

VIOLENCIA Y MILITARIZACIÓN EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA

Una mirada desde los
derechos humanos y
los derechos de género



HUACAL, ONGD de Solidaridad con El Salvador
SOMOS MEMORIA- Asociación Pro Memoria Histórica,
Reconciliación y Cultura de Paz en El Salvador



Autores

Carles Feixa (UPF, Cataluña)
Veronica Reyna (SSPAS, El Salvador)
Isabel Aguilar (CRS, Guatemala)
Ismael Moreno (ERIC, Honduras)

Realización gráfica

Ximena Chapero

Primera edición

Enero 2024, Barcelona, España

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalidad de Cataluña



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución - NoComercial (CC BY-NC 4.0)

El contenido de esta obra se podrá reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente, sin fines comerciales, siempre que se respeten los créditos y los derechos de auditoría de la obra original

VIOLENCIA Y MILITARIZACIÓN EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA

Una mirada desde los
derechos humanos y
los derechos de género



Índice

Prólogo	4
Huacal, ong de solidaridad con El Salvador	
Violencia y militarización en el Triángulo Norte centroamericano:	
Introducción general	7
Carles Feixa	
El Salvador: el régimen de excepción como modelo para el autoritarismo	25
Veronica Reyna	
Militarismo y violencia en el Triángulo Norte centroamericano:	
El caso de Guatemala	57
Isabel Aguilar Umaña	
Construcción de cultura militarista, patriarcal, vertical y autoritaria. El caso de Honduras	83
Ismael Moreno	
Ponentes	105

PROLOGO

La historia reciente del llamado “Triángulo Norte” de la Región Centro Americana (TNCA) -El Salvador, Honduras y Guatemala- está marcada por la presencia sistemática de conflictos internos, violencia generalizada y crimen organizado. Los Estados del TNCA han acumulado las tasas de violencia más altas del mundo desde el final de sus respectivas guerras civiles en la década de 1990, la finalización de los cuales no significó paz y estabilidad para la región sino el aumento y diversificación del fenómeno de la violencia.

Los gobiernos de la Región han atribuido, de forma casi exclusiva, este crecimiento de la violencia y la criminalidad producido a lo largo de décadas, a la expansión del crimen organizado, así como a la proliferación de las maras y las pandillas juveniles, obviando otras causas sociales de pobreza, desigualdad, falta de democracia e injusticia social y económica, que han estado en el origen de los graves conflictos que han marcado históricamente la región y que todavía siguen muy presentes.

Desde esta perspectiva se han implementado políticas reactivas y medidas coyunturales centradas en respuestas represivas –“Plan Mano dura” o “Plan Super Mano Dura” en El Salvador; “Bien Escoba” en Guatemala; “Cero Tolerancia” en Honduras. Poniendo en marcha procesos de militarización que han tomado un peso fundamental en las políticas de seguridad de estos países.

Pero, este restringido paradigma de represión y militarización sobre el que se han articulado las políticas estatales de seguridad ciudadana, como se señala en los artículos que se exponen en este Informe, no sólo no ha servido para erradicar las violencias que atraviesan a los tres países, si no que ha elevado los niveles de impunidad, haciendo más complejas y profesionales a las pandillas y facilitando sus procesos de transformación hacia estructuras delincuenciales armadas, vinculadas con el narcotráfico y el crimen organizado, que han penetrado las instituciones de los estados.

Y, más allá de su poca efectividad, como coinciden también en señalar, el enfoque militarista de seguridad ha socavado profundamente a las democracias, ya débiles, de la región y abriendo espacios al aumento de las violaciones de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad. De hecho, y a pesar de la aparente popularidad de la militarización entre algunos sectores de la población, hay poca evidencia de que recurrir a los militares dé como resultado mejoras en la seguridad y en la reducción del crimen y la violencia a largo plazo.

Porque la violencia que asola estos países, como también a nivel global, responde a múltiples factores históricos, políticos y sociales; sus causas arraigan en las profundas y multidimensionales desigualdades sociales y sus dinámicas, actores y sujetos también son múltiples. En este sentido, *Galtung* formuló distinciones sobre las dimensiones de la violencia relacionándolas en un *iceberg* que incluye tres tipos de violencia, la directa, la cultural y la estructural. (*Galtung, 1969*)

La situación actual de Centroamérica, específicamente en el Triángulo Norte, evidencia no solo la presencia de una violencia directa visible y que responde a actos de violencia específicos, sino a la violencia estructural en la que están los fundamentos del sistema y que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades, llegando así a la negación de derechos.

En este contexto de retroceso de derechos, desde el paradigma represivo y militarista aplicado en toda la región, la violencia que se ejerce contra las mujeres no se contempla como un elemento central en la configuración de la violencia social, sino como un fenómeno específico, desvinculado y desagregado del conjunto. Sin embargo, la inseguridad y la violencia tienen un efecto diferenciado y desproporcionado en las mujeres y este efecto tiene una relación directa con la acumulación histórica de discriminación y marginación de derechos. Es una constante extrema que mantiene una larga historia de feminicidios, violaciones, elevadísimos niveles de violencia intrafamiliar y criminalización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que es común a los tres países de la Región. No reconocer esta violencia como elemento esencial de la seguridad ciudadana, condiciona y pone en riesgo la construcción de sociedades cohesionadas y en paz y también la posibilidad de vivir vidas dignas, libres de violencias, para las mujeres.

Con estos desafíos de fondo, se puso en marcha el proyecto ***Violencia y Militarización en el Triángulo Norte de Centro América. Una mirada desde los derechos humanos y los derechos de género***, impulsado por Huacal, ong de Solidaridad y Somos Memoria (Asociación Pro Memoria Histórica, Cultura de Paz y Reconciliación de El Salvador). El proyecto se ha realizado con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalidad de Cataluña, contando con la colaboración de diversas organizaciones: ICIP (Instituto catalán por la Paz); Universidad Pompeu Fabra; Comité Oscar Romero de Tarragona; Asociación Hermanamiento Igualada-Nueva Esperanza; Red de Literatura Salvadoreña en Cataluña y Escuela Amparo Casamalhuapa de Barcelona.

El objetivo que se ha marcado el proyecto ha sido profundizar en el conocimiento de la situación de violencia y militarización que se vive en estos momentos en el conjunto de los países del Triángulo Norte centroamericano (El Salvador, Honduras y Guatemala), analizando sus causas, impactos y consecuencias, para generar propuestas y alternativas pensadas y articuladas desde un enfoque basado en la defensa de los derechos humanos y las libertades civiles y sociales. Al mismo tiempo que busca generar una conciencia crítica en la ciudadanía, a nivel local y global, para así construir sinergias que promuevan una práctica solidaria y transformadora.

Una de las herramientas centrales del proyecto para alcanzar esos objetivos ha sido la elaboración de este Informe, en el que un grupo destacado de expertas y expertos nos proponen una visión sobre la violencia, la militarización y los retrocesos democráticos y de derechos que atraviesan a los tres países del Triángulo Norte centroamericano, analizando sus causas históricas, sociales, políticas y culturales. Pero apuntando también a la estrecha vinculación con los fenómenos globales y sus causas, para poner en evidencia ese viento económicamente ultraliberal y socialmente autoritario y discriminatorio, que sopla tanto en los países del norte privilegiado como en los del sur global.

Las aportaciones que se recogen en el presente documento se han expuesto también en los diferentes conversatorios realizados en Barcelona, Igualada y Tarragona y en la Jornada Final celebrada en Barcelona. Los debates y las contribuciones generadas a partir de ellas, así como las ponencias específicas presentadas en la Jornada Final, se encuentran resumidos en la Relatoría del proyecto (<https://huacalong.cat/>).

HUACAL, ong de solidaridad con El Salvador
Barcelona, 30 de enero de 2024



Violencia y militarización en el Triángulo Norte centroamericano: Introducción General

Carles Feixa
Universitat Pompeu Fabra

Resumen

El presente informe tiene por objeto contextualizar la situación del triángulo norte centroamericano desde el punto de vista de las violencias. Para ello nos centramos principalmente -aunque no exclusivamente- en la violencia vinculada a pandillas. En primer lugar, situamos el marco geográfico e histórico de la región, guerras civiles o conflictos político-militares internos de los años 1980s y 1990s. En segundo lugar, analizamos los orígenes de la cultura pandillera y de las formas de enfrentarla en los Estados Unidos. En tercer lugar, presentamos un estudio de caso sobre las pandillas en El Salvador, pues ha sido determinante para los otros tres países. En cuarto lugar, analizamos la dimensión transnacional del fenómeno, que explica en parte su impacto global. En quinto y último lugar, a modo de conclusión, sintetizamos los factores comunes a los tres países de la región que permiten explicar la situación actual, según como se presentan en los informes nacionales que se presentan a continuación, que proponemos bautizar como las “diez plagas” del Triángulo Norte, así como las alternativas emergentes para enfrentarlas.

*Me habéis golpeado, azotando
la cruel mano en el rostro
(desnudo y casto
como una flor donde amanece
la primavera)*

*Me habéis encarcelado aún más
con vuestros ojos iracundos
muriéndose de frío mi corazón
bajo el torrente del odio*

*Habéis despreciado mi amor
os reísteis de su pequeño regalo,
ruboroso sin querer entender
los laberintos de mi ternura*

*Ahora es la hora de mi turno
el turno del ofendido por años silencioso
a pesar de los gritos*

*Callad
callad
Oíd.*

*(Roque Dalton, El turno del ofendido,
1961-1962)*

Introducción

El triángulo norte centroamericano, formado por Guatemala, Honduras y El Salvador, constituye una de las regiones del planeta más turbulentas en la era contemporánea. Ello se pone de manifiesto en fríos datos estadísticas como las tasas de homicidios, desapariciones y violencias cotidianas, pero también en calientes datos cualitativos, como el sufrimiento humano que causa dicha lacra, así como la presencia de una supuesta “cultura de la violencia” que habría arraigado en estos países. Las causas de tal situación hunden sus raíces en la historia más lejana -del colonialismo al neocolonialismo tras las independencias-, en la historia más cercana -las guerras civiles o conflictos político-militares asolaron El Salvador (1979-1992) y Guatemala (1960-1996) en el último tercio del siglo XX- y la historia inmediata -la violencia protagonizada por las pandillas, por las organizaciones criminales y por las fuerzas policiales y parapoliciales en lo que llevamos de siglo XXI.

El célebre poema del escritor salvadoreño Roque Dalton, escrito en su exilio en México y Cuba entre 1961 y 1962, evoca las raíces profundas de dicha situación, y se vincula a las ofensas seculares padecidas por los sectores marginados de la sociedad, ya sea por causas políticas, económicas o étnicas. Dicho sufrimiento físico y psicológico se tradujo en odio, pero también suscitó formas de resistencia, gritos para enfrentar al silencio, como plantea emotivamente el poeta. “El turno del ofendido” es pues el reclamo de las víctimas de todo tipo para ser escuchadas, y proponemos que sea el hilo conductor de este informe, que pretende visibilizar presencias ocultas, hacer oír voces negadas, para entender el trasfondo de los conflictos y las maneras menos dañinas de abordarlos.

Contexto geográfico, histórico y social

El Triángulo Norte es el nombre que recibe la región formada por tres países de la parte superior de Centroamérica: El Salvador, Guatemala y Honduras (ver Figs. 1 y 2). La denominación procede del triángulo que forman las tres capitales - San Salvador, Ciudad de Guatemala y Tegucigalpa- cuando están conectadas.

En origen el nombre estaba asociado al proceso de integración económica de los tres países, aunque en los últimos años se ha vinculado a la situación de violencia que ha experimentado la región, expresada en tasas de homicidio entre las más elevadas del mundo. Los tres países tienen una extensión conjunta aproximada de 250.000 km² y una población total de 35 millones, con una densidad de 135 habitantes por km², aunque El Salvador es mucho más pequeño y tiene densidad superior, lo que históricamente se ha traducido en altas tasas de emigración (principalmente a los Estados Unidos). La localización geográfica de la región, paso obligado entre América del Sur y los Estados Unidos a través de México, cerca del Caribe, ha determinado su rol estratégico en el tránsito de personas -de las migraciones históricas a las recientes caravanas de migrantes- y de mercancías -en especial, para lo que nos incumbe, el tráfico de drogas y de armas.

Desde un punto de vista histórico, los tres países formaron parte en la época colonial del virreinato de Nueva España, con sede en la ciudad de México, dependiendo de la capitanía de Guatemala. Con la independencia de 1821 la región se fragmentó,

Fig. 1. Países centroamericanos que componen el triángulo norte



Fig. 2. El triángulo norte de Centroamérica en cifras

	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total
Extensión (km2)	21.041	108.889	122.777	252.707
Población	6.359.081	18.917.714	9.805.996	35.082.791
Densidad de población	368.90	174	87.17	139
PIB nominal per cápita (en \$)	5.558	5.407	3.245	Bajo
IDH (2021)	0,675	0,627	0,621	Medio
IDH (Nº)	125	135	137	Medio
Tasa de Homicidios (2021)	18	20	38	Alto
Miembros de pandillas (estimación)	120.000	5.000	40.000	165.000
Proporción sobre la población	1,89	0,03	0,41	0,47

Fuente: Wikipedia (2023).

alimentando rivalidades fronterizas que perduran y que han ocasionado conflictos bélicos (como la denominada “guerra del fútbol”, entre El Salvador y Honduras de 1969, cuya espoleta, más mítica que real, fue un partido de clasificación entre los dos países para la Copa del Mundo de 1970 a celebrar en México. Tras la independencia los tres países estuvieron gobernados por la oligarquía terrateniente, heredera de los criollos, con un fuerte componente clasista y racista hacia las comunidades indígenas y campesinas¹. En el siglo XX se sucedieron etapas formalmente democráticas con dictaduras militares, a menudo apoyadas por los Estados Unidos -la poderosa United Fruits Company tenía fuertes intereses económicos en la región. En la estela de revoluciones como la cubana surgieron movimientos guerrilleros, que en los casos de Guatemala y El Salvador desembocaron en cruentas guerras civiles (en Honduras no se llegó a un conflicto armado abierto porque la represión fue efectiva, aunque los efectos fueron parecidos). En los años de 1990s se firmaron acuerdos de paz, apoyados por organismos internacionales, como el acuerdo de Esquipulas (1996). La intención era proceder a una desmilitarización y asentar las bases democráticas. Sin embargo, el carácter fragmentario de dichos

procesos, la ausencia de una auténtica reconciliación nacional, y la falta de inversión en programas de desarrollo, equivalentes que supuso el Plan Marshall en Europa tras la II Guerra Mundial, comprometieron la paz y sentaron las bases de conflictos futuros.

Con la entrada en el siglo XXI, los tres países se encontraron con poblaciones empobrecidas, políticas neoliberales que ampliaban las desigualdades, sociedades polarizadas y la emigración de los sectores más dinámicos hacia los Estados Unidos -y luego hacia Europa. Si a ello se unen los traumas heredados de las guerras, la persistencia de una “cultura de la violencia”² muy arraigada, asentada en las guerras y conflictos del pasado, la presencia de fuertes contingentes de armas de fuego que no se devolvieron tras los acuerdos de paz, la emergencia de organizaciones criminales que buscaban enclaves donde asentarse entre Colombia y México, la desastrosa política de deportaciones de los Estados Unidos generalizada tras un cambio legislativo en 1996, y el peso demográfico de una juventud desencantada y sin futuro, el caldo de cultivo para la presencia de pandillas y el aumento de la violencia cotidiana estaba asegurado. En algunos momentos

- 1 Las oligarquías agroexportadoras se desarrollaron mucho más en El Salvador, sobre todo en torno al café. Sin embargo, Honduras estuvo prácticamente gobernada por un conjunto de empresas bananeras estadounidense, entre ellas La United Fruit Company, Cuyamel Fruit Company y Standart Fruit Company. Las élites era de corte clientelar y giraban en torno a la prestación de servicios o incluso la terciarización de los mismos para las grandes bananeras. El caso de Guatemala es más híbrido, desarrolló una oligarquía cafetalera agroexportadora en los altiplanos y las regiones del centro, a la vez que generó una élite clientelar también en torno a las bananeras; en este país, la United Fruit Company (conocida como El pulpo) mantuvo el protagonismo y el control del país hasta la caída del dictador Ubico en los años cuarenta (curiosamente por parte del padre del actual presidente Arévalo).
- 2 Por cultura de la violencia puede entenderse “el conjunto de valores, normas y concepciones que privilegian a la violencia como una forma deseable de resolver conflictos, educar, llegar al poder político y mantenerse en él” (Juan Martínez, comunicación personal). Ver Feixa & Ferrándiz, 2005.

Fig. 3. El triángulo norte de Centroamérica: Políticas de seguridad pública

	El Salvador	Guatemala	Honduras
Planes de seguridad	Mano dura (2003); Super Mano Dura (2006); Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2011); El Salvador Seguro (2015); Medidas Extraordinarias de Seguridad (2016) Control Territorial (2019)	Escoba (2003); Bien Escoba	Trueno (2003); Cero Tolerancia
Partido de gobierno (2024)	GAN / Nuevas Ideas	Partido Semilla	Libertad y Refundación
Ideología	Populista (centro-derecha)	Nueva Izquierda	Populista (centro- izquierda)

Fuente: Elaboración propia

llegó a hablarse de “guerras de baja intensidad” o “guerras no declaradas”, pues por momentos las muertes intencionales llegaron a superar las muertes causadas por las guerras civiles en las fases más cruentas del conflicto, con la particularidad que la mayoría de las víctimas dejaron de ser militares o guerrilleros y pasaron a ser miembros de cuerpos de seguridad, de pandillas y de la sociedad civil.

Sin embargo, como destacan los tres informes nacionales, lo decisivo fue que la respuesta frente a esta situación, que exigía medidas preventivas de tipo social, fueron medidas reactivas basadas en el populismo punitivo, las políticas de “mano dura” y “super mano dura” que se hicieron célebres internacionalmente, y que según la época y el país recibieron distintas denominaciones, algunas muy explícitas. El año de 2003 fue clave, pues marca el arranque de estas políticas en los tres países, empezando por el Plan Mano Dura en El Salvador, y siguiendo por el Plan Trueno en Honduras y el Plan Escoba en Guatemala (ver Fig. 3). Dichas políticas punitivistas fueron a menudo inspiradas por agencias de seguridad norteamericanas -como la dirigida por Rudolf Giuliani, exalcalde de Nueva York y abogado de Donald Trump, y las compuestas por grupos contrainsurgentes israelíes- aunque tuvieron y siguen teniendo un fuerte apoyo social. Significativamente, dichas políticas no estuvieron dirigidas contra los

grupos criminales ni contra la corrupción económica o política -que según las investigaciones independientes era la causante de la mayor parte de delitos y de homicidios- sino que tomaron como chivo expiatorio a las pandillas, compuestas en su inmensa mayoría por jóvenes de sectores populares. El resultado fue que lo que eran agrupaciones como una expresión generacional, con vínculos más o menos episódicos con la delincuencia, evolucionaron hacia grupos criminales de nuevo cuño, asentados en los barrios y en las cárceles -cada vez más superpobladas.

Como indican los datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Figs. 4 y 5), en el último quinquenio del siglo XX estos tres países mantenían tasas de homicidios intencionales de las mayores del mundo. En 1995 El Salvador lideraba el *ranking* con 139 homicidios por 10.000 habitantes, Guatemala tenía 31 y Honduras 26. En la primera década del siglo XXI la tasa se redujo en El Salvador, pero aumentó en los otros dos países: en 2005 era de 64 en El Salvador, de 42 en Honduras y de 41 en Guatemala. La tasa vuelve a aumentar en El Salvador y Honduras hasta 2015, con tasas respectivamente de 107 y 55, mientras desciende ligeramente en Guatemala (33 en 2014). Los últimos datos disponibles son de 2021, con una tasa de 38 en Honduras y El Salvador y 26 en Guatemala. En esta última fecha la media mundial era de 6, y la de América Latina y

Fig. 4. Homicidios intencionales (por cada 100.000 hab.) en el Triángulo Norte de Centroamérica (1990-2021)

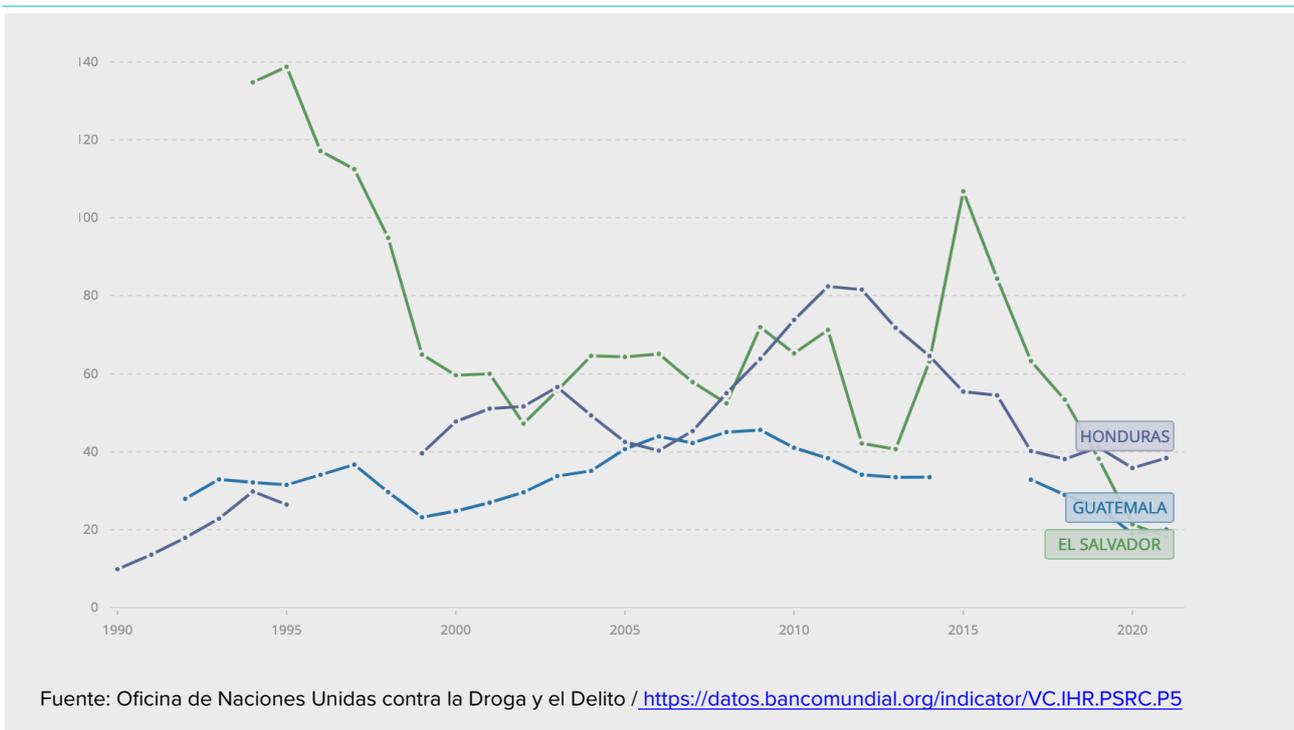
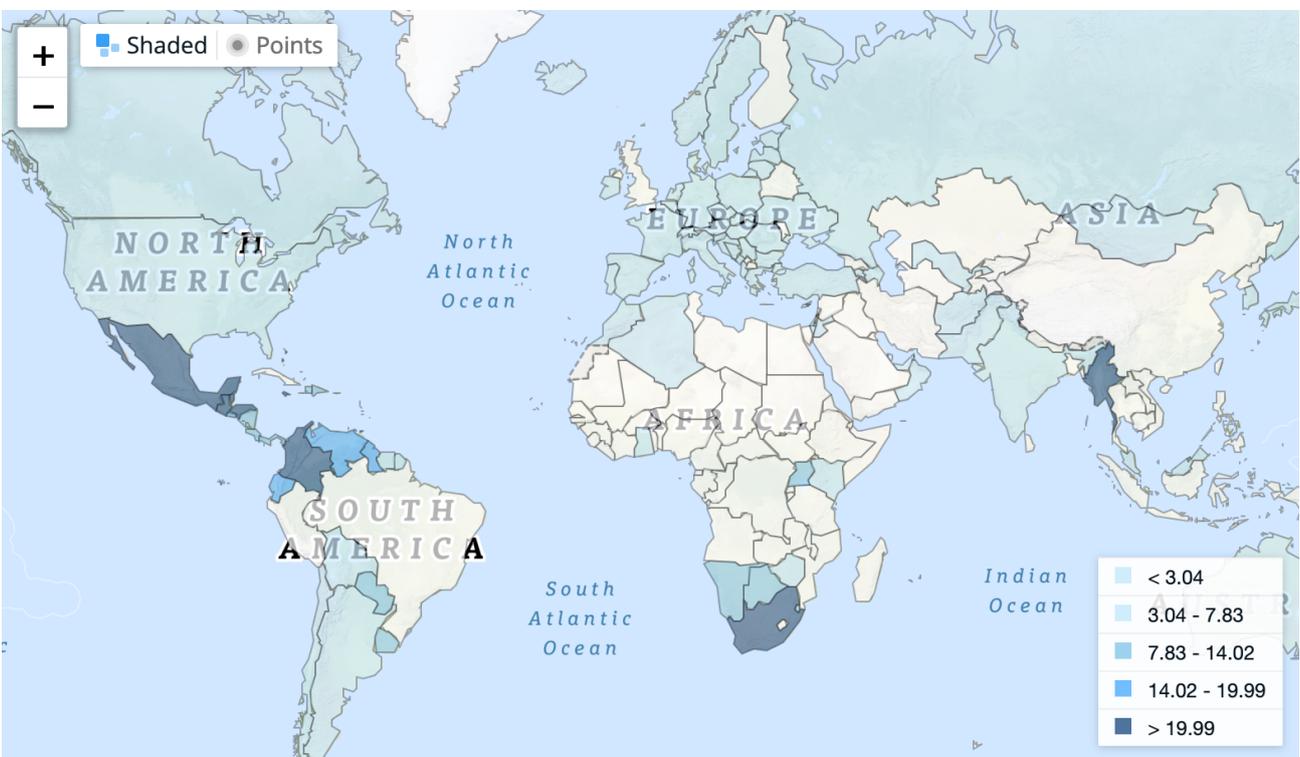


Fig. 5. Homicidios intencionales (por cada 100.000 hab.) en el mundo (2021)



Caribe de 20. Pese a la prudencia con que deben asumirse estos datos -proporcionados por los propios gobiernos- las tendencias generales en el contexto mundial son evidentes, como se pone en evidencia

en la Fig. 5, en la que de los 7 países del mundo con tasas de homicidios superiores al 20%, 3 son los del Triángulo norte – el resto son México, Colombia, África del sur y Myanmar.

La subcultura pandillera



Las bandas florecen en la frontera (...). Las bandas son bandas, donde sea que estén. Representan un tipo específico o variedad de sociedad, y una cosa particularmente interesante sobre ellas es el hecho de que sean tan elementales respecto a su organización y tan espontáneas respecto a su origen.

(Park, citado en Thrasher, 1927/2021, p. 51)

El modelo contemporáneo de las bandas juveniles –tanto su forma organizativa como su iconografía y simbología contemporáneas– son un invento americano: primero norteamericano, luego centroamericano y caribeño, y finalmente sudamericano. Desde las Américas –en plural, para evitar su identificación con los Estados Unidos– la cultura y el imaginario de las bandas se difundieron hacia Europa, donde se mezclaron con tradiciones subculturales juveniles de calle previamente existentes, resultado de procesos migratorios y modalidades de urbanización propias, y luego hacia el resto del mundo, en un proceso irreversible de globalización de las pandillas (Hagedorn, 2008).

El modelo de banda en que se basan esta forma organizativa y este imaginario no dista en demasía del que estudió Frederic Thrasher (1927/2021) en su estudio seminal sobre las famosas 1313 bandas de Chicago en la década de 1920, hace un siglo, y que su mentor Robert Park vincula a la noción de frontera (geográfica y moral) y considera un concepto universal y difuso. Se trata de bandas “elementales” y “espontáneas” -los dos adjetivos destacados por Park-, territoriales, predominantemente masculinas, de base étnica, callejeras, espacio de socialización alternativo a la familia y a la escuela, propensas a la violencia, vinculadas periférica o centralmente a la criminalidad.

Estas bandas son profusamente retratadas por el cine y por los medios de comunicación, perseguidas y castigadas por la “mano derecha” del Estado (las fuerzas y cuerpos de seguridad y la justicia penal), abordadas y supervisadas por la “mano izquierda” del Estado (educadores y trabajadores sociales, servicios de bienestar) y por las ONG, e investigadas por un sector de la criminología y de otras ramas de las ciencias sociales e incluso bio-psicológicas -lo que puede denominarse “bandología”-, un campo académico, por cierto, que también ha experimentado

y sigue experimentando los citados procesos de americanización.

Significativamente, lo primero en difundirse fue el imaginario, sobre todo a través del cine de Hollywood, que en la época en que la escuela de Chicago legitimaba el estudio de los “gangs”, inventó el subgénero de “cine de gánsteres”. El mismo año en que se publicó el libro de Thrasher, se estrenaba la que se considera la primera película de gánsters de la historia del cine, *Underworld* [La ley del Hampa] (von Sternberg, 1927). En uno de los diálogos centrales del film se produce una conversación entre el líder de la banda (Bull Weed) y su consejero (Rolls Royce), donde se hace referencia a un pasado atávico de las bandas, durante las invasiones bárbaras:

Rolls Royce: Atila, el Huno, a las puertas de Roma
Bull Weed: ¿Quién es Atila? ¿El líder de una banda de italianos?
Rolls Royce: Has nacido con dos mil años de retraso. Hoy en día no conseguirás salir impune.
Bull Weed: ¡Nunca me atraparán!
Rolls Royce: ¿Qué puedo hacer yo para ayudarte?
Bull Weed: ¿Ayudarme? ¡A mí no me ayuda nadie! ¡Yo ayudo a los demás!

Compárese el pasaje anterior con la siguiente cita de *The Gang*:

La extensión general de Bandolandia, con sus intrincadas relaciones tribales e intertribales, es, en cuanto respecta a su organización, más medieval y feudal que moderna o urbana. El lugar de encuentro de la banda es su castillo, centro de un estado feudal que protege celosamente. Los líderes de la banda mantienen el orden como barones de antaño, vigilando a los invasores y preparándose para caer en picado hacia las tierras rivales y obtener botín, tomar prisioneros o infringir castigos a sus enemigos. A veces sus seguidores se convierten en bandas itinerantes fuera de la ley, rondando en un amplio territorio y victimizando a la comunidad.

Thrasher, 1927/2021, p. 64)

En la década de 1930 –tras el crack del 29– el subgénero de gánsteres triunfó y se convirtió en un típico producto americano: en tres años se estrenaron más de 70 películas, entre las que podemos destacar *The Public Enemy* (Wellman, 1931), *Scarface* (Hawks, 1932) y sobre todo *Angels with dirty faces* (Curtiz,

1938). Tras la II guerra mundial, la temática evolucionó a través del subgénero cinematográfico sobre rebeldes juveniles, iniciando con dos filmes clásicos: *The Wild One* (Benedeck, 1953) y *Rebel without a cause* (Ray, 1955); culminando con el subgénero de cine musical pandillero, de *West Side Story* (Wise, 1961; Spielberg, 2021) a *Grease* (Kleiser, 1978).³

Posteriormente al imaginario cinematográfico, también llegaron la cultura y las formas organizativas de las bandas, a través de los procesos migratorios transnacionales de la segunda mitad del siglo XX y sobre todo de principios del XXI, procedentes del Caribe y de América Latina. Con la globalización, los medios de comunicación de masas y los nuevos procesos migratorios transnacionales multidireccionales, tanto la cultura como el imaginario americano de las bandas colonizaron el mundo. En paralelo a esta americanización cultural, se produjo la americanización de las políticas de seguridad y de la legislación anti-bandas, gracias a la asesoría del FBI y de otras agencias policiales norteamericanas, a la generalización del “punitivismo” penal, a la guerra contra las drogas, a los intentos de vincular el pandillerismo con el terrorismo (izquierdista, fascista o islámico), y a la intervención de agencias privadas de seguridad transnacionales, justificando a través del *lawfare* o del *prisonfare* la conversión del Estado del Bienestar en Estado Penal neoliberal (Feixa et al., 2019; Rodgers & Baird, 2016; Wacquant, 2013).

Motherland



...la mayoría de las veces, es la violencia, la desigualdad, la injusticia social y el racismo sistemático que existe en la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la aparición de las bandas. Muchas de ellas se forman porque las personas que se unen buscan crear un espacio seguro en un entorno hostil. Si bien su existencia puede viajar, eventualmente, por el camino de la actividad criminal, es solo uno de los carriles por los que transcurre su existencia. Hay otros caminos pavimentados que solo conducen el deseo de expresar orgullo por su cultura, herencia, familia, comunidad y por ellos mismos.

(Ross, 2022, p. 22)

En el principio fue Chicago. La ciudad ventosa –*the windy city*– es la madre patria no solo de uno de los grupos juveniles de calle que hemos investigado en Barcelona, Madrid y Milán en el marco el proyecto TRANSGANG⁴ –los Latin Kings & Queens–, sino también de los investigadores sobre bandas, los “bandólogos”. Antes de iniciarse, los reyes y reinas latinos de cualquier parte del mundo aprenden que Chicago es *the Motherland*, aunque la literatura que leen venga de Nueva York y haya sido traducida al spanglish en Medellín, Madrid o Barcelona. Además de recitar los preceptos de la Biblia LK, memorizan los nombres de los líderes chicaguenses que fundaron la Nación y de los lugares donde esta se originó –el barrio portorriqueño en Lincoln Park y Humboldt Park y el barrio mexicano en Little Village. Aunque la mayoría nunca han pisado y nunca pisarán Chicago, sienten esa ciudad como el paraíso original, la tierra mítica. Los reyes y reinas de Chicago se sienten orgullosos de este legado y saben que su semilla florece hoy en otros lugares del mundo, aunque no actúan como líderes de un movimiento mundial –ya sea político o criminal– ni se sienten responsables de lo que pasa fuera. Algo parecido sucede con los “bandólogos”: después de leer las múltiples investigaciones sobre bandas en Chicago –de la monografía clásica de Thrasher (1927/2020) a las aportaciones contemporáneas de autores como Hagedorn (2008)–, necesitamos visitar la ciudad para cumplir con el rito de paso que sirve de confirmación en nuestra comunidad: haber pisado el Loop y el South Side de Chicago.

En su estudio seminal *The Gang*, mucho más citado que leído, Thrasher retrató la geografía de *Bandolandia*, comparándola con las sociedades primitivas y feudales, sociedades sin estado o con un estado ausente, organizadas a partir de una base étnica o clánica, construyendo unas fronteras invisibles en cuyos márgenes habitan las bandas, convertidas a veces en guardianes de la seguridad del barrio, en una especie de policía fronteriza, metáfora a pequeña escala de la diversidad sociocultural de la ciudad en su conjunto o de los miedos sociales incrustados en la comunidad. En su libro de 1927, el autor señalaba la existencia de 1313 bandas en Chicago –aunque el censo de las mismas no se esclarece–, predominantemente blancas o de origen europeo, compuestas por unos 25.000 miembros, sobre todo muchachos de la segunda generación de inmigrantes europeos, destacando los irlandeses, cuyas guaridas o lugares de reunión representó en el famoso mapa de Gangland, que ilustra la portada de

3 Ver Ventura, 2019; Feixa, 2023.

4 Ver www.upf.edu/web/transgang.

la reciente traducción castellana del libro (Thrasher, 1927/2021). En su estado del arte sobre los estudios sobre transbandas en la Chicago contemporánea, Ross cita los datos de la *Chicago Crime Commission* (CCC, 2018), que identifica 59 bandas callejeras activas y 2.000 bandas semiautónomas, con una membresía aproximada de 100.000 individuos (Ross, 2022). Mientras el número de bandas –incluyendo las semiautónomas– ha crecido aproximadamente un 33%, el número de miembros se ha multiplicado por cuatro en un siglo. Si tenemos en cuenta que las poblaciones de Chicago –sin contar su área metropolitana– en 1920 y en 2020 son similares (unos 2,7 millones de habitantes, según datos del censo), puede deducirse que las dimensiones demográficas del fenómeno son limitadas, aunque en lugar de reducirse, ha crecido: en la década de 1920, las bandas representaban el 1% de la población, mientras que en 2020 representan el 4% aproximadamente. Sin embargo, resulta problemático definir qué se entiende por banda y qué se entiende por membresía.

El estudio de 1927 incluía entre las bandas a organizaciones premafiosas como la Sociedad Mano Negra, pequeños grupos delincuentes, pandillas de calle, clubes deportivos e incluso a grupos de amigos reconvertidos en secciones de YMCA [*Young Men Christian Association*] o de los *boy scouts*. En el listado de nombres de bandas, predominan los nombres de calles o de barrios, aunque también se dan, entre muchos otros, ejemplos tan curiosos como *Apaches*, *Alley Rats of the Round Table* [Ratas de Callejón de la Mesa Redonda], *Bandits*, *Beaners* [Panchitos], *Bloody Bromsticks* [Palos de Escoba Sangrientos], *Boundary* (Frontera), *Indios Comanches*, *Coons from Lake Street* [Negratas de la calle Lake], *Cowboys*, *Dirty Sheiks* [Jeques Sucios], *Greasers* [Grasientos], *Holy Terrors* [Terroros Sagrados], *Hoodlums* [Vándalos], *Murderers* [Asesinos], *Ratters* [Soplones], *Secret Six* [Seis Secretos]. Sorprende la continuidad en el tiempo de alguna de estas bandas: los *Dead Rabbits* [Conejos Muertos] y los *Five Points* [Cinco Puntos] ya se citaban en la clásica novela *Gangs of New York* (Asbury, 1927/2001), que inspiró la célebre película de Scorsese. Y la banda *Forty Two* (por la calle 42 de Chicago) ha llegado hasta nuestros días, puesto que es una de las “bandas latinas” que, además de en la capital de Illinois y en otras ciudades norteamericanas, también podemos encontrar en Guayaquil y en Barcelona. El cambio más trascendente, sin embargo, es que en la actualidad la mayoría no son bandas locales o de esquina descentralizadas e independientes –bandas feudales, según la metáfora de Thrasher–, sino que se agrupan en bandas mayores federadas, presentes

en varios enclaves de la ciudad –las 59 que cita el estudio de la CCC–, que a su vez están confederadas en los dos grandes bandos aliados que constituyen la particularidad de Chicago –People y Folks–, analizados por Hagedorn en un libro clásico y brillante (Hagedorn, 1998). Esta división trasciende las fronteras raciales y escinde la ciudad mediante una frontera invisible, cuyo origen puede interpretarse como algo funcional al mercado de drogas, pero también como una estrategia defensiva frente a la violenta y a menudo arbitraria política anti-bandas ejercida por la policía de Chicago. La división de Chicago entre las respectivas zonas de las bandas People y Folk sigue ejerciendo una poderosa influencia en el imaginario colectivo, a pesar de que haya perdido vigencia (Hagedorn, 2008).

La evolución de la legislación anti-bandas, su aplicación arbitraria por parte de la policía, cuyos abusos quedan casi siempre impunes, y el rol central jugado por el sistema penitenciario en la difusión de la cultura pandillera (la ciudad está plagada de cárceles de adultos, jóvenes y mujeres, que generan una economía propia), lejos de reducir o reorientar tal deriva criminal, parece haberla convertido en algo endémico. Además de la desconfianza ante el segundo de los cinco derechos que la policía debe recitar antes de realizar cualquier interrogatorio –“Cualquier cosa que diga puede y será utilizado en su contra en un tribunal de justicia”–, tal legislación se basa en el principio de la doble pena: ser de una banda por sí solo no está penado, pero, si cometes un delito, la membresía hace duplicar el castigo. Pero lo que más ha impactado en la transnacionalización de la cultura pandillera ha sido la Ley de Responsabilidad de Inmigración y Reforma de la Inmigración Ilegal de 1996, que generalizó el recurso a las deportaciones masivas, al reducir de 5 a 1 año las condenas consideradas como “delito grave” que justificaban la deportación de una persona originaria de otro país, aunque hubiera pasado la mayor parte de su vida en los EE.UU. y no mantuviera relaciones con el país de origen. Esto aumentó sensiblemente el número de deportaciones y provocó la implantación de algunas bandas en otros países latinoamericanos, como sucedió con los Latin Kings & Queens, refundados en Ecuador en los años de 1990 por reyes procedentes de Nueva York y Chicago. Este proceso también dio carta de naturaleza a las dos “bandas” más peligrosas de la actualidad, que analizaremos más adelante al referirnos a El Salvador: la Mara Salvatrucha y la Pandilla 18 (Sánchez-García et al., 2019; Ross, 2022; Hagedorn, 2008).

Son varios los factores específicos de Chicago que explican la permanencia de las bandas como un elemento propio de su ecosistema. En primer lugar, los procesos migratorios que trajeron incesantemente poblaciones de todo el mundo desde el origen de la ciudad, primero desde Europa, luego esclavos y descendientes de esclavos negros y asiáticos semiesclavizados y, finalmente, población hispana y latina originaria del Caribe o de Centro y Sudamérica; las bandas acogían a los recién llegados y suponían un refugio de protección para los hijos y nietos de los inmigrantes. En segundo lugar, la implantación de la ley seca en los años 1920s y la consolidación de la mafia italiana –y de otras mafias étnicas– en los años 1930s, que provocaron la evolución de las pandillas de esquina estudiadas por Thrasher hacia agrupaciones más estables, grandes, y vinculadas a la criminalidad. En tercer lugar, la segregación étnica y racial existente en los primeros estudios de la escuela sociológica de Chicago e institucionalizada tras la II Guerra Mundial, en alianza entre las corruptas administraciones locales y las fuerzas del mercado inmobiliario. En ningún otro lugar del mundo son tan claras las demarcaciones raciales, que cualquier visitante puede constatar, al recorrer los barrios en metro o en coche al y percibir el monocromo color de la piel de sus residentes, fenómeno que tiene su máxima expresión en el Southside negro y latino. Esto se corresponde con el color de las bandas que dominan cada distrito, ya que exhibir un color de ropa equivocado en un barrio determinado puede suponer la muerte. En cuarto lugar, los procesos de gentrificación que tuvieron lugar después de los años 1960s, que desplazaron a los pobladores pobres o pertenecientes a minorías étnicas hacia lugares más marginales y violentos. En quinto lugar, la crisis de la economía industrial y la emergencia de una economía de servicios e información, para la que los jóvenes de las minorías no estaban preparados. En sexto y último lugar, la mitología sobre las bandas de Chicago difundida por el cine –y hoy por el *gangsta rap*– y el poder de atracción que el “malismo” ejerce sobre adolescentes con expectativas educativas o laborales limitadas, que viven a diario el estigma de la discriminación racial.

Si la cultura pandillera en general y las pandillas latinas en particular surgieron en Chicago y en la costa este durante la primera mitad de siglo, vinculadas a la migración caribeña y mexicana, su expansión global se debe a su traslado a la costa oeste durante la segunda mitad del siglo XX. Fue sobre todo en California donde la inmigración mexicana y luego centroamericana

puso las bases de una cultura pandillera global. Tras la segunda guerra mundial la emigración mexicana generó la cultura chicana, una de cuyas expresiones fueron grupos juveniles como pachucos y cholos. La emigración centroamericana experimentó un gran impulso durante los años 70s y 80s por los desplazados de las guerras civiles. Los jóvenes que iban llegando a las ciudades de California, sobre todo a Los Ángeles, se integraron primero en las pandillas mexicanas, y luego crearon sus propias pandillas. Ello explica la clásica división entre la Pandilla o Barrio 18 -de origen mexicano pero apropiada por los centroamericanos- y la Mara Salvatrucha -de nueva creación, liderada por salvadoreños.

Como en Chicago, el acontecimiento decisivo fue la Ley de Responsabilidad de Inmigración y Reforma de la Inmigración Ilegal de 1996, que generalizó el recurso a las deportaciones masivas. Una parte de los jóvenes que habían llegado con sus familias por causas económicas o huyendo de la violencia de las guerras civiles, fueron deportados a sus países de origen, que en muchos casos ni siquiera conocían, pues habían nacido en los Estados Unidos o habían emigrado de niños. En el caso de El Salvador ello comportó la implantación de las dos pandillas enfrentadas surgidas en Los Ángeles -la MS y B18- que fueron integrando las pandillas locales que existían en el país. La transformación de dichas pandillas juveniles como expresión generacional, marginalmente conectadas con actividades delincuenciales, a organizaciones criminales revestidas de cultura pandillera, es otra historia, que trataremos en la siguiente sección.

Maraland

En tres décadas, las pandillas pasaron de ser un fenómeno cultural generacional a convertirse en redes criminales organizadas con capacidad de agencia en el ámbito de la política y esto debido, en gran medida, al impacto de las políticas de seguridad y al papel de los actores políticos. A partir de la implementación de las estrategias represivas hubo la expansión y reconfiguración de los territorios de dominación, tomando mayor fuerza y reorganizándose tanto a nivel nacional como internacional.

(Chávez, 2022, p. 26)

“ Ayer llegamos al Aeropuerto de San Salvador, donde la investigadora local, Candy, y su compañero Guillermo nos reciben y acompañan al hotel. Por el camino nos van contando la situación actual del país, con un régimen de excepción que se renovó el pasado viernes y está permitiendo la detención indiscriminada de jóvenes, en teoría pandilleros, pero en la práctica muchos no lo son. Nos cuentan que ya van por 35.000 detenciones desde hace dos meses, hacinados en cárceles ya superpobladas, sin que sus familiares sepan dónde están. Al principio las familias se agolparon fuera de las cárceles para informarse de su paradero, pero hace unos días fueron desalojadas sin contemplaciones. Las detenciones se producen sin cargos previos, solo a partir de unas listas de las personas que en algún momento fueron condenadas, imputadas o simplemente detenidas, aunque a menudo también se producen redadas masivas por el simple aspecto, por llevar tatuajes, o por estar en el lugar equivocado en el momento equivocado. Al parecer los policías tienen unos cupos que cumplir, y mezclan estas listas, sus propios deseos de venganza frente a personas que les han hecho frente, o simplemente el azar. Cuando llegamos a la ciudad nos sorprende un gran cartel publicitario electrónico, de los que abundan en los ejes viales, en el que el gobierno proclama: “Vamos a derrotar a las pandillas”. Otros carteles en papel más pequeños, de la PNC (Policía Nacional Civil), invitan a delatar a presuntos pandilleros con una recompensa de 30\$ (lo que en el país es mucho). Además del lucro, ello ha alimentado venganzas personales de todo tipo. La campaña comunicativa de la guerra contra las pandillas será uno de los leit motifs de nuestra visita etnográfica.

Diario de Campo, Visita Etnográfica a San Salvador, 29 de mayo de 2022)

El Salvador supone su versión más extrema, tanto por la política de deportaciones que desplazó a San Salvador dos pandillas surgidas en Los Ángeles –la MS13 y el Barrio 18–, sino sobre todo por la exportación de las políticas de “mano dura” y “super mano dura”, implementadas con la asesoría de policías y políticos norteamericanos (y de empresas de seguridad norteamericanas e israelíes). Fue la Ley de 1996, que Ross cita en su capítulo, lo que conllevó el “gran salto adelante” en la política de deportaciones, dando carta de

naturaleza al nacimiento de *Maraland* (la Bandolandia moderna), con centro en San Salvador y presencia en los tres países del triángulo norte centroamericano (El Salvador, Honduras, Guatemala), en todos los cuales se han dado circunstancias similares: guerras civiles declaradas o de baja intensidad, migración a los Estados Unidos, inestabilidad y corrupción política, altas tasas de homicidios, corredores del narcotráfico. Una realidad retratada en documentales como *La vida loca* (Poveda, 2008), de trágico final.

El término “mara” en El Salvador designaba originalmente a un grupo de amigos sin connotación delictiva, algo similar al significado del término “pandilla” en España. Las maras existían tradicionalmente en los barrios como formas de sociabilidad callejera, pero hoy tal significado ha quedado desplazado por su vinculación con la criminalidad a gran escala, representada por la Mara con mayúscula: la Mara Salvatrucha (MS-13). Dicho grupo surgió en California en los años 1970s como la alternativa de los jóvenes salvadoreños y de otros inmigrantes centroamericanos para oponerse a la Pandilla o Barrio 18 (B-18), fundada por migrantes mexicanos y que agrupaba también a otro sector de la migración salvadoreña. La 13 y la 18 son calles de Los Ángeles, ubicadas en los barrios latinos donde los jóvenes crearon sus bandas tras la II Guerra Mundial, para oponerse al predominio de las bandas de jóvenes blancos, asiáticos y sobre todo a las dos grandes alianzas de pandillas afroamericanas (Crips y Bloods). 13 es también el número que ocupa en el abecedario la letra M, inicial de la Mexican Mafia, también conocida como la M o La Sur, la superestructura de base carcelaria que incluye a las distintas pandillas latinas del sur de California (Martínez & Martínez, 2018; Hagedorn, 2008).

El contexto histórico es el de la guerra civil salvadoreña (1980-1992), que alimentó la emigración a los Estados Unidos y generó una cultura de las armas y de la violencia que, tras los acuerdos de paz, quedó como una herencia difícil de enterrar. La paz supuso el retorno progresivo de algunas familias de exiliados, la reincorporación a la vida civil de exguerrilleros y la creación de un mercado clandestino de armas de fuego que no habían sido entregadas. El cambio en la política de deportaciones de los Estados Unidos, en 1996, comportó la llegada a El Salvador de pandilleros pertenecientes a dos grupos rivales, que llegaban con toda la fascinación alimentada por su simbología y por elementos identitarios. Al llegar sin raíces, se asentaron en los barrios pobres, donde se encontraron con exguerrilleros y jóvenes miembros de las pandillas tradicionales (las “maras” no criminales⁵). Ante la ausencia del Estado en estos territorios, las

5 Estas maras ya entraban en violencia y algunas como la Mara Chancleta, o la Mara Gallo, ya eran consideradas por la Guardia Nacional como organizaciones criminales (Juan Martínez: comunicación personal).

pandillas encontraron un terreno abonado para crecer, en base a la economía informal y actividades delictivas, sin conectarse de momento con el narcotráfico a gran escala, manteniendo la rivalidad entre la MS-13 y el B18, lo que, unido a un contexto postbélico y a la aplicación de políticas económicas neoliberales a ultranza, creó el caldo de cultivo para la transformación de las pandillas en organizaciones criminales. De alguna manera, el conflicto entre la MS-13 y B-18 substituyó a la guerra civil que había enfrentado durante más de una década a la guerrilla con el gobierno (Cruz, 2006; Nateras, 2014).

En la primera década del siglo XXI, las “maras” (término que se convirtió en genérico para referirse a las pandillas centroamericanas) se asentaron en muchas zonas del país, a veces como organizaciones de ayuda mutua semejantes a las barras bravas del deporte, rivalizando con las pandillas estudiantiles preexistentes, y en otras como agencias privadas de seguridad, que sobrevivían mediante la extorsión. La espectacularidad de los elementos simbólicos que las identificaban –tatuajes, grafitis, ropa ancha, hip-hop– y el prestigio y protección que concedía su membresía, conllevaron un aumento de los adeptos. Pero fueron sobre todo las políticas de Estado, gobernado por el partido conservador ARENA, heredero de la dictadura, las que convirtieron a tales grupos en el enemigo público número uno, oportuna cabeza de turco de todos los males que afectaban al país (reconciliación incompleta, crisis económica, debilidad de las instituciones, corrupción, etc.). A ello contribuyó la asesoría de policías y agencias de seguridad norteamericanas, como la creada por Rudolf Giuliani, ex alcalde de Nueva York y abogado de Donald Trump en la actualidad, que tras promover la Operación Corona contra los Latin Kings en Nueva York en 1994, creó una empresa para asesorar al gobierno salvadoreño, inspirando lo que se empezaría a conocer como plan “mano dura” (2003), completado más tarde por el plan “super mano dura” (2006).

El Plan Mano Dura fue implementado por el presidente Francisco Flores en 2003. Se justificó como una medida temporal que iba a durar 6 meses, con el objetivo de reducir la tasa de homicidios. Consistió en la militarización de la seguridad pública, razias masivas de la policía en los barrios donde se habían asentado las pandillas, endurecimiento de las penas a sus miembros, permitiendo incluso la detención de individuos en base a su apariencia física. Ello se completó con numerosas ejecuciones extrajudiciales,

denunciadas por organizaciones de derechos humanos, que en la mayoría de las ocasiones quedaron impunes. Aunque el Plan fue declarado inconstitucional por la corte suprema y no redujo las tasas de homicidios, el manejo mediático del mismo tuvo éxito entre la población, cansada de sufrir los efectos perniciosos de las pandillas, influyendo en la victoria de ARENA en las elecciones de 2004. El nuevo presidente, Antonio Saca, promovió un nuevo Plan, denominado Super Mano Dura, que incrementaba las penas, aunque incluía también medidas preventivas (Mano Amiga) y de rehabilitación (Mano Extendida), destinadas respectivamente a jóvenes en situación de riesgo y de privación de libertad. El resultado de ambos planes es ambivalente. Por una parte, no solo no redujo la tasa de homicidios y la violencia, sino que ésta creció; aunque aumentó el número de capturas, el porcentaje de condenas no superaba el 20% de los detenidos, generando un hacinamiento en las cárceles que se convirtieron en un nuevo foco de consolidación de las maras y un espacio de refuerzo a su deriva criminal. Por otra parte, los planes fueron un éxito mediático, al contar con el consenso de la población sobre que la supresión y el exterminio moral o físico de sus miembros era la única manera de combatir a las maras. Las ejecuciones extrajudiciales, herencia de la guerra, se convirtieron en una práctica recurrente (Nateras, 2014; Martínez & Martínez, 2019).

Como resultado de dicho proceso, a fines de los años de 1990 en El Salvador existían unas 600 “clicas” o “canchas”, términos usados respectivamente por la MS-13 y B18 para designar a grupos de base o células juveniles asentadas en determinados territorios. En 2014, habían ascendido a 2.000 y estaban presentes en la mayoría de municipios del país, aunque concentradas en el área metropolitana de la capital. Se calcula que en esa fecha había más de 30.000 pandilleros activos, un tercio de los cuales estaba en la cárcel: dos tercios pertenecían a la MS-13, un tercio al B18 y una proporción insignificante a otras pandillas. En 2015 se consolidó una escisión dentro de la B-18, dividiéndose entre Sureños y Revolucionarios⁶. En la actualidad se calcula que hay 120.000 pandilleros activos,⁷ y de 200.000 a 500.000 personas vinculadas a sus entornos familiares y residenciales. Si tenemos en cuenta que la población de El Salvador es de 6,5 millones de habitantes, estos grupos representan en torno al 1% de la población y pueden llegar a representar el 8% si incluimos a sus entornos. Lo más grave es que en la época de posguerra el país acumuló más asesinatos que durante

6 Esta ruptura ocurrió en realidad entre 2005 y 2007. Fue producto de una larga lista de vejaciones por parte de los líderes del B18. El punto de ruptura fue el asesinato de un líder del B18 conocido como Cranky. Ver el artículo de Juan Martínez: <https://camjol.info/index.php/RPSP/article/view/1987>.

7 Según un informe confidencial de la PNC (Policía Nacional Civil) de El Salvador. Ver <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/09/ES-PNC-apreciacion-de-pandillas-31-08-2023-1.pdf>.

el conflicto armado, colocándose en los primeros lugares del mundo en violencia homicida. Según datos oficiales, el pico se alcanzó poco después del fin de la guerra, en 1995 (141,72 homicidios por 100.000 habitantes), bajó hasta el inicio de las políticas de Mano Dura (47,55 en 2002), volvió a aumentar hasta el triunfo del FMLN (70,38 en 2009), se redujo abruptamente durante la “tregua” entre el nuevo gobierno y las pandillas, llegando a su mínimo (40,10 en 2013), volvió a aumentar tras el abrupto fin de la tregua (en 2015 se llegó al pico, con 105,03), y empezó a reducirse desde 2016, profundizándose a partir de 2019, especialmente durante la nueva tregua propiciada por el presidente Bukele (19,7 en 2021), llegando a su expresión más baja en 2023, con 2.4, según el ministro de seguridad. Pero más letal que las estadísticas son los efectos psicosociales de la violencia, que se hacen notar en la violencia intrafamiliar y de género, en la percepción de inseguridad ciudadana, y la creciente polarización social: “ellos: los malos” versus “nosotros; los buenos” (Chávez, 2022).

Otro efecto del proceso es la profunda transformación de la estructura interna de las pandillas, asentándose un modelo jerarquizado con distintos niveles territoriales. En la base, a nivel de cada barrio, existen los grupos juveniles de calle denominados “clicas” (para la MS-13) o “canchas” (para el B18), que controlan un territorio y desarrollan una marcada identidad local. En el segundo nivel, urbano o regional, existen los “programas” (para la MS-13) o “tribus” (para el B18), que actúan como espacios de coordinación entre diversos grupos de base. En la cúspide, a nivel nacional, se encuentran los líderes o “ranfla”, normalmente asentados en las cárceles que, gracias a la corrupción e impunidad imperante, se han convertido en centros de adiestramiento, logística y acción criminal. A nivel internacional, no existe una organización jerárquica estructurada, aunque sí existe una adscripción identitaria a la cultura pandillera como un todo, la conciencia que ésta existe en varios países centroamericanos, en los Estados Unidos, y en aquellos países donde existe inmigración procedente de esta región (como sucede en España). En el caso de España, sin embargo, no hay pruebas de que exista la organización pandillera como tal, más allá de algún marero encarcelado, sino más bien una simbología que grupos de jóvenes de origen migrante pueden intentar imitar o usar como algo propio.

En 2009 subió al poder el FMLN, partido de izquierdas que agrupaba a los antiguos guerrilleros, y asumió la presidencia Mauricio Funes. Sin renegar de la política anti-bandas, pretendía implementar medidas integrales reforzando la prevención y ofreciendo salidas a los pandilleros. En 2012 se acordó una

tregua entre las dos pandillas y el gobierno, con la intervención de representantes de la iglesia y de ONG como mediadores, lo que dio como resultado una reducción radical y momentánea de los homicidios. La reacción contraria de la opinión pública ante la revelación de tales negociaciones por parte del medio independiente *El Faro* indujo al gobierno a desentenderse del proceso y a incriminar a las personas que habían actuado como negociadoras, lo que condujo a un recrudecimiento de la violencia (Tager & Aguilar, 2013). Con la llegada del segundo gobierno de izquierdas, en 2014, se produjo una marcha atrás, con una declaración pública de guerra contra las pandillas, una nueva militarización de la seguridad pública, y una modificación del marco legal que declaraba a las pandillas como organizaciones terroristas, reforma avalada en 2015 por la Sala de lo Constitucional, en una sentencia histórica que consideró que “son terroristas las pandillas denominadas Mara Salvatrucha o MS-13 y la pandilla 18 o mara 18, y cualquier otra pandilla u organización criminal que busque arrogarse el ejercicio de las potestades pertenecientes al ámbito de la soberanía del estado”. Además, “sus jefes, miembros, colaboradores, apologistas y financiadores, quedan comprendidos dentro del concepto de terroristas en sus diferentes grupos y formas de participación, e independientemente de que tales grupos armados u organizaciones delictivas tengan fines políticos, criminales, económicos (extorsiones), lavado de dinero, narcotráfico o de otra índole” (Chávez, 2022).

El fracaso de la tregua tuvo importantes consecuencias para las maras, para su entorno, para el Estado y también a nivel internacional. Las maras se vieron consolidadas como actores políticos legitimados para negociar, se incrementó el papel de sus líderes o voceros, y su estructura jerárquico-militar resultó intensificada. Desde entonces, siguieron negociando clandestinamente con los partidos políticos y gobernantes, pero no ya para obtener una paz duradera, sino para obtener beneficios penitenciarios a corto plazo. Para el entorno de las maras, supuso una fuerte criminalización, sin que la membresía o los actos criminales se distinguieran de la mera cercanía, y sin que ni siquiera se preservara a personas y organismos que habían colaborado en actividades relacionadas con la prevención, la reinserción o simplemente de investigación. Por su parte, el Estado confirmó los temores que asociaban la negociación a una estrategia arriesgada, y ratificó prácticas como el uso partidista de la misma, la “mano dura” como único recurso o la reducción de las estadísticas del crimen como finalidad suprema de las políticas de seguridad. A nivel internacional, consolidó la imagen de los estados centroamericanos como estados fallidos, e

impulsó la tendencia a considerar las pandillas como organizaciones criminales y terroristas, justificando medidas de excepción y detenciones arbitrarias.

En 2019 llegó al poder un nuevo partido de signo populista (GANA), liderado por Nayib Bukele, que repitió el mismo proceso que sus predecesores: reclamo inicial de un abordaje integral del fenómeno, combinando el “enfrentamiento directo” (muy similar a las políticas de mano dura asignadas a la Mano Derecha del Estado⁸: los cuerpos y fuerzas de seguridad y el ejército) con las “oportunidades” (muy similar a los programas de Mano Amiga y Mano Extendida, asignadas a la Mano Izquierda del Estado y a las ONGs). De nuevo, se impulsó una negociación secreta con los líderes, con beneficios para ellos a cambio de una significativa reducción de los homicidios, proceso que acabó abruptamente en marzo de 2022, cuando se produjeron durante un solo fin de semana, por motivos todavía no aclarados, una serie de 87 asesinatos en cadena, atribuidos a las pandillas, lo que provocó como reacción el cambio radical del presidente, que pasó a ordenar detenciones masivas (20.000 personas en pocas semanas), a imponer el estado de emergencia y a proponer una escalada de reformas legales punitivistas. Lo novedoso de este proceso es que, además de perseguir a las pandillas sin hacer distinciones entre los miembros y los simples simpatizantes o jóvenes del entorno, también va dirigido a penalizar a todos los periodistas, investigadores y trabajadores sociales que hayan tenido contacto con ellas o que hablen de ellas, como los periodistas de *El Faro*, que llevan años informando objetivamente del tema, en una guerra sin cuartel que, en el momento de redactar este texto, tiene un final impredecible.

Pandillas y Transnacionalismo



Si bien siempre ha habido pandillas, el mundo urbanizado de hoy las está produciendo más rápido y en innumerables formas. Los altos niveles de violencia por parte de “actores no estatales” como las pandillas o los terroristas han sido un aspecto inquietante de la globalización. La evidencia que presento en este libro lleva a la conclusión incomprensible de que las pandillas no van a desaparecer, no importa lo que hagamos.

(Hagedorn, 2008, p. xxiii).

Las bandas en la Centroamérica de hoy ya no son lo que eran. Para bien o para mal, se han convertido en (trans)bandas. Lo que no significa necesariamente que sean bandas transnacionales en sentido geográfico, según el modelo de las corporaciones o franquicias internacionales, o que se comporten como estructuras compactas y centralizadas, incluso puede ser que algunas de ellas hayan acentuado su dimensión local. Si las bandas hoy son transbandas es porque en ellas confluyen tres procesos distintos y complementarios de transnacionalización: transnacionalismo desde arriba; transnacionalismo desde abajo; y transnacionalismo multidireccional (ver Fig. 6).⁹

El “**transnacionalismo desde arriba**” –o transnacionalismo mayor– incluye los procesos impulsados por los Estados, los organismos internacionales, las corporaciones transnacionales y los medios de comunicación de masas, como respuesta a la expansión global de las bandas (Appadurai, 1996; Wacquant, 2009). Destacaremos cinco procesos principales.

1. En primer lugar, el *neoliberalismo* económico y político, con el desmantelamiento de la economía industrial, que era una alternativa laboral para los jóvenes de la clase trabajadora o de origen migrante, y su substitución por una economía de servicios y de la información, basada en el *laissez-faire*, a la que estos sectores no tienen acceso, lo que coincide con la expansión del mercado de las drogas como única alternativa de autoempleo, así como con el desmantelamiento de los restos del estado del bienestar.
2. En segundo lugar, algunas de estas bandas se han expandido territorialmente como consecuencia de las *políticas de deportación* impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos desde 1996, como demuestra el caso emblemático de las pandillas salvadoreñas.
3. En tercer lugar, las *políticas de seguridad*, de inteligencia, represivas y policiales, sobre todo las de mano dura, se ejercen hoy en un plano global, utilizando para ello las estrategias del *lawfare* y del *prisonfare* impulsadas por organismos transnacionales de seguridad o por agencias privadas de asesoría anti-bandas.
4. En cuarto lugar, la fuerte *segregación y gentrificación urbanas*, que expulsan a los

8 Recordemos que la primera estrategia de Nayib fue hacer pactos y treguas con las maras. Estos han quedado documentados en el periódico *elfaro.net*.

9 Por transnacionalismo entendemos los modos específicos de movilidad, intercambio e identidades emergentes originadas en el movimiento de personas, flujos culturales, medios de comunicación, dispositivos tecnológicos, capital e ideologías (Appadurai, 1996).

miembros de las bandas de sus territorios originales y los trasladan a ghettos marginales, donde las fronteras invisibles o las nuevas formas de vigilancia y control impiden o limitan la movilidad, pero al mismo tiempo impulsan una economía criminal que se basa en el contrabando a gran escala.

5. En quinto lugar, la cultura y el *imaginario de las bandas* se construye en un espacio transnacional, que puede originarse en Chicago, pero también en Ciudad Juárez, Medellín o San Salvador, del que las series televisivas sobre bandas o narcos constituyen un subproducto, y se transmiten a través de subgéneros como el *gangsta rap*.

El “**transnacionalismo desde abajo**” –o transnacionalismo menor– incluye los procesos que se dan por iniciativa de los actores sociales de base, ya sean los propios pandilleros, sus familias y entornos sociales, y las organizaciones no gubernamentales, formales o informales, con las que se relacionan (Lionnet y Shih, 2005; Sassen, 2003). Destacaremos cinco procesos principales.

1. En primer lugar, y lo más trascendente, las *migraciones* constituyen un origen, un contexto o una posibilidad de expansión de las propias bandas, siguiendo tres direcciones complementarias: translocales (del campo a la ciudad o de zonas en guerra a zonas de refugio), transnacionales (del sur global al norte estadounidense, por tierra, mar y aire) o transoceánicas (de América a Europa, como trayecto de vuelta del original viaje colombino, atravesando el Atlántico Latino).
2. En segundo lugar, como efecto de dichos procesos migratorios, la *economía colaborativa* como alternativa o complemento a la economía de mercado, en base a las remesas, a la economía informal, al trueque, al intercambio no monetario de bienes y servicios, convirtiendo a las bandas en un espacio suprafamiliar sin fronteras de apoyo mutuo y de inserción laboral.
3. En tercer lugar, la transnacionalización de la *simbología pandillera* y de los estilos de vida relacionados con la misma, a partir de intercambios personales cara a cara o epistolares, así como a la difusión de la literatura de las bandas más importantes –que Hagedorn (2008) denomina bandas institucionalizadas–, en una ruta desde Estados Unidos a Europa pasando por América Latina.
4. En cuarto lugar, las *redes digitales*, en especial las redes sociales, ha facilitado el “espacio de flujos” para los contactos, intercambios y toma

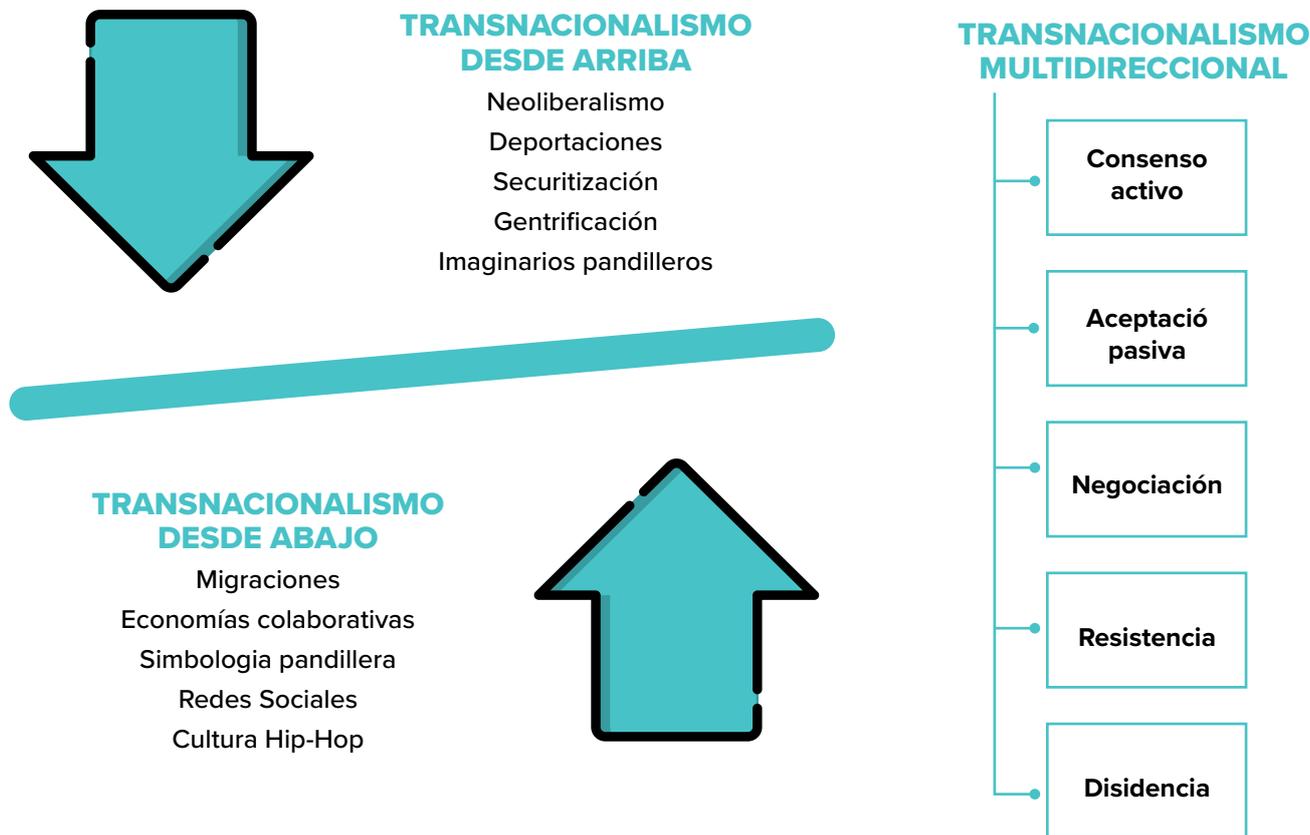
de decisiones entre los distintos nodos de las bandas, pero también han generado un “branding pandillero” transnacional, como demuestran la presencia de la MS-13 y de B-18 allende los mares.

5. En quinto lugar, la *cultura hip-hop*, con sus cuatro componentes –música rap, dj, breakdance y graffiti– y en sus distintas versiones locales, constituye la máxima expresión del espacio transnacional construido en el “Atlántico Latino” (Queirolo, 2016), contraparte del “Atlántico Negro” (Gilroy, 1993), completándose en los últimos tiempos con la transnacionalización del reguetón y del trap.

Por último, el “**transnacionalismo multidireccional**” incluye procesos de adaptación, interacción, oposición o mediación entre los transnacionalismos desde arriba y desde abajo, en cada uno de los diez procesos reseñados y en cualquier otro proceso que involucre a las bandas (Hannerz, 2010; Feixa et al., 2022; Feixa, 2023b). Destacaremos cinco tipos posibles de respuesta.

1. En primer lugar, el “*consenso activo*” implica la participación consciente de miembros de bandas o de sus entornos en la creación de espacios transnacionales delimitados, como por ejemplo los vínculos corruptos entre organismos estatales y grupos criminales o los proyectos colaborativos para prevenir la violencia entre organismos internacionales, líderes pandilleros y actores académicos.
2. En segundo lugar, la “*aceptación pasiva*” implica el aprovechamiento por parte de las bandas o de sus miembros de los resquicios dejados por el transnacionalismo mayor, como por ejemplo la creación de una economía informal colaborativa o la conversión de los ghettos en espacios protegidos autogestionados.
3. En tercer lugar, la “*negociación*” implica distintas formas de mediación intercultural, como por ejemplo los intentos de tregua, la constitución de asociaciones a partir de bandas o las experiencias de trabajo preventivo y de rehabilitación con presos o expresos.
4. En cuarto lugar, la “*resistencia*” implica acciones conscientes de oposición o boicot al transnacionalismo mayor, como por ejemplo las redes de apoyo mutuo para sortear las barreras a la emigración o enfrentar las políticas de “mano dura”.
5. En quinto lugar, la “*disidencia*” implica la convergencia de las bandas con movimientos

Fig. 6. Transnacionalismo y Bandas Juveniles.



Fuente: Elaboración propia.

sociales más amplios que luchan por los derechos de las minorías, como ponen de manifiesto los procesos de politización de algunas pandillas o facciones de pandillas, de organizaciones civiles que han colaborado con ellas, o de expandilleros a título individual.¹⁰

Las bandas juveniles constituyen hoy una de las múltiples caras de la globalización (Hagedorn, 2007, 2008; Hazen & Rodgers, 2014; Fraser & Hagedorn 2018; Melde & Weerman, 2020). Pese a la persistencia de los discursos políticos, policiales o mediáticos

destinados a suprimirlas o desarticularlas, siempre reaparecen con otros ropajes, por lo que podemos preguntarnos legítimamente si el fin debe ser acabar con las bandas o reorientar sus fines para que produzcan menos daño a las sociedades de las que forman parte y a sus miembros. Los resultados del trabajo de campo realizado en las cuatro ciudades de las Américas, y en el resto de ciudades del sur de Europa y Norte de África, podrán darnos claves para enfrentar estos interrogantes con un mejor conocimiento de causa.

¹⁰ Vale decir que la actual situación de hegemonía absoluta de la “mano dura”, y los intentos de algunos gobiernos de incriminar no solo a los pandilleros sino también a las entidades, investigadores o periodistas que han colaborado con ellos o intentan aproximarse al tema desde otras perspectivas, condiciona o imposibilita las estrategias de resistencia y disidencia.

Conclusión: las 10 plagas del Triángulo Norte



Los gobiernos de la Región han atribuido, de forma casi exclusiva, este crecimiento de la violencia y la criminalidad a la expansión del crimen organizado, así como a la proliferación de las maras y las pandillas juveniles, obviando otras causas sociales de pobreza, desigualdad, falta de democracia e injusticia social y económica, que han estado en el origen de los graves conflictos que han marcado históricamente la región y que todavía siguen muy presentes.

Desde esta perspectiva han implementado políticas reactivas y medidas coyunturales centradas en respuestas represivas –“Plan Mano dura; Plan Super Mano Dura en El Salvador; Bien Escoba en Guatemala; Cero Tolerancia en Honduras. (Crisis Group in LATAM, 2017). Poniendo en marcha procesos de militarización que están tomando un peso fundamental en las políticas de seguridad de estos países.

(HUACAL, Proyecto ACCD, 2023, p. 3).

A manera de conclusión, y como introducción a los informes de los tres países del proyecto impulsado por HUACAL que se presentan a continuación, sobre El Salvador (Aguilar, 2024), Guatemala (Aguilar, 2024) y Honduras (Moreno, 2024), así como a los dos informes transversales sobre la libertad de prensa (Chávez, 2024) y desaparecidos (Aguilar, 2024), señalando los factores que según sus autoras y autores explican el origen y desarrollo de una cultura de la violencia. Como las célebres calamidades bíblicas de Egipto, podemos resumirlas como **las 10 plagas**:

- 1. Militarismo:** La primera plaga hace referencia al rol del ejército en la historia de los tres países durante el siglo XX, y sus efectos en dos fenómenos correlacionados: militarización y militarismo. La militarización hace referencia a la influencia del ejército en la política nacional, tanto en periodos de dictadura como en periodos formalmente democráticos, con un elevado número de militares y de presupuesto dedicado a las armas, incluyendo la extensión a áreas que no les son propias (como la delincuencia común). El militarismo hace referencia a la cultura de las armas y a la justificación de la resolución violenta de los conflictos.
- 2. Neocolonialismo:** La segunda plaga hace referencia al rol de los Estados Unidos como potencia neocolonial, con una rama económica representada por la United Fruits Company como empresa-estado, y con una rama político-militar representada por la constante injerencia de organismos como el FBI y la DEA en el devenir político de las tres naciones, mediante métodos más o menos pacíficos o mediante el apoyo a golpes de estado militares.
- 3. Clasismo:** La tercera plaga hace referencia a la fuerte desigualdad y polarización social, herencia de la etapa colonial y de unas independencias lideradas por sectores criollos, que impulsaron políticas de apropiación de las tierras comunales indígenas y campesinas, creando una clase terrateniente que se fue transformando en clase dominante, con fuertes vínculos con el poder político y militar.
- 4. Racismo:** La cuarta plaga hace referencia al profundo racismo de dicha clase dominante, que se proyectó fundamentalmente contra la población indígena, con masacres ancladas en la memoria nacional, como las que tuvieron lugar en Honduras, El Salvador y Guatemala (genocidio maya).
- 5. Neoliberalismo:** La quinta plaga hace referencia a las políticas neoliberales que se aplicaron desde los años de 1970, promovidas tanto por gobiernos dictatoriales como por gobiernos formalmente democráticos.
- 6. Machismo:** La sexta plaga hace referencia a la cultura patriarcal fuertemente vinculada al machismo y al racismo citados, que justifica y ampara la violencia de todo tipo contra las mujeres y contra las minorías sexuales, cuyo efecto más letal es el feminicidio que suele ser también juvenicidio.
- 7. Adultocentrismo:** La séptima plaga hace referencia a la discriminación de las juventudes de los tres países, con gobiernos gerontocráticos y sociedades adultas que proyectan en la juventud todos los miedos y la toman a menudo como chivo expiatorio. En especial, ello ha servido para justificar las políticas de limpieza social contra los jóvenes excluidos, justificados como combate contra las pandillas.
- 8. Corrupción:** La octava plaga hace referencia a la cultura de la corrupción y a la impunidad para perseguir la mayoría de los delitos, especialmente los vinculados con la corrupción económica. La corrupción se asienta en las altas esferas del poder, tanto político como militar, penetrando en

todo el cuerpo social. Algunas prácticas de las pandillas, como la extorsión, no dejan de ser el reflejo en la base de una cultura dominante.

9. Narcocultura: La novena plaga, estrechamente vinculada con la anterior, es la extensión de la narcocultura, gracias a la corrupción y a la impunidad. Centroamérica en general, y los tres países del triángulo norte en particular, se han convertido en zona de paso para los carteles de la droga.

10. Populismo: La décima y última plaga hace referencia al prestigio de las políticas que propician y justifican el punitivismo penal con el argumento de la seguridad nacional, cuya máxima expresión es el actual gobierno de Bukele en El Salvador, aunque están fuertemente presentes en los tres países.

Como los diez mandamientos del nuevo testamento, las diez plagas pueden resumirse en una:

11. Necrocultura: Hace referencia a la naturalización de la muerte como presencia cotidiana y como

fin lógico de los segmentos excluidos de la población: indígenas, pobres, mujeres y jóvenes. Cuando varios de los cuatro factores se presentan unidos, como sucede con la mayoría de miembros de pandillas, la necrocultura sirve para justificar y alentar la desaparición física o moral de sus componentes.

Pese a todo, los informes también destacan las alternativas a dicha necrocultura, que podemos agrupar en torno al concepto de

12. Bioresistencia: Hace referencia a las artes para enfrentar a la cultura de la muerte, mediante una diversidad de prácticas alternativas, que van desde el antimilitarismo, la objeción de conciencia, el activismo político, las políticas de la memoria, el artivismo, entre muchas otras.

Documentar la presencia de dichas prácticas en el medio y largo plazo, y sus efectos en la extensión de una cultura de no violencia, es el objetivo central del presente proyecto.

- Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Chávez, C. (2022). Transiciones de las pandillas en El Salvador: Una perspectiva histórica y generacional. En: C. Feixa et al. *Investigando grupos juveniles de calle en las Américas: gangas, pandillas, maras, bandas*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra & European Research Council. TRANSGANG Working Papers 7.2. <http://doi.org/10.31009/transgang.2022.wp07.2>.
- Chicago Crime Commission, (2018). *The Chicago Crime Commission Gang Book 2018*. Chicago Crime Commission.
- Cruz, J. M. (2006). *Maras y pandillas en Centroamérica: Las respuestas de la sociedad civil organizada*. San Salvador: UCA Editores.
- Feixa, C. (2023). Del gang al gánster. El pandillero. In A. Salvadó, & J. Balló (Eds.). *El poder en escena. Motivos visuales de la escena pública* (pp. 252-265). Barcelona: Galaxia Guttemberg.
- Feixa, C. (2023b, Forthcoming). Multilateral Transnationalism: Transatlantic Gang Stories. In M.P. Friedman, S. Rinke, & N. Vilanova (Eds.), *Transnational Humans and Transnationalism in the Humanities: Crossing Boundaries in the Americas*. Washington, D.C & Berlin: American University-Freie Universität.
- Feixa, C. (Coord.), Ross, W., Lavielle, L., Chávez, C., & Márquez, F. (2022). *Investigando grupos juveniles de calle en las Américas: gangas, pandillas, maras, bandas*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra & European Research Council. TRANSGANG Working Papers 7.2. <http://doi.org/10.31009/transgang.2022.wp07.2>.
- Feixa, C. (Dir.), Sánchez García, J. (Coord.), Ballesté, E., Cano-Hila, A. B., Masanet, M.-J., Mecca, M., & Oliver, M. (2019). *The (Trans) Gang: Notes and Queries on Youth Street Group Research*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra & European Research Council. TRANSGANG Working Papers 2.1. <http://dx.doi.org/10.31009/TRANSGANG.2019.wp02.1>.
- Feixa, C., & Ferrándiz, F. (Coords). (2005). Tierra quemada. Violencias y culturas en América Latina. Nueva Antropología, 65.
- Fraser, A., & Hagedorn, J. M. (2018). Gangs and a global sociological imagination. *Theoretical Criminology*, 22(1), 42–62. <https://doi.org/10.1177/1362480616659129>.
- Gilroy, P. (1993). *The Black Atlantic. Modernity and double consciousness*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Hagedorn, J. M. (1998). *People and Folks. Gangs, crime and the underclass in a Rustbelt City*. Lake View Press. 2nd edition.
- Hagedorn, J. (2008). *A world of gangs. Armed young men and gangsta culture*. Minneapolis & London: University of Minnesota Press.
- Hagedorn, J. M. (Ed.). (2007). *Gangs in the Global City: Alternatives to Traditional Criminology*. Chicago: University of Illinois.
- Hannerz, U. (2010). *Transnational Connections*. London: Routledge.
- Lionnet, F., & Shih, S. (Eds.). (2005). *Minor Transnationalism*. Durham & London: Duke University Press.
- Martínez, O., & Martínez, J.J. (2019). *El Niño de Hollywood. Una historia personal de la Mara Salvatrucha*. Barcelona: Debate.
- Melde, C., & Weerman, F. (Eds.) (2020). *Gangs in the Era of Internet and Social Media*. New York: Springer.
- Nateras, A. (2014). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio: Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. México: Instituto Nacional de la Juventud.
- Queirolo Palmas, L. (2016). Atlantic Latino gangs. La Raza Latina, transnationalism and generations. In C. Feixa, C. Leccardi, & P. Nilan (Eds.), *Youth, Space & Time. Agoras and Chronotopes in the Global City* (pp. 85–114). Leiden and Boston: Brill.
- Rodgers, D., & Baird, A. (2016). Entender a las pandillas en América Latina: una revisión de la literatura. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(1), 13-53. <http://dx.doi.org/10.12804/esj18.01.2016.01>.
- Ross, W. (2022). The Motherland: Gangs born in Chicago, raised outside of Illinois, and living oversea. En: C. Feixa et al. *Investigando grupos juveniles de calle en las Américas: gangas, pandillas, maras, bandas*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra & European Research Council. TRANSGANG Working Papers 7.2. <http://doi.org/10.31009/transgang.2022.wp07.2>.
- Sánchez-García, J. (Coord.), García-Berrio, A., Brisley, A., Masanet, M.-J., Grassi, P., Camilo Mansilla, J., Márquez, F., Lavielle, L., Chávez, C., Touhtouh, R., Najjar, S., Larbi, B., & Feixa, C. (Dir.). (2019). *Legal Considerations concerning Youth Street Groups in TRANSGANG regions*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra & European Research Council. <http://dx.doi.org/10.31009/transgang.2019.wp03.1>.
- Sassen, S. (2003). *The Specters of Globalization*. México: FCE.
- Tager, A., & Aguilar, I. (2013). *La tregua entre pandillas salvadoreñas: hacia un proceso de construcción de paz social*. Guatemala: Interpeace.
- Thrasher, F. M. (1927/2021). *The Gang: A Study of 1,313 gangs in Chicago* (3rd ed.). The University of Chicago Press. [*La banda: Un estudio de 1313 bandas en Chicago*. Edición a cargo de C. Feixa & M. Oliver. NED].
- Ventura, A. (2019). *Juventud y cine. De los jóvenes rebeldes a los jóvenes virtuales*. Barcelona: NED.
- Wacquant, L. (2009). *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*. Duke: Duke.
- Wacquant, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Informes Proyecto HUACAL

- Aguilar, I. (2024). Militarismo y violencia en el Triángulo Norte centroamericano: una mirada desde los derechos humanos. El caso de Guatemala.
- Aguilar, J. (2024). Desaparecidas y desaparecidos por la violencia y la militarización en el TNCA.
- Chávez, S. (2024). Libertad de prensa y libertad de expresión en el Triángulo Norte.
- Feixa, C. (2024). Violencia y militarización en el Triángulo Norte centroamericano: Introducción General.
- Moreno, I. (2024). Construcción de cultura militarista, patriarcal, vertical y autoritaria. El caso de Honduras.
- Reyna, V. (2024). El Salvador: el régimen de excepción como modelo para el autoritarismo.

El Salvador: el régimen de excepción como modelo para el autoritarismo

Veronica Reyna

Contexto histórico de la violencia en El Salvador

El fin del conflicto armado interno en El Salvador significó el cierre de más de una década de violencia y la posibilidad de la conformación de un país en paz. Aunque los Acuerdos de Paz permitieron el abandono de la violencia política y la creación de instituciones democráticas, las condiciones sociales y económicas históricas no fueron abordadas con la profundidad requerida, convirtiéndose en la deuda principal del fin del conflicto. Además, la formalidad de la finalización de la guerra no logró abarcar aspectos culturales que el mismo conflicto había enraizado en la población salvadoreña; a ello se sumó la lentitud en que los cambios estructurales fueron desarrollándose, entre ellas, las dificultades en generar una efectiva presencia estatal y su capacidad de responder a las necesidades de la gente.

Cruz (1997)⁶ retoma el concepto de contexto posibilitador de la violencia de Martín Baró para explicar la proliferación de violencia social durante la década de los años noventa en el país, luego de la firma de la paz. Según este autor, la cultura de la violencia, la ausencia de la institucionalidad de seguridad y justicia en el territorio y la presencia masiva de armas fueron elementos clave para entender cómo el fin de la guerra no frenó el desarrollo de otras formas de violencia social durante este periodo. La cultura de la violencia, entendida como un “marco de valores y normas, formales e informales, que acepte la violencia como una forma de comportamiento posible e incluso la requiera” (Baró, citado por Cruz, 1997) fue un elemento que definió las relaciones cotidianas de la población salvadoreña luego de finalizada la guerra. El proceso de paz no logró impactar en las dinámicas

de vida de una guerra que duró 12 años y dejó más de 75 mil personas muertas. El uso de la violencia, incluso homicida, como ejercicio de poder sobre la otra persona se había vuelto cotidiano y aceptable. La aceptación de la violencia homicida como forma de abordar un problema se evidencia, por ejemplo, en que el 45% de la población mostraba aceptación sobre las actividades de la “Sombra Negra”, un grupo que asesinaba a jóvenes en pandillas (IUDOP, 1996, citado por Cruz).

Por otro lado, la ausencia estatal en los territorios, en particular de la policía y de la institucionalidad de justicia, tuvo un impacto sobre la percepción de la efectividad del Estado en la persecución del delito y en combatir la impunidad. La guerra provocó la utilización del sistema de justicia a favor del Estado, generando desconfianza y arbitrariedad. Luego de firmada la paz el proceso de reinstalación del aparataje de justicia y la lucha contra la corrupción fue lenta y caracterizada por manejos políticos que no permitieron un avance significativo. De nuevo, Cruz cita un estudio del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP, 1996) donde se señala que alrededor del 40% de la población creía que era mejor ignorar las leyes cuando no se está de acuerdo con ellas y para resolver problemas de forma más rápida. Además, cerca del 46% indicó que cuando el gobierno no lo hace “la gente tiene el derecho de tomar la justicia por su propia mano” (Cruz, 1997).

La creación de la Policía Nacional Civil y la eliminación de los tres cuerpos de seguridad en los que recaían miles de denuncias por violaciones a derechos humanos fue parte de los elementos centrales de los Acuerdos de Paz, así como la división de funciones entre esta nueva policía y la Fuerza Armada. Sin embargo, la creación de esta nueva institución, así como su despliegue en los territorios, fue lenta y

6 Cruz, J. M. (1997). **Los factores posibilitadores y las expresiones de la violencia en los noventa**. ECA, No 588, octubre de 1997. <http://www2.uca.edu.sv/publica/eca/588art4.html>

conllevó problemas en su propia conformación. La poca presencia y falta de recursos institucionales también ayudaron a generar condiciones que posibilitaban el uso de la violencia por parte de la población.

Por último, Cruz señala que la alta presencia de armamento en los territorios también fue un elemento clave para el crecimiento de la violencia social luego de finalizada la guerra. El conflicto armado permitió una gran circulación de armas no solo entre la guerrilla y las Fuerzas Armadas sino también entre la población civil que colaboró o buscaba formas de defenderse ante la violencia. Durante la década de los noventa los Acuerdos de Paz no lograron cumplir con el desarme propuesto, ya que la parte de la

población que participó en el conflicto escondió y mantuvo este armamento, incluyendo armas largas, de grueso calibre y explosivos. La cultura de violencia impuso una forma de abordar los conflictos basada en la imposición de la fuerza, donde no se contaba con la presencia efectiva de las instituciones de seguridad y justicia y en la que se contaba con un acceso a armas de fuego que permitían mantener dinámicas de violencia heredadas no solo del conflicto armado sino también de una historia profunda de desigualdad, exclusión y ejercicio abusivo del poder.

De acuerdo con datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito los homicidios intencionales en El Salvador presentaban tasas elevadas durante la década de los noventa.

Fig. 1. Tasa de homicidios en El Salvador. 1994-2000



Los registros de homicidios han sido uno de los principales indicadores para determinar los niveles de criminalidad y de violencia. En El Salvador se observaba una tasa superior a los 100 homicidios por cada 100 mil habitantes durante el periodo de 1994 a 1997, mostrando un descenso en dicha tasa a finales de esta década.

De acuerdo con un estudio realizado por Cruz y González (1997)⁷, basado en encuestas de percepción del IUDOP, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz la delincuencia se convirtió en el principal problema para la población salvadoreña a partir de 1994, por encima incluso de la economía, que se había mantenido como prioridad durante la década del

conflicto armado. Según Cruz (1997), el 26.1% de los homicidios tenían como causa la delincuencia común, el 12.4% a problemas de convivencia interpersonal y el 8% a riñas callejeras entre maras o pandillas; pero se desconocía la causa de un 42.3% de estos hechos. Por otro lado, casi la mitad de los homicidios, el 48.6%, habían ocurrido por arma de fuego.

Los registros de muertes violentas en El Salvador no permiten contar con datos desagregados sobre la violencia dirigida a las mujeres en el país. Sin embargo, de acuerdo con ORMUSA, con datos del Instituto de Medicina Legal (IML), en el año 1999 se registraron 195 muertes violentas contra mujeres y, en el año 2000, la cifra registrada fue de 193.

7 Cruz, J. M. y González, L. A. (1997). **Magnitud de la violencia en El Salvador**. ECA, No. 588, octubre de 1997. <http://www2.uca.edu.sv/publica/eca/588art2.html>

Aunque los registros sobre la delincuencia en el país durante la década de los noventa contaban con serias deficiencias que no permiten verificar la información de las instituciones nacionales, la percepción social y las características de postguerra sí permiten indicar que la violencia y la criminalidad en El Salvador se convirtieron en un desafío para el proceso de pacificación. Aunque la victimización reportada en por la población era menor a los años del conflicto armado, en 1996 casi un 65% de los y las salvadoreñas consideraban que la delincuencia y las maras eran el principal problema del país⁸.

El surgimiento de las pandillas

El origen de las pandillas salvadoreñas presentó un contexto de alta vulnerabilidad de las condiciones de crecimiento y desarrollo de la niñez, la adolescencia y juventud durante el proceso de paz vivido en los años de los noventa. La población joven se encontraba en situación de pobreza, fuera del sistema educativo y desempleada o precariamente insertada en el mercado laboral. A ello se sumó la cultura de violencia heredada del reciente conflicto armado, generando condiciones sociales y económicas desfavorables. Sin embargo, a pesar de la situación de exclusión y marginalidad en la que vivía este sector de la población, el fenómeno de las pandillas fue retomado, social y políticamente, como un problema de seguridad pública, provocando respuestas preponderantemente punitivas, e ignorando la complejidad de una problemática surgida de la desigualdad.

Aunque los orígenes de las maras o pandillas en El Salvador se remontan incluso hasta finales de la década de 1950, resurgiendo expresiones diversas de estas en las décadas de los setenta y ochenta, a partir de la firma de la paz en el país este fenómeno empieza a tomar relevancia dentro de la grave situación de delincuencia que se enfrentaba. Aunque estos grupos ya existían en el territorio, diversos estudios⁹ señalan la importancia de factores potenciadores de su desarrollo y evolución durante los años noventa, entre ellos, los procesos acelerados de urbanización, el mismo conflicto armado interno, la privatización de

los espacios públicos, el debilitamiento de las familias y su violencia interna, la cultura de la violencia, la pobreza y exclusión de jóvenes del mercado laboral y sistema educativo, las dificultades en el proceso de conformación de la identidad, los procesos migratorios y de deportación y la transculturación¹⁰.

Las políticas de mano dura: detenciones masivas, reformas penales y estigma social

Las respuestas estatales representaron la forma de entender a las pandillas como un problema de seguridad y no como un fenómeno con complejas causas sociales y económicas. Reconociendo el valor profundo y multicausal del origen de estas, vale la pena, además, rescatar el impacto directo que han tenido las políticas implementadas por los gobiernos de turno en la evolución de las pandillas.

Aunque desde sus orígenes en El Salvador su abordaje se inclinó a una respuesta coercitiva y penal¹¹, fue hasta 2003, con la administración del presidente Francisco Flores, que se retoma desde la perspectiva de política gubernamental. Durante la implementación de los planes Mano Dura y Súper Mano Dura, esta última del presidente Antonio Saca, se calcula la captura de al menos 40 mil personas¹², muchas de ellas de manera arbitraria e incluso ilegal. Dichos planes tuvieron, por otra parte, un interés meramente electoral, al presentarse como la principal apuesta gubernamental de la administración Flores, luego de un desgaste político que colocaba al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) frente a unas elecciones de posible riesgo de perder el poder Ejecutivo. La campaña electoral de Antonio Saca, para las presidenciales de 2004, fundamentó la estrategia *manodurista* y el discurso del enemigo común que venía consolidándose en contra de las pandillas.

Las implicaciones de estas políticas, sin embargo, fueron más allá de la permanencia en el poder por parte del partido ARENA, generando diversas consecuencias en términos normativos, sociales y de

8 Miranda, J. L. y Smutt, M. (1998). **El fenómeno de las pandillas en El Salvador**. Unicef y FLACSO, 1a. edición: marzo de 1998, San Salvador, El Salvador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47830.pdf>

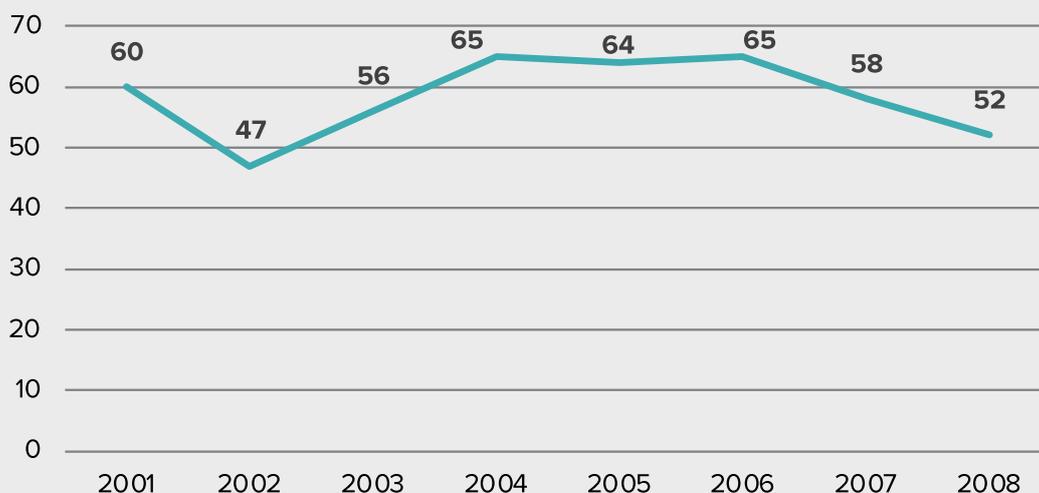
9 Ver: Miranda y Smutt (1998), Santacruz (2001), Jiménez (2007), Portillo (2012), entre otros estudios.

10 Santacruz, M. (2001). **Barrio adentro: la solidaridad violenta de las pandillas**. Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). 1ª. Ed. San Salvador, El Salvador.

11 Molina, N. (2017). **La respuesta jurídica ante el fenómeno de las pandillas en El Salvador: derecho penal del enemigo versus enfoque de derechos humanos (1992-2016)**. Friedrich Ebert Stiftung (FES), Análisis No. 9/2017, San Salvador, El Salvador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13895.pdf>

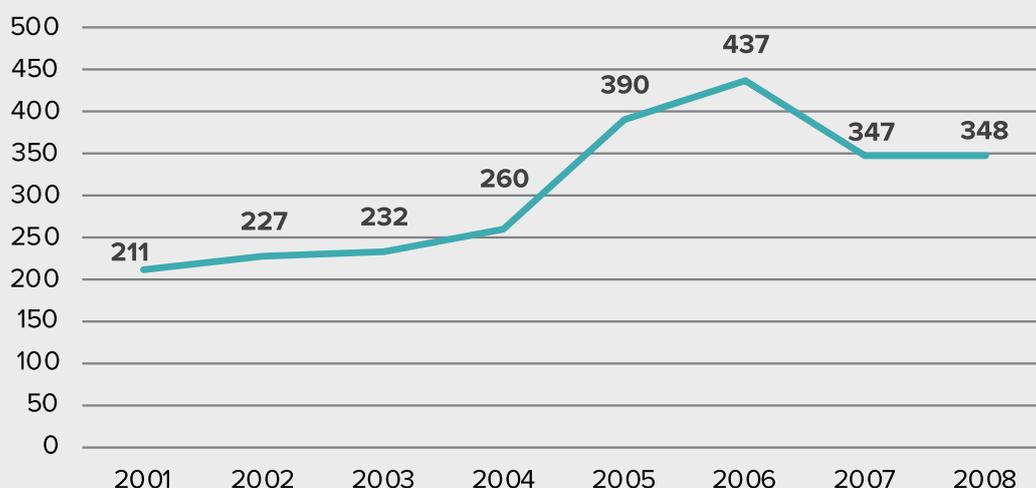
12 Aguilar, J. (2007). **Los resultados contraproducentes de las políticas antipandillas**. ECA Estudios Centroamericanos, Vol. 62, No. 708, 2007: 877-890. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/4722/4715>

Fig. 2. Tasa de homicidios en El Salvador. 2001-2008



Fuente: base de datos de estadísticas de homicidios intencionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Fig. 3. Número de muertes violentas contra mujeres. 2001-2008



Fuente: ORMUSA, con datos del IML

complejización del fenómeno de pandillas en el país. Uno de los impactos fue el incremento de homicidios luego de la aplicación del Plan Mano Dura, en 2003.

Respecto a la violencia de género, El Salvador también presentó un incremento de muertes violentas contra mujeres, especialmente, a partir del año 2006. Los planes manoduristas no incluyeron perspectiva de género y se enfocaron exclusivamente en el combate

a las pandillas, dejando de lado las violencias que las mujeres enfrentaban, tanto a nivel familiar como comunitario y social.

Las políticas de seguridad durante las décadas de los noventa y de inicios del 2000 no retomaron acciones normativas especializadas para atender las causas y efectos de la violencia de género, manteniendo un enfoque limitado que se orientaba a entender esta

desde un abordaje de violencia intrafamiliar, lo cual no permitía reconocer y evidenciar las afectaciones de la violencia patriarcal en todas sus dimensiones sobre la vida y los cuerpos de las mujeres.

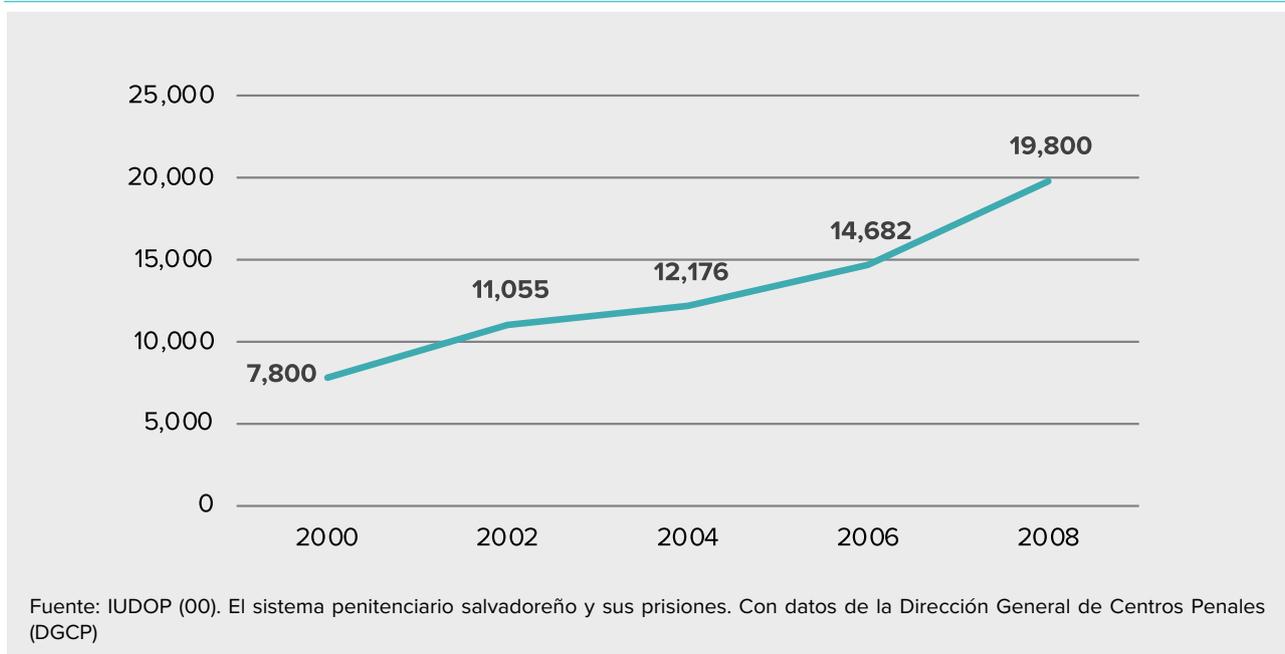
Los efectos de las políticas *manoduristas* en la población fueron diversos, incluyendo el agravamiento de la violencia generada por estos grupos hacia sus rivales y hacia las colonias que dominaban. Para el año 2006, con la implementación del Plan Súper Mano Dura, ya se observaba cómo las cárceles fueron convirtiéndose en espacio de control de las pandillas, principalmente de la Mara Salvatrucha 13 y el Barrio 18, donde 12 de los 19 centros penitenciarios habían sido adjudicados a la población pandilleril, a pesar de que para el mismo año esta representaba menos del 30% de las personas privadas de libertad¹³. La distribución de los centros penales, y su falta de control por las autoridades penitenciarias, permitió la consolidación de las pandillas en su funcionamiento interno y capacidad de toma de decisiones, reforzando su identidad y generando espacios de control casi absoluto por parte de estos grupos.

El encarcelamiento desmedido, acompañado de la ausencia de políticas de prevención de la violencia, de atención directa a las víctimas de esta y de

rehabilitación e inserción, generaron nuevas dinámicas de criminalidad en estas estructuras, llevando a un incremento relevante de su participación en diversos delitos, en particular homicidios, portación ilegal de armas, lesiones y extorsión¹⁴. El delito de extorsión se terminó convirtiendo en una marca características de estas estructuras, volviéndose el motor económico de su funcionamiento y operatividad, pero también la causa de otras formas de violencia criminal hacia la población que sufría las consecuencias de un abordaje superficial y meramente represivo.

Las políticas de mano dura, implementadas durante la década de los dos mil, parecieran haber contribuido a la evolución de las pandillas en su accionar criminal, siendo este periodo donde se registra un incremento de su participación delictiva y la incursión en nuevas formas de criminalidad. Sin embargo, el espectáculo mediático generado desde las voces estatales y promovido por los medios de comunicación contribuyeron a posicionar a estas estructuras como las principales causantes de la violencia, en particular de la homicida, a pesar de que, entre 2003 y 2005, los mismos registros gubernamentales mostraban que menos del 30% de los homicidios intencionales eran atribuidos a las pandillas¹⁵.

Fig. 4. Población penitenciaria en El Salvador. 2000-2008



13 Aguilar, J. (2007). **Los resultados contraproducentes de las políticas antipandillas**. ECA Estudios Centroamericanos, Vol. 62, No. 708, 2007: 877-890. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/4722/4715>

14 *ibidem*.

15 *Ibidem*.

Los impactos se observaron en el incremento de las dinámicas de violencia generadas por las pandillas, pero también en retrocesos normativos que fueron en línea contraria a estándares internacionales de derechos humanos y configuraron un modelo de derecho penal del enemigo¹⁶, el cual se consolidó mediante un discurso populista, punitivo y estigmatizante. Tanto las políticas de mano dura como las reformas normativas y la creación de nuevos cuerpos legales se caracterizaron por ser reaccionarias y, por tanto, sin una visión integral a largo plazo; preponderantemente de enfoque represivo; dirigidas de manera casi exclusiva a los grupos de pandillas, incluyendo la sanción a personas y no a conductas delictivas o la creación de sanciones de conductas abstractas, como la mera pertenencia a grupos; y, han tendido a ser contrarias a disposiciones y garantías constitucionales, así como a estándares internacionales de derechos humanos.

Los antecedentes del combate a las pandillas en El Salvador generaron las bases para un abordaje estigmatizante, de enfoque altamente represivo que agravó la participación criminal en lugar de persuadir a las pandillas de esta, saturó el sistema penitenciario y judicial y generó graves retrocesos normativos, estableciendo un discurso estatal que requería del uso de la fuerza y la limitación del ejercicio de derechos y garantías para el combate al delito. Además, estas acciones no contemplaron las violencias particulares que sufrían mujeres y otras poblaciones afectadas de manera mayoritaria, como la niñez, la adolescencia y la juventud. La desatención a estas poblaciones generó condiciones de mayor victimización y limitaciones para el acceso a la justicia y la atención integral, que solo empezaron a tener un mayor desarrollo normativo en los gobiernos posteriores, debilitándose luego con la administración de Nayib Bukele.

Tregua, militarismo y ejecuciones extrajudiciales

Los gobiernos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), entre los años 2009 y 2019, marcaron nuevos hitos en el abordaje de la violencia y la criminalidad en el país. La administración de Mauricio Funes (2009-2014) venía con la promesa

de incorporar finalmente las demandas del partido de izquierda en las políticas públicas diseñadas para abordar los principales problemas de país, incluyendo el tema de violencia, el cual se mantenía entre las mayores preocupaciones sociales.

El cambio de gobierno enfrentó una nueva alza de violencia, la cual implicó una fuerte demanda social para abordar la problemática. En junio del año 2010 la administración Funes afronta uno de los actos más violentos registrados en el país por parte de una de las principales pandillas del país: la quema de un microbús que provoca la muerte de 20 personas¹⁷, generando un gran impacto social y que da inicio a una vuelta al discurso *manodurista*. Ese mismo año se aprueba, a petición del presidente, la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal, iniciando así la tendencia represiva del primer gobierno del partido de izquierda.

No obstante, la estrategia de mano dura fue acompañada de una negociación oculta entre funcionarios del Ejecutivo con líderes de las tres principales pandillas. Esta negociación, que luego fue destapada gracias a la investigación periodística¹⁸, permitió un descenso significativo de los homicidios en todo el territorio nacional, logrando tener un impacto en la violencia generada por las pandillas, principalmente en los homicidios, pero que no logró tener el respaldo social necesario para asumirse como una política gubernamental.

Entre los años 2012 y 2013, la llamada tregua entre pandillas permitió la reducción de casi un 60% de los homicidios respecto a las tasas registradas en los primeros tres años del gobierno de Mauricio Funes. Esta negociación no fue asumida por parte del Ejecutivo, lo cual terminó poniendo en riesgo la negociación que se presentaba como un proceso de pacificación. Por otro lado, las pandillas reconocieron formalmente el poder de su violencia, estableciendo como moneda de cambio los homicidios.

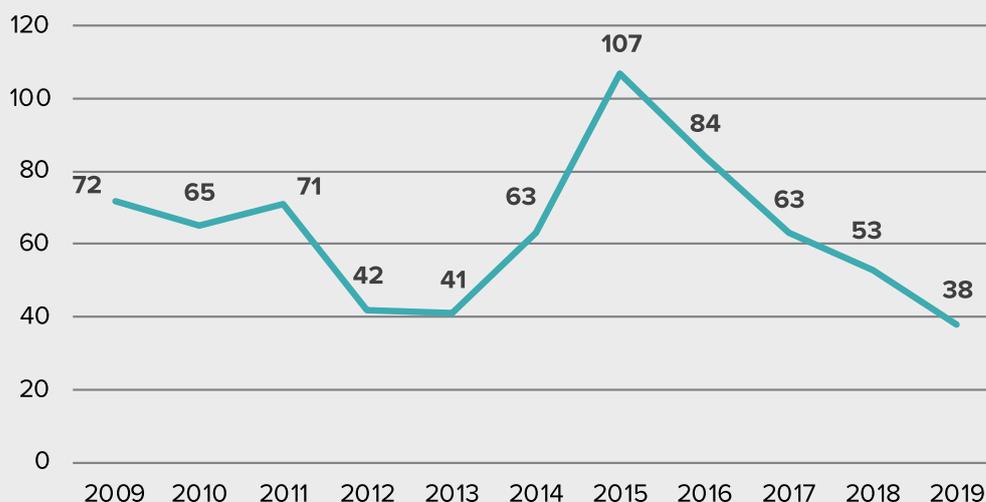
La estrategia gubernamental fue liderada por el entonces ministro de Justicia y Seguridad Pública, el general David Munguía Payés, que aprovechó su poder de influencia para volver a incorporar a la

16 Molina, N. (2017). **La respuesta jurídica ante el fenómeno de las pandillas en El Salvador: derecho penal del enemigo versus enfoque de derechos humanos (1992-2016)**. Friedrich Ebert Stiftung (FES), Análisis No. 9/2017, San Salvador, El Salvador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13895.pdf>

17 Ver: Martínez, C. (2013). **Nosotros ardimos en la buseta**. Periódico digital El Faro. <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201310/cronicas/13785/Nosotros-ardimos-en-la-buseta.htm>

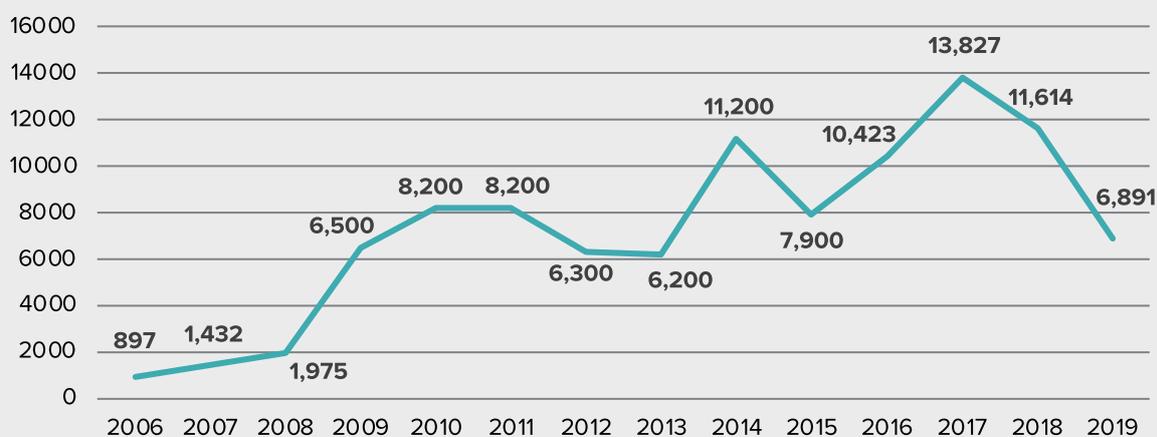
18 Ver: Martínez, O., Martínez, C., Arauz, S., y Lemus, E. (2012). **Gobierno negoció con pandillas reducción de homicidios**. Periódico digital El Faro. <https://elfaro.net/es/201203/noticias/7985/Gobierno-negoci%C3%B3-con-pandillas-reducci%C3%B3n-de-homicidios.htm>

Fig. 5. Tasa de homicidios en El Salvador. 2009-2019



Fuente: base de datos de estadísticas de homicidios intencionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Fig. 6. Cantidad de militares en tareas de seguridad pública. 2006-2019



Fuente: datos del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) solicitados vía acceso a la información pública por parte del Servicio Social Pasionista (SSPAS)

Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en las decisiones políticas sobre los principales problemas de país, además de integrar a efectivos militares a tareas de seguridad de manera significativa. Hasta entonces, los militares no habían tenido un papel tan preponderante en temas de seguridad pública, aunque tampoco habían abandonado del todo su participación en el

tema, principalmente, a través del desarrollo de tareas conjuntas con la Policía Nacional Civil, participando en esta modalidad desde julio de 1993¹⁹. No obstante, con la llegada del militar a la cartera de seguridad la tendencia de remilitarización en el país se fortalece sin retorno hasta la fecha.

19 Colocho, G. et al. (2022). **Cambios y continuidades en rol de la Fuerza Armada en la seguridad ciudadana, 1992-2022**. Servicio Social Pasionista (SSPAS). <https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2022/07/Cambios-y-continuidades-rol-FAES-1992-2022.pdf>

Es a partir de la entrada del gobierno de Mauricio Funes que se inicia un proceso de militarización de la seguridad en el país, establecido sobre la base de prácticas previas de los gobiernos del partido Arena. Luego de la destitución del general Munguía Payés, a partir de una demanda de inconstitucionalidad presentada ante su nombramiento en un Ministerio de carácter civil, la presencia militar no abandonó el ámbito de seguridad, consolidando incluso su presencia y potenciando nuevas funciones dentro de la vida social y política.

Por otro lado, durante esta administración se presentaron avances significativos a nivel normativo en torno al abordaje de la violencia dirigida a mujeres. En 2010 se emitió la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV), la cual entra en vigor en el año 2012. Esta normativa reconoce por primera vez que las diferentes formas de violencias tienen un impacto diferenciado según el género de las víctimas y “que toda agresión perpetrada contra una mujer está directamente vinculada con la desigual distribución del poder y con las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres”²⁰. En 2011, además, se aprueba la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), que busca eliminar la exclusión y acciones discriminatorias contra las mujeres y crear bases para el diseño y ejecución

de políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva. Estas normativas fueron el resultado de los esfuerzos organizados del movimiento feminista en el país²¹, que desde décadas había abogado por la aprobación de normativas especializadas que atendieran la violencia y la desigualdad que viven las mujeres.

Como con el resto de los homicidios, la violencia contra las mujeres tuvo un incremento en los primeros años de la administración de Mauricio Funes, presentando un descenso durante los años de la tregua entre pandillas y el gobierno. La violencia contra las mujeres también ha sido parte del accionar pandilleril, donde las mujeres han sufrido las agresiones de estas estructuras en los territorios de dominancia de estas, especialmente feminicidios y violencia sexual, siendo las mujeres parte de la estrategia de violencia criminal ejecutada por las pandillas y utilizando los cuerpos de las mujeres como botín de guerra entre las mismas. Las políticas represivas implementadas por la administración Cerén también provocaron un alza de violencia en contra de las mujeres, reflejada en el incremento de homicidios hacia estas.

El fracaso de la tregua entre el gobierno de Funes y las pandillas marca un hito significativo en la evolución de estas últimas. Como se ha señalado,

Fig. 7. Número de muertes violentas contra mujeres. 2009-2019



Fuente: ORMUSA, con datos de IML y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)

20 LEIV (2012). Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

21 Vaquerano, V. (2016). **Violencia contra las mujeres en El Salvador**. Friedrich Ebert Stiftung (FES). Análisis No. 1-2016. Pág. 7

las pandillas reconocieron su poder político²² como actores clave de la estabilidad del país, debido a su amplia presencia territorial y el abandono del Estado en los territorios, y principalmente por el uso de la violencia homicida como elemento de negociación. Las pandillas, además, lograron unificar una serie de demandas al Estado, constituyendo por primera vez un solo discurso que integraba sus exigencias²³. Sin embargo, el cierre de la tregua por parte del gobierno de Salvador Sánchez Cerén desarrolló una nueva etapa de violencia en el país, con características que marcaron la evolución de una de las principales estructuras del crimen y mantuvieron los fundamentos de las políticas *manoduristas* en el país.

La administración de Sánchez Cerén (2014-2019) dio fin a la tregua entre pandillas al ponderar que la estrategia no generaba popularidad ni respaldo social. En el año 2015 Cerén lanza su Plan El Salvador Seguro, el cual buscaba operativizar la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia²⁴, marco generado en el periodo anterior y el cual fue retomado por este segundo gobierno del partido FMLN. No obstante, el quiebre de la tregua significó un nuevo enfrentamiento del gobierno con las pandillas, evidenciándose en el incremento de supuestos enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y estas estructuras.

En 2015, como resultado de esta nueva ofensiva en contra de las pandillas, El Salvador registra una de las mayores tasas de homicidios en el mundo. En 2016, luego del asesinato de 11 jornaleros por parte de miembros de pandillas, el gobierno lanza las Medidas Extraordinarias de Seguridad, las cuales comprendieron una serie de reformas legales, principalmente de incremento de penas y creación de nuevos delitos; el despliegue de fuerzas de tarea conjunta entre policías y militares; y, una serie de disposiciones transitorias y extraordinarias para la gestión de los centros penitenciarios²⁵. Las Medidas Extraordinarias aplicaron un enfoque represivo y

de corte militarista, donde se afianzó el discurso de guerra y de combate al enemigo interno. En este sentido, el segundo gobierno del FMLN mantuvo y reforzó la presencia militar y desarrolló una estrategia de seguridad donde el abuso de la fuerza letal y el ejercicio de la tortura en los centros penitenciarios, espacios históricos de control de las pandillas, se convirtieron en las principales herramientas de combate.

Las pandillas buscaron presionar al gobierno con el fin de entablar nuevamente un diálogo, sin embargo la respuesta gubernamental provocó una serie de ciclos de venganza donde el personal policial se vio involucrado en una gran cantidad de presuntas ejecuciones extrajudiciales, siendo pandilleros y sus familias las principales víctimas de estos hechos; en ese contexto, las pandillas tendieron a responder con asesinatos hacia agentes policiales, militares y custodios de centros de detención, entre otro personal del Estado.

El número de personas muertas en enfrentamientos armados donde se enfrentaba la policía con supuestos pandilleros incrementó fuertemente entre 2015-2017, siendo el año 2016 el de mayor incidencia de estas muertes. En 2015, principalmente, se observó también un incremento de asesinatos de agentes policiales, los cuales se adjudicaron a pandilleros. Durante este periodo, el 97% de las personas muertas en enfrentamientos eran civiles o supuestos pandilleros. Aunque las muertes de pandilleros disminuyeron en 2018, la relación de muertes entre estos y las fuerzas de seguridad pasó de 69 en 2017 a 106 en 2018, es decir, que por cada agente del Estado muerto en un enfrentamiento armado morían 106 personas que la policía identificaba con pandillero. Del mismo modo, las pandillas respondieron ante este uso excesivo de la fuerza con ataques dirigidos a personal del Estado, principalmente hacia policías y militares.

22 Hernández, M. (2015). **Maras salvadoreñas ¿actores políticos en construcción?** Friedrich Ebert Stiftung (FES), Análisis No. 3-2015. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12920.pdf>

23 Aguilar, J. (2019). **Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018**. Heinrich Böll Stiftung, San Salvador, El Salvador. Pág. 51. https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf

24 Reyna, V. (2017). **Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016)**. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), San Salvador, El Salvador. Págs. 28-31. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13897.pdf>

25 Aguilar, J. (2019). **Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018**. Heinrich Böll Stiftung, San Salvador, El Salvador. Págs. 59-68. https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf

Fig. 8. Víctimas de supuestos enfrentamientos armados. 2014-2018

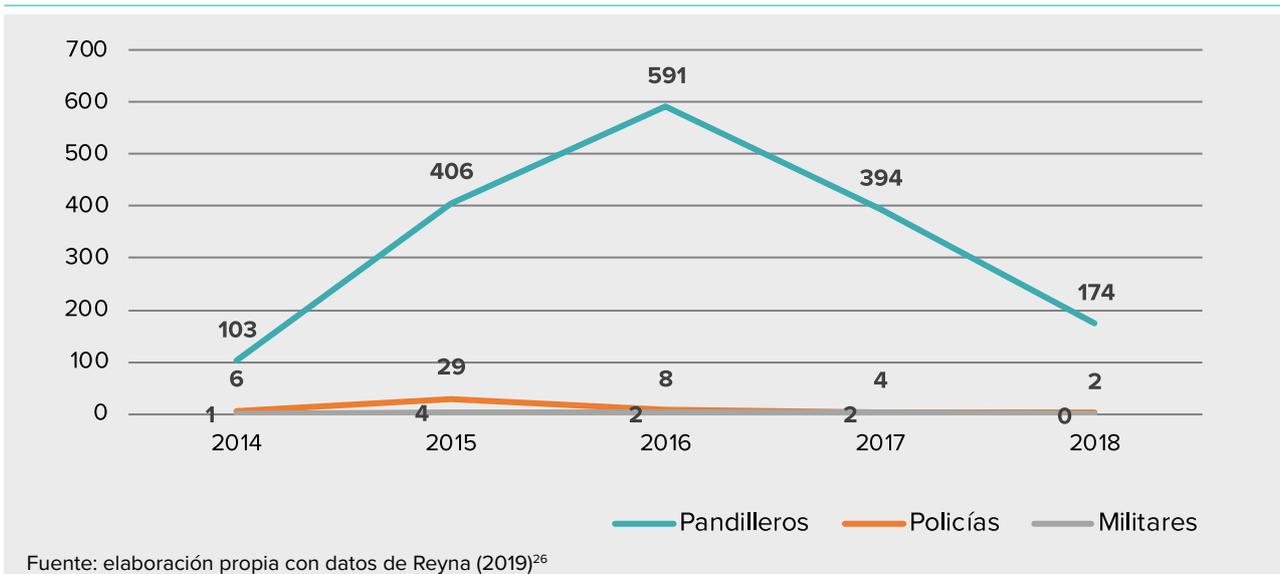
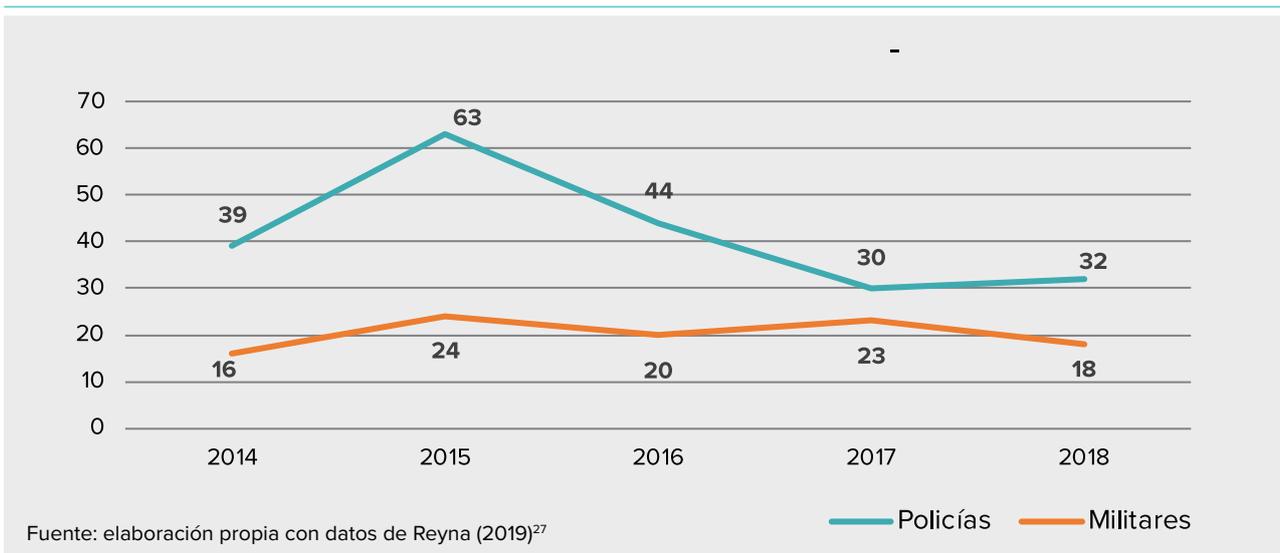


Fig. 9. Policías y militares asesinados. 2014-2018



Las denuncias por posibles ejecuciones extrajudiciales ocurridas durante este periodo hicieron que la entonces Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas²⁸ realizara una visita al país ante su preocupación por el aumento

de casos registrados por organizaciones de derechos humanos en el país. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) también generó un informe especial²⁹ sobre el tema donde logró documentar 48 casos de presuntas ejecuciones

26 Reyna, V. (2019). **Informe de violaciones a derechos humanos 2018**. Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya, Servicio Social Pasionista (SSPAS), San Salvador, El Salvador. Págs. 23-24. <https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2019/08/Informe-de-violaciones-a-DDHH-2018.-SSPAS.pdf>

27 Ibidem, pág. 25

28 Callamard, A. (2018). **Informe de la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de su misión a El Salvador**. OACNUDH, referencia A/HRC/38/44/ADD.2. <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc3844add2-report-special-rapporteur-extrajudicial-summary-or-arbitrary>

29 Aguilar, J. (2019). **Informe Especial de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, sobre las ejecuciones extralegales atribuidas a la Policía Nacional Civil, en El Salvador, período 2014-2018. Caracterización de casos de violación al derecho a la vida y patrones de actuación extralegal. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Salvador, El Salvador**. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) de El Salvador. <https://sspas.org.sv/sspas/project/informe-especial-sobre-ejecuciones-extralegales-2014-2018-pddh/>

extralegales, a partir de los cuales identificó patrones que pretendían montar escenas de enfrentamientos armados, ejecuciones directas de víctimas que habían denunciado o eran objeto de hostigamientos policiales y posibles asesinatos de personas en el marco del desarrollo de operativos policiales de búsqueda y captura de supuestos pandilleros.

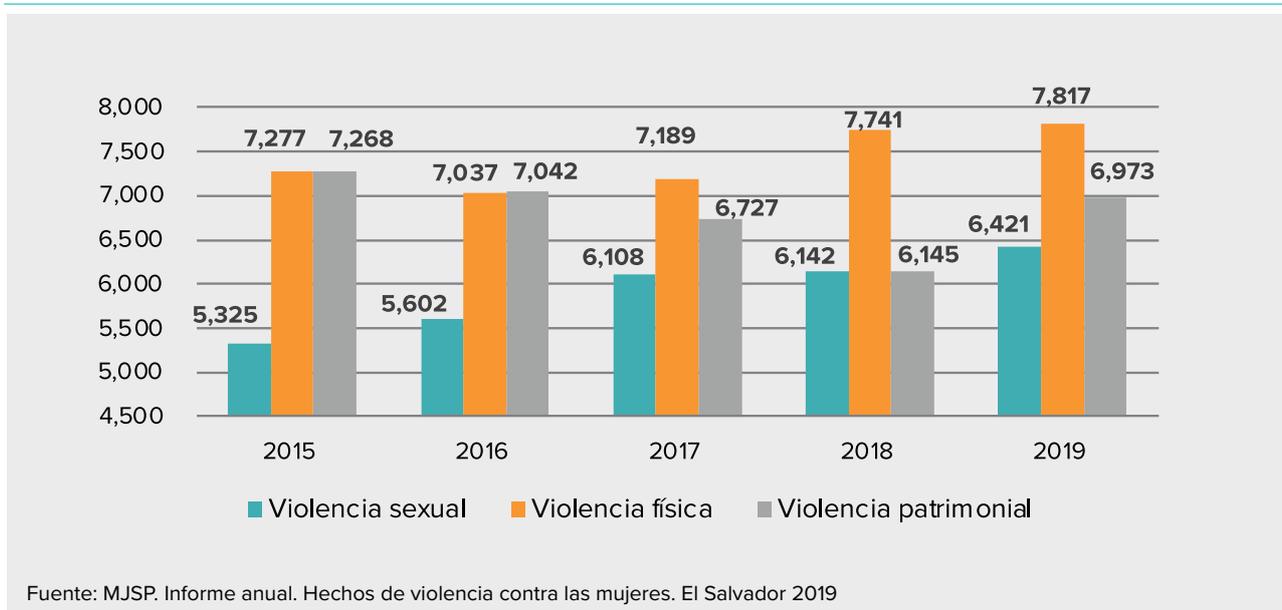
Durante el gobierno de Cerén, además, se utilizó las cárceles como parte de la estrategia de combate a las pandillas. Al albergar en las cárceles a una importante cantidad de liderazgos de las tres principales pandillas, las Medidas Extraordinarias desarrollaron una serie de restricciones en los centros penitenciarios que llegaron, incluso, a formar parte de la Ley Penitenciaria en su reforma de 2018. La eliminación de visitas íntimas y de familiares, la utilización de castigos prolongados, como el aislamiento, la limitación de desplazamiento dentro del centro, la suspensión de audiencias presenciales, el corte de comunicaciones y la contratación directa de obras, bienes y servicios, fueron algunas de las medidas propuestas y aprobadas por la Asamblea Legislativa. Durante este periodo incrementaron las muertes en los centros donde fueron aplicadas, pasando de 63 registros en 2015

a 127 en el año 2017. A principios de 2018 también se tuvo el registro de 1,272 casos de tuberculosis en cárceles³⁰. Las conclusiones de la Relatora Especial indicaron, en su declaración final luego de su visita en el país, que las medidas se implementaban con el propósito principal de deshumanizar a las personas detenidas.

El énfasis en las políticas represivas de la administración Sánchez Cerén dejaron de lado, nuevamente, el abordaje diferenciado de las violencias, en particular la violencia vivida por las mujeres. Aunque a partir del año 2016 los homicidios y las muertes violentas contra las mujeres fueron en descenso, la violencia física y sexual en contra de las mujeres aumentó en sus registros, lo cual también pudo deberse al incremento de la utilización de los sistemas de protección especializados.

De acuerdo con datos recogidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)³¹, el porcentaje de sentencias condenatorias por homicidio de mujeres y feminicidios se han mantenido en un promedio de 52.8% y 56.2%, respectivamente.

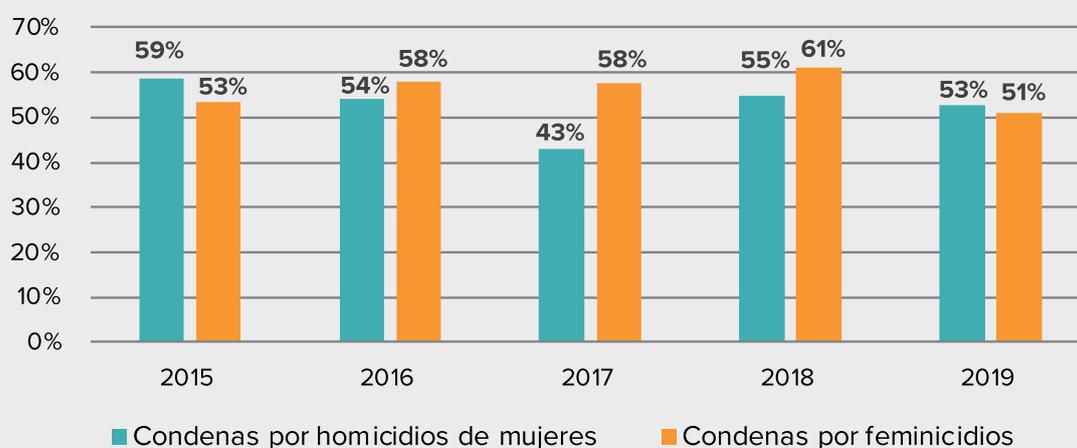
Fig. 10. Registros de hechos de violencia contra mujeres. 2015-2019



30 Aguilar, J. (2019). **Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018**. Heinrich Böll Stiftung, San Salvador, El Salvador. Pág. 67. https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf

31 MJSP (2019). **Informe anual. Hechos de violencia contra las mujeres. El Salvador 2019**. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Información y Análisis (DIA) y Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)

Fig. 11. Porcentaje de sentencias condenatorias por homicidios de mujeres y feminicidios. 2015-2019



Fuente: MJSP. Informe anual. Hechos de violencia contra las mujeres. El Salvador 2019

Aunque se observó un avance significativo a nivel normativo, de desagregación de información y creación de institucionalidad para la atención diferenciada a mujeres que sufren violencia durante este periodo, también se observaron fuertes desafíos en torno al mantenimiento de estereotipos de género en la Fiscalía General de la República y el Órgano Judicial³², lo cual todavía implica grandes retos para el acceso a la justicia para las mujeres.

Las políticas *manoduristas* ejecutados por los gobiernos de Francisco Flores y Antonio Saca, durante la década de los dos mil, y que fueron continuadas y profundizadas por las administraciones de Mauricio Funes y Sánchez Cerón, asentaron las bases para la implementación de una política de seguridad por parte del presidente Nayib Bukele que aprovechó el enraizamiento de la cultura de violencia y castigo ante la creación de un enemigo interno, normalizando la aplicación de medidas orientadas a la detención masiva, las reformas legales de carácter punitivista, la remilitarización de la seguridad, el uso de las cárceles como espacio de ejercicio de poder abusivo del Estado, el abuso de la fuerza y el asesinato extrajudicial de pandilleros, así como la restricción de derechos fundamentales de la población como estrategia imprescindible para lograr la anhelada seguridad.

El modelo (autoritario) de seguridad de Bukele: el reciclaje de las políticas fallidas en El Salvador

Para el análisis de las acciones desarrolladas por la administración de Nayib Bukele (2019-2024) en el ámbito de seguridad se presenta un resumen de las principales políticas desarrolladas por este gobierno, presentadas y asumidas por el mismo como parte de sus estrategias principales durante su gestión (2019-2023), pero también las medidas que no han sido admitidas como propias pero que han tenido un impacto significativo en la evolución de la violencia en el país.

Plan Control Territorial

El Plan Control Territorial fue lanzado en junio de 2019, a pocos días de haber asumido como presidente Nayib Bukele. El anuncio de este plan advirtió sobre el despliegue policial y militar en municipios de mayor incidencia de las pandillas. El Plan cuenta con siete fases, según el presidente Bukele, del cual a la fecha se conocen seis de estas. A continuación, se detallan las mismas y sus fechas de lanzamiento.

32 Vaquerano, V. (2016). **Violencia contra las mujeres en El Salvador**. Friedrich Ebert Stiftung (FES). Análisis No. 1-2016.

Fase	Fecha de lanzamiento	Principales elementos
Fase 1. Preparación	19 de junio de 2019	Despliegue de 2,500 policías y 3,000 militares en 12 municipios de mayor incidencia pandilleril. Este fue acompañado por varias medidas en las cárceles, las cuales buscaron evitar la comunicación de los líderes con pandilleros en territorio.
Fase 2. Oportunidades	2 de julio de 2019	Esta fase tiene como elemento central la construcción y puesta en marcha de los CUBO (Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades), así como reparación de calles y estructuras para patinaje. De los 60 CUBO proyectados, se han construido 12 a la fecha.
Fase 3. Modernización	30 de julio de 2019	Se orienta al mejoramiento de las condiciones y el equipamiento de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador. Incluye la compra de armas, chalecos, fusiles, vehículos, drones, botas, uniformes, entre otro tipo de equipo. Además, incluye el mejoramiento de sedes policiales y el incremento del bono trimestral para las fuerzas de seguridad.
Fase 4. Incursión	19 de julio de 2021	Incorporación de 1,046 militares a tareas de seguridad y el anuncio del incremento de la Fuerza Armada durante cinco años hasta lograr 40,000 elementos. De acuerdo con datos del Ministerio de Defensa Nacional, al año 2022 se habían incorporado más de 20 mil militares a tareas de seguridad.
Fase 5. Extracción	23 de noviembre de 2022	Despliegue de 8,500 militares y 1,500 policías en el municipio de Soyapango, con el fin de establecer un cerco militar en todo el municipio. La fase complementa la implementación del estado de excepción, vigente desde marzo de 2022, y pretende capturar a pandilleros que se encuentren todavía en el territorio.
Fase 6. Integración	15 de septiembre de 2023	Esta fase implica la creación de la Dirección Nacional de Integración que se enfocará en necesidades de mediano y largo plazo, integrando a la empresa privada, universidades, comunidades y demás sectores de la población. Esta dirección absorbería al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

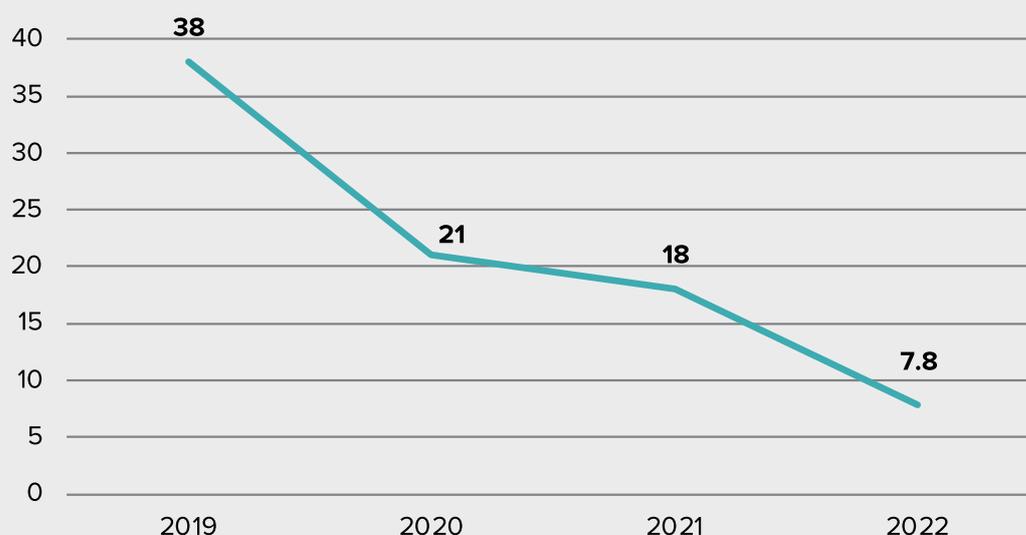
Fuente: elaboración propia a partir de notas de prensa³³.

El Plan Control Territorial ha sido la apuesta política en seguridad que el gobierno de Nayib Bukele ha posicionado como parte de las estrategias que han permitido la profundización de la reducción de homicidios en el territorio nacional. Los homicidios ya venían mostrando una disminución desde 2016, luego

del registro de la tasa más alta a nivel mundial en 2015, tendencia que se mantiene al inicio del gobierno de Bukele, pero se profundiza cada año logrando llegar a la tasa más baja registrada en las últimas tres décadas en el año 2022.

33 Ver: Fuentes, C. (2022). **Las cuatro fases del plan control territorial han sido efectivas**. Diario El Salvador, 18 de junio de 2022. <https://diarioelsalvador.com/las-cuatro-fases-del-plan-control-territorial-han-sido-efectivas/239548/>.
Presidencia de El Salvador (2022). **Presidente Nayib Bukele anuncia que la quinta fase del Plan Control Territorial inicia en el municipio de Soyapango**. Presidencia de El Salvador, 3 de diciembre de 2022. <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-que-la-fase-5-del-plan-control-territorial-inicia-en-el-municipio-de-soyapango/>.
Magaña, Y. (2023). **Bukele anuncia fase 6 del Plan Control Territorial llamada "Integración" con \$30 millones anuales**. Diario El Mundo, 15 de septiembre de 2023. <https://diario.elmundo.sv/politica/bukele-anuncia-fase-6-del-plan-control-territorial-llamada-integracion-con-30-millones-anuales>

Fig. 12. Tasa de homicidios en El Salvador. 2019-2022



Fuente: base de datos de estadísticas de homicidios intencionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y comunicado de prensa de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de El Salvador³⁴

No obstante, investigaciones fiscales, nacionales y del gobierno estadounidense, así como de periodistas y de sociedad civil organizada, han señalado que la reducción inicial de los homicidios en el país se debía a una negociación entre representantes del gobierno de Bukele y las tres principales pandillas del país. Al menos hasta finales de marzo de 2022, la información obtenida, basada en investigaciones fiscales, apunta a que el gobierno había sostenido un acuerdo con los liderazgos de las pandillas para lograr una reducción de los homicidios a cambios de beneficios carcelarios y apoyo electoral³⁵.

Sin embargo, el Plan Control Territorial habría permitido dar explicación a la reducción sostenida de los homicidios durante los primeros tres años de gobierno de Nayib Bukele, lo cual permitió adjudicar este logro a la supuesta operatividad policial. Aunque el Plan inició

con la intervención de municipios priorizados por su alta incidencia criminal (12 inicialmente, 22 luego de unos meses de implementación), la reducción de homicidios y de otros delitos se observó en todo el territorio nacional. Por ejemplo, la organización internacional Crisis Group no encontró evidencia de que la implementación del Plan Control Territorial tuviera un impacto en la reducción de los homicidios priorizados por el mismo, es decir, no identificó una relación causal entre el despliegue de las fuerzas de seguridad y la reducción de homicidios, ya que esta se observó en territorios no intervenidos e inició antes de la toma en el poder por parte del presidente³⁶.

A pesar de ello, el Plan Control Territorial ha permitido una gran movilización de recursos y la gestión de préstamos para fortalecer el mismo. Para la primera fase la Asamblea Legislativa reorientó un poco más

34 Secretaría de Prensa de la Presidencia. **El Salvador registra promedio de homicidios más baja de Centroamérica.** Presidencia de El Salvador, 5 de enero de 2023. <https://www.presidencia.gob.sv/el-salvador-registra-el-promedio-de-homicidios-mas-bajo-de-centroamerica/>

35 Ver: Martínez, C., Martínez, O., Arauz, S. y Lemus, E. (2020). **Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral.** El Faro, 3 de septiembre de 2020. <https://elfaro.net/es/202009/el-salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm>. Martínez, C., Cáceres, G. y Martínez, O. **Gobierno de Bukele negoció con las tres pandillas e intentó esconder la evidencia.** El Faro, 23 de agosto de 2021. https://elfaro.net/es/202108/el_salvador/25668/Gobierno-de-Bukele-negoci%C3%B3-con-las-tres-pandillas-e-intent%C3%B3-esconder-la-evidencia.htm. Avelar, B. (2023). **La Fiscalía de EEUU señala a funcionarios de Bukele por negociar con la MS-13 entre 2019 y 2021.** El País, 25 de febrero de 2023. <https://elpais.com/internacional/2023-02-26/la-fiscalia-de-ee-uu-senala-a-funcionarios-de-bukele-por-negociar-con-la-ms-13-entre-2019-y-2021.html>

36 International Crisis Group (2020). **¿Milagro o espejismo? Pandillas y el desplome de la violencia en El Salvador.** Informe sobre América Latina N°81 | 8 de julio de 2020 Traducido del inglés, Bruselas, Bélgica. https://icg-prod.s3.amazonaws.com/081-miracle-or-mirage-spanish_0.pdf

de \$30 millones para su implementación. La fase dos, Oportunidades, implicó la gestión de un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por \$91 millones, y priorizaba la construcción de los denominados CUBO. En el caso de la fase tres, Modernización, dirigido a fortalecer las fuerzas de seguridad, para la cual el gobierno también se encontraba gestionando un préstamo por \$109 millones con el BCIE, el presidente Bukele se tomó el recinto de la Asamblea Legislativa junto con militares y policías como medida de presión para que esta aprobara la gestión de este. Ambos préstamos del BCIE, que finalmente fueron aprobados por la legislatura de mayoría oficialista, hasta la fecha no han sido ejecutados por el gobierno debido a la falta de cumplimiento de condiciones que establecía el banco.

Política de Justicia y Seguridad Pública

La Política de Justicia y Seguridad Pública del Gobierno de Nayib Bukele fue publicada en la página web del ministerio el 20 de septiembre de 2021. Esta política cuenta con cinco objetivos estratégicos que derivan en cinco resultados y pilares que brindan lineamientos de trabajo en torno a cada uno de estos. A continuación, se presenta un resumen de la política, la cual no ha tenido tanta relevancia pública como el Plan Control Territorial por parte de los mismos funcionarios de gobierno.

Prevención y control del delito

Objetivo: Disuadir a potenciales delincuentes y reaccionar ante quienes delinquen

Resultado	Lineamientos
Disuasión de la comisión del delito	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir crímenes de mayor incidencia social - Disuadir y reaccionar ante el delito - Crear acciones, estrategias y/o programas para evitar y controlar el delito - Garantizar el control del territorio por parte de los cuerpos que ejercen funciones de Seguridad Pública - Intervención en espacios de alta concentración - Focalización eficiente de esfuerzos hacia objetivos relevantes y que tienen mayor capacidad de infligir daño a la sociedad - Optimizar acciones orientado a la reducción de delitos y desmantelamiento de estructuras delictivas - Estrategias basadas en inteligencia y evidencia

Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social

Objetivo: Proporcionar oportunidades a través de la provisión de servicios públicos y reconstrucción del tejido social

Resultado	Lineamientos
Prevención social del delito	<ul style="list-style-type: none"> - La Justicia y Seguridad Pública debe brindar oportunidades para evitar que las personas decidan o sean obligadas a delinquir - Identificación de causas de conductas violentas y delincuenciales - Trabajo interinstitucional orientado a la generación de infraestructura social, desarrollo económico y oportunidades - Orientar esfuerzos a la atención de factores de riesgo, la reconstrucción del tejido social y la mejora de la convivencia ciudadana - Inclusión de los jóvenes y sus familias a la dinámica social del entorno - Mejorar el entorno social y la seguridad comunitaria para el desarrollo de las familias

Modernización institucional

Objetivo: Fortalecer las instituciones e innovar para ampliar su alcance y efectividad

Resultado	Lineamientos
Procesos modernizados	<ul style="list-style-type: none">- Modernización institucional para impactar de forma eficiente y eficaz la gestión de los recursos, estructura, procesos y comunicación- Reformas integrales a todo nivel para la eficiencia en la realización de actividades, estrategias, atención y protección de los usuarios del sistema de Justicia y Seguridad Pública- Aprovechar las TIC's para optimizar la gestión de todos los recursos para combatir eficientemente de manera preventiva y prospectiva- Creación de infraestructura y sistemas tecnológicos, basados en Inteligencia Artificial y Machine Learning- Desarrollo e implementación de una infraestructura y sistemas tecnológicos que permitan mejorar el desempeño de los miembros en las instituciones que brindan justicia y seguridad pública

Acceso y administración de la justicia

Objetivo: Brindar atención integral a víctimas, perseguir penalmente a quienes hayan cometido delitos y presentación ante la justicia

Resultado	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar un trato adecuado a las víctimas y coadyuvar con las instituciones de procuración de justicia para una sanción justa a todas las personas que hayan cometido delitos- Profesionalización y modernización del sistema de investigaciones e inteligencia de la PNC para impulsar la capacidad de investigaciones y llevar a una mayor resolución de casos y por lo tanto a la reducción de la impunidad- El acceso a la justicia se comprometerá en mejorar los mecanismos para reconocer y atender de manera digna y sin revictimizar a las distintas víctimas de violencia y delincuencia

Rehabilitación y reinserción

Objetivo: Truncar carreras delictivas, reducir la reincidencia delictiva y debilitar las pandillas

Resultado	Lineamientos
Creación de oportunidades de rehabilitación y reinserción	<ul style="list-style-type: none">- Transformar el sistema penitenciario para ofrecer condiciones para la rehabilitación y reinserción social, procurando el respeto a los derechos humanos y asegurando el cumplimiento de las penas para alcanzar su fin retributivo y preventivo- Proveer herramientas para la rehabilitación y reinserción social de privados de libertad- Preparación educativa y laboral a los privados de libertad

Fuente: Alvarado, K. y Reyna, V. (2022). Informe sobre seguridad ciudadana en El Salvador Medición de indicadores 2021

Esta política se orienta, en resumen, a acciones de combate del delito, la prevención de este, la modernización de las instituciones, el acceso a la justicia y la rehabilitación y reinserción para las personas privadas de libertad. Los cinco pilares no corresponden a las fases del Plan Control Territorial

(PCT), por ejemplo, en el énfasis militarista que el PCT ha puesto en cuatro de sus seis fases conocidas. Además, este último todavía no ha presentado estrategias de atención a víctimas y de rehabilitación y reinserción de las personas en conflicto con la ley.

Estado de excepción

El Salvador registró un alza significativa de homicidios entre el 25 y 27 de marzo de 2022, teniendo como resultado 87 personas asesinadas. Este incremento ocasionado por las pandillas, particularmente por la Mara Salvatrucha 13 (MS 13), pareciera ser la respuesta de la pandilla al rompimiento de acuerdos entre esta y el gobierno salvadoreño. De acuerdo con investigaciones periodísticas³⁷, la MS 13 ordenó un incremento de homicidios luego de la captura de miembros de dicha estructura por parte del gobierno, lo cual iba en contra de los acuerdos establecidos entre ambas partes. Como respuesta a este repunte de homicidios el gobierno salvadoreño, a través de decreto legislativo solicitado por el

presidente, declaró régimen de excepción el día 27 de marzo de 2022, el cual suspendía los derechos a la libertad de asociación y reunión, la privacidad de las comunicaciones, así como varias garantías al debido proceso. Además, días después de declarar régimen de excepción, el gobierno solicitó varias reformas legales que le permitían la captura masiva de personas; incrementar penas ante ciertos delitos; flexibilizar los tiempos y garantías procesales, llegando a ser contrarias a estándares internacionales; incremento presupuestario sin controles; y, limitaciones a los medios de comunicación sobre el contenido a publicar sobre las pandillas. Además, se aprobó una normativa que permitió la denuncia anónima y la creación de un fondo de recompensa para quien denunciaba³⁸.

Normativa	Resumen de reformas
Reformas al Código Penal	Aumenta penas de 20 a 30 años cuando delitos de violencia sexual sean cometidos por pandilleros, delito de agrupaciones ilícitas se sube de 20 a 30 años y de 40 a 45 cuando sean cabecillas. También se incrementan las penas para los colaboradores.
Reformas al Código Procesal Penal	No hay medidas alternas a detención para pandilleros. Los pandilleros no podrán salir de prisión provisional hasta que exista una sentencia firme. Nuevas medidas de protección para jueces. Rebeldía o audiencia no es causa para no ser juzgados. Los testigos pueden no comparecer, pero es válida su declaración.
Reforma a la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión	Ampliación del rango de penas, estableciendo un período de 15 a 20 años de prisión para los que comentan estos actos delictivos. La normativa anterior contempla sanciones de dos a cinco años de cárcel.
Reformas a la Ley del Presupuesto General de la Nación 2022	Modificación de presupuesto 60 millones para el Ministerio de Justicia y Seguridad y 20 millones para el Ministerio de Defensa.
Reformas a la Ley Penal Juvenil	Se permite la prisión para menores. Hasta 20 años para los de 16 años y hasta 10 años para los que tengan 12 años.
Reformas a la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal	Castigar, con penas de 10 a 15 años, a quienes elaboren o colaboren en la realización de pinturas, textos, diseños, dibujos o cualquier forma de expresión visual, en inmuebles de uso público o privado, que hagan alusión a agrupaciones ilícitas o transmitan amenazas a la población. Además, queda prohibido a los medios de comunicación radial, televisiva, escrita o digital la reproducción y transmisión a la población en general de mensajes o comunicados originados o presuntamente originados por grupos delincuenciales que pudieran generar zozobra y pánico en la población.

Fuente: Alvarado, K. y Reyna, V. (2022). Informe sobre seguridad ciudadana en El Salvador Medición de indicadores 2021, con base en información de notas de prensa de la Asamblea Legislativa.

37 Martínez, C. (2022). **Audios de Carlos Marroquín revelan que masacre de marzo ocurrió por ruptura entre Gobierno y MS.** El Faro, publicado el 17 de mayo de 2022. https://elfaro.net/es/202205/el_salvador/26175/Audios-de-Carlos-Marroqu%C3%ADn-revelan-que-masacre-de-marzo-ocurri%C3%B3-por-ruptura-entre-Gobierno-y-MS.htm

38 Cristosal (2022). **Análisis preliminar. Reformas al sistema penal aprobadas al 30 de marzo de 2022 por la Asamblea Legislativa.** Fundación Cristosal. <https://cristosal.org/ES/analisis-preliminar-reformas-al-sistema-penal-aprobadas-el-30-de-marzo-de-2022-por-la-asamblea-legislativa/>

La suspensión de derechos fundamentales y las diferentes reformas penales tenían como objetivo combatir a las pandillas, de acuerdo con el discurso gubernamental. La implementación del régimen de excepción se ha prorrogado, a la fecha, por vigésima ocasión³⁹, por lo que El Salvador se encuentra con suspensión de derechos fundamentales a nivel nacional desde más de año y medio. El estado de excepción y las reformas aprobadas han provocado la detención de más de 73 mil personas en condiciones carcelarias cada vez más críticas. En julio de 2023 el gobierno solicitó a la Asamblea Legislativa la aprobación de una serie de disposiciones transitorias especiales para ordenar el procedimiento de imputados detenidos en el marco del régimen de excepción, con las cuales se pretende el juzgamiento masivo de personas detenidas durante el régimen de excepción. Las disposiciones, de acuerdo con organizaciones de derechos humanos⁴⁰, implica una amplia discrecionalidad a la Fiscalía General de la República, agrupando procesos penales y definiendo el tribunal al que serán presentados; además, su carácter transitorio no especifica el tiempo máximo de aplicación de dichas medidas y extiende los plazos de las audiencias. Las disposiciones también permiten la agrupación de causas penales de manera masiva, ya sea por estructura, territorio, denominación, funcionamiento u otros criterios que defina la Fiscalía. Estas disposiciones violan el derecho de seguridad jurídica, ya que han sido aprobadas de manera posterior a las miles de capturas ejecutadas entre marzo de 2022 y julio de 2023.

Estas últimas disposiciones parecieran tener como objetivo lograr sentencias condenatorias de miles de personas que han sido acusadas por los delitos de agrupaciones ilícitas y de asociaciones terroristas, que se orientan a la mera pertenencia a estructuras criminales, pero que no individualizan el cometimiento de una conducta penada por ley. En ese sentido, la aplicación de las audiencias masivas buscaría obviar la individualización de personas en el cometimiento de un delito, juzgando por una supuesta pertenencia a una estructura criminal y a los delitos que se le asocian a otros imputados dentro de la misma. Según las organizaciones sociales, estos

juzgamientos masivos buscan acallar las miles de denuncias de detenciones arbitrarias que las mismas han registrado desde el inicio de la implementación del régimen de excepción.

Violaciones a derechos humanos e impactos de la política de seguridad de Nayib Bukele

La política de seguridad del gobierno de Nayib Bukele se ha caracterizado por mantener el enfoque *manodurista* de los gobiernos previos, sorteando la misma entre negociaciones con las principales pandillas del país y la aplicación de acciones represivas, y priorizando el uso de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador para el desarrollo de estas. La estrategia ha tenido diversas consecuencias en términos de derechos humanos y desnaturalización de la institucionalidad democrática, por lo que a continuación se detallarán tres líneas principales de afectación, una, sobre los derechos humanos de la población salvadoreña en el marco del régimen de excepción; la segunda, respecto a la situación de las mujeres dentro de esta deriva autoritaria; y, por último, el auge militarista en el país.

Principales afectaciones a los derechos humanos durante el régimen de excepción

Las organizaciones de derechos humanos en El Salvador han documentado miles de violaciones a derechos humanos cometidas por el Estado en el marco de la implementación del régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022. Las detenciones arbitrarias y las faltas al debido proceso han sido las principales violaciones denunciadas por la población atendida durante este periodo. Hasta el 30 de septiembre de 2023, las organizaciones habían registrado un consolidado de 5,775 víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos ocurridas durante el régimen de excepción⁴¹.

39 Campos, G. (2023). **Diputados aprueban nueva prórroga al régimen de excepción en El Salvador**. La Prensa Gráfica, publicado el 7 de noviembre de 2023. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-aprueban-nueva-prorroga-al-regimen-de-excepcion-en-El-Salvador-20231107-0065.html>

40 Cristosal (2023). **Análisis jurídico. Reformas penales: un nuevo atentado al estado de derecho y a las garantías procesales**. Cristosal, julio de 2023. <https://cristosal.org/ES/analisis-juridico-reformas-penales-un-nuevo-atentado-al-estado-de-derecho-y-a-las-garantias-procesales/>

41 SSPAS et al. (2023). **Actualización de casos sobre violaciones a derechos humanos en el marco del régimen de excepción en El Salvador, marzo de 2022 a septiembre de 2023**. AMATE, Azul Originario, Cristosal, Idhuca, FESPAD, Red Salvadoreña de Defensoras y SSPAS. <https://cristosal.org/ES/actualizacion-de-casos-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-en-el-marco-del-regimen-de-excepcion-en-el-salvador/>

Las víctimas del régimen de excepción han sido primordialmente personas de género masculino (84%) y jóvenes (52%), según datos de las organizaciones hasta septiembre de 2023. Sin embargo, aunque las mujeres representan el 15% de las personas que indican alguna violación a sus derechos, las afectaciones a estas van más allá de las detenciones y agresiones directas por agentes policiales o militares, como se ampliará más adelante.

Los hechos violatorios de derechos humanos se concentran, principalmente, en la denuncia de detenciones arbitrarias (95%). Las víctimas y sus familiares describen una actuación completamente arbitraria al momento de la detención, basando la misma en prejuicios, estigmatizaciones, llamadas anónimas donde se les vincula a estructuras de pandillas o el solo hecho de tener tatuajes, los cuales no son alusivos a pandillas. Las faltas al debido proceso (87%) también son de las vulneraciones más indicadas en las denuncias, señalando información falsa al momento de la detención respecto a los motivos de la misma o fundamentación de esta, el traslado a delegaciones policiales para solicitar información y luego ejecutar en este lugar la detención de las personas, la vinculación con estructuras de pandillas por señalamientos en denuncias anónimas, la falta de orden administrativa o judicial para la captura de personas y detención por contar con antecedentes penales.

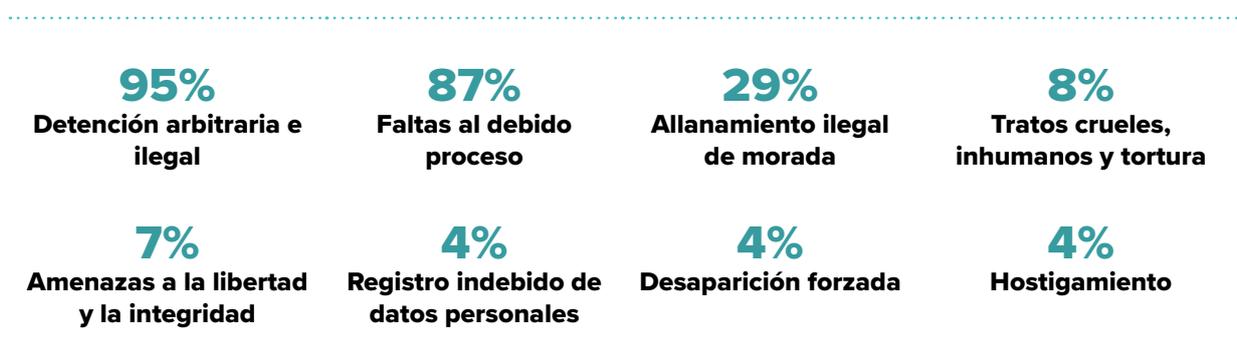
Las denuncias también han señalado allanamiento ilegal de la morada, tratos crueles, inhumanos o degradantes, tortura, amenazas a la libertad y la integridad, registro de datos personales, desaparición forzada y agresiones sexuales, entre otras, como

desplazamiento forzado interno y muertes de personas privadas de libertad. La institución más señalada de estos hechos violatorios de derechos humanos ha sido la Policía Nacional Civil, en un 75% de los casos, seguido de grupos de tarea conjunta entre la PNC y la Fuerza Armada (15%) y, esta última, en un 7%.

A septiembre de 2023 las organizaciones de derechos humanos, a partir de denuncias directas o por casos documentados en medios de comunicación, habían registrado 189 denuncias de muertes bajo custodia del Estado⁴². La organización de derechos humanos Cristosal⁴³ documentó 139 casos de muertes bajo custodia del Estado en el primer año de implementación del régimen de excepción. Estos casos muestran que las víctimas fueron principalmente hombres (135 casos) y jóvenes entre 18 y 38 años (47%). Las causas de muerte que se registran son por agravamiento de enfermedades crónicas y la falta de atención médica de la misma, aunque la mayoría de las víctimas no reportaba algún padecimiento previo a la detención. Sin embargo, Cristosal registró 36 muertes violentas o probable muerte violenta y 39 casos de muerte sospechosa de criminalidad. En el mes de abril de 2023 Cristosal documentó 14 casos más de muertes bajo custodia del Estado, sumando 153 casos a dicha fecha.

Dentro de los casos reportados por muertes violenta se identificaron elementos de tortura como golpes, asfixia mecánica por estrangulación, lesiones, entre otras. En estos casos, los cuerpos presentan laceraciones, hematomas que evidencian golpes, heridas con objetos cortopunzantes o contundentes, estrangulación y ahorcamiento.

Principales hechos violatorios de derechos humanos



Fuente: SSPAS y otras organizaciones. Actualización de casos sobre violaciones a derechos humanos en el marco del régimen de excepción en El Salvador, marzo de 2022 a septiembre de 2023.

42 Ibidem

43 Cristosal (2023). **Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y de violaciones a los derechos humanos**. Fundación Cristosal. <https://cristosal.org/ES/informe-un-ano-bajo-el-regimen-de-excepcion-una-medida-permanente-de-represion-y-de-violaciones-a-los-derechos-humanos/>

Joven de 23 años: falleció el 18 de abril de 2022. El cadáver presentaba señales de golpes en varias partes del cuerpo, quebraduras en pies y manos, llagas en la espalda en forma alargada tipo quemadura, lo que evidencia que pudo ser víctima de tortura. El cadáver fue entregado a la familia en un ataúd cerrado. El IML determinó que se trató de “muerte súbita”⁴⁴.

De acuerdo con la organización, una de las causas más frecuente de muerte, según el Instituto de Medicina Legal (IML) y los hospitales donde llevan a las personas recluidas en los centros penales, es la asfixia mecánica o por inmersión, el cual era uno de los métodos de tortura más conocidos durante el conflicto armado interno, realizado por los cuerpos de seguridad del Estado.

Hombre de 30 años: el IML determinó en el reconocimiento médico legal que murió a consecuencia de “asfixia mecánica por estrangulación”. El cadáver presentaba una especie de protuberancia a la altura del músculo esternocleidomastoideo y hematomas, posiblemente perpetrada con un objeto rígido. Es decir, que pudo ser estrangulado con un palo, macana o tonfa⁴⁵.

A noviembre de 2023, la organización Cristosal registraba la muerte de al menos 193 personas bajo custodia del Estado.

La situación de los centros penitenciarios representa una de las mayores crisis de derechos humanos en El Salvador. Durante el régimen de excepción se han reportado 73,800 personas detenidas. De acuerdo con las proyecciones realizadas por organizaciones de derechos humanos⁴⁶, las cárceles salvadoreñas estarían albergando más de 105 mil personas, para una capacidad instalada de 67,280. En este sentido,

la tasa de hacinamiento se calcula en un 152%, en el supuesto de que se utilizara toda la capacidad de albergue de los centros penitenciarios, y de 251% si se toma como referencia los traslados realizados al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), el cual no está siendo utilizado en su plena capacidad, según declaraciones de los mismos funcionarios de gobierno. En ese panorama, El Salvador estaría reportando una tasa de personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes de más de 1,600, la mayor a nivel mundial.

La remilitarización de la seguridad en El Salvador

La presencia militar en tareas de seguridad en El Salvador se ha mantenido desde la década de los noventa⁴⁷, justificada por la falta de presencia de la nueva Policía Nacional Civil, conformada a partir de los Acuerdos de Paz, y las expresiones de violencia social que se registraban en el territorio. Por ejemplo, en 1995 se movilizaron 6 mil efectivos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) para patrullaje en diferentes zonas del país debido al auge de la delincuencia. Desde julio de 1993 se tiene registro de la participación de la FAES en tareas de seguridad, a través del Plan Vigilante, presencia que se mantuvo y fue fortaleciéndose con los años, en particular a partir de los planes de mano dura implementados por los gobiernos Francisco Flores y Antonio Saca (1999-2009), pero que fue incluso mayor durante las gestiones de Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén (2009-2019). La presencia militar en tareas de seguridad se vio fortalecida durante la administración de Mauricio Funes, pasando de menos de 2 mil efectivos en seguridad, previo a su llegada al poder, hasta más de 11 mil militares en apoyo a las actividades de la policía a finales de su mandato.

No obstante, la remilitarización de la seguridad se ha profundizado en la gestión de Nayib Bukele, quien a inicios de su mandato incrementó su participación, pero que a partir de la Fase 4 de su Plan Control Territorial, lanzada en noviembre de 2021, y que incluía la decisión de duplicar la cantidad de militares activos en la Fuerza

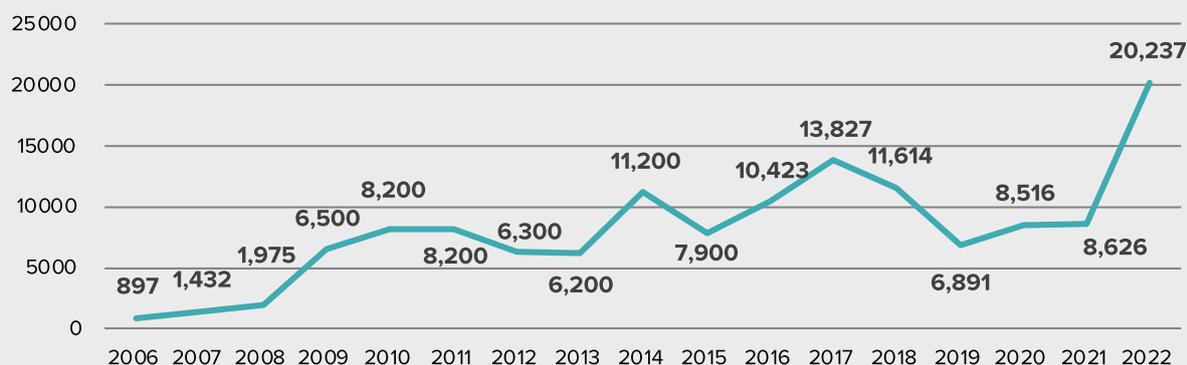
44 Ibidem

45 Ibidem

46 Bernal, D. (2023). **Tasa de personas privadas de libertad en El Salvador sería la más alta en el mundo: supera las 1,600 por cada 100,000 habitantes.** La Prensa Gráfica, publicado el 18 de octubre de 2023. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Tasa-de-privados-de-libertad-en-El-Salvador-ya-supera-los-1600-por-cada-100000-habitantes-20231018-0065.html>

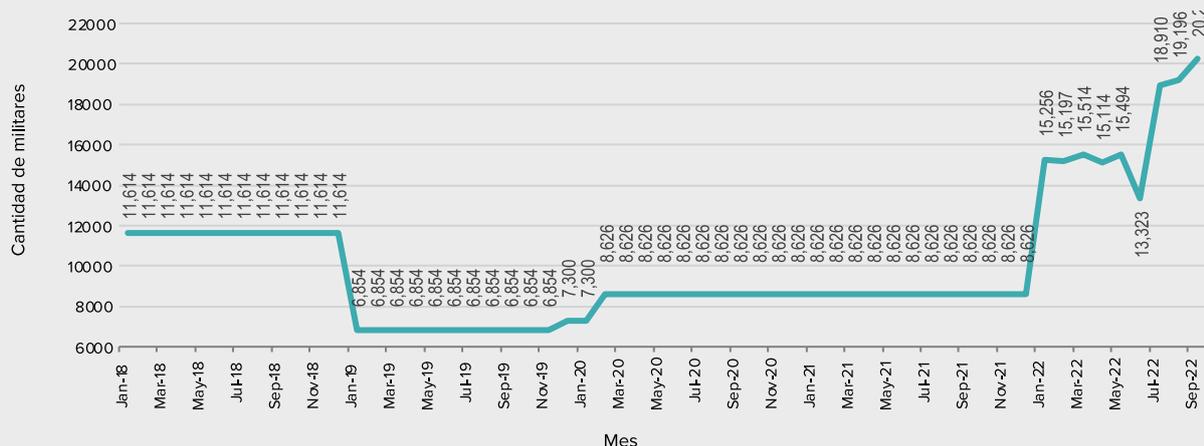
47 Colacho, G. et al (2023). **Cambios y continuidades en el rol de la Fuerza Armada en la seguridad ciudadana, 1992-2022.** Servicio Social Pasionista, Pág. 9. <https://sspas.org.sv/sspas/wp-content/uploads/2022/07/Cambios-y-continuidades-rol-FAES-1992-2022.pdf>

Fig. 13. Cantidad de militares asignados a seguridad pública, 2006-2022



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Defensa Nacional obtenidos vía acceso a la información pública.

Fig. 14. Cantidad de militares en tareas de seguridad pública, 2018-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Defensa Nacional obtenidos vía acceso a la información pública

Armada, se empezó a registrar un sustancial aumento de la participación militar en seguridad.

La remilitarización de la seguridad se entiende, de acuerdo con Verdes-Montenegro⁴⁸, va más allá de la presencia militar y su accionar en temas de seguridad, se adjudica a esta la injerencia cada vez más amplia en asuntos políticos, con funciones y competencias distintas a los lineamientos constitucionales. A diferencia de periodos previos en Latinoamérica, de dictaduras militares, en este periodo la presencia militar se caracteriza por su auge a partir de la alianza de gobiernos civiles con las fuerzas armadas, aprovechando la aceptación popular de las mismas

para afianzar estrategias conservadoras y de corte punitivista.

Esto tiene una repercusión directa en la asignación presupuestaria que la institución obtiene como parte de la alianza política-militar de los gobiernos. Desde el incremento significativo de militares en tareas de seguridad observado durante la gestión de Mauricio Funes el presupuesto ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ha venido en incremento, pasando de 136 millones de dólares, en 2010, a 256 millones en 2021, ya en la administración de Nayib Bukele. Para el año 2022, el MDN reportó la ejecución de 282 millones.

48 Ibidem, pág. 23

Fig. 14. Presupuesto ejecutado por Ministerio de Defensa Nacional, 2009-2021

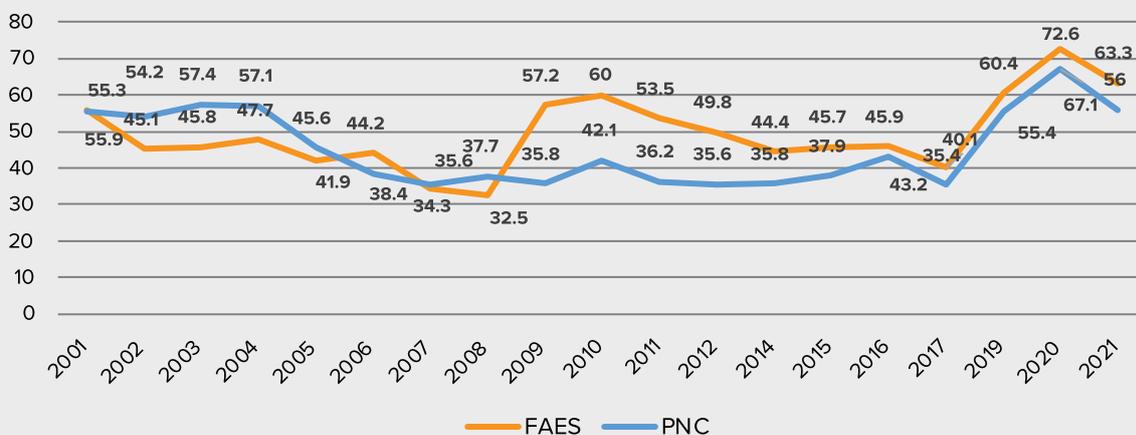


Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Defensa Nacional obtenidos vía acceso a la información pública

El presidente Bukele ha hecho uso de las fuerzas armadas como parte central de su estrategia populista, echando mano de ella para diversas emergencias, como la pandemia por COVID-19 en 2020 en la vigilancia de la circulación de la población para reducir los contagios, pero también brindando protagonismo de la FAES en el Plan de Vacunación COVID-19, a través del Comando de Sanidad Militar, por encima incluso del Ministerio de Salud; así como en respuesta ante crisis por plagas de langostas, tormentas y transporte colectivo.

El uso de la FAES viene fundamentado por la amplia aceptación social de la institución a nivel nacional, incluso frente a la Policía Nacional Civil. La alianza con las fuerzas armadas ha servido como trampolín populista tanto a los gobiernos del FMLN (2009-2019) como al actual presidente, el cual ha hecho uso de la misma para respaldar los supuestos logros en la reducción de la criminalidad, en particular la generada por pandillas.

Fig. 15. Porcentaje de la población que dijo tener mucho o alguna confianza en la FAES y la PNC, 2001-2021



Fuente: Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). encuestas de evaluación de año, 2001-2021

En los periodos donde repunta el incremento militar en tareas de seguridad es donde se registra una mayor confianza hacia la FAES, en parte porque este protagonismo viene acompañado de un discurso que permea la opinión pública sobre la necesidad de recurrir a dicha institución para la reducción del delito y el combate a las pandillas, así como la supuesta efectividad de esta para ello. Sin embargo, la presencia militar no ha estado relacionada necesariamente con la reducción del delito o, por ejemplo, de los homicidios. Más bien han sido las negociaciones entre el gobierno y las pandillas las que han provocado que estas últimas decidan reducir su accionar homicida a partir de beneficios que brindan los gobiernos, algunos de estos ilegales.

Por otro lado, la participación de la Fuerza Armada en tareas de seguridad ha conllevado a la denuncia de esta por violaciones a derechos humanos. Del año 2009 al 2010, según la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, las denuncias recibidas en contra de la FAES se cuadruplicaron, pasando de 40 a 165 en un solo año. Entre 2011 y 2015 el promedio de denuncias se mantuvo en 136 por año. En febrero de 2014 un sargento y cinco soldados fueron acusados de desaparecer a tres jóvenes en Armenia, Sonsonate, los militares fueron absueltos inicialmente, pero la Sala de lo Penal ordenó realizar nuevamente el juicio en 2018.

Durante el régimen de excepción la participación militar también ha generado graves violaciones a derechos humanos en El Salvador. El 23 de septiembre de 2023 un militar violó a una niña de 13 años⁴⁹ en Mizata, Teotepeque, La Libertad, cinco militares fueron testigos y facilitaron la comisión del delito mientras amenazan a otros adolescentes que acompañaban a la víctima. En marzo del mismo año fue detenido un teniente de la Fuerza Armada por violación sexual de dos menores de edad y acoso sexual a una mujer adulta en Puerto El Triunfo⁵⁰. Las denuncias sobre violencia sexual hacia mujeres por parte de la Fuerza Armada ha sido un elemento constante desde la inclusión de esta institución en patrullajes y otras tareas de seguridad. El acoso sexual es un elemento generalmente presente en las denuncias de violaciones a derechos humanos registradas por las organizaciones de sociedad civil. La amenaza de violencia sexual y el cometimiento de estos hechos es una forma de agresión que pretende frenar la denuncia y generar intimidación a las mujeres

que presencian detenciones arbitrarias u otro tipo de violencias en contra de sus familiares hombres por parte de militares y policías.

Los retrocesos en la garantía de derechos de las mujeres

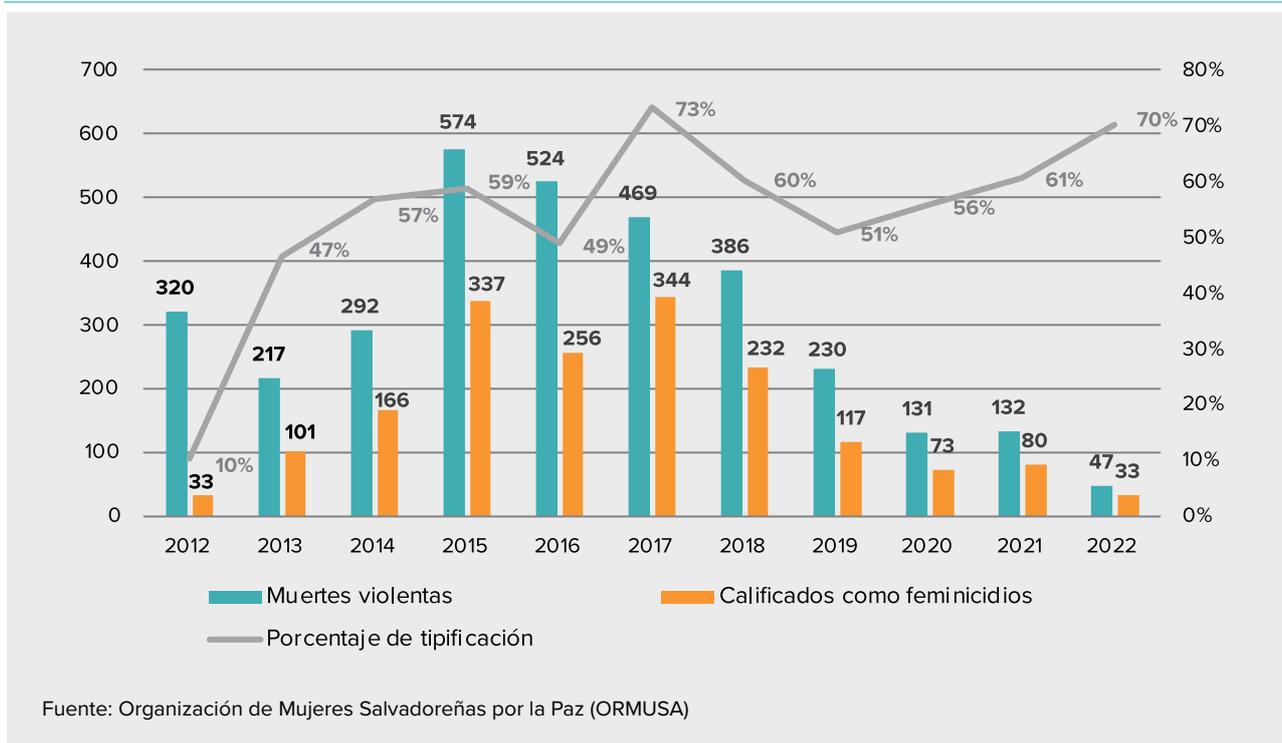
Las políticas de seguridad en El Salvador se han orientado, de manera histórica, en el abordaje de las pandillas y su criminalidad desde enfoques superficiales y de corte represivo, las cuales se han orientado a reaccionar a los hechos delictivos, obviando la prevención de estos hechos, el abordaje de las causas estructurales de la violencia y la exclusión social. Las violencias que afectan de manera particular a las mujeres han sido desarrolladas al margen de las políticas de seguridad ciudadana, las cuales empezaron a tener algún tipo de abordaje integral a partir de julio de 2010, cuando el gobierno de Mauricio Funes presenta su Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, y donde reconoce como causa de la violencia en el país los patrones culturales machistas y violentos, donde se ven afectadas de manera directa niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores.

Durante la administración de Mauricio Funes, como ya se ha señalado, se lograron avances significativos en el marco legal relacionado a la violencia contra las mujeres, la equidad y la igualdad. Estas normativas permitieron avances en torno al reconocimiento jurídico y social de la violencia de género, las discriminaciones particulares que viven las mujeres y los retos para su abordaje. La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV), retomando sus obligaciones estatales ante la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem do Pará”, retoma acciones en torno a la identificación, prevención, atención, protección, reparación, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Dicha ley permite el reconocimiento de diversas violencias de género, entre ellas, la feminicida, física, sexual, psicológica y emocional, así como la económica, la patrimonial y simbólica, lo cual permite por primera vez contar con una normativa especializada y brinda obligaciones estatales para su prevención y abordaje.

49 Beltrán Luna, J. (2023). **Sargento acusado de violar a niña de 13 años la amenazó con el régimen de excepción.** El Diario de Hoy, publicado el 26 de septiembre de 2023. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sargento-violencia-13-anos-amenazo-regimen-excepcion/1092614/2023/>

50 Silva, H. (2023). **Abuso sexual de soldados a menores en El Salvador, el otro monstruo oculto bajo el régimen de excepción.** Infobae, publicado el 8 de octubre de 2023. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/10/08/abuso-sexual-de-soldados-a-menores-en-el-salvador-el-otro-monstruo-oculto-bajo-el-regimen-de-excepcion/>

Fig. 16. Muertes violentas de mujeres y feminicidios. 2012-2022



Estos avances permiten la categorización de los tipos de violencia vividas por las mujeres y su abordaje diferenciado. El feminicidio, como hecho máximo de violencia contra la vida y el cuerpo de las mujeres, se convierte así en uno de los criterios más estudiados por organizaciones feministas y de mujeres, así como por analistas de seguridad, sobre la capacidad de reconocer la violencia misógina y el acceso a la justicia para las mujeres.

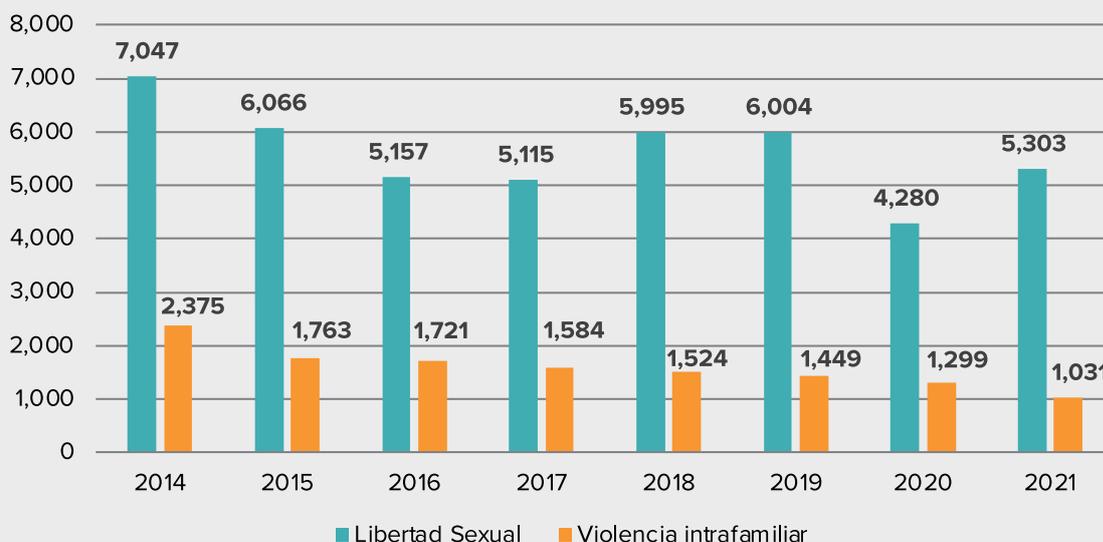
Desde la aplicación de este tipo delictivo, en particular desde el año 2014, se observó la prevalencia de la violencia contra las mujeres basada en género, en otras palabras, de acuerdo a los datos recopilados por ORMUSA, más del 50% de los casos de muertes violentas contra mujeres han sido clasificados como feminicidios por parte de la Fiscalía General de la República, es decir, más de la mitad de los casos de homicidio contra mujeres responden a razones de género, a diferencia de los hombres, las mujeres son asesinadas por misoginia.

La violencia homicida en contra de las mujeres también se ha visto afectada por los enfoques de las políticas de seguridad en el país. Las acciones de mano dura que han caracterizado los abordajes de la violencia social, en particular de la pandilleril, han generado tanto reducciones como elevados picos de muertes violentas de mujeres. Los periodos de negociación

entre el gobierno y las pandillas (2012-2013 y 2019-2022) tuvieron un impacto en la violencia homicida que las pandillas dirigían hacia las mujeres, pero también la vuelta a políticas represivas expresó un incremento de las muertes de mujeres en el país. Sin embargo, a pesar de la baja de homicidios generados por pandillas en los últimos años, queda en evidencia que los asesinatos contra mujeres se encuentran claramente vinculados a la violencia de género, incrementando hasta en un 70% de los ocurridos en 2022 que se clasifican como feminicidios.

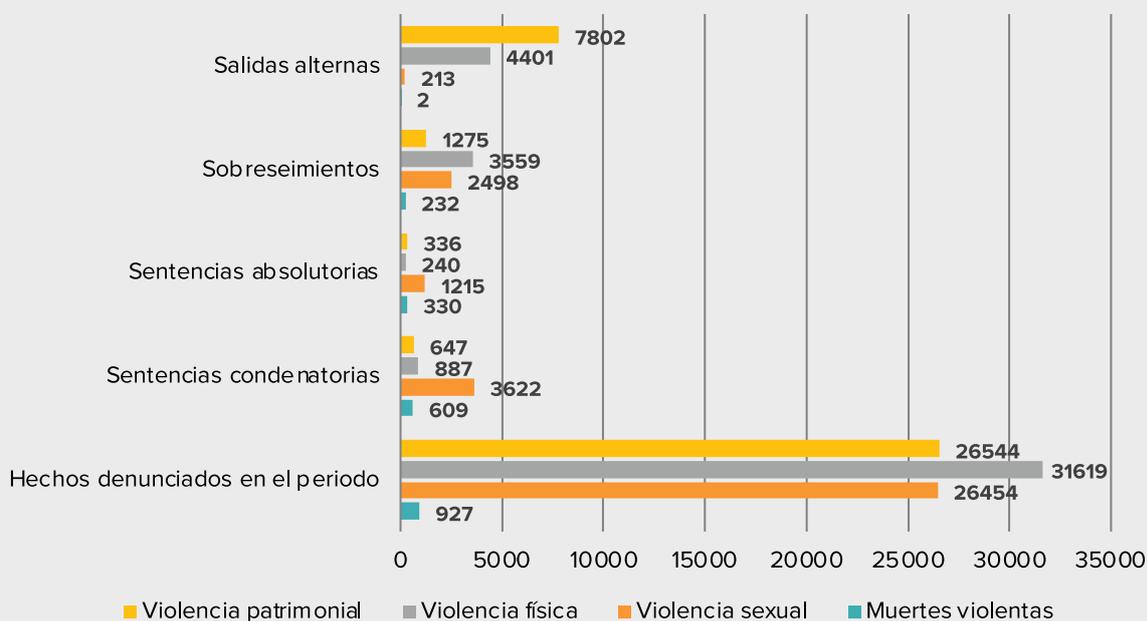
Aunque los homicidios se han visto reducidos de manera significativa en los últimos años, esta reducción no necesariamente se ha visto en tipos de violencias donde las mujeres presentan mayor victimización, como la violencia sexual y la intrafamiliar. Por ejemplo, entre los años 2014 y 2021 las denuncias por violencia sexual han mantenido un promedio de 5,620, disminuyendo solo en 2020, año de mayor afectación por la pandemia por COVID-19, donde las mujeres tuvieron menos posibilidad de denunciar este tipo de agresiones debido a la cuarentena obligatoria. Por otro lado, en el caso de la violencia intrafamiliar las denuncias se han visto reducidas en un 43% en este mismo periodo. No obstante, la denuncia no ha permitido necesariamente un mayor acceso a la justicia para las mujeres.

Fig. 17. Delitos contra la libertad sexual y violencia intrafamiliar. 2014-2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Fiscalía General de la República (FGR)

Fig. 18. Acceso a la justicia en delitos contra mujeres. 2018-2022



Fuente: ORMUSA a partir de datos consolidados del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). Datos de enero a junio de 2022.

El gráfico anterior muestra un consolidado de denuncias registradas por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública entre los años 2018 y 2022. De acuerdo con esta misma información, el porcentaje de hechos violentos que recibieron condena no superó el 10% del total de estos, siendo la violencia física la de mayor preocupación, con tan solo un 3% de condenas, pero un 11% de sobreseimientos

y un 14% de salidas alternativas. Lo mismo ocurre en el caso de la violencia patrimonial, la cual reporta un 2% de condenas y un 29% de salidas alternativas ante los hechos de violencia. Por otro lado, respecto a las muertes violentas de mujeres la condena de estos hechos ha alcanzado el 66%, de acuerdo con la información presentada.

Durante la administración de Nayib Bukele se han registrado retrocesos relevantes en materia de derechos sexuales y reproductivos, afectando principalmente a la niñez, la adolescencia y las mujeres. En junio de 2022 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, la Niñez y la Adolescencia, reemplazando con esta a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA). Esta nueva normativa incluyó reformas en torno a la salud integral en la sexualidad, embarazos adolescentes y emergencias obstétricas⁵¹. Por ejemplo, respecto a la educación integral en sexualidad, donde anteriormente se mandataba al Ministerio de Educación a definir lineamientos de educación sobre el tema en todos los niveles formativos, en sus ámbitos públicos y privados, a nivel nacional, ahora este se presenta con un rol secundario y prioriza a la familia para dicha formación. Del mismo modo, en su artículo 19 se eliminó la atención inmediata y gratuita a las emergencias obstétricas, a pesar de la grave afectación que esta medida puede tener en los cuerpos y vidas de las mujeres gestantes. Además, se eliminaron referencias a la aplicación del enfoque de género en programas dirigidos a niñez y adolescencia, así como a no sufrir discriminación en centros de salud, eliminando como causal la identidad de género. Estos retrocesos se atribuyen al lobby anti derechos de las organizaciones conservadoras Salvemos a la Familia, quien se atribuyó el logro de dichas reformas⁵².

Por su parte, la Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido, ley aprobada en agosto de 2021, de acuerdo con organizaciones feministas no toma en cuenta a las víctimas de violencia sexual, quienes pueden llegar a asumir un embarazo obligatorio producto de una violación. Las organizaciones indican que, además, la normativa no toma en cuenta las condiciones de exclusión, pobreza y de educación de las mujeres, reduciendo a las mujeres a su rol de maternidad⁵³.

Aunque la penalización absoluta del aborto se encuentra vigente desde 1998, cuando se eliminaron las tres causales permitidas (aborto terapéutico, ético y eugenésico), en septiembre de 2021 las organizaciones feministas presentaron, por cuarta ocasión, una propuesta de reforma al Código Penal, con el fin de incorporar nuevamente las tres causales⁵⁴. Una barricada de la Policía Nacional Civil, compuesta por Agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), recibió a la marcha realizada por organizaciones el 28 de septiembre, Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible. Dos partidos políticos recibieron la propuesta de las organizaciones, el FMLN y Nuestro Tiempo, pero la policía no permitió el ingreso de ninguna representante de las organizaciones a la Asamblea Legislativa. La propuesta no contó con los votos suficientes del pleno legislativo, dominado por el partido Nuevas Ideas, para que pasara a discusión de alguna comisión.

El presidente Nayib Bukele ha dejado clara su postura sobre el tema, negándose a cualquier tipo de modalidad de interrupción del embarazo. Aunque durante su campaña electoral para la presidencia de la república admitió, durante un debate en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, UCA, que estaba de acuerdo con el aborto “únicamente cuando esté en riesgo la vida de la madre”, meses después dejaría claro su cambio de discurso.

“He decidido, para que no quede ninguna duda, no proponer ningún tipo de reforma a ningún artículo que tenga que ver con el derecho a la vida (desde el momento de la concepción), con el matrimonio (manteniendo únicamente el diseño original, un hombre y una mujer) o con la eutanasia”

Nayi Bukele, presidente de El Salvador⁵⁵

51 Machuca, E. y Alas, S. (2022). **Diputados admiten “presiones” para frenar alcance de Ley Crecer Juntos**. La Prensa Gráfica, publicado el 26 de septiembre de 2022. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-admiten-presiones-para-frenar-alcance-de-Ley-Crecer-Juntos-20220925-0050.html>

52 Ibidem.

53 Martínez, V. (2021). **ONG: ley crecer con cariño deja de lado a sobrevivientes de violencia sexual**. La Prensa Gráfica, publicado el 9 de agosto de 2021. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONG-ley-nacer-con-carino-deja-de-lado-a-sobrevivientes-de-violencia-sexual-20210808-0075.html>

54 Campos, M. (2021). **El cuarto intento de las mujeres por la despenalización del aborto en El Salvador**. Revista Gato Encerrado, publicado el 28 de septiembre de 2021. <https://gatoencerrado.news/2021/09/29/el-cuarto-intento-de-las-mujeres-por-la-despenalizacion-del-aborto-en-el-salvador/>

55 Casa Presidencial (2021). **Presidente Nayib Bukele descarta aborto, matrimonio entre dos personas del mismo sexo y la eutanasia en las reformas constitucionales**. <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-descarta-aborto-matrimonio-entre-dos-personas-del-mismo-sexo-y-la-eutanasia-en-las-reformas-constitucionales/>

El discurso presidencial ha tenido eco en las posturas de su partido político Nuevas Ideas. La diputada vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Suecy Callejas, que anteriormente había abogado por la despenalización del aborto, declaró en marzo de 2023 que “el aborto no es ni será legal”, en una coyuntura de revisión de la posible responsabilidad del Estado salvadoreño frente al caso Beatriz vs. El Salvador, atendido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵⁶. Del mismo modo se refirieron otras personas del partido oficialista sobre el tema. La diputada de dicho partido, Marcela Pineda, señaló en su cuenta de X (Twitter): “Ninguna resolución internacional puede sobrepasar a nuestra Constitución. El aborto por más que lo deseen las agendas internacionales en El Salvador NO es legal”⁵⁷. Pineda, sin embargo, antes de iniciar su carrera política partidaria, estuvo involucrada con organizaciones feministas y participó públicamente en acciones que demandaban la despenalización del aborto. El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, mostró también su postura en las redes sociales: “Que quede totalmente claro: mientras Nuevas Ideas sea mayoría en la Asamblea Legislativa, no existe ni la más mínima posibilidad de que el aborto se legalice en El Salvador”.

La postura conservadora se suma al diseño de políticas populistas y represivas que han generado condiciones de suspensión de derechos fundamentales, retrocesos en materia de garantía efectiva de derechos humanos y de normativas que permitan el pleno ejercicio de derechos, reduciendo presupuestos y eliminando programas de atención integral, con enfoque de género y derechos, en diversas instituciones estatales. La militarización de la sociedad, las políticas de corte punitivista y la posición conservadora ante los derechos de las mujeres son las características más notables de la administración actual. La cooptación de los órganos del Estado por parte del presidente

Bukele ha permeado plenamente el accionar estatal, reduciendo el mismo a los intereses de acumulación de poder económico y político de este, incrustando la realidad del país en una nueva encrucijada de corte autoritaria.

El reciclaje del modelo de populismo punitivo: de Francisco Flores a Nayib Bukele

El modelo de seguridad en El Salvador se ha enfocado históricamente en el combate de las pandillas como los principales enemigos internos y generadores de la violencia social. La fórmula, aplicada inicialmente por la administración de Francisco Flores (1999-2004), ha hecho eco en las diferentes gestiones gubernamentales hasta la fecha. El populismo⁵⁸ punitivo, en el caso de salvadoreño, ha orientado su accionar hacia tres elementos: la ausencia de políticas integrales en seguridad ciudadana, los enfoques represivos y punitivistas en el abordaje de la criminalidad y la remilitarización de la seguridad⁵⁹.

En cuanto a la ausencia de políticas integrales, esta permite evadir la responsabilidad de un accionar profundo y coherente con las causas estructurales de la violencia y el delito, y plantear respuestas inmediatistas que se presentan como efectivas, pero que, generalmente, se basan en la ilegalidad, la violación de derechos humanos y la generación de otras formas de afectación social, económicas y culturales. La visión de corto plazo permite posicionar respuestas firmes, de mano dura, ante una población desesperada por la violencia, que no ha tenido pleno acceso a la justicia y que busca una solución que le resuelva sus principales problemas en el ahora. Esta postura evade la obligación estatal de generar políticas que atiendan los problemas desde su origen y no

56 Mahtani, N. (2023). **El giro de Bukele con el aborto: de defenderlo a calificarlo de “genocidio”**. El País, publicado el 26 de marzo de 2023. https://elpais.com/sociedad/2023-03-26/el-giro-de-bukele-con-el-aborto-de-defenderlo-a-calificarlo-de-genocidio.html?event_log=go

57 Publicación en red social X (Twitter) de la diputada de Nuevas Ideas, Marcela Pineda: <https://x.com/MarcelaPinedaSV/status/1638323337272209409?s=20>

58 “La palabra populismo puede ser empleada oportunamente para designar una visión del mundo político basada en tres proposiciones esenciales: 1) el apelo al “pueblo” (en cualquiera de sus acepciones) como sujeto político unitario (o monolítico); 2) una visión maniqueísta de la política entendida como una lucha entre el “pueblo” y sus “enemigos”, representados comúnmente por las élites (políticas, económicas, culturales y sociales), a las que viene imputada la responsabilidad de haber atentado contra la soberanía, bienestar e, inclusive, identidad colectiva del “pueblo”, y 3) la aspiración de restablecer la “soberanía popular” mediante la institución de una especie de democracia que trascienda las mediaciones, en primer lugar, la ejercida por los partidos políticos”. Salmorán, G. (2021). **Populismo. Historia y geografía de un concepto**. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6425/10.pdf>

59 Reyna, V. (2017). **Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016)**. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), San Salvador, El Salvador. Págs. 34-36. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13897.pdf>

solo a través de sus efectos. Se enfoca en perseguir al responsable, pero desatender a las víctimas; buscar la condena del enemigo, y olvidarse de su responsabilidad de rehabilitación e inserción; castigar al violador, pero no permitir a las mujeres decidir sobre un embarazo producto de la violencia sexual. Las políticas sin visión integral permiten enfocar las acciones estatales en un solo supuesto resultado, sin entender la complejidad de afectaciones que genera la violencia y, mucho menos, buscar prevenirla.

La figura mesiánica del líder populista se muestra entonces como la respuesta que hacía falta para resolver problemas que las élites no habían abordado por intereses personales y malignos. Nuevamente, el enfoque de mano dura, ensayados por todos los gobiernos de El Salvador desde 2003, permiten brindar soluciones superficiales ante las coyunturas de grave violencia. El incremento de penas, la creación de delitos o normativas especializadas para el combate del crimen, así como las reformas legales contrarias a estándares de derechos humanos, buscan generar una mayor efectividad en el combate del delito, pero descuidando el cumplimiento de la ley y la garantía de derechos fundamentales de la población. Se vende seguridad a cambio de derechos humanos. El régimen de excepción en El Salvador es el ejemplo perfecto del enfoque represivo y punitivista del abordaje de la seguridad por la actual administración. El presidente Bukele se posiciona, por tanto, como el que ha logrado salvar al país del enemigo interno, en este caso las pandillas, pero también de los intereses de una oposición que mantuvo en sufrimiento al pueblo al no haber atendido el problema nunca.

No obstante, estas respuestas tienden a generar diversas afectaciones hacia la población, la institucionalidad democrática y la separación de poderes, así como a la garantía de derechos. El uso de las fuerzas de seguridad como brazo armado de las figuras mesiánicas es una marca característica de los populismos punitivos, proyectando la figura de las fuerzas armadas como héroes indispensables para atender las problemáticas que otros no quisieron resolver. La remilitarización de la seguridad conlleva la presencia militar en el ámbito de seguridad, pero también en otros aspectos de la vida social y política del país. La Fuerza Armada de El Salvador atendiendo una pandemia o una plaga de langostas en el país han sido una muestra de la forma en que militares han ido permeando la realidad más cotidiana del país, generando una gran aceptación social, la cual

es ágilmente capitalizada por el poder, ahora, civil, del líder populista. Sin embargo, esta presencia militar conlleva no solo mayores riesgos sobre el uso excesivo de la fuerza por efectivos que no cuentan con la formación idónea y debieran estar fuera de tareas de seguridad, sino que generan nuevas dinámicas de acecho y violencia en contra de los cuerpos y vidas de las mujeres, expresada muchas veces en la violencia sexual, la intimidación o la captura arbitraria.

Los impactos de este tipo de políticas fueran exclusivamente domésticas si la administración de Bukele no tuviera un amplio aparataje publicitario que atraviesa fronteras y posiciona estas como un supuesto modelo de seguridad exitoso. Un estudio de La Lupa Digital, mapeó al menos 16 países donde se está reproduciendo un discurso de retomar el “modelo Bukele” en seguridad, ya sea para ganar elecciones o para incrementar la popularidad en sus mandatos.

“Un país no puede hablar de desarrollo si no tiene seguridad. Entre la guerrilla y las pandillas, Guatemala ha visto morir a decenas de miles de nuestros hermanos. Sin embargo, nuestro país vecino El Salvador lleva aproximadamente 150 días en los que no han asesinado a nadie. ¿Qué es lo que están haciendo? Controlar las cárceles, asignar el presupuesto adecuado a la policía y el ejército. Eso se llama control territorial. Para mí, ese es un modelo de referencia”

Zury Ríos, ex candidata a la presidencia en Guatemala

El modelo Bukele, además, descansa en la ruptura de la independencia de poderes y la consolidación, cada vez más fuerte, de un sistema democrático sin contrapesos y un Estado unipartidista. La estrategia de acumulación de poder y exclusión de otras expresiones partidaria incluyeron el gane arrasador de diputaciones por parte del partido del presidente, Nuevas Ideas, en las elecciones de 2021, las cuales le dieron a dicho partido la posibilidad de realizar votaciones simples y calificadas sin contar con el apoyo de los demás partidos. De esta manera, la apropiación de los demás poderes del Estado tomó como primer paso la destitución ilegal y arbitraria de los magistrados de la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, y el Fiscal General de la República⁶⁰, durante la primera plenaria de la Asamblea Legislativa conformada por este partido.

60 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021). **El Salvador: destitución de la Sala de lo Constitucional y del fiscal general socava gravemente el estado de derecho – Bachelet.** <https://www.ohchr.org/es/2021/05/el-salvador-dismissal-constitutional-chamber-and-attorney-general-seriously-undermines-rule#:~:text=El%20pasado%201%20de%20mayo,contra%20de%20actos%20y%20decisiones>

A ello se sumó la depuración de jueces, juezas y fiscales⁶¹ en septiembre de 2021, con lo cual obligaba a la jubilación de personas mayores de 60 años o con más de 30 años de servicio. La cooptación de la Fiscalía y el Órgano Judicial, a través del dominio de la Asamblea Legislativa, ha permitido la elección de una Corte Suprema de Justicia y un fiscal general a la medida de los intereses del presidente Bukele. El modelo de seguridad, tan afamado en la región, se asienta sobre el desmantelamiento del sistema democrático, la acumulación absoluta del poder estatal en el presidente, el irrespeto a la Constitución de la República y la violación sistemática de derechos humanos.

Hacer frente a los autoritarismos

La situación de violencia en El Salvador, que evoluciona a partir de decisiones políticas marcadas por el populismo punitivo, representa retos no solo para una población afectada históricamente por la criminalidad, sino, en los tiempos actuales, para un sistema democrático frágil que se observa amenazado ante una recomposición del poder estatal en la figura presidencial. La posible reelección inconstitucional del presidente Nayib Bukele en las elecciones de 2024 apunta a nueva etapa que implicará escenarios poco conocidos para la sociedad salvadoreña y, especialmente, para una región centroamericana marcada por crisis democráticas como las de Nicaragua y Guatemala, y que se encuentra cada vez más resistente a confiar en un sistema que no ha logrado cambiar de manera práctica la realidad de millones de personas que viven en la exclusión y sin posibilidad de dar vuelta a la desigualdad.

En términos de las propuestas de seguridad para abordar los problemas de criminalidad en el país los retos son varios, pero tres de ellos fundamentales. Primero, *el supuesto éxito de la política manodurista de Bukele, que ha logrado desmantelar el control y la violencia de las pandillas en el territorio* a partir de miles de capturas, la concentración del poder institucional en las decisiones presidenciales y la aparente legalidad que las reformas normativas y el régimen de excepción han brindado al retroceso en estándares internacionales de derechos humanos; este golpe a las pandillas ha provocado la aceptación

de esta nueva guerra contra las pandillas por parte de una gran parte de la población salvadoreña. El alivio que ha provocado esta arremetida represiva contra las pandillas en la población salvadoreña no es insignificante, al contrario, quizá represente el mayor de los retos para quienes han defendido durante décadas la necesidad de abordajes integrales, basados en derechos humanos y que busquen fortalecer la capacidad estatal desde la vigencia de la ley y la aplicación de un estado de derecho. La población descansa de la violencia de las pandillas y, por tanto, ya no es relevante cómo se ha hecho, sino que finalmente se haya logrado.

Como se ha señalado este logro directo se basa en la restricción de derechos de manera generalizada y el ejercicio creciente de la violencia estatal. Los aplausos hacia este éxito resuenan incluso fuera de las fronteras salvadoreñas y corre el riesgo de que este modelo se retome por quienes nos gobiernan como respuestas efectivas para atender los problemas de violencia y criminalidad. Aunque los retrocesos en la garantía de derechos y el uso de la violencia estatal no representan formas nuevas del abordaje gubernamental a la violencia, la diferencia es en qué elementos se sostiene este modelo: la concentración total del poder estatal en una persona, la persecución y eliminación de la oposición política partidaria, el desprestigio persistente de la labor de defensa de derechos humanos y la violación sistemática de la Constitución. *La aceptación de este modelo implica la naturalización de una sociedad que permite la suspensión indefinida de sus derechos y la violencia del Estado* mientras este logro dar un respiro ante problemáticas complejas e históricas.

Este respaldo social está garantizando *la instalación de un régimen basado en este desprecio a elementos esenciales del sistema democrático*. El rechazo a las prácticas políticas que sostienen el funcionamiento de instituciones democráticas, el incremento de la intolerancia ante la diversidad y pluralidad social y la burla ante el cumplimiento de la legalidad⁶², asumiendo su carácter legítimo y garantista, se convierten así en la norma y va lentamente erosionando los cimientos de una democracia que presentaba ya diversos desafíos.

En este escenario **la situación de violencia y su abordaje ya no es solo un problema de seguridad, se convierte en una posible estrategia política**

61 Labrador, G. (2021). **Asamblea de Bukele reforma la ley para purgar a un tercio de los jueces**. El Faro, publicado el 1 de septiembre de 2021. https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25681/Asamblea-de-Bukele-reforma-la-ley-para-purgar-a-un-tercio-de-los-jueces.htm

62 Malamud, A. (2019). **¿Se está muriendo la democracia?** Nueva Sociedad, NUSO No. 282, Julio-Agosto 2019. <https://www.nuso.org/articulo/se-esta-muriendo-la-democracia/>

para la instalación de regímenes autoritarios, que desmantelen las frágiles democracias y lleven a un retroceso profundo de los avances en derechos humanos e inclusión. La alianza político militar se convierte en una herramienta más para evitar los riesgos del surgimiento de los enemigos de antaño, ya que estos se vuelven aliados supeditados al poder civil dentro de un supuesto funcionamiento democrático y legal. En ese contexto los riesgos se vuelven más preocupantes para poblaciones históricamente afectadas por las violencias, las minorías, las mujeres, la población joven, los sectores más excluidos son los que sufren los efectos directos y pronto de este giro en contra del estado de derecho.

Entender los descontentos vigentes en torno al sistema democrático, especialmente, en las sociedades centroamericanas marcadas por una desigualdad profunda e histórica, así como por fenómenos de violencia muy particulares, pero que cada vez más se convierten en estructuras criminales transnacionales de gran alcance, se vuelven urgentes ante este giro hacia sistemas más autoritarios y populistas. La corrupción tiende a marcar la naturaleza de estos gobiernos, cada vez más reacios a ceder el control del poder estatal, pero mucho más capaces de mantener sus alianzas en la región y a nivel mundial, fortaleciendo y apoyando estas nuevas formas de desmantelar los avances democráticos.

Las prácticas autoritarias que se manifiestan en El Salvador, pero también en la región centroamericana, se caracterizan, como menciona Barberena (2023), por el uso de la guerra judicial⁶³ como estrategia política para inhabilitar a la oposición partidaria, pero también para perseguir y desacreditar a las voces críticas ante el ejercicio autoritario del poder. De acuerdo con este autor, citando a Rusconi, para desarrollar este tipo de estrategias se requiere de:

Un Estado dispuesto a realizar las tareas de inteligencia ilegal, monopolios comunicacionales encargados de darle apariencia de legitimidad al origen de la información, fiscales y jueces con doble vara, un uso indiscriminado de la prisión preventiva, multiplicación hasta el infinito de las mismas imputaciones para lograr que 'toque' un juez dispuesto a asociarse a la persecución, un Poder Ejecutivo que de modo descarado estipule la agenda de

los jueces y fiscales dóciles, organismos institucionales plegados a dicha estrategia como acusadores, consejos de la magistratura que protejan a los jueces socios, legisladores 'barulleros' que ayuden al clima protector de los que se suman a la persecución ilegítima.

En el contexto salvadoreño esta estrategia se basa en la llamada guerra contra las pandillas, lo cual ha buscado no solo combatir a estas estructuras desde una aplicación flexible de las leyes, sino también dar legitimidad a la persecución y el descrédito en contra de partidos políticos opositores, pero también de la labor periodística y de las organizaciones de derechos humanos, a lo que se suma la restricción de la información pública y una agresiva campaña de desinformación. El entramado legal ha generado condiciones para la persecución y posible criminalización de cualquier persona, sin posibilidad alguna de buscar el control estatal de las instituciones que frene el ejercicio de poder del Ejecutivo.

El uso de esta estrategia en Centroamérica y, en el caso particular de El Salvador, fundamentando esta en el combate de las pandillas, ha generado nuevos escenarios donde la defensa de la democracia requerirá de una sociedad que, a pesar de los descontentos ante dicho sistema, logre defender el mantenimiento de este y sea consciente de que la opción del autoritarismo no será el mejor camino por recorrer en la región.

63 También conocido como *lawfare*: instrumentalización del órgano judicial y las leyes para aniquilar políticamente a adversarios, con el objetivo de evitar la competencia política y de no perturbar la forma de ejercicio de poder de quien gobierna. Barberena, D. (2023). **Autoritarismo en Centroamérica. Persecución penal ilegítima en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua**. Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica. Miradas Centroamericanas. <https://www.cetcam.org/wp-content/uploads/2023/09/Autoritarismo-en-Centroamerica.pdf>

Siglas y acrónimos

Arena: Alianza Republicana Nacionalista

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

CECOT: Centro de Confinamiento del Terrorismo

IML: Instituto de Medicina Legal

IUDOP: Instituto Universitario de Opinión Pública

FAES: Fuerza Armada de El Salvador

FGR: Fiscalía General de la República

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

LEIV: Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres

MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

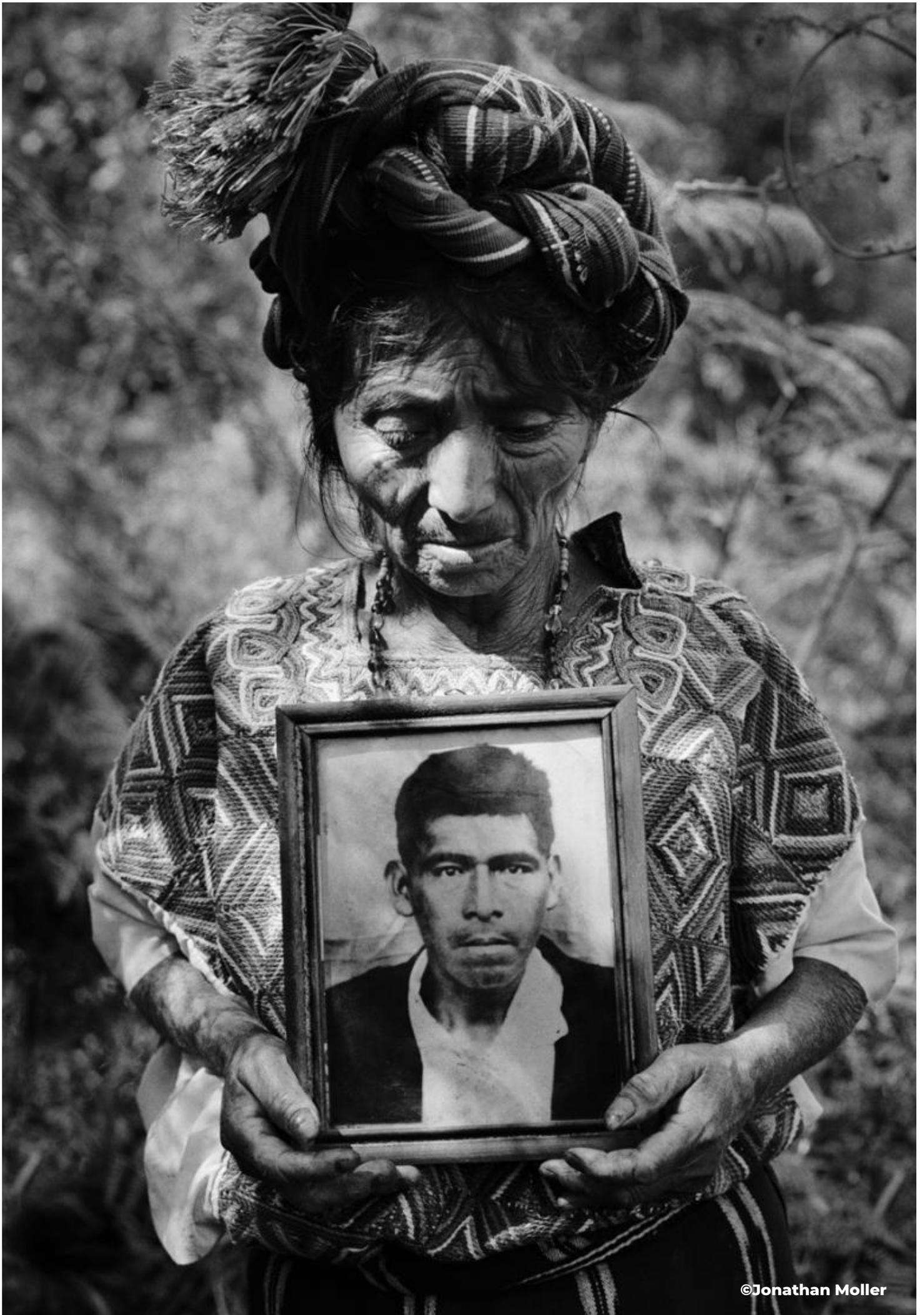
ORMUSA: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

PCT: Plan Control Territorial

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PNC: Policía Nacional Civil

SSPAS: Servicio Social Pasionista



Militarismo y violencia en el Triángulo Norte centroamericano

El caso de Guatemala

Isabel Aguilar Umaña



El rasgo más importante [del Estado de Guatemala] es la tendencia de concentración del poder en manos de una élite capaz de lograrlo gracias al surgimiento de un cuerpo armado, el ejército [sic] y una burocracia militarizada. Este proceso está acompañado por impulsos para establecer una legalidad que organice la vida social, a partir de un cuerpo constitucional que define la nación, la nacionalidad y la ciudadanía.

Edelberto Torres-Rivas (2011: 62)

Introducción

El Ejército de Guatemala⁶⁴ ha sido una institución clave en la historia sociopolítica y económica del país. Pese a ello, se trata de una de las instituciones estatales menos estudiadas. Esto es grave porque en un país como Guatemala entender al Ejército resulta indispensable para contar con una mirada más acabada sobre las dinámicas de poder político y económico, así como para comprender el funcionamiento mismo del Estado. No extraña entonces que en su libro *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*, publicado en 1999 (es decir, solo tres años después de la firma de los Acuerdos de Paz con los que se dio fin

a un prolongado y devastador enfrentamiento armado interno), la académica Jennifer Schirmer indicara que la «capacidad y voluntad [del Ejército] necesitan ser continuamente observadas y reevaluadas, tanto desde dentro de las fuerzas armadas como desde fuera de las mismas, en varios niveles —constitucional, doctrinal, institucional y actitudinal— para comprender si la institución más poderosa de Guatemala se está volviendo parte del proceso democrático, y en los términos de quién» (Schirmer, 1999/2019: 25).

Frente al argumento de Schirmer —que indudablemente comparto y que además me parece de una vigencia plena aún después de casi tres décadas de haberse dado nuevos bríos al proceso democratizador guatemalteco, gracias a los Acuerdos de Paz—, no puedo dejar de mencionar que el vacío obedece, en principio, a lo difícil y hasta tortuoso que ha resultado obtener información al respecto de la institución armada, lo cual no alude únicamente al período del enfrentamiento armado interno (1960-1962), cuando el Ejército controlaba todo el aparato público y solicitar información era en sí mismo correr un riesgo desmedido, sino se refiere a una característica que pervive hasta la fecha. En efecto, aun con la vigencia de la *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*, el Ejército sigue negando a activistas de derechos humanos, organizaciones sociales y académicas⁶⁵ información a la que no solo se

64 En Guatemala, el ejército es la más poderosa de las tres ramas de las fuerzas armadas, «considerando [a] la fuerza aérea y la naval como partes integrantes de él» (Schirmer, 1999/2019: 22). Por ello, al nombrar al ejército me refiero, en este documento, a la institución armada en su conjunto.

65 El argumento es que cualquier información solicitada es sensible desde la perspectiva de la seguridad del Estado. De acuerdo con una experta entrevistada para esta investigación, al solicitar información sobre ciertos temas, incluso presupuestarios, el Ejército argumenta «que es una cosa de seguridad». Además, señala que «Si pedís información o algo así, cada vez que pedís información, no te la dan» (entrevista DLM231023).

Al respecto, también vale la pena mencionar que en un informe de WOLA y la Fundación Myrna Mack se lee lo siguiente:

El Ministerio de la Defensa Nacional denegó gran parte de las solicitudes de información pública para analizar el tamaño del Ejército y su participación en la seguridad pública. La falta de transparencia en esta área resulta preocupante ya que, la solicitud fue para información básica y no contempló información que podría arriesgar la seguridad nacional en ninguna manera. La denegatoria no sólo imposibilita el análisis comprensivo de las Fuerzas Armadas y su participación en la función policial interna, sino también representa una tendencia de opacidad alarmante para la auditoría social y la rendición de cuentas por posibles violaciones a derechos humanos por dicha institución en el ejercicio de la función policial [sic] (2020: 6).

tiene derecho por tratarse de información de carácter público, sino a la cual debería poderse acceder en tiempos en los que se supone prima la democracia y, por consiguiente, han cambiado las amenazas y los riesgos, y el enemigo ya no es de carácter interno.

Si es dificultoso conseguir información actual sobre diversas dinámicas institucionales del Ejército, considérese lo arduo que ha sido obtener información que permita seguir descombrando la verdad histórica sobre el rol que la institución y sus miembros tuvieron en la comisión de violaciones a los derechos humanos y delitos contra deberes de la humanidad durante el enfrentamiento armado. En estos casos, las organizaciones sociales, particularmente las de víctimas y de defensa de los derechos humanos, han tenido que excavar datos y arañar información apegados —las más de las veces de manera casi exclusiva— con su voz, su dignidad y su enorme resiliencia, hasta conocer la verdad y lograr de ese modo algo de justicia.

Con ese trasfondo, el presente documento se inscribe como una búsqueda exploratoria que permita contribuir a la reflexión y el debate en torno al rol del Ejército en las dinámicas de crimen, violencia e inseguridad que se han vivido en Guatemala en años recientes. Se espera que estos aportes constituyan un insumo para analizar la situación del llamado Triángulo Norte de Centroamérica, subregión del istmo que durante años ha compartido cifras de violencia homicida y feminicida muy altas, que hacia finales de la primera década del siglo XXI y principios de la década siguiente competían por los primeros lugares en el *ranking* mundial.

Aunque en la actualidad se cuenta con análisis e información diversos que están a la velocidad de un cliqueo en cualquier dispositivo electrónico, la elaboración de esta investigación exploratoria fue un desafío por más de una razón. Ya mencioné que ha sido difícil conseguir información sobre el Ejército, pero además, vale indicar que buena parte de la dinámica de violencia e inseguridad que se vive en Guatemala permanece en la oscuridad porque obedece al quehacer de los llamados cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, que precisamente se

mueven en la oscuridad y permanecen en la impunidad para lograr sus propósitos fundamentados, sobre todo, en el enriquecimiento y el ánimo de lucro. Se trata de aparatos muy poderosos cuyas dinámicas han ido conociéndose gracias a valientes periodistas de investigación, defensoras y defensores de derechos humanos, algunos jueces y fiscales, y a la presencia en el país de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), comisión de las Naciones Unidas que estuvo vigente de 2006 a 2019.

La Cicig no solo tuvo logros importantes al judicializar con sólidos medios de prueba casos que involucraban a funcionarios de gobierno al más alto nivel (incluyendo un presidente, una vicepresidenta y varios ministros en funciones), sino también a exmilitares⁶⁶ y a poderosos empresarios.⁶⁷ Esta comisión demostró, entonces, la existencia de imbricadas redes político-económicas integradas por estos tres tipos de actor que, en la práctica, se mueven entre la legalidad y la ilegalidad y durante décadas se han servido del Estado —que, por supuesto, incluye el poder del Ejército y las fuerzas policiales, más el amparo del aparato judicial— para enriquecerse y mantener sus privilegios.

En todo este escenario, las formas de victimización son devastadoras y desde una mirada compleja abarcan a la ciudadanía en su conjunto, pues las violencias estructural y simbólica implican tanto una negación de potencialidad como una fundamentación de las formas de violencia directa que han primado en el país. Son las víctimas de esta última las que día tras día tienden a buscar tanto el esclarecimiento de la verdad como el acceso a la justicia. Su caso ocupa un lugar especial, sobre todo porque denunciar, dar a conocer su historia, alzar la voz, sigue siendo difícil y hasta angustiante en un país como Guatemala.

Las victimizaciones del pasado de enfrentamiento armado, más las nuevas victimizaciones que se producen en tiempos de paz, tienden a confluir y acumularse en un país en donde la impunidad configura un río en extremo caudaloso y profundo.⁶⁸ En un escenario semejante, intentar desvelar hechos de corrupción o delitos comunes resulta un calvario que puede, además, comportar una revictimización que no solo provenga de la burocracia e inoperancia

66 Véase en : <https://www.cicig.org/casos/solicitan-10-anos-de-prision-para-militares/>

67 Véase en : <https://www.cicig.org/casos/ligan-a-proceso-a-empresarios-por-financiamiento-electoral-ilicito-fcn-nacion/>

68 Aun cuando en diferentes espacios se han manejado cifras porcentuales para determinar los niveles de impunidad en el país, medir esta variable en el marco del funcionamiento del sistema de justicia resulta sumamente difícil, tal como argumenta el estudio *Sistema de medición de la impunidad en Guatemala* (Cicig, 2015). El estudio arriba a la conclusión, para el caso del delito de homicidio, que la impunidad venía disminuyendo hacia 2013, «cuando en solo doce meses se investigó, procesó y condenó a los responsables del 5% de los homicidios cometidos en 2012» (p. 59). Luego, para delitos sexuales como la violación (tanto de hombres como mujeres), el nivel de impunidad se calculó en un 99 por ciento.

del sistema de seguridad y justicia, sino de los mismos operadores de las redes criminales de cuyas ramificaciones nunca se sabe hasta dónde pueden llegar. Así, indagar sobre el funcionamiento del Ejército y otras instituciones encargadas de brindar seguridad y justicia se contamina de todo este escenario enrarecido.

A la desconfianza en las autoridades judiciales se suma el miedo que a muchas generaciones de guatemaltecos y guatemaltecas les ha inspirado tanto el uniforme militar como el policial. Ello es, sin duda, resultado del trauma individual y colectivo que no solo proviene de la herencia de treinta y seis años de conflicto, sino que se alimenta tanto del pasado que se hunde en varias décadas atrás como de acontecimientos recientes, como una incansable serpiente que se muerde la cola y que en el camino va autoinoculándose el veneno de la violencia, la indefensión y el miedo.

Y es que las violencias del pasado de conflicto armado llevaron a más de doscientos mil muertos y alrededor de cincuenta mil desaparecidos, sin contar con las violaciones, los episodios de tortura, la destrucción de bienes, la persecución por «pensar diferente» y las amenazas. Luego, las violencias criminales del posconflicto arribaron a su máximo histórico en 2009, cuando se observó una tasa de 46 homicidios por cada cien mil habitantes (Diálogos, 2023) y, aunque a partir de esa fecha este indicador ha venido disminuyendo, se registran, además del homicidio, hechos criminales que siguen generando afectaciones psicoemocionales como la depresión, la baja autoestima, el sentimiento de culpa, la agresividad y el estrés, lo cual incide negativamente en la convivencia pacífica y en la noción de un futuro esperanzador que valga la pena ser construido.

Más recientemente se asiste, de nuevo, a un período de violencias selectivas, en particular contra defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia que no se alinean al sistema. Cualitativamente esto es grave, no porque la vida de un defensor de derechos humanos o de un periodista valga más que la de otro ser humano (un presunto pandillero, por ejemplo), sino por lo que representa el trabajo prosocial que estas personas realizan, en el sentido de que silenciarlos u obstaculizar su labor de manera violenta es síntoma inequívoco de un ejercicio autoritario del poder. Como sabemos, la labor en favor de la democracia, los derechos humanos y la justicia social atañe al bienestar del colectivo social y, por consiguiente, constituye una garantía de respeto a las libertades individuales.

Estas dinámicas de violencias tan propias de un pasado que se creía superado tras la firma de los Acuerdos de Paz favorecen la consideración de que el país ha venido atravesando una etapa turbulenta con riesgos reales de llevarlo hacia una deriva democrática. En efecto, ha sido visible la cooptación de los tres poderes del Estado por parte de grupos de poder fáctico integrados por tres tipos claves de actor: partidos políticos corruptos; empresarios que se han enriquecido merced a prácticas corruptas y lesivas para el Estado de Guatemala; y actores del crimen organizado. En estos tres grupos operan militares y exmilitares que continúan accionando bajo la cobertura de impunidad que les confiere su filiación con el cuerpo armado.

Todo esto produce y reproduce dinámicas de violencia e inseguridad con severos impactos en el tejido social, montando una matriz de exclusión que pervive hasta la fecha y se expresa en relaciones sectoriales, interinstitucionales, étnico-raciales, etarias, de género y clase caracterizadas por la desconfianza, el distanciamiento y el miedo. La discriminación contra las personas de los pueblos originarios y de tez morena en un país en donde el racismo y la pigmentocracia prevalecen; la aversión hacia las disidencias sexuales y de género a las que aviesamente se culpabiliza de cualquier cosa con tal de evadir las problemáticas reales ocasionadas por diversas actuaciones político-criminales espurias; el rechazo a las personas de escasos recursos y «poca educación»; el miedo a la organización política popular, a la búsqueda de progreso para las mayorías y al supuesto «comunismo» de quien se mueve a favor del bien común: todos, ingredientes que se imbrican interseccionalmente y agravan tensiones económicas y políticas, produciendo un tejido social débil y polarización.

Escribo estas líneas desde el escenario al que dan lugar todas esas dinámicas. Observo, en el proscenio, a líderes y líderes de los pueblos originarios del país encabezando nutridas protestas ciudadanas por la defensa de la democracia, concepto teórico encarnado, esta vez, en la defensa del voto y el resultado electoral de 2023, que favoreció al binomio presidencial del partido Movimiento Semilla, integrado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera. Aunque el problema con la elección de estos candidatos ha querido revestirse de supuestas ilegalidades relacionadas con la creación e inscripción del partido que ganó las elecciones presidenciales, la situación de fondo es, a mi juicio, que el binomio electo no llega al poder con las manos atadas, es decir, no llega a través de una campaña financiada por los actores oscuros que históricamente han colocado en el poder político a personajes

proclives a sus intereses económicos personales. Lo explico: en el país, tal como señalara Iván Velásquez —titular de la Cicig de 2013 a 2019—, el pecado original de la democracia es el financiamiento electoral ilícito, pues este constituye «la puerta de entrada al círculo vicioso de la corrupción, a la sustitución del bien común por intereses sectoriales y a la perpetuación de la clase política corrupta en el ejercicio del poder».⁶⁹ Adicionalmente, cabe mencionar que el Movimiento Semilla surgió como un movimiento partidario integrado por intelectuales, artistas, profesionales, académicas y académicos de reconocido prestigio y trayectoria democrática en el país, y se ubica en el espectro partidario en una posición socialdemócrata,⁷⁰ lo cual hace que de un lado de la población —sobre todo el que se deja influenciar por el militarismo conservador, los mensajes de algunas iglesias neopentecostales y el racismo— se haya despertado al vetusto y desfasado fantasma del comunismo para exacerbar las tensiones. Interesante resulta mencionar que en los momentos cuando la toma de carreteras y vías públicas cobraba mayor firmeza hubo voces que comenzaron a demandar la salida del Ejército a las calles, evidenciando así que la tentación de recurrir a la institución armada cuando se requiere «control» pervive en el ADN de algunos guatemaltecos.

Así las cosas, imposible resulta predecir lo que sucederá en los próximos años en Guatemala. Por el momento, interesa destacar la importancia de poner en perspectiva el camino recorrido en función de imaginar ese futuro deseado que sirva, amplia y pluralmente, para caminar hacia él. En este sentido, es necesario seguir abrevando de las grandes lecciones que nos ha dejado la historia para que estas dialoguen con las experiencias del pasado inmediato, logrando así vislumbrar avenidas mínimas que permitan preservar la democracia, pues aun cuando esta no haya sido todo lo que se esperaba de ella, sigue representando el mejor sistema que conocemos para lograr una sociedad en paz. Esto es particularmente válido desde la perspectiva de la paz y la seguridad, pues es solo desde una institucionalidad democrática desde la que se puede persistir en la lucha por el desmantelamiento de los grupos criminales y las redes político-económicas ilícitas, rasgar el velo de la impunidad y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, entre ellos el derecho a vivir en

una sociedad segura y libre de violencia para todos y todas.

Estos postulados justifican que incluya, en el presente documento, una muy breve mirada hacia algunos hechos históricos que, a mi juicio, han determinado el carácter autocentrado y altamente concentrador del Ejército de Guatemala, lo cual explicaría su rol en las dinámicas actuales de seguridad, inseguridad, violencia e impunidad que se observan. Una de las principales conclusiones que se desprenden del análisis alude al significativo desafío que enfrenta el país para recuperar y fortalecer las instituciones encargadas de brindar seguridad y justicia, pues los hechos evidencian que ello no solo es vital para la reducción de la criminalidad común y de otros hechos de violencia directa que afectan la convivencia cotidiana de las personas, sobre todo en las áreas urbanas marginalizadas de distintas ciudades del país, o en los hogares en donde la violencia contra las mujeres suele estar a la orden del día. En efecto, los hechos evidencian que el grado de penetración de las mafias criminales (lo que en Guatemala ha dado en llamarse «Pacto de Corruptos») en el quehacer del Estado es casi total, volviéndolo casi inviable, no solo en función de ser un Estado para la seguridad democrática, sino en función de constituir un Estado para el desarrollo humano integral de todos y todas, sin exclusión alguna.

Principales antecedentes

Cada 30 de junio se conmemora en Guatemala el triunfo de la Revolución Liberal de 1871, liderada por Miguel García Granados (1809-1878) y Justo Rufino Barrios (1835-1885). La fecha también es ocasión para «celebrar» el Día del Ejército nacional. Según la retórica oficial, esta coincidencia obedece a que la gesta revolucionaria decimonónica

vino a transformar los parámetros establecidos, dando inicio a uno de los períodos de mayor desarrollo y modernización del país, impulsando la educación y cultura, la mejora a la infraestructura del país, la transformación de las instituciones de gobierno; dentro de estos cambios trascendentales, destaca la

69 Véase en: <https://www.youtube.com/watch?v=JjDg8N3CXk0>

70 También vale señalar que Bernardo Arévalo es hijo del expresidente Juan José Arévalo Bermejo quien, junto a Jacobo Árbenz Guzmán, lideró el período reconocido históricamente como una «Primavera Democrática» (1944-1954), en referencia a que durante diez años florecieron importantes transformaciones sociales, políticas y económicas que estaban beneficiando a las mayorías tradicionalmente postergadas. Aunque las transformaciones sociales —particularmente las lideradas por Árbenz Guzmán— se encaminaban a lograr una modernización capitalista en Guatemala, cualquier avance social que afectara los intereses de la oligarquía criolla y de las empresas extranjeras asociadas con ella fue vista como una amenaza que, dado el contexto internacional de Guerra Fría, se consideró una amenaza comunista.

profesionalización de las Fuerzas Armadas; lo cual significó una reestructuración del Estado [...]. Dentro de los aportes más importantes para el Ejército, destaca la institucionalización del mismo, a través de la creación de la Escuela Politécnica,⁷¹ que vino a proveer a los cuadros militares de una oficialidad profesional [sic].⁷²

Aun con su pobre redacción, el texto es elocuente en la identificación histórica del inicio de dos procesos clave para las fuerzas armadas guatemaltecas: su institucionalización y posterior profesionalización. El texto también me es útil para advertir, en la consideración de que la profesionalización del ejército «significó una reestructuración del Estado» mismo, una sinécdoque que revela el grado de claridad que tiene el Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) para ponderar su propia importancia, así como el nivel de poder en las definiciones de la vida político-institucional del Estado guatemalteco.

Antes del gobierno *de facto* presidido por Miguel García Granados (1871-1873) el ejército estuvo conformado por una especie de horda de hombres armados y mal entrenados dispuestos a ejecutar las órdenes del caudillo de turno cuando arreciaban las innumerables luchas intestinas del momento, ocasionadas tanto por el interés de defender a algún jefe político como por la necesidad de hacer frente a las diversas contiendas decimonónicas relacionadas con la malograda iniciativa de alcanzar la unión centroamericana (Lainfiesta, 1905/1980). Pero luego, para impulsar su programa de modernización capitalista vía la transformación de las dinámicas agrarias, enfocándolas sobre todo en la exportación del café, la Revolución Liberal de 1871 promovió un proceso de despojo de tierras comunales de los pueblos originarios, así como la apropiación de mano de obra indígena, consolidando la hegemonía de la oligarquía finquera mayoritariamente criolla y ladina.

La arbitrariedad implícita en este programa de dominación que afectaba los intereses de una mayoría poblacional primordialmente indígena y rural requería la presencia de una fuerza armada que pudiese contener el descontento y mantener el orden, tanto en los territorios como entre las élites de poder que se resistieran a las nuevas disposiciones. El programa liberal incluía el tránsito de una economía basada en la producción de grana hacia una basada

en la exportación cafetalera, que por entonces resultaba un cultivo mucho más prometedor. De acuerdo con el historiador Ricardo Contreras, con la «institucionalización del ejército se da la militarización de la sociedad, lo que es útil a la oligarquía para conseguir mano de obra, quitarle poder a la Iglesia católica, conseguir tierras, entre otros. Desde esa fecha —concluye— vivimos en un país altamente militarizado, es decir, un Estado-finquero militarizado» (entrevista, 21/10/2023).

El triunfo de los liberales y el mejoramiento del ejército sirvieron entonces para mantener y aumentar los privilegios de las élites económicas integradas fundamentalmente por una oligarquía criolla de base agraria a la que pronto se adhirieron empresarios y capitales alemanes que se beneficiaron de la expropiación estatal de las tierras comunales indígenas, hasta convertirse en propietarios de grandes fincas cafetaleras, financistas y agroexportadores. La dinámica implicó, entre otros, la compra de armas automáticas modernas, el establecimiento de autoridades ladinas en los pueblos indígenas y la introducción de mejoras en la capacidad operativa del ejército (González-Izás, 2014).

De esa coyuntura crítica datan los principales rasgos caracterizadores de la institución armada guatemalteca, una institución que, pese a las distintas dinámicas históricas y las interpretaciones que se derivan de ellas, sigue siendo «la institución más poderosa, menos investigada y menos comprendida de Guatemala» (Schirmer, 1999/2019: 15). Tales rasgos son, a mi juicio, la disposición del ejército no solo para la realización de tareas de defensa, sino también de seguridad interna; su constitución como fuerza que sirve para resguardar los intereses de las élites económicas nacionales (sin importar que estas se encuentren aliadas con poderes económicos extranjeros); su carácter concentrador, racista y excluyente, con el ejercicio de una hegemonía ladinizante; la capacidad de eludir —por todos los medios hábiles posibles— controles legales y civiles, incidir en las transformaciones político-institucionales, reconvertirse y mantenerse a flote con el poder suficiente para garantizarse privilegios e impunidad.

Durante las diferentes dinámicas históricas estos rasgos han cobrado matices distintivos que en ocasiones se debilitan o difuminan su intensidad,

71 La Escuela Politécnica se creó mediante Acuerdo Gubernativo fechado el 22 de mayo de 1872, hecho que fuera refrendado más adelante con el Decreto 86 del 4 de febrero de 1873.

72 Así se explica el significado de la gesta revolucionaria de 1871 para el Ejército de Guatemala en los recursos que el Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) pone a disposición de los periodistas. Véase en *Sala de prensa*, disponible en: <https://prensa.gob.gt/comunicado/151-aniversario-de-la-gesta-revolucionaria-de-1871-y-dia-del-ejercito>

pero al final perviven como elementos clave que van moldeando el ejercicio de la seguridad en el país. Este ejercicio no solo incluye tareas propias de los ámbitos de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y defensa, sino también se refiere a las maneras o enfoques desde los cuales la ciudadanía guatemalteca entiende el ejercicio del poder desde el Estado. Este entendimiento se basa en una visión eminentemente patriarcal que amplifica el ejercicio de la dominación, el poder y la fuerza *sobre* los demás (no *con* los demás); legítima maneras de ser desde las cuales lo masculino establece la racionalidad de las cosas, en detrimento de lo femenino; favorece la superioridad de lo mestizo/ladino con respecto a lo indígena; normaliza la corrupción y el bandidaje como mecanismos para la movilidad social ascendente; y naturaliza las relaciones autoritarias y la arbitrariedad, en lugar de los valores democráticos y la primacía de los derechos humanos fundamentales. De esa manera, van creándose en las dinámicas societales dicotomías que permean las relaciones, tensionándolas y generando contradicciones en las que la escalada del conflicto puede llegar a ser sumamente vertiginosa, sin que el aparato institucional del Estado arribe a intermediaciones oportunas y eficaces que garanticen el bienestar de las mayorías.

Ejército de Guatemala: Entre la profesionalización y la politización

Durante los primeros gobiernos liberales del siglo XX, que incluyeron dos de las más ominosas dictaduras unipersonales en la historia del país —presididas por Manuel Estrada Cabrera (1898-1922) y Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), respectivamente—, la seguridad pública se ejerció de manera férrea, sobre todo porque el aparato policial contaba con eficaces y extendidas redes de agentes secretos que, sumadas al entramado de jefes políticos locales, permitían que aquellos autócratas controlaran prácticamente todo el territorio nacional, convertido en una especie de finca de su propiedad en la que se perseguía, neutralizaba y castigaba de manera implacable a cualquier persona o institución que fuera o *pareciera* contraria a los intereses políticos y económicos del gobernante.

Aquellas dictaduras liberales de carácter oligárquico se caracterizaron porque el poder se concentraba en la figura del caudillo, hombre fuerte en cuyas manos descansaban las principales decisiones que tomaban las fuerzas vivas del país, incluyendo a la oligarquía, el partido político, la policía y el mismo Ejército. Aunque *stricto sensu* no debiera catalogárseles como dictaduras militares (Figueroa Ibarra, 2000/2004),⁷³ esto no quiere decir que durante su vigencia el militarismo no primara como doctrina que exalta el valor de lo militar y preconiza a los militares como aquellos con más idoneidad para la conducción del Estado, pues son ellos, en definitiva, quienes tienen las capacidades necesarias para ejercer disciplinamiento y control social. Además, tienen don de mando y son respetados y temidos por la población en general.

Un ejemplo de esta dinámica es la militarización de los centros educativos impulsada por el dictador liberal Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) mediante decreto emitido el 16 de junio de 1900. Las célebres Fiestas de Minerva patrocinadas por el caudillo durante todos aquellos años también fueron escenario para que millares de estudiantes de educación primaria del país marcharan con armas de palo, encarnando y mostrando de esa forma la educación militar que recibían. Los estudiantes universitarios, por su parte, recibían instrucción militar durante los primeros seis meses del primer año de su carrera.

El siguiente dictador liberal, Jorge Ubico —quien en la cúspide de su carrera fue un oficial del Ejército con el rango de general de Infantería y Caballería— también militarizó, en 1932, el sistema educativo, nombrando como inspectores y directores escolares a oficiales del Ejército nacional. A los estudiantes se les exigía, además, entrenamiento en calidad de reservistas (Gleijeses, 1989), y en 1939 se llegó al extremo de otorgar a los graduados, junto a sus certificados académicos, «despachos de oficiales de reserva» (Antillón Milla, 1996: 570). Otra práctica común durante su gobierno fue el ejercicio de redadas de indígenas y ladinos pobres, sobre todo jóvenes, con miras a llenar los famosos «cupos»,⁷⁴ es decir, formas de reclutamiento militar forzoso que no solo permitían extender los alcances del cuerpo militar, sino también contribuyeron a mantener las formas de trabajo servil en el campo.

73 Se entiende así porque el ejército como cuerpo institucional orgánico no tenía el suficiente poder para ejercer el control total de las relaciones societales.

74 Vale señalar que esta práctica se extendió durante prácticamente todo el siglo XX. Así, hacia finales de los años 60, el entonces joven periodista, Eduardo Galeano, visitó el país y señaló lo siguiente: «La otra fuente cultural importante que nutre a los indígenas guatemaltecos, es el ejército: cazados como fieras a la salida de las fiestas (cada comisionado militar debe llenar su “cupos”) los indios jóvenes son obligados a abandonar sus tierras para cumplir el servicio militar» (1967, 33). La práctica siguió vigente hasta que se firmaron los Acuerdos de Paz, en 1996.

Aquellas dictaduras dieron lugar a numerosos episodios de tortura, despojo y vejación que, si bien lograron reducir significativamente los niveles de criminalidad común (de manera que incluso hoy es posible escuchar voces de personas de la tercera edad que añoran el nivel de paz y «seguridad» que se vivía «en tiempos de Ubico»), entrañaban en sí mismas el germen de la rebelión, dados los excesos y niveles de arbitrariedad que se requirieron para mantenerlas por veintidós y catorce años, respectivamente.

La utilidad de esa violencia instrumental fue, sin embargo, pasajera. Llegó —como suele suceder en estos casos— justo hasta donde el rasgo concentrador del poder en una sola persona comenzó a ser un molesto obstáculo para la oligarquía, ávida de participar en las nuevas dinámicas económicas que se estaban abriendo camino a nivel mundial. Esto requería dar paso a transformaciones político-institucionales que los caudillos —atrincherados como estaban en su conservadurismo y en el ejercicio patriarcal de un mando que por su naturaleza cree tener siempre la razón— no siempre estaban dispuestos a liderar.

En 1944, los resultados de la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de los Aliados esparcían fuertes tendencias democratizadoras a nivel global, lo cual vino a dar nuevos aires a las luchas antiubiquistas que pugnaban por derrocar al dictador. Esto finalmente favoreció el triunfo de la gesta revolucionaria democrático-burguesa que el 20 de octubre del mismo año inició en Guatemala un período de importantes cambios para el país, entre los cuales destaca la promulgación, el 11 de marzo de 1945, de una nueva constitución política, y la llegada al poder del primer presidente guatemalteco electo libremente, el doctor Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951), quien a su vez entregó el poder a otro presidente electo de la misma manera, el coronel Jacobo Árbenz Guzmán. Aunque el gobierno de este último fue truncado por el proceso contrarrevolucionario encabezado por el coronel Carlos Castillo Armas, caudillo anticomunista apoyado por el Gobierno de los Estados Unidos (Schlesinger y Kinzer, 1982; Gleijeses, 1991/2008), el período que hoy se reconoce como una «primavera democrática» introdujo importantes cambios político-institucionales en el país, entre ellos una serie de medidas democráticas y de beneficio social dictadas por Arévalo (fortalecimiento de la educación pública y las artes, inicio del seguro social, respeto al Estado

de derecho y las libertades fundamentales), a las que siguieron las políticas de modernización capitalista del Estado promovidas por el presidente Árbenz (reforma agraria, inicio de la carretera al Atlántico y planificación de la Hidroeléctrica Jurún Marinalá, acciones con importantes consecuencias para limitar los excesos de los principales monopolios de capital estadounidense del momento).⁷⁵ Entre las nuevas disposiciones, el Ejército pasó de ser un cuerpo pobremente equipado y entrenado —efectivo «para controlar a la población y atemorizarla [aunque temeroso] del dictador» (Figuerola Ibarra, 2000/2004: 22)— a ser un cuerpo institucional más organizado y con mayor profesionalización.

El hecho de que la institución armada quisiera protegerse de las veleidades y caprichos de un posible futuro caudillo incidió en que tanto en el decreto 17 de la Junta Provisional de Gobierno, promulgado en diciembre de 1944, como en el texto constitucional de 1945 (que sancionó en gran medida el contenido del referido decreto), se emitieran disposiciones tendentes a garantizar que el gobernante no tuviera injerencia en la organización técnica o profesional de la institución armada, lo cual quedaba en manos del Consejo Superior de la Defensa Nacional. Este último tenía una «autonomía objetiva e ilimitada, ya que ni siquiera el ministro de la Defensa Nacional y el jefe del Estado Mayor del Ejército tendrían incumbencia en todos los aspectos que competían al instituto armado» (Rosada-Granados 1999/2011: 60). Se conformaba, además, por el presidente, el ministro, el jefe del Estado Mayor y dos vocales nombrados por los jefes y oficiales de este último «en votación secreta». En resumen, esta estructura y la dinámica a la que dio lugar favoreció la politización de la institución armada (Rosada-Granados 1999/2011; Gleijeses, 1991/2008), lo cual tuvo severas consecuencias durante las décadas siguientes, pues aumentó su poder y permitió el florecimiento de camarillas encabezadas por caudillos por lo general prestos a disputarse el control del Estado, enriqueciéndose a costas de él y convirtiéndose en un sector económico emergente que también podía entrar en contienda con actores del sector económico tradicional.

En el escenario inmediato, las tensiones a lo interno del ejército se patentizaron en los conflictos cuyas facciones eran encabezadas por el teniente coronel Jacobo Árbenz y el coronel Francisco Javier

⁷⁵ Mediante estas acciones, el presidente Árbenz afectó los intereses monopólicos y las concesiones lesivas para el Estado de Guatemala otorgadas fraudulentamente a compañías norteamericanas como la United Fruit Company (UFCO) y la International Railways of Central America (IRCA). La evidencia histórica señala que ambas compañías influenciaron la decisión de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y del Gobierno de los Estados Unidos de apoyar al Ejército de la Liberación, comandado por Castillo Armas e integrado por anticomunistas guatemaltecos y mercenarios de otros países.

Arana, ministro de la Defensa y jefe del Estado Mayor del Ejército durante el gobierno de Arévalo, respectivamente.⁷⁶ Aunque el conflicto quedó zanjado tras la muerte violenta de Arana⁷⁷, continuó teniendo repercusiones, entre las más graves, el hecho de que el Ejército asumiera una actitud pasiva ante la invasión y golpe de Estado del «ejército» liberacionista comandado por Carlos Castillo Armas, en julio de 1954.

Esta última fecha «representó en la historia política de Guatemala el final de una era y el inicio de una nueva etapa signada por la intolerancia y la persecución a cualquier idea, expresión u organización que fuera calificada de comunista, definiendo la transformación del anteriormente autodenominado Ejército de la Revolución en un ejército anticomunista al servicio de un Estado oligárquico, autoritario, excluyente y transnacionalizado [...]» (Rosada-Granados, 1999/2011: 85).

En efecto, el quiebre institucional de 1954, caracterizado por la participación clave y protagónica de un cuerpo militar institucionalmente fuerte, aunque autónomo y politizado (en este caso, abanderando la lucha anticomunista en el país), muestra en gran medida uno de los rasgos del Ejército de Guatemala a los que me he referido líneas arriba: su existencia para

garantizar la pervivencia y reproducción de relaciones políticas, económicas y sociales favorecedoras de los intereses de la clase oligárquica, que ha sabido mantener sus privilegios gracias al impago de impuestos, la promulgación de leyes y políticas públicas hechas a la medida, el establecimiento de dudosos contratos con el Estado, el relacionamiento con empresas transnacionales que no cumplen con estándares laborales y/o ambientales en sus propios países, pero que vienen a instalar filiales a Guatemala sin importar los daños que su actividad económica pueda generar a las personas, las comunidades y el medio ambiente, entre otros. Además de señalar el ingreso definitivo del ejército como actor político clave que, en lo sucesivo, «empollaría las candidaturas presidenciales»,⁷⁸ los sucesos de 1954 también muestran la filiación anticomunista de la institución armada guatemalteca, alineada de esa manera con la política exterior de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. El escenario generó las condiciones para el inicio del enfrentamiento armado interno en Guatemala, cifrado entre 1960-1962⁷⁹ y 1996 y que ocasionó la muerte violenta de al menos unas doscientas mil personas, entre muertos y desaparecidos, entre otras violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia perpetrados en un 85 por ciento por el Ejército de Guatemala (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, 1999).

76 Resulta interesante mencionar que las diferencias entre ambos personajes también se vinculan con una tensión que ha sido común en el seno de la institución armada: la existencia de oficiales de carrera y de línea. Mientras Francisco Javier Arana era un oficial de línea, Árbenz ingresó a la institución armada a través de la Escuela Politécnica, de la que llegó a ser abanderado. El «detalle» implicaba distintos radios de influencia en el cuerpo de la institución armada, lo cual fue generando facciones que, en la defensa de sus intereses, convulsionaron la gestión del presidente Arévalo.

También vale señalar que Arana había tenido una actuación destacada durante los sucesos armados de octubre de 1944, sobre todo porque a la sazón comandaba la Guardia de Honor, la unidad militar más poderosa del país. Esto le granjeó un puesto en la Junta Revolucionaria, integrada por él, además de Árbenz y el ciudadano Jorge Toriello.

77 En su calidad de jefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala Arana pugnaba por ser el sucesor de Arévalo en la Presidencia de la República, pugna que incluyó planes para ejecutar un golpe de Estado, los cuales quedaron inconclusos debido a su muerte violenta, acaecida el 18 de julio de 1949. Aquel suceso fue un parteaguas en la vida nacional, pues permitió que el coronel Jacobo Árbenz llegara al poder y, con ello, que se desataran los hechos de 1954 que originaron el quiebre institucional que dio pie al enfrentamiento armado interno guatemalteco (1960-1996). Considero que *La esperanza rota*, libro de Piero Gleijeses (1991/2008: 61-90), ofrece una de las aproximaciones más certeras a este doloroso y aun oscuro capítulo de la historia nacional guatemalteca.

78 Parafraseo al escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón quien, con su evidente adscripción al surrealismo y su aguda capacidad crítica sobre el acontecer nacional, decía que el Ejército «empollaba las candidaturas presidenciales», de manera que la oportunidad de que un civil fuera presidente «se hallaba en los cuernos de la luna» (en Figueroa Ibarra, 2000/2004: 25-26).

79 El 13 de noviembre de 1960 aconteció un alzamiento de oficiales jóvenes del Ejército indignados por la presencia de tropas anticastristas en la finca la Helvetia, propiedad de Roberto Alejos Arzú, y cansados de la corrupción del gobierno encabezado por el general Miguel Ydígoras Fuentes. Luego, en 1962, vio la luz el Frente Insurreccional Alejandro de León Aragón-13 de noviembre, es decir, el primer movimiento guerrillero en el país (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, 1998).

El Estado contrainsurgente

El golpe de Estado de 1954 agudizó tensiones y contradicciones fundamentalmente entre quienes abogaban por un Estado democrático de derecho y quienes buscaban mantener sus privilegios oligárquicos de carácter criollo y base agraria. Aunque la dicotomía pueda parecer simplista —y de hecho, lo es—, explica *grosso modo* los nudos de la polarización que, atenazados por la bandera del anticomunismo, agruparon a actores como la Iglesia católica, el Estado, los partidos políticos y la élite económica, por un lado, y a ciudadanos y organizaciones guatemaltecos que, a menudo sin siquiera saber qué es el comunismo, fueron perseguidos por el hecho de abogar por el logro de muy diversas aspiraciones sociales, incluyendo el desarrollo comunitario, el cooperativismo, la vigencia de reglas y procesos democráticos para la contienda política y el juego de intereses sectoriales, la observancia de las leyes vigentes, el respeto a los derechos humanos, entre otros fines similares. En ambos extremos se encontraron el Ejército, como figura de máximo poder en un Estado militarizado, y el movimiento insurgente, como expresión de los grupos opositores que desde 1954 fueron radicalizándose hasta no encontrar salidas a sus demandas sino a través de la lucha armada. Por supuesto, en medio de este esquema que en la realidad fue mucho más complejo y diverso —y por consiguiente presentó fisuras y gradaciones— es posible observar una gran variedad de tonalidades que dieron al conflicto características únicas, entre las cuales destaca, sin duda, un extremo de horror violento que no tiene parangón en la historia de los conflictos que, bajo la sombra de la Guerra Fría, se vivieron en América Latina entre los años sesenta y ochenta, pues de todos los países que conforman

la región «sólo en Guatemala se registró genocidio» (Vela, 2014: 66).

Además del genocidio, vale la pena mencionar, de la mano de la investigadora Julieta Rostica, una perspectiva subregional relativa a la intensidad de la violencia vivida en Guatemala, argumento que también fundamenta una triste ausencia de parangón: «En Uruguay se calcula entre 150 y 260 los desaparecidos. En Brasil se estiman, al menos 434 muertos y desaparecidos. En Chile, más de 3 mil asesinatos y desaparecidos, y más de 27 mil casos de tortura y prisión. En Argentina entre 14 y 30 mil desapariciones forzadas. En Guatemala, las desapariciones y asesinatos rondan los 200 mil, a lo que hay que agregar centenares de masacres y actos de genocidio contra el pueblo maya [sic]» (2017: 215).

Así, durante esa larga noche de más de tres décadas, el Ejército de Guatemala actuó con base en los postulados de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional promovida por el Gobierno de los Estados Unidos y acogida proactivamente⁸⁰ por los países latinoamericanos con el fin inmediato de liberarse del comunismo y la égida de la Unión Soviética, cuya cara más visible era, en la región, el régimen cubano liderado por Fidel Castro. «En el caso guatemalteco [esta doctrina] se concretó en el plano militar mediante asistencia destinada a reforzar los aparatos de Inteligencia nacionales y entrenar a la oficialidad en la guerra contrainsurgente, factores claves que incidieron en las violaciones de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado» (CEH, 1999: 19).

Uno de los rasgos caracterizadores de la confrontación fue que cualquier forma de oposición política se consideró una amenaza para el Estado, con lo cual

80 Con el uso de este adverbio me adhiero a la consideración de Rostica (2017) relativa a que constituye un simplismo plantear que la Doctrina de Seguridad Nacional fue impuesta por los EE. UU. a los países latinoamericanos y que estos la asumieron obediente y pasivamente. Siguiendo a esta misma autora, considero importante señalar que, de los tres componentes teóricos de esta doctrina, solo uno es de origen estadounidense: el concepto de «Estado de Seguridad Nacional», estructurado en aquel país desde 1947, año en el que se promulgó el Acta de Seguridad Nacional que, entre otros, creó el consejo del mismo nombre y la Agencia Central de Inteligencia (más conocida como CIA, por sus siglas en inglés), que tuvo un destacado rol en los sucesos de 1954 en Guatemala e influyó en las dinámicas del enfrentamiento armado interno de muy diversas maneras.

Vale la pena mencionar que entre los otros componentes se encuentra «la noción de guerra total que agregaba a los frentes militares los políticos, económicos e ideológicos», y el hecho de que la «doctrina de la guerra revolucionaria» y las técnicas de contrainsurgencia, como la desaparición de personas y el uso de la tortura por un cuerpo especial conocido como «escuadrones de la muerte», surgieron de las guerras colonialistas francesas en Indochina (1945-1954) y Argelia (1954-1962)» (Rostica, 226-227). Estos dos componentes me parecen clave porque fundamentan doctrinal y operativamente los roles que el Ejército de Guatemala asumió durante el enfrentamiento, que no solo fueron militares y no solo se hicieron visibles en la tierra arrasada y otras tácticas aprendidas de las guerras coloniales francesas, sino también fueron políticos y económicos. Es de utilidad no perder de vista esto, sobre todo porque en tiempos de paz actores vinculados con el Ejército han seguido protagonizando hechos que se vinculan con dinámicas políticas, económicas e ideológicas, y siguen haciendo uso de mecanismos y prácticas de inteligencia para presionar a actores políticos y económicos según su conveniencia.

se erigió la figura de un enemigo interno al que cabía destruir y erradicar sin miramiento a consideraciones humanitarias, legales y/o de derechos humanos. El resultado fue una contienda que atravesó varias etapas,⁸¹ entre las que destacan los años 1981 y 1982 pues durante ellos se perpetró la mayoría (554, para ser exactos) de las 626 masacres cometidas durante los treinta y seis años que duró el conflicto (Vela, 2014), incluyendo los casos de genocidio contra el pueblo maya que consigna el informe de la verdad elaborado por las Naciones Unidas, más conocido como «Informe de la CEH».⁸²

No es este el lugar para ahondar en las dinámicas del enfrentamiento, ni en los hechos a los que estas dieron lugar, sobre todo porque ello excede los propósitos del presente documento, pero también porque el país cuenta con dos informes de la verdad

(ODHAG, 1998 y CEH, 1999) que, además de arribar a conclusiones muy relevantes y esclarecedoras al respecto de los hechos históricos, fueron acogidos satisfactoriamente por las organizaciones sociales, en particular las de las víctimas y sus familiares, la comunidad internacional y la academia, aunque, justo es decirlo, esto no fue así por parte de los sectores conservadores y hegemónicos del país, incluyendo al Ejército.⁸³

Cabe mencionar, adicionalmente, que los aportes de ambos documentos no han dejado de ser enriquecidos y profundizados no solo por numerosos estudios académicos que tras nuevas evidencias y enfoques interpretativos están buscando cómo encontrar sentido a la barbarie, sino también porque con cierta regularidad se publican memorias, testimonios⁸⁴ y documentación de archivos que, al desclasificarse y

81 Manolo Vela (2014) distingue tres ciclos: de 1960 a 1967, cuando surgen las primeras intentonas guerrilleras y se suscitan dinámicas internas de lucha entre los liderazgos comunistas del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) que dudaban de la estrategia armada y quienes se decantaban por ella, y se inaugura la dictadura militar, responsable de la radicalización de la lucha contrainsurgentes. El período vio el auge y la caída de las primeras Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR).

El segundo ciclo acontece de 1967 a 1982 y se caracteriza por el surgimiento de otras fuerzas insurgentes (el Ejército Guerrillero de los Pobres [EGP], en 1972, y la Organización del Pueblo en Armas [ORPA], en 1979) además de las FAR, y por la emergencia de un movimiento popular conformado por masas urbanas y rurales integradas por estudiantes, profesionales, sindicalistas, obreros, religiosos, indígenas, campesinos, cooperativistas, que, sumado a otros factores, llegó a configurar un estado de rebelión. Esta etapa culmina en 1982, cuando el general Efraín Ríos Montt encabeza un golpe de Estado en contra de Romeo Lucas García; su principal rasgo es la política de tierra arrasada y el genocidio.

La tercera etapa va de 1983 a 1996 y se caracteriza por una violencia de más baja intensidad y, sobre todo, por el inicio de las negociaciones de paz, en 1987, hasta llegar a 1996, cuando se firma el *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*.

82 El *informe Guatemala, memoria del silencio* se elaboró en el marco del *Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca*, suscrito por las partes (Gobierno de Guatemala y comandancia guerrillera) el 23 de junio de 1994. La elaboración de este informe, hecho público en 1999, estuvo a cargo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

83 El presidente Álvaro Arzú no asistió a la presentación pública del informe de la CEH, llevada a cabo en 1999. El Ejército, igualmente, tuvo reacciones internas de descontento frente a ambos informes, sobre todo por el peso excesivo de responsabilidad en los hechos de violencia que les fue imputado en ellos con base en las pesquisas por conocer la verdad: «Pero lo que “unifica” más entre los oficiales es el coraje por la falta de equilibrio en el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Aunque un puñado de oficiales admiten excesos y abusos, incluso este contingente de oficiales institucionalistas arguyen que lo que hicieron no fue genocidio [...]. Otro oficial describe airadamente el informe del CEH junto con el informe de la Comisión de la Verdad de la Iglesia Católica [REMHI] como “castigo público y venganza contra las fuerzas armadas durante la guerra. Creo que el ejército siempre ha tenido temores acerca de todo lo del proceso [de paz, de transición]. Pero si hay algo a lo que el ejército realmente teme, es a [estas comisiones de la verdad]” [sic]» (Schirmer, 1999/2019: 26). El tema del genocidio, como discurriré líneas adelante, ha representado un detonante en las tensiones alrededor de los procesos de memoria histórica, justicia y reparación a las víctimas, generando nuevas dinámicas de polarización ciudadana y sectorial en el país.

84 Vale la pena mencionar que tanto protagonistas del Ejército, como de las organizaciones guerrilleras y los partidos políticos han dado a luz valiosos documentos que dan testimonio de su trayectoria vital durante los años del conflicto. A vuelo de pájaro y con base en lo atractivo que me pareció su lectura, me permito mencionar *Insurgentes. Guatemala, la paz arrancada*, de Santiago Santa Cruz Mendoza (2004/2006); *Las huellas de Guatemala*, de Gustavo Porras Castejón (2008) y *Memorias de amor y de guerra*, de Rafael Rosal Paz y Paz (2021). Particular lugar ocupan los testimonios sobre las actuaciones de las mujeres, entre los que considero como aportes muy valiosos el libro de la ahora legendaria Mirna Paiz Cárcamo, *Rosa María, una mujer en la guerrilla: Relatos de la insurgencia guatemalteca en los años sesenta* (2017), y *Vida y voces de mujeres revolucionarias. Experiencias de emancipación y aportes de las mujeres a la lucha por un país más justo*, de Sanne Weber (2021). También resultan sumamente esclarecedoras las memorias del líder anticomunista Mario Sandoval Alarcón, publicadas en 2021 por su nieta, María Isabel Sandoval Alonso, o el testimonio de Cecilio Aguilar (2021), quien causó alta en el Ejército y, entre otros, estuvo destacado en el municipio de Ixcán, ubicado en el departamento de Quiché, donde se cometió la mayor cantidad de masacres durante el enfrentamiento armado interno.

analizarse,⁸⁵ arrojan renovadas luces sobre aquellos acontecimientos en extremo dolorosos y oscuros. Vale señalar, igualmente, que gracias a la tenacidad de los familiares de las víctimas y las organizaciones sociales la verdad histórica está esclareciéndose en juzgados nacionales de carácter ordinario en los que se ventilan casos de justicia transicional de gran relevancia para el cese de la impunidad, el perdón y la reconciliación entre la sociedad guatemalteca.⁸⁶ Todo ello cobra relevancia para entender las causas de las distintas formas de violencia que se viven actualmente en el país, que no pueden desprenderse de sus raíces históricas en más de un sentido, como intentaré explicitar líneas adelante.

Por de pronto, y para avanzar en los propósitos de este texto, vale la pena destacar que la mayor responsabilidad sobre los hechos de violencia que generaron profundo dolor y sufrimiento al pueblo de Guatemala, principalmente a los pueblos originarios, fueron perpetrados por agentes del Estado. En efecto, según el informe *Guatemala, memoria del silencio*,

las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas. Las víctimas comprenden a hombres, mujeres y niños de todos los estratos del país: obreros, profesionales, religiosos, políticos, campesinos, estudiantes y académicos; la gran mayoría en términos étnicos, pertenecientes al pueblo maya (CEH, 1999: 20).

El Estado, entonces, se volcó en contra de la ciudadanía considerada opositora y extendió el terror como mecanismo de control y castigo, desgarrando el tejido social de maneras que han quedado grabadas en el imaginario social y la memoria colectiva, reproduciéndose y decantándose en nuevas formas de tensión, polarización y violencia. Si por un lado se acepta que en la actualidad existe evidencia sobre la importancia que cobra la transmisión intergeneracional del trauma individual y colectivo para encontrar las

85 Sin duda, el más importante de todos ellos es el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), cuyo valor histórico apenas comienza a descubrirse, pues la totalidad de los millones de documentos que contiene aún no han sido clasificados. Para mayor referencia, véase Swisspeace (2021).

También es importante el llamado «Diario Militar», documento que se filtró al Archivo de Seguridad Nacional y se hizo público en 1999, pues en él se registran detalles sobre las operaciones de inteligencia militar que llevaron a la detención ilegal de 195 personas entre 1983 y 1986, cuando el país era gobernado (*de facto*) por el general Óscar Humberto Mejía Víctores. Información relevante sobre los hechos que ha desencadenado en el país el hallazgo de este documento puede leerse en: <https://acortar.link/1sR3Jx>

86 El más relevante de estos casos es, sin duda, el juicio por genocidio contra los exmilitares Mauricio Rodríguez Sánchez y Efraín Ríos Montt. El caso —considerado emblemático porque a nivel mundial constituye el primer juicio por genocidio llevado a cabo en tribunales internos— llegó a sentencia condenatoria el 10 de mayo de 2013, fecha que aún hoy conmemoran organizaciones sociales, académicas y de los pueblos originarios como una manera de reivindicar el significado histórico de este hecho de justicia (véase en: <https://acortar.link/G4cEPj> y en <https://www.facebook.com/watich/100063715294098/1301748264022904/>).

Aunque por diversas argucias políticas impulsadas por grupos de poder militar y empresarial que podrían verse afectados por el resultado de este caso la sentencia fue anulada (técnica, aunque no probatoriamente), el proceso sentó un precedente importante en el país y constituye un hito en la dinámica de lucha contra la impunidad y la corrupción. Resulta particularmente importante mencionar que este juicio hizo que el sector privado empresarial comenzara a considerar que la justicia transicional podría alcanzarles, pues en diversos períodos su participación en el enfrentamiento armado fue más allá de la mera simpatía ideológica. Así, se ha encontrado evidencia de un pacto entre el régimen *de facto* de Ríos Montt y un grupo de empresarios. «Según este pacto, a cambio del compromiso del Gobierno de no llevar a cabo una reforma agraria ni estatizar la banca, los empresarios se comprometieron —entre otras cosas— a pagar sus impuestos, a retornar sus capitales al país y a pagar un “apoyo financiero específico para la erradicación de la subversión”» (Sánchez, 2021: 24). Pero, lo que es más grave aún, medios de prensa dieron a conocer cómo poderosos empresarios boicotearon la sentencia por genocidio con base en el temor de que se abriera la posibilidad de ser juzgados por sus implicaciones directas en el enfrentamiento armado y, en particular, en el Consejo de Estado con el que Ríos Montt hizo gobierno. De acuerdo con un artículo del periodista Martín Rodríguez Pellecer «algunos empresarios moderados, más jóvenes, intentaron hacer que se respetara el fallo [condenatorio por genocidio] para evitar quedar como retrógrados ante la opinión internacional. Pero al final pesó más el apoyo de los agremiados de las Cámara del Agro, de la Industria y de Comercio. Un boicot, según este empresario, que utilizó la estrategia de “populismo de derechas, del miedo, para movilizar no sólo a los agremiados, sino a toda la derecha”. Lograron unir de una manera sin precedentes en las últimas tres décadas a empresarios, militares, la academia de derechas, el Gobierno y los medios tradicionales, con la simpatía de la clase media urbana» (21 de agosto de 2013). Me interesa destacar que esa unión «sin precedentes» representa uno de los polos de la polarización político-ideológica que comenzó a hacerse más visible, en principio, entre quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de la idea de que en el país hubiese existido genocidio, pero luego los motivos se han diversificado, pasando por la lucha anticorrupción, la pertinencia e idoneidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) y, más recientemente, con los resultados de las elecciones de 2023, una supuesta tensión entre comunismo-anticomunismo.

raíces profundas de las dinámicas societales de violencia e inseguridad (Adams, 2017) que perviven y continúan reproduciéndose, y si por el otro se observa el recorrido que ha llevado el proceso de construcción de paz en Guatemala durante los últimos veintisiete años, contados a partir de que se firmara la paz, en 1996 —proceso que ha incluido estrategias para la democratización del sistema de partidos políticos; la promoción de una participación ciudadana plural; la descentralización y el fortalecimiento institucional del Estado; el esclarecimiento de la verdad histórica; la procuración de justicia; la reconciliación y el encaminamiento de procesos de reparación para las víctimas y la reconstrucción del tejido social, entre otros—, no resultará difícil valorar la importancia de este brevísimo recorrido por los sucesos históricos para explicar la matriz de violencia y exclusión sobre la que se generan e incluso perpetúan las fallas de la institucionalidad democrática (entre ellas, el déficit de seguridad), así como la emergencia de formas de violencia que, aunque no son nuevas, son actualmente más reconocidas por la población y las instituciones, lo cual les confiere un cierto carácter de novedad: la existencia de pandillas juveniles tipo californiano, es decir, de naturaleza violenta, o la violencia sexual y basada en género contra las mujeres y la población LGTBQ+, son los principales ejemplos que al respecto vienen a mi mente. Así, echar un somero vistazo al pasado resulta útil para explicar algunas de las dinámicas de seguridad/inseguridad que continúan viviéndose en Guatemala, considerando el rol del Ejército y de actores afines a él en todo ello.

Los Acuerdos de Paz: Un parteaguas

Tras nueve años de diálogo y negociación, el *Acuerdo de paz firme y duradera* se firmó en 1996. Este fue el último de los acuerdos negociados entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), con el cual no solo se cerraba un ominoso

capítulo en la historia del país, sino se daba vigencia a la mayoría del resto de acuerdos⁸⁷ con los que, además de dar por finalizado el conflicto, las partes y un amplio abanico de actores sociales⁸⁸ establecieron un ambicioso plan de transformaciones sociales cuyo fin era revertir las causas del enfrentamiento y sentar las bases para que el país se encaminara hacia nuevos derroteros de vigencia del Estado de derecho, los derechos humanos y una democracia plural e inclusiva como bases para el desarrollo humano.

El proceso que dio lugar a este hecho tuvo como antecedentes las iniciativas del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo,⁸⁹ así como los acuerdos de Esquipulas I y II. Este último, denominado *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*, fue suscrito por los presidentes del istmo en 1987 y definió los temas clave para los procesos de democratización y pacificación de la región, estableciendo mecanismos para el efecto. Luego, inspirados en el proceso de Contadora, las negociaciones guatemaltecas contaron con la mediación de las Naciones Unidas y la participación de un grupo de países amigos (integrado por Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela) que brindó apoyo político, diplomático y económico al proceso.

Para poner el proceso de paz en perspectiva, vale recordar que los militares guatemaltecos habían impulsado desde inicios de los años ochenta una estrategia de transición del autoritarismo a la democracia, al amparo de la Teoría de la Estabilidad Nacional preconizada por un sector del Ejército liderado, entre otros, por el general Héctor Alejandro Gramajo. Esta teoría consistía en «pasar de la Doctrina de la Seguridad Nacional a la Tesis de Estabilidad Nacional [y] ceder el control del gobierno a los civiles, pero mantener el control real tras bambalinas. Era sintomático que el estratega de la tesis, el general Gramajo, fuera el ministro de la Defensa de Cerezo (López, 2012: 37; Rosada, 1999: 178, 179; Schirmer, 386,

87 Vale mencionar que el *Acuerdo global* sobre derechos humanos, suscrito en México el 29 de marzo de 1994, entró en vigor de manera inmediata.

88 Entre ellos, la Asamblea de la Sociedad Civil, creada en 1994 con el propósito de canalizar las principales demandas de la población guatemalteca durante el proceso de negociaciones. En distintos momentos de este proceso también participaron el sector privado aglutinado en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala (Cacif) —por mucho, el más poderoso del país—; el sector religioso (Iglesia católica, Iglesia Episcopal, Confederación de Guatemala, Alianza Evangélica, Iglesia Presbiteriana, Asamblea de Grupos Cristianos, Comunidad Judía) y representantes del movimiento sindical y popular.

89 El Grupo Contadora surgió en 1983 y fue integrado por México, Colombia, Panamá y Venezuela, países que se unieron para instar a los Gobiernos de Centroamérica a lograr la paz en el istmo por medios pacíficos. El Grupo de Apoyo, que se sumó al esfuerzo de Contadora, estuvo conformado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. Ambos grupos de apoyo multilateral promovieron que el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación de Centroamérica que, aunque no llegó a suscribirse, dio un primer impulso a las negociaciones de paz en los países de la región.

390, 391)» (López, 2022: 22), y que en su oportunidad contribuyera a evitar al menos dos intentos de golpe de Estado contra dicho presidente.

Las intenciones de estabilidad corrían riesgo de dilatar su concreción debido a los obstáculos que el general Ríos Montt ponía, de manera que su gobierno *de facto* fue derrocado el 8 de agosto de 1983. El líder de este nuevo golpe de Estado, el general Óscar Humberto Mejía Víctores, fue fiel al proceso de transición y convocó a una Asamblea Nacional Constituyente que, finalmente, dio a luz el texto constitucional que entró en vigor en 1986 y permitió la transición hacia la democracia en Guatemala. Así las cosas, el inicio de un nuevo período democrático sentó las bases para la paz, su construcción y posterior búsqueda de consolidación.

Del conjunto de los acuerdos conviene destacar, dada la índole de esta investigación, el *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática*, suscrito por las partes del 19 de diciembre de 1996. Este acuerdo buscó «fortalecer el poder civil, en tanto expresión de la voluntad ciudadana a través del ejercicio de los derechos políticos, afianzar la función legislativa, reformar la administración de la justicia y garantizar la seguridad ciudadana», estableciendo como rol del Ejército «la función esencial de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país» (Fundación Propaz, 2022: 126). Además de proponer la modernización y descentralización del Estado y la reforma de la administración de justicia, el acuerdo señala la importancia de la participación ciudadana para el fortalecimiento del poder civil (y en ella, la participación de la mujer), la necesidad de robustecer la función legislativa y afianzar «la legitimidad de las instituciones democráticas y la democratización en todos los aspectos, lo social, lo político, lo económico, lo cultural» (Fundación Propaz, 2022: 125). El acuerdo estipula aspectos fundamentales para una nueva agenda de seguridad y establece nuevas amenazas y factores de riesgo, distanciándose de la noción de «enemigo interno»⁹⁰ al señalar que los desequilibrios económicos y sociales, así como la corrupción y la discriminación política y social, minan la convivencia democrática y la paz social.

Adicionalmente, el acuerdo estipuló importantes propuestas de cambio en materia de seguridad:

- Señala que la seguridad interna y el orden público son competencia *exclusiva* de la Policía Nacional Civil (PNC), cuerpo armado que, según la *Constitución Política de la República de Guatemala* debe regirse por civiles.
- Establece cuerpos de inteligencia civil cuyo análisis de información compete al Ministerio de Gobernación. Promueve la creación de la Secretaría de Análisis Estratégico, bajo la autoridad directa del presidente de la República y de carácter eminentemente civil, así como la apertura de un departamento de inteligencia civil y análisis de información a cargo del Ministerio de Gobernación.
- Elimina el Estado Mayor Presidencial y crea la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa.
- Disuelve los Comités Voluntarios de Defensa Civil (más conocidos como «Patrullas de Autodefensa Civil») y la Policía Militar Ambulante.
- Plantea la reducción de los efectivos militares y del presupuesto del Ejército nacional.

Otro de los acuerdos que también merece ser mencionado es el *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos* que, con su inmediata entrada en vigor, en 1994, expresó la voluntad de las partes de eliminar los mecanismos y prácticas violentos que constituían la concreción más exacta de un Estado contrainsurgente, antidemocrático y orientado hacia la impunidad. Este acuerdo planteó el compromiso de fortalecer a instituciones como la del Procurador de los Derechos Humanos, el Ministerio Público y el Organismo Judicial, con miras a mejorar sus capacidades de lucha contra la impunidad (definida esta como la negación de justicia frente a hechos violatorios de los derechos humanos, en particular, los delitos de desaparición forzada, ejecuciones sumarias y extrajudiciales que habían sido prácticas ominosas y recurrentes durante el enfrentamiento armado interno).

El acuerdo también estipuló el compromiso de luchar contra los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (los famosos Ciacs), mejorar el control

90 Aunque poco estudiada, la noción de enemigo interno fue clave durante el enfrentamiento armado, en particular porque el Ejército sistematizó este concepto en su doctrina y planes de campaña, pero también porque al hacerlo se adscribió a los planteamientos que al respecto se estilaban durante el período de Guerra Fría. En ese marco, enemigo interno fue todo aquel que manifestara el más mínimo asomo de inconformidad con el actuar del Ejército y, consecuentemente, del Estado militarizado.

de la portación de armas de fuego y depurar a los cuerpos policiales, estableciendo bases para su profesionalización. Asimismo, planteó la finalización del reclutamiento militar forzoso y la necesidad de garantizar que las y los defensores de derechos humanos pudiesen realizar su labor libremente, sin coerción o amenaza alguna. Mediante este acuerdo se instauró la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Minugua), «cuya presencia no solo contribuyó a la disminución de las violaciones a los derechos humanos, sino que creó un ambiente propicio para la participación y movilización social» (Sáenz de Tejada, 2022: párr. 7). En resumen, «los compromisos del Acuerdo perseguían ir más allá de la finalización de las políticas y estructuras estatales que fomentaban las violaciones a los derechos humanos, para convertir al Estado en el principal promotor de su defensa: del Estado perpetrador al Estado protector» (Arévalo y Jiménez, 2017: 22).

Si bien los Acuerdos de Paz constituyeron un parteaguas en la historia del país, sobre todo porque permitieron poner fin a décadas de violencia y sufrimiento para la población guatemalteca, sus propuestas no fueron aprovechadas en todo su potencial. Ello se explica, en parte, porque el cumplimiento de varios compromisos dependía de reformas constitucionales que no fueron aprobadas debido a que en la consulta popular de mayo de 1999 la ciudadanía se decantó por rechazarlas. Vale mencionar que esto fue resultado de una estrategia de no promoción, por un lado, y de desinformación y miedo, por el otro. Como refiere Ricardo Sáenz de Tejada, el triunfo del «No» fue el triunfo de «Una coalición de grupos empresariales, denominaciones protestantes y sectores conservadores [que] se movilizaron contra las reformas, particularmente las referidas al reconocimiento de los pueblos maya, xinca y garífuna» (Sáenz de Tejada, 2022: párr. 14). Este hecho es una muestra fehaciente del profundo racismo que aun hoy divide a la sociedad guatemalteca, pero también muestra el grado de poder que en Guatemala tiene el sector privado organizado y el grado de penetración que han ido cobrando algunas iglesias evangélicas neopentecostales.

En lo relativo a los temas de seguridad, cabe mencionar que «El fracaso de las reformas constitucionales destinadas a circunscribir la función militar a la seguridad exterior, y a encargar la conducción del Ministerio de la Defensa a un civil, constituyen una ‘espada de Damocles’ sobre la nuca de una democracia atribulada en la que tanto civiles como militares mantienen la noción de que la fuerza militar es un recurso para resolver crisis políticas (Arévalo 1999)» (Arévalo y Jiménez, 2017: 33). Esta reflexión

resulta clave pues una inconclusa reconversión militar ha incidido en el hecho de que el Estado guatemalteco cuente con una institución armada que se «autogestiona en condición de autonomía relativa frente a las autoridades políticas» (Arévalo y Jiménez, 2017: 33), quienes además mantienen una recurrente tentación de acudir al Ejército no solo en momentos de dificultades y tensiones políticas, sino también cuando se requiere generar la imagen de que un Gobierno de turno está controlando situaciones que supuestamente amenazan la seguridad ciudadana (por ejemplo, los conflictos alrededor de las industrias extractivas que, más que ser un problema de seguridad constituyen una conflictividad que cabe abordar a través de métodos dialógicos, en el marco de un Estado transparente y no coludido con sectores de poder económico). Que ambos actores —poder político y poder militar, respectivamente— coincidan en la dinamización de estos extremos es, a mi juicio, síntoma inequívoco de un Estado no solo con una débil democracia, sino con un sistema de justicia lánguido y una dinámica institucional que en general se presta a componendas en las que grupos de poder fáctico salen beneficiados, manteniendo e incluso ampliando sus beneficios y privilegios. El correlato de esto es la erosión de la justicia social y el bienestar incluyente de las mayorías.

Otras razones para el desaprovechamiento del potencial de cambio preconizado en los acuerdos es que su entrada en vigor coincidió con el auge internacional de una agenda neoliberal que minimizaba el rol del Estado y procuraba su adelgazamiento, pugnando para que diversos servicios públicos de carácter social fueran privatizados. Esta tendencia fue asumida por el presidente Álvaro Arzú, de manera que la implementación de la ambiciosa agenda de cambios estructurales prevista en los Acuerdos de Paz se encontró desde el principio con un Estado cuyas élites empresariales, apoyadas por el Ejército, entre otros, se decantaban por debilitarlo. Esto último fue claro no solo en la privatización de empresas estatales como la compañía telefónica, en 1998, sino también en la sistemática oposición que ha tenido el sector privado a cualquier intento de reforma fiscal progresiva en Guatemala. Esta oposición es expresión de la captura de las instituciones del Estado por parte de las élites económicas que históricamente «han constituido una oligarquía con suficiente poder para influir a su favor en las decisiones políticas, lo cual les ha permitido acumular grandes y concentradas riquezas» (Romero y Ramírez, 2018: 15).

Por un lado, las voces más ponderadas señalaron, a veinticinco años de firmada la paz, que es necesario resignificar los acuerdos histórica —y por consiguiente,

contextualmente— (Sarti Castañeda, 2022). El partido político que aglutinó a las organizaciones insurgentes, URNG-MAIZ, también ha señalado que los Acuerdos de Paz constituyen el planteamiento más integral y profundo para transformar al país y que, por consiguiente, siguen siendo «una agenda vigente y necesaria».⁹¹ También se ha mencionado (Sáenz de Tejada, 2022) que los acuerdos han dejado un legado relevante en términos de dar paso a una sociedad que, aunque sigue siendo racista, está abriendo espacios de pluralidad e interculturalidad valiosos, los cuales se refrendan con leyes más claras en contra de prácticas racistas y discriminatorias. A esto cabe agregar —aun cuando el Informe de la CEH no fue estipulado como un mecanismo para deducir responsabilidades individuales por los hechos de violencia cometidos— que las organizaciones de víctimas han venido impulsando importantes procesos de justicia transicional que están contribuyendo a conocer la verdad histórica, procurar justicia y sanar heridas. Estos resultados han permeado en las generaciones jóvenes, de manera que las nuevas luchas anticorrupción y a favor de la democracia en el país no son ajenas al pasado, sino más bien se expresan como prácticas no violentas que asumen su raigambre histórica y precisamente con base en ella afianzan la necesidad de fortalecer un Estado democrático y organizado en función del bien común.

Por otro lado, en diversos círculos de reflexión ciudadana, espacios de prensa y redes sociales, a veintitantos años de firmada la paz, se resienten la profundización de agudas problemáticas económicas y de desarrollo social; la desigualdad y la falta de acceso a servicios públicos de calidad; altísimos niveles de corrupción e impunidad, con un Estado capturado por élites económicas con capitales tradicionales y emergentes que se resisten, a menudo mediante estrategias espurias e ilegales, a perder privilegios; la pervivencia de hechos violentos y delictivos que son causa permanente de inseguridad y zozobra en la ciudadanía. Todo esto se recoge en el dolorido sarcasmo que las personas usan cada vez que el avance o el desarrollo del país se quiere contrastar o conmemorar con referencia a los acuerdos: el juego de palabras que habla de ellos como «recuerdos de paz».⁹²

Estas miradas, a mi juicio, no son excluyentes. Revelan que Guatemala ha recorrido un camino de luces y sombras que, tras veintisiete años, se mueven caleidoscópicamente en un escenario de tensiones marcadas por el logro de avances y retrocesos, lo cual demuestra que la historia no es lineal y que el conflicto sigue siendo un fuerte acicate para el cambio. Herederas del pasado, las tensiones actuales revelan que en este escenario de disputas y alianzas de diversa índole siguen actuando, *grosso modo*, quienes buscan mantener a toda costa sus privilegios, es decir las élites tradicionales y emergentes, y quienes buscan una sociedad en donde todos y todas tengamos acceso igualitario y equitativo a los bienes del desarrollo. Pero el escenario actual se ubica en un mundo multipolar y se caracteriza por la presencia de otros actores; entre ellos, las pandillas y el crimen organizado, que a menudo actúan en connivencia con agentes del Estado y operadores políticos con el único objetivo de mantener sus privilegios, aumentar sus ganancias y procurar impunidad para todos sus crímenes.

Impunidad y corrupción: Una tormenta perfecta

En años recientes, las principales tensiones ciudadanas se han visto detonadas ante el profundo rechazo que la corrupción y sus efectos perversos provocan en el *corpus* social. La ciudadanía ha tomado conciencia de que la corrupción no solo enriquece a las personas involucradas en las redes clientelares que han amasado grandes fortunas a la sombra de los recursos del Estado, sino precisamente constituye un cáncer que captura al Estado, debilitándolo al extremo, enajenándolo, haciéndolo funcional pero casi exclusivamente para intereses privados, lo cual desnaturaliza la razón de ser que le confiere el texto constitucional que entró en vigor en enero de 1986 y con el cual se daba un paso firme hacia la democracia en el país: «El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común» (artículo 1).

Por ello no extraña que durante las masivas protestas ciudadanas de 2015 mediante las cuales se presionó al presidente Otto Pérez Molina y a la vicepresidenta

91 Véase en: <https://twitter.com/UrngMaizBancada/status/1476219710924591111/photo/1>

92 Véanse, a manera de ejemplo, los siguientes artículos:
<https://lahora.gt/opinion/fmendez/2022/12/30/acuerdos-que-son-recuerdos-de-paz/>
<https://nacla.org/25-anos-de-los-acuerdos-de-paz-democracia-debil-en-guatemala>

Roxana Baldetti a renunciar⁹³ uno de los postulados que las personas esgrimían con incontestable convicción fuera «La corrupción mata». En efecto, extenuado por la falta de recursos y la incapacidad técnica de millares de funcionarios que llegan a las instituciones públicas como parte del botín clientelar que se establece en el juego de partidos políticos corruptos, el Estado no ha sido capaz de proveer servicios públicos — incluidos los de seguridad ciudadana y justicia pronta y cumplida—, ni de garantizar a todas las personas acceso a los bienes del desarrollo.

Gracias a los espacios democráticos que los Acuerdos de Paz han posibilitado, las luchas ciudadanas tendientes a revertir esta situación de captura y cooptación del Estado han sido ejemplarmente no violentas. Esto se ha evidenciado tanto en las batallas incansables que los familiares de las víctimas han librado para llevar a juicio a los responsables de crímenes contra deberes de la humanidad cometidos durante el enfrentamiento armado, como en las batallas que diversas organizaciones sociales, periodistas, académicos, defensores y defensoras de derechos humanos y operadores de justicia han emprendido para dismantlar los Ciacs.

Tras la firma de los Acuerdos de Paz, estos cuerpos ilegales estuvieron conformados por agentes y exagentes de seguridad del Estado, en particular del Ejército de Guatemala, que contaban con acceso a información de inteligencia que les permitía moverse cómodamente como oscuros grupos de poder paralelo para proveer «seguridad» a las élites burocráticas de turno. Luego, estos cuerpos transitaron a aparatos clandestinos que, bajo el respaldo jurídico de una empresa, prestaban servicios de seguridad privada a la ciudadanía y, a la vez, realizaban trabajos informales de carácter ilegal. «Fue así como Guatemala fue apuntalando una “cultura de CIACS” que se reflejó en las políticas de seguridad del Estado. En el uso de la clandestinidad. En los métodos irregulares. En la violencia. Y en la búsqueda constante de impunidad para controlar la justicia» (Redacción del Ciclo de Actualización para Periodistas [CAP], s/f.: párr. 9).

Para contribuir al dismantlamiento de estos Ciacs, grupos de la sociedad civil encaminaron distintos esfuerzos de abogacía con el propósito de generar

una comisión internacional que contribuyera a luchar contra el flagelo, lo cual incluía no solo perseguir a los individuos responsables, sino sobre todo dismantlar estructuras, fortalecer a las instituciones encargadas de impartir justicia, y corregir deficiencias, *maneras de operar* que contribuían a la dupla corrupción e impunidad. La idea entonces fue buscar apoyo internacional, ya que reiterados esfuerzos de lucha contra la impunidad a nivel local se topaban una y otra vez con el enorme poder de estos grupos ocultos. Esto no ocasionaba extrañeza alguna, sobre todo porque estas redes han sido históricamente integradas por «individuos poderosos que utilizan sus posiciones y contactos en el sector público y el sector privado para beneficiarse económicamente de actividades ilegales y para evitar el procesamiento por cualquier delito que cometan» (Peacock y Beltrán, 2003: 2). Estos grupos detentan el poder real, un poder que ata «las manos de todos aquellos que amenazan sus intereses percibidos, incluidos los actores estatales» (*Ibid.*).

Tras un intenso cabildeo tanto a nivel nacional como internacional, en 2007 se logró la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), con el propósito de contribuir a fortalecer la capacidad del Estado de Guatemala de dismantlar estos cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. Como comisión especial de las Naciones Unidas, la Cicig operó bajo el «concepto fundamental [de] que Guatemala no estaba externalizando su sistema de justicia, sino que estaba confiando en la experiencia de la CICIG para trabajar de la mano con los fiscales y la policía del país, ayudando a desarrollar sus capacidades en el proceso» (WOLA, 2019: 7). Desde esta premisa, la Cicig lideró diversas investigaciones vinculadas con casos de corrupción, entre las cuales destacan casos que involucraban a expresidentes, una exvicepresidenta, exministros, diputados, otros altos funcionarios del Estado, narcotraficantes, alcaldes y empresarios. No obstante, pese a haber contribuido a identificar más de setenta estructuras criminales, lograr la judicialización de más de ciento veinte casos de alto impacto y que su trabajo llevara a más de cuatrocientas condenas, para el logro de una tasa de eficiencia de más del 85 por ciento, la Cicig tuvo que cesar sus labores en 2019 porque el entonces presidente Jimmy Morales se negó a renovar su mandato.

93 En abril de 2015, la Cicig y el Ministerio Público dieron a conocer un caso de defraudación aduanera y asociación ilícita que, como fue viéndose en las subsecuentes semanas, involucraba a varios funcionarios gubernamentales de alto nivel, incluyendo a la entonces vicepresidenta, Roxana Baldetti, y al presidente, el general retirado Otto Pérez Molina. El caso, denominado «La Línea», rebalsó el nivel de tolerancia ciudadana y detonó una serie de protestas ciudadanas pacíficas y continuadas que incluyeron protestas en las plazas de prácticamente todas las áreas urbanas del país, movilización vía redes sociales y tomas de carreteras. Las protestas lograron la renuncia de ambos personajes, quienes además fueron llevados ante la justicia. En el proceso, los procesados fueron condenados a dieciséis años de prisión y a pagar una multa de Q8.7 millones.

Esto dio lugar a un acontecimiento icónico en la historia reciente del país que revela la vigencia del militarismo como sustrato ideológico, simbólico y cultural que fundamenta distintos procesos y dinámicas de militarización, y que además permite entender dicha militarización no solo como la «participación directa e impositiva de las instituciones militares, en [sic] las áreas de decisión política que corresponden a otras instituciones no militares y sectores sociales que controlan los procesos de producción» (Rosada-Granados, 1999/2011: 31). Es decir, el hecho permite valorar la dupla militarismo/militarización en función de la primacía que lo militar asume en el imaginario sobre el poder en la sociedad guatemalteca, pues de tiempo en tiempo aspectos propios de una demanda de militarización asoman e incluso son demandados por sectores ciudadanos para refrendar la idea de control, fuerza, racionalidad, poder y prestigio social que se confiere a la institución armada (rasgos o valores pensados, además, en clave masculina, patriarcal).

En este último sentido, me parece importante reconocer que «el feminismo ha sido pionero al identificar la relación que existe entre el género, el militarismo y la creación de visiones de mundo y lógicas castrenses que refuerzan la primacía de la masculinidad hegemónica en diversas esferas de actividad social, política y económica» (Tickner, 2022: 1-2). Variantes de esto último se dejan ver en las siguientes palabras de un sociólogo experto en temas de seguridad a quien entrevisté para la presente investigación:

El Ejército es una fuente de reproducción de valores tradicionales de la sociedad. Dentro del Ejército se reproducen las mismas desigualdades que vemos en el país a nivel general; no todos pueden llegar a ser coroneles

o mayores, y me imagino que debe haber ahí una especie de colorismo interno. O sea, «si me miro más canchito y más finito, pues tengo más chance de llegar hasta arriba». También se observan los valores muy enraizados patriarcales y violentos; el uso de armas, el machismo. Digamos, unir la masculinidad con la violencia (entrevista ND06102023).

Desde ambas formas de observar el fenómeno del militarismo —una más asociada con el marxismo y la otra más calcada en las teorías de género, el feminismo y los estudios poscoloniales—, el acontecimiento al que me refiero como icónico es el anuncio de no renovación del mandato de la Cicig hecho público por el presidente Jimmy Morales en agosto de 2018. Aunque esta decisión ya se venía venir (sobre todo porque la misma familia de Morales estaba siendo investigada por la comisión), llama la atención que en esa ocasión el presidente se rodeara de efectivos militares,⁹⁴ además de unos pocos civiles, entre ellos una mujer⁹⁵ a la que incluso se observa con un atuendo que, de lejos, emula el camuflaje propio del uniforme castrense. La imagen, además de transmitir con claridad la idea de que es el respaldo militar el que avala delicadas y cuestionables decisiones de un presidente civil, constituyó una amenaza velada al proyectar a una serie de personas vestidas con uniforme militar de campaña, lo cual favorece, en el espacio interpretativo tanto real como simbólico, la idea de que el Ejército podría haber intervenido para reprimir mediante el uso de la fuerza armada cualquier acto o estrategia contraria a la decisión presidencial.⁹⁶ Fue particular la asociación de lo que se veía en 2018⁹⁷ con el golpe de Estado propinado por Efraín Ríos Montt décadas atrás, el cual significó la apertura de uno de los momentos más sangrientos en la historia del enfrentamiento armado interno, como he señalado en páginas anteriores.

94 Más información en:

<https://www.plazapublica.com.gt/content/morales-cierra-la-puerta-la-cicig-y-amaga-con-autogolpe-de-estado-con-musica-de-mariachis-de>
<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/en-directo-jimmy-morales-no-renovara-el-mandato-de-cicig/>

95 Me refiero a Sandra Jovel, entonces ministra de Relaciones Exteriores. La señora Jovel fue electa diputada al Congreso de la República para el período 2024-2028, por la coalición de los partidos Valor (liderado por Zury Ríos, la hija del militar golpista acusado de genocidio, Efraín Ríos Montt) y Unionista (del extinto expresidente y alcalde cuasi vitalicio de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú).

96 Razón llevaban Arévalo y Jiménez cuando en 2017 escribieron que la no sujeción del Ejército o autonomía relativa de este con respecto al poder civil no permitía «descartar en absoluto el riesgo de un retorno militar a la política» (p. 33). Para reafirmar la validez del argumento, sin embargo, me parece necesario enfatizar que si bien ha podido negarse la militarización como rasgo inherente a la política de Estado después de los Acuerdos de Paz (tal como hacen los académicos citados), es importante subrayar que sí ha existido una significativa presencia de militares en la política y que la institución armada ha mantenido una peligrosa injerencia en tareas de seguridad ciudadana de tiempo en tiempo, así como diversos privilegios en el marco del funcionamiento del aparato estatal.

97 Véase la transmisión oficial de la conferencia de prensa en: <https://www.youtube.com/watch?v=QD1-RH-UBgs>

Aquella icónica imagen dejaba pasmados a generaciones de guatemaltecos y guatemaltecas que sobrevivimos al enfrentamiento armado interno, pues de alguna manera revivía en nosotros miedos y zozobras relativos a aquel período oscuro. Pero más allá de afectaciones relativas a pertenencias generacionales, el hecho de observar a un presidente civil rodearse de militares para comunicar a la ciudadanía una polémica decisión constituyó un hito relevante en el camino de tensiones que han caracterizado las relaciones cívico-militares en el país. Por un lado, la imagen pareció proyectar una suerte de afianzamiento del militarismo guatemalteco, pues en ella pudo verse «la mente maestra militar detrás regresando al poder político, a la arena política ya de una forma clara» (entrevista *ND06102023*). Por el otro, el hecho abrió la puerta a una clara consideración sobre la relación de los Ciacs, el Ejército y un gobierno cuestionado por sus numerosos escándalos de corrupción.

En ese sentido, cabe recordar que los Ciacs surgieron precisamente desde mediados de los años ochenta, cuando comenzaron a sentarse las «reales dimensiones» del narcotráfico en Centroamérica (Gutiérrez, 2016); es decir, surgieron en una época en la que el Estado guatemalteco era un Estado militarizado *stricto sensu*, de manera que resultaba inimaginable que aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad con tanto poder operasen sin el conocimiento y aquiescencia del Ejército.

Es decir, la diferencia entre los Ciacs de origen y los Ciacs que estaba tratando de dismantelar la Cicig⁹⁸ es que los primeros estaban orgánicamente relacionadas con el Ejército nacional, en particular con poderosos aparatos de inteligencia como el Estado Mayor Presidencial (EMP), mientras que estos últimos dan cabida a actores militares actuando de maneras no necesariamente orgánicas al Ejército, además de empresarios, miembros de partidos políticos y agentes neta o exclusivamente pertenecientes al crimen organizado. Esto último me permite insistir en una idea fundamental: si bien en la actualidad no puede hablarse de militarización del Estado guatemalteco, la pervivencia del manto institucional de impunidad y la falta de políticas efectivas de seguridad y justicia, sumadas a los episodios de persecución contra

defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y operadores del sistema de justicia, generan una meridiana claridad acerca de cómo los Ciacs se han refuncionalizado pero siguen teniendo un importante componente militar que les permite operar impunemente en un Estado proclive al militarismo y con acostumbradas tendencias a recurrir a la militarización de algunas de las actividades que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país y los Acuerdos de Paz, son competencia exclusiva de instituciones civiles.

En este transitar, sin embargo, es importantísimo hacer algunas acotaciones relativas a cuestiones netamente generacionales (es decir, no exclusivamente doctrinales o de transformación axiológica de los efectivos militares), pues en la actualidad la mayoría de exmilitares del Estado Mayor Presidencial (EMP), la G-2 o la D-2 que alguna vez participaron e incluso dirigieron los Ciacs están «muertos, encarcelados o alejados de la vida pública» (InSight Crime, 2017 párr. 15). Sin embargo, como señala el mismo estudio, ello no quita que continúen teniendo importancia en lo referido al análisis estratégico y el establecimiento de tendencias en temas de seguridad, tal como profundizaré en el apartado siguiente.

Militarización y militarismo en asuntos de seguridad ciudadana

Aunque algunos expertos en temas de seguridad y defensa se hayan resistido durante años a hablar de militarización de la seguridad en Guatemala (López, 2022), sobre todo debido al entusiasmo que generaba el corpus de leyes y políticas detrás de la reconversión del Ejército tras los Acuerdos de Paz, vale mencionar que para la época en la que Schirmer redactó su libro *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala* (finales de los años noventa), la autora ya había señalado que el Ejército no estaba «dispuesto a aceptar todas las condiciones de la paz, particularmente en relación con la distinción entre seguridad interna y externa». La experta alertaba que aun cuando se dieran todas las condiciones legislativas que posibilitaran una reforma constitucional (lo cual no sucedió, debido al triunfo del

98 Vale la pena mencionar que para Iván Velásquez, excomisionado de la Cicig, los Ciacs son

redes político-económicas ilícitas que se interrelacionan con el fin de ejercer control político y generar negocios rentables; desarrollan actividades políticas y económicas que se caracterizan por infiltrar prácticas políticas y transacciones ilícitas [...]. [Además,] producen inteligencia que alimentan [sic] sus propios dispositivos de contrainteligencia para facilitar y proteger sus actividades ilícitas [...] son grupos de poder real para el enriquecimiento ilícito y generar impunidad, no son una actividad gubernamental ni privada, son entidades adaptativas mixtas y transicionales, que se desplazan entre lo público y lo privado, entre lo gubernamental y lo empresarial, entre lo lícito e ilícito, entre lo informal y lo formal.

«No» en la consulta popular de 1999), los acuerdos en conjunto no reestructurarían «suficientemente el Estado como para liberar a Guatemala de la hegemonía militar» (1999/2019: 369-270). A más de veinte años, las palabras de esta estudiosa resultan una especie de augurio que vale la pena traer a colación:

[...] dada la criminal historia de La Dos⁹⁹ y la enorme influencia que ejerce el ejército en el manejo de las investigaciones criminales y en el sistema judicial, especialmente en casos en los que hay militares involucrados, la indiferencia pública del gobierno guatemalteco hacia las repetidas recomendaciones de la Misión Verificadora de las Naciones Unidas¹⁰⁰ en sus cinco informes contra la impunidad, augura una falta inquietante de subordinación efectiva del poder militar a la autoridad civil. La cuestión más importante para el logro de una democracia sostenible en Guatemala sigue siendo si estos acuerdos podrán y conseguirán que la inteligencia militar —corazón del corazón de esta democracia represiva— responda por sus actos y se someta al control civil y si, a su vez, los regímenes civiles dejan de depender de la G-2 para manejar las «crisis permanentes»—. *A menos que se haga que el ejército, y muy especialmente sus servicios de inteligencia, asuma plena responsabilidad de sus crímenes del pasado y el presente y se le obligue a cumplir rigurosamente con su autoproclamada lealtad a las verdaderas libertades democráticas y respeto a los derechos humanos, su mentalidad represiva y su poder hegemónico dentro de un Estado diseñado por ellos mismos seguirá atormentando a los guatemaltecos en el siglo veintiuno, manejando una violencia que de democracia sólo tiene el nombre* (Schirmer, 1999/2019: 370).

Como todo augurio que se contrasta con la realidad acontecida, resulta necesario establecer matices, disonancias e, incluso, límites. El primero de los límites que salta a mi vista es el tema de la democracia pues, aunque se trate de un sistema con falencias graves, las élites guatemaltecas han sabido respaldar *al menos* la formalidad de los procesos electorales desde que se firmara la paz, en 1996. Dicha formalidad, sin embargo, se ensombrece con la hiperfragmentación partidaria,¹⁰¹

la pervivencia del financiamiento electoral ilícito, el clientelismo y la corrupción, entre otros fenómenos que han impedido que la sucesión de autoridades electas permita una representación plural y el ejercicio del poder político en función del bien común.

En cuanto a los matices, me parece importante esclarecer la diferencia entre militarización y militarismo. Tal como he referido líneas arriba, el militarismo está sobre todo vinculado con una idea social sobre la importancia del ejército y lo militar como fuente de eficacia, orden y control, cualidades por demás apetecidas cuando la turbulencia del conflicto, las tensiones y el desorden afloran y, sobre todo, *amenazan* la normalidad de las dinámicas societales, incluyendo los procesos productivos (tan caros a los intereses de los grupos de poder económico del país). Visto así, el militarismo se relaciona con el patriarcado y el machismo en tanto ambos preconizan el uso de la fuerza, la violencia y el poder *sobre* los demás como mecanismos para establecer un orden *racional* que permita sofocar cualquier conflicto que aparezca en la vida social y trastoque el *statu quo*.

Luego, desde la perspectiva académica, la militarización se entiende desde dos vertientes: la primera, vinculada con la participación de las fuerzas militares en labores de control interno y, la segunda, relacionada con aquellas dinámicas en las que los poderes civiles adquieren características militares; entre otras, se refiere a momentos cuando las estrategias tácticas y de armamento están calcadas en los moldes militares. La primera de estas vertientes alude a una militarización directa y, la segunda, a una militarización indirecta, en el sentido de que las fuerzas policiales estarían adoptando actitudes *institucionales* de carácter militar (Arana y Anaya, 2020).

En todo caso, la militarización es un proceso y, en tal sentido, razón lleva Julie López al analizarla como esa serie de acciones que, concatenadas, generan una «constante intervención» de la cúpula militar en asuntos de seguridad interna, lo cual «se presta para manejos anómalos de fondos, o responde a intereses económicos o políticos externos, y/o está promovido por los mismos, y no responde a salvaguardar la integridad de la ciudadanía ni a contribuir a soluciones de fondo» (2022: 3).

99 Se refiere a la temida G2, es decir, la inteligencia militar.

100 Más conocida como Minugua, esta instancia surgió con el propósito de verificar el cumplimiento del *Acuerdo global sobre derechos humanos* suscrito entre el Gobierno de Guatemala y la URNG en 1994.

101 La existencia de numerosos partidos políticos es síntoma indudable de su debilidad pero, además, constituye un indicador del nivel de clientelismo y cooptación del sistema de partidos en el país. En efecto, al dividir o hiperfragmentar el sufragio existen más posibilidades de que algunos actores políticos logren permanencia en puestos de elección popular, especialmente en el nivel local.

En la práctica, el militarismo alimenta o da vida a la militarización, le da fundamentos. En este sentido, uno de los primeros rasgos de la dupla militarismo/militarización en Guatemala aludiría a la tentación constante de hacer que militares o exmilitares pongan —a la mejor manera de un *páter familia*— «orden en la casa» cada vez que esto es requerido.

Las expresiones concretas de esto han sido fundamentalmente dos: la realización de los famosos «patrullajes combinados» entre la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ejército nacional, y el establecimiento de estados de excepción que, al amparo de la añeja *Ley de Orden Público, Ley 106* (que data de los años setenta y, por consiguiente, constituye una ley preconstitucional que fue elaborada en el marco de la vigencia del Estado contrainsurgente),¹⁰² han permitido a las autoridades de turno, vía el Ejército, ejercer control allá donde hay conflictos que supuestamente «exceden» las capacidades de regulación y abordaje de otras instituciones del Estado.

Si bien los patrullajes combinados en tiempos de paz dieron inicio en el año 2000, cuando gobernaba el país el presidente Alfonso Portillo (quien había llegado al poder junto al Frente Republicano Guatemalteco, el partido del exgeneral Ríos Montt, acusado de genocidio), esta fue una práctica que sucesivos gobiernos han continuado. Destaca que el ministro de Gobernación Francisco Rivas impulsara en 2016 el *Plan de operativización del retiro gradual del Ejército de Guatemala en tareas de seguridad ciudadana*, medida que «vino acompañada de un compromiso de fortalecer a la PNC, incrementando el número de efectivos y realizando cursos de formación en temas de prevención de la violencia comunitaria. En este sentido, vale mencionar que durante las administraciones de Colom y Pérez Molina hubo dos intentos de impulsar la Reforma Policial que no obtuvieron resultados. Ambos intentos se dieron mientras se mantenía y financiaba a los efectivos del ejército en las calles en labores de seguridad ciudadana» (entrevista EE101723). En ese marco,

en diciembre del mismo año, dos semanas antes del tiempo previsto para el retiro total, el Ministerio de la Defensa Nacional pidió al Ministerio de Gobernación la postergación del retiro definitivo de las Fuerzas Armadas por

otros tres meses, hasta finales de marzo 2018. [...]

Finalmente, en abril de 2018, el entonces presidente Jimmy Morales anunció la finalización del plan, indicando que esto no implicaría la reducción del Ejército, sino más bien su fortalecimiento y modernización ante las grandes amenazas que enfrenta el país (WOLA y Fundación Mack, 2020: 24).

Algunos justifican la participación del Ejército en tareas de seguridad pública porque en el año 2000 los efectivos policiales eran escasos (1.4 policías por cada mil habitantes), y señalan que cuando fue creciendo el número de policías y «llegamos a cuarenta mil efectivos de policía en el año 2014, más o menos, ya no se hacía necesaria la participación del Ejército» (entrevista RA091023). Sin embargo, tal «necesidad» ha sido puesta en duda independientemente del tamaño de la fuerza policial en relación proporcional con la cantidad de población, sobre todo cuando ha sido contrastada con la eficacia de dichos operativos combinados. En este sentido, resulta importante anotar que, pese a que los sucesivos gobiernos han ido ampliando el número de efectivos policiales y a la par no han ido disminuyendo la participación del Ejército en operativos combinados, la violencia criminal no se ha detenido. En este sentido, Kimberly López enfatiza que «El comportamiento de la violencia homicida en las últimas dos décadas ha tenido variaciones de acuerdo a [*sic*] políticas y acciones implementadas en distintos gobiernos, independientemente de la participación del Ejército en la seguridad ciudadana» (2023: párr. 26).¹⁰³

El comportamiento de la violencia homicida en Guatemala no es del todo claro. Además de que durante décadas se ha carecido de información consistente y robusta al respecto de las muertes violentas en el país, estas han tendido a imputarse al accionar de las pandillas y el crimen organizado. Esta imputación no está basada en evidencia sobre el comportamiento del fenómeno homicida (InSight Crime, 2016), y más bien se reconoce que el tema de inseguridad ha sido utilizado políticamente porque en el imaginario social la «mano dura» y el populismo punitivo resultan atractivos para la población.

102 De acuerdo con la abogada Ana Gabriela Contreras, «La actual Ley de Orden Público no supera el examen de constitucionalidad ni el control de convencionalidad» (véase en: <https://www.facebook.com/juristasxguatemala/videos/583407786377265>).

103 Sumamente interesante resulta un mapa interactivo incluido en el artículo de López, el cual muestra la tendencia en el comportamiento de los homicidios durante cada período presidencial desde el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) hasta la fecha. Véase en: <https://n9.cl/maudu>

El uso maniqueo del tema de seguridad para fines electorales se ha vinculado, a mi juicio, sobre todo con las pandillas, dado que el narcotráfico no despierta tantos anticuerpos sociales, en particular en aquellos poblados que se benefician de las ganancias que esta actividad ilegal comporta. Así, aunque ambos grupos han ofrecido el «pretexto» ideal para sacar a los militares a las calles, ha sido más fácil echar la culpa prácticamente de todo lo que sucede en el ámbito de la criminalidad al accionar de las maras y las pandillas. Por si esto fuera poco, se ha adicionado al discurso medidas de «solución» que no solo violan los derechos humanos —generando, consecuentemente, nuevas formas de violencia— sino han evidenciado su ineficacia en diferentes países, entre ellos, los del Triángulo Norte de Centroamérica (Aguilar Umaña, 2018).

En este marco, conviene mencionar que el estudio *Homicidios en Guatemala: Retos y lecciones de diferenciar muertes vinculadas a pandillas y al narcotráfico* (InSight Cirme, 2016) mostró con sólida evidencia, primero, que es difícil asignar el móvil de la violencia homicida a un solo grupo criminal debido a falencias institucionales en el proceso de investigación criminal, luego, que solo el 28 por ciento de homicidios puede imputarse a actividades vinculadas con el crimen organizado (lo cual es menos que lo que atribuyen las autoridades a este grupo criminal) y, por último, ratifica que sí puede atribuirse «razonablemente» un 41 por ciento de los homicidios a las pandillas, lo cual coincide con los cálculos de las autoridades.

Con respecto a las pandillas, uno de los expertos en seguridad ciudadana consultados para este estudio calculó que estas se encuentran integradas en la actualidad por unos cinco mil miembros (entrevista RA091023), aunque es claro que no existe un dato metodológicamente más robusto al respecto. Otro experto en juventud y derechos humanos refiere que en la actualidad las pandillas tienen características distintas a las que se les confería unos cinco años atrás, pues hoy en día están más relacionadas con temas de control territorial de los barrios en los que operan y el consumo de drogas. En cuanto a sus actividades criminales, sobresale el sicariato y la extorsión, aunque en este último caso el tema también ha sido posicionado por las autoridades en el imaginario social como imputable casi en su totalidad a las pandillas. No obstante, «la propia policía y el Ministerio Público han dado datos en donde muchas de esas extorsiones provienen de los centros de privación de libertad, y además ellos mismos plantean que un alto porcentaje de las extorsiones proviene de personas imitadoras de pandilleros» (RA021023). Destaca que uno de los

expertos consultados, con trayectoria en el servicio público, mencionara lo siguiente:

Creo que la extorsión de imitadores estará llegando a un 60 por ciento de las extorsiones. Por una parte; por la otra, hay que decirlo como es: las pandillas están metidas en el tema de extorsión porque eso está facilitado por el sistema penitencial porque todos [los líderes pandilleriles] están detenidos. Si la extorsión de la pandilla existe es porque el sistema penitenciario se lo permite y les facilita los mecanismos para poder llamar. Entonces, eso es un negocio que va mucho más allá del mismo tema de pandillas. El día que el sistema penitenciario corte la comunicación de los pandilleros, la extorsión se reduce en un 40 por ciento. Esto es economía criminal. Alguien dentro del Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobernación está recibiendo la plata de las extorsiones, no en forma directa, pero sí permitiendo y facilitando.

[Tanto la unidad especializada en temas de pandillas al interior de la PNC] como las empresas que están siendo extorsionadas tienen plenamente identificado al negociador, de qué pandilla es y en dónde está preso. Porque ni siquiera se esconde. Lo llaman y le dicen «Yo soy el Smiley, estoy encalado, necesito que me des extorsión, tanto al mes por Villanueva». [...]

Pero ese grueso, ese otro 60 por ciento está en manos de imitadores y de gente que se aprovecha del terror que provocaron las pandillas en algún momento; porque te hablan igual, porque... de repente es gente que ni siquiera tiene la capacidad de hacerte daño, pero la gente no se arriesga y por cinco mil pesos depositados en una cuenta termina con el problema (entrevista RA091023).

Además de los operativos conjuntos del Ejército y la PNC detonados muchas veces por escándalos vinculados con las acciones de las pandillas, se ha presupuesto que el Ejército podría tener más eficacia en tareas de combate al narcotráfico y otros tráficó ilícitos dado su rol en la defensa del territorio nacional. En ese marco, se han creado fuerzas de tarea al menos desde 2013, durante el gobierno de Otto Pérez Molina. Si bien las operaciones antinarcóticas con participación del Ejército están amparadas por la *Constitución Política de la República de Guatemala*, el *Acuerdo Gubernativo 90-96* y el *Decreto 40-2000* (este último, de carácter legislativo), se trata de

operaciones cuya eficacia también ha sido puesta en duda, sobre todo porque «Desde 2013, no hay forma de medir el impacto de las fuerzas de tarea porque los datos de decomisos o capturas no se desglosan por unidad de trabajo. [Asimismo, el] gobierno no informa acerca de los resultados específicos de las fuerzas de tarea» (López, 2022: 24).

En cuanto a los estados de excepción, vale señalar que estos vienen decretándose desde 2004 con el argumento de que se necesita que el Ejército ejerza control ante un incremento —real o percibido— de actividades o dinámicas que alteran significativamente el orden público, entre otras, desastres naturales, acciones del crimen organizado y acciones de protesta vinculadas con el descontento social. Sin embargo, esto, desde una perspectiva de derechos humanos, «no se ajusta a la consolidación de la Paz [sic]» (Fundación Mack, 2013: 1).

Si bien jurídica y doctrinalmente los estados de excepción pueden justificarse como una medida extrema, de *ultima ratio*, en Guatemala han sido utilizados para reprimir la protesta social ocasionada por diversos abusos relacionados con el actuar de las industrias extractivas y los propietarios de fincas. Es decir, este mecanismo se reduce al empleo de la militarización para reprimir a la población cuyos intereses económicos y sus derechos humanos están siendo vulnerados para favorecer intereses privados, nacionales o internacionales. En este sentido, el caso del estado de excepción en El Estor, Izabal, decretado en noviembre de 2021, resulta paradigmático. Según Julie López, en este caso «No existe evidencia documental acerca de qué recibe el gobierno central a cambio. Sólo se puede especular que, como mínimo, hace una valoración de costo-beneficio en que la represión social tiene un costo menor que la pérdida de la inversión económica y generación de empleos y regalías» (2022: 36).

Finalmente, otro signo muy evidente de los avances de la militarización en tareas de seguridad pública

es el hecho de que varios titulares de la Cartera del Interior hayan sido exmilitares,¹⁰⁴ además de que también ha existido una «constante intervención militar en asuntos de seguridad interna por medio de asesores, funcionarios militares, activos o en retiro, en el Ministerio de Gobernación, o en oficinas de inteligencia civil, que debilitan la administración civil de la seguridad, en particular en la Policía Nacional Civil (PNC)» (López, 2022: 3). Los distintos gobiernos civiles tras la firma de los Acuerdos de Paz «siguieron nombrando a oficiales militares (de alta y baja) en posiciones claves con base en criterios personales y alianzas políticas, pero con poca consideración a méritos personales, y capacidad para el puesto a desempeñar» (López, 2022: 12). También ha existido la tendencia a involucrar a exmilitares como asesores en el Congreso de la República o en otras instituciones del Estado en donde ocupan posiciones de poder.

Por otro lado, la mayoría de los dueños de empresas de seguridad privada que operan en Guatemala son exmilitares. El hecho no es menor, sobre todo si se toma en cuenta que, según un análisis de Suchit Chávez (2019), el Estado de Guatemala gastó, por concepto de servicios privados de seguridad, cerca de 3,500 millones de dólares durante los catorce años anteriores a la fecha de publicación de su reportaje. La cifra, señala Chávez, «equivale al 13,2 % del presupuesto asignado a la Policía Nacional Civil durante el mismo período, y, en términos globales, indica que 20 de cada 100 quetzales destinados al presupuesto de seguridad ciudadana han sido utilizados para ese fin» (2019: párr. 2).

En este sentido, conviene mencionar que si bien los presidentes Arzú y Berger redujeron el presupuesto del Ejército, así como la cantidad de sus efectivos (entre oficiales, especialistas y tropa), el Ejército como institución ha recibido otros ingresos de parte del Estado por concepto de las tareas de seguridad ciudadana que le han sido encomendadas. En efecto, «Entre 2014 y 2017, el Ministerio de la Defensa Nacional recibió una asignación presupuestaria anual promedio

104 Destacan los siguientes:

- Byron Humberto Barrientos Díaz, ministro de Gobernación durante la administración de Alfonso Portillo (2000 a 2004), quien fuera jefe de la Sección de Inteligencia de la Zona Militar 21 de Cobán, Alta Verapaz.
- Mauricio López Bonilla, teniente coronel retirado que fungiera como ministro de Gobernación durante el período de Otto Pérez Molina (2012-2015). Como consecuencia de las investigaciones lideradas por la Cicig y el Ministerio Público (MP), fue acusado de asociación ilícita, lavado de dinero y cohecho pasivo. Ha sido condenado a ocho años y seis meses de prisión por los delitos de fraude, y a trece años y nueve meses de prisión por los delitos de peculado y fraude.
- Byron René Bor Illescas, general de brigada del Ejército de Guatemala en situación de retiro. Asumió el 17 de octubre de 2023 tras la renuncia del ministro Napoleón Barrientos ocasionada por su aparente negativa a desalojar por la fuerza a manifestantes que en octubre del mismo año se oponían a las maniobras del Ministerio Público en contra del máximo tribunal electoral y del partido Movimiento Semilla, ganador de las elecciones presidenciales del mismo año. Mediante estas maniobras, según los manifestantes y numerosos sectores sociales, las autoridades judiciales, encabezadas por el MP, propinan un golpe de Estado que ha sido calificado como un golpe en «cámara lenta».

de Q.70,444,267.50 para cubrir la participación del Ejército en tareas de seguridad pública. El monto asignado subió cada año, aumentando 3.2% entre 2014 y 2015, 5.6% entre 2015 y 2016 y 4.6% entre 2016 y 2017 [sic]» (WOLA y Fundación Myrna Mack, 2020: 7).

Dado que con base en el militarismo se ha reproducido la idea de que el Ejército es una institución eficiente y, por consiguiente, se le pueden encomendar tareas con confianza, dichas tareas han sido muy diversas en el transcurso de los años. Así, desde el período presidencial de Otto Pérez Molina (14 de enero de 2012-3 de septiembre 2015) ha venido comisionándose al Ejército tareas de carácter civil que claramente exceden sus competencias. Entre ellas tenemos dar clases de educación sexual (Álvarez, 2016: párr. 2); elaborar pupitres para las escuelas públicas;¹⁰⁵ reparar caminos en el área rural, no solo tras emergencias climáticas;^{106, 107} y liderar puestos de vacunación durante la emergencia ocasionada por la pandemia de COVID-19.

A este breve vistazo sobre algunas de las argumentaciones que muestran el carácter militarista del Estado guatemalteco, así como el avance de un proceso de militarización que si bien no está calcado en los mismos moldes observados durante la dictadura militar de los años sesenta y setenta, cabe agregar que constantemente hay denuncias periodísticas que vinculan a efectivos militares en actividades criminales. Asimismo, desde el paradigmático juicio por genocidio contra Efraín Ríos Montt y la no renovación del mandato de la Cicig, los juzgados actuales están obstaculizando procesos judiciales contra exmilitares vinculados con casos de justicia transicional, o bien, revirtiendo algunas condenas que ya se habían emitido en esta misma dirección.

Inseguridad y violencia patriarcal: A manera de epílogo

El panorama de inseguridad y violencia criminal ha sido una constante casi desde que se firmara la paz en Guatemala, en particular por la comisión de delitos contra el patrimonio (robo, hurto, extorsión) y la vida (secuestros, homicidios y feminicidios). Comparto, en este sentido, que lo que tenemos en el país es

un escenario de «paz sin pacificación» (Arévalo y Jiménez, 2017: 36) caracterizado por un Estado con severos déficits para proveer seguridad y justicia a sus ciudadanos, que no solo se ha mostrado incapaz de atender la problemática con base en políticas públicas basadas en evidencia que combinen adecuada y eficazmente la prevención de la violencia y el delito con tareas reactivas, sino que además ha permitido que sus capacidades institucionales se instrumentalicen e impliquen en actos que riñen con la ley: ejecuciones extrajudiciales de jóvenes pandilleros (Samayoa, C. 2009; Poljuve, 2010) y de otros actores «molestos»; represión de protestas ciudadanas a partir de presiones político-económicas de diversa índole (en particular, de aquellas que provienen de actores vinculados con industrias extractivas); participación de agentes de seguridad del Estado en actividades criminales como secuestro, extorsión, escuchas telefónicas ilícitas, son solo algunas de las dinámicas que dan cuenta de ello.

Este Estado frágil y poroso, incapaz de formular, mantener y evaluar políticas públicas de Estado, que además ha permitido que crónicamente se infiltren en él agentes que operan en espacios grises de legalidad/ilegalidad, ha venido dando pasos agigantados hacia un mayor deterioro. Los Gobiernos de Jimmy Morales (2016-2020) y Alejandro Giammattei (2020-2024) han abanderado esta tendencia de saldo decididamente negativo. Prueba de ello es que desde que en 2019 saliera la Cicig se ha presenciado un aumento del acoso y criminalización de periodistas, operadores de justicia y defensoras y defensores de derechos humanos.

La existencia de patrones de persecución y el hecho de que algunos de los operadores de las organizaciones que buscan criminalizar a jueces y fiscales se encuentren vinculados con la policía o el Ejército constituyen signos alarmantes de deriva autoritaria (Cyrus R. Vance Center for International Justice & New York City Bar, 2022). Según estimaciones de Amnistía Internacional, en 2022 se contabilizaron 3,754 ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos y al menos 73 periodistas, activistas y operadores de justicia se vieron forzados a exiliarse. Otra forma de ataque contra estos actores que luchan por la justicia y el cambio en el país ha sido la denominada muerte civil, que implica el cierre de espacios, la destitución

105 Véase información oficial al respecto: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/ejercito-entrega-pupitres-y-repara-caminos/>

106 Véase información oficial al respecto: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/ejercito-apoya-en-recuperacion-de-caminos-nacionales/>

107 Véase información oficial al respecto: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/ejercito-avanza-en-recuperacion-de-caminos-en-el-area-rural/>

de cargos públicos y el encarcelamiento.¹⁰⁸ También vale la pena mencionar que el medio noticioso alternativo *Prensa Comunitaria* refiere que entre 2018 y mayo de 2023 se contaba en veintisiete el número de dirigentes del Comité de Desarrollo Campesino (Codeca) asesinados, sin que a esa fecha el Estado haya procurado el esclarecimiento y judicialización de los hechos.¹⁰⁹

En todo este panorama que no deja de ser angustiante, uno de los déficits más sentidos, aunque no necesariamente más visibles, es la ausencia de seguridad para las mujeres, las niñas y la población LGTBIQ+. En este sentido, vale la pena mencionar que, según datos del Ministerio Público, el delito de violencia contra la mujer «constituyó el 21% de los delitos más denunciados con un total de 48,945 víctimas registradas, mismo año en el que se registraron 534 feminicidios»¹¹⁰ [sic]. Con datos de esta misma institución y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y la Policía Nacional Civil, la Asociación Diálogos señala que, de las 589 muertes violentas de mujeres acaecidas en 2022, el 22 por ciento correspondió a feminicidios.¹¹¹ En términos generales, la significativa cantidad de hechos de violencia sexual (donde al menos el 94 por ciento de las víctimas son mujeres, y el 6 por ciento restante, hombres)¹¹² permanece impune, no solo porque el sistema judicial ha sido incapaz de esclarecerlos y sancionarlos, sino también porque numerosas mujeres prefieren no denunciar para evitar mayores dificultades en sus vidas.¹¹³

Por su parte, Gabriell Duarte, con base en datos del Ministerio Público, señala que durante 2021 se presentaron 164 denuncias de violencia contra la población LGTBIQ+, aunque esta cantidad puede no ser exacta porque «aún hay muchas debilidades en cómo se recogen los datos [pues existe] una falta de comprensión técnica sobre las diferencias entre orientación sexual e identidad de género que pareciera indicar que los datos son recopilados por autopercepción» (2022, párr. 1).

En síntesis, no solo existe una severa incapacidad de prevenir, atender y sancionar casos de violencia sexual y basada en género contra estos grupos poblacionales, sino se observa pasividad e incluso resistencia frente a la sola posibilidad de valorar las

profundas raíces patriarcales que presentan todas las formas de violencia, no solo la que atenta contra las mujeres, las niñas y la población LGTBIQ+. Así las cosas, reflexiones tendentes a considerar que todas las formas de violencia constituyen un ejercicio de dominación que no es asexuado —en tanto todas las relaciones societales no lo son— suelen ser descalificadas o rechazadas incluso por parte de especialistas en temas de seguridad, para quienes el tema de género solo atañe a las mujeres.

La mirada que me parece imprescindible implicaría admitir que la violencia, al igual que el género, es siempre relacional, se basa en la interdependencia (Cohn, 2011, en Arestizábal, Ariño y Ariño, 2020), no ocurre como un hecho individual o aislable, sino tiene un ineludible carácter social y, finalmente, se vincula de manera inherente con un ejercicio de dominación y poder *sobre* los demás (incluyendo en ello a las formas de otredad que subyacen en distintas conflictividades que, inadecuadamente gestionadas, pueden detonar violencia). Este tipo de ejercicio de dominación y poder es eminentemente patriarcal, lo cual engloba tanto cuestiones de género como etarias, en el sentido de que la figura hegemónica y simbólica del patriarca es, por definición, un hombre adulto y, por extensión, un hombre fuerte, blanco, que ejerce control sobre las mujeres, los más jóvenes y sobre otros hombres, así como sobre las demás especies y la naturaleza, considerada un recurso a su disposición.

Desde esta perspectiva, es preciso admitir que la violencia se relaciona con la vulnerabilidad, pero no vista exclusivamente desde un ángulo de securitización —entendida como aquella perspectiva que estaría llevándonos al ejercicio o incluso la búsqueda de garantías de más control y más fuerzas opositoras—, sino más bien considerada como un hecho que surge de las desigualdades sociales y, por consiguiente, minimizarla requiere mayor inclusión y equidad. Sin este análisis desde el poder y desde la vulnerabilidad considero que no solo el abordaje, sino el desmantelamiento de todo tipo de violencia será necesariamente limitado.

108 Véase en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/11/hunting-season-against-justice-officials-guatemala/>

109 Véase en: <https://prensacomunitaria.org/2023/05/condenan-el-asesinato-de-dos-mujeres-integrantes-de-codeca/>

110 Véase en: <https://odgs.ciidhguatemala.org/seguridad-y-justicia-para-las-mujeres-en-guatemala-una-deuda-pendiente/>

111 Véase en: <https://dialogos.org.gt/2023/04/12/violencia-contra-la-mujer-en-cifras/>

112 Véase en: <https://dialogos.org.gt/2023/11/24/justicia-para-las-victimas-de-violencia-sexual/>

113 Señalo esto con base en mi experiencia de trabajo con grupos de apoyo de mujeres.

Bibliografía General

- Aguilar Umaña, Isabel (2018). «Leyes antipandillas o el mito de Eris reloaded». En Plaza Pública, 25 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/leyes-antipandillas-o-el-mito-de-eris-reloaded>
- Antillón Milla, Josefina (1996). «La educación». En Luján Muñoz, Luis (director general) y Contreras R., J. Daniel (director del tomo), *Historia general de Guatemala: tomo V. Época Contemporánea: 1898-1944* (pp. 559-192). Guatemala: Asociación de Amigos del País y Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- Arana, Daira y Anaya, Lani (2020). «De la militarización al militarismo». En Nexos, disponible en: <https://n9.cl/882a5>
- Arestizábal, P., Ariño A. y Ariño M. (2020). *Seguridad feminista. Aportaciones conceptuales y desarrollo actual*. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau.
- Arévalo de León, B. y Jiménez, F. (2017). «Derechos humanos, seguridad y justicia después de los Acuerdos de Paz». En Fundación Propaz, *Resignificando los Acuerdos de Paz*. Guatemala: Fundación Propaz.
- Ciclo de Actualización para Periodistas (CAP, s/f). *Origen y evolución de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS)*. Disponible en: <https://cicloscap.com/origen-y-evolucion-de-los-cuerpos-ilegales-y-aparatos-clandestinos-de-seguridad-ciacs/>
- Chávez, Súchit (10 de marzo de 2019). «Los dueños de la seguridad privada en Guatemala». En Plaza Pública. Disponible en: https://www.plazapublica.com.gt/multimedia/guate_armada/los_duenos_de_la_seguridad_privada_en_guatemala.html
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG, 31 de octubre de 2017). «El financiamiento electoral ilícito es la puerta al círculo vicioso de la corrupción». Disponible en: https://www.cicig.org/history//index.php?page=NOT_074_2017103
- Duarte, Gabriell (28 de junio de 2022). *La espiral de violencia ejercida por el Estado contra población LGTBQ+ en Guatemala*. Guatemala: Diálogos. Disponible en: <https://dialogos.org.gt/2022/06/28/la-espiral-de-violencia-ejercida-por-el-estado-contra-poblacion-lgbtq-en-guatemala/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20del,c%3%B3mo%20se%20re-cogen%20los%20datos>
- Figuroa Ibarra, Carlos (2000/2004). *Paz Tejada: militar y revolucionario*. 2.ª edición. Guatemala: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y F&G Editores.
- Fundación Mack (2013). *Estados de excepción y derechos humanos*. Disponible en: <https://myrnamack.org.gt/images/stories/fmm/archivos/analisis/2013/estados%20de%20excepcin.pdf>
- Fundación Mack (2020).
- Fundación Propaz (2022). *Los Acuerdos de Paz de Guatemala*. Edición conmemorativa. Guatemala: Fundación Propaz.
- Galeano, Eduardo (1967). *Guatemala país ocupado*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Gleijeses, Piero (1991/2008). *La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- González-Izás, Matilde (2014). *Modernización capitalista, racismo y violencia: Guatemala (1750-1930)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Gutiérrez, Edgar (1 de septiembre de 2016). «Introducción» a *Élites y crimen organizado en Guatemala*. InSight Crime. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/investigaciones/guatemala-elites-crimen-organizado-introduccion/>
- InSight Crime (octubre de 2016). *Homicidios en Guatemala: Retos y lecciones de diferenciar muertes vinculadas a pandillas y al narcotráfico*. USAID. Disponible en: <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/08/Homicidios-de-pandillas-y-OTD-Guatemala-Informe-InSight-Crime.pdf>
- InSight Crime (9 de marzo de 2017). *CIACS*. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-guatemala/ciacs/>
- López, Julie (2022). *Militarización de la seguridad ciudadana: Guatemala*. IBI Consultants. Disponible en: <https://www.ibiconsultants.net/remilitarizationreport-guatemala/spanish>
- López, Kimberly (15 de marzo de 2023). «La paradoja del ejército en las calles: Es costoso, innecesario y no baja la violencia». En Plaza Pública. Disponible en: <https://n9.cl/maudu>
- Lainfiesta, Francisco (1905/1980). *Mis memorias*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
- Paiz Cárcamo, Mirna (2017). *Rosa MarÍA, una mujer en la guerrilla: Relatos de la insurgencia guatemalteca en los años sesenta*. Vázquez Olivera, M. Gabriela. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Juan Pablos Editor.
- Peacock, Susan C. & Beltrán, Adriana (2003). *Hidden powers in post-conflict Guatemala. Illegal armed groups and the forces behind them*. Executive Summary. Washington Office for Latin America. Available at: <https://www.wola.org/analysis/hidden-powers-in-post-conflict-guatemala/>
- Poljuve (2010). *Violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala*. Guatemala: Interpeace e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29597.pdf>
- Rodríguez Pellecer, Martín (21 de agosto de 2013). «Los militares y la guerra, la alianza que ganó la guerra». En Plaza Pública. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-militares-y-la-elite-la-alianza-que-gano-la-guerra>
- Romero, Wilson y Ramírez, Edgar (2018). *Las élites económicas y la captura de las instituciones de la política fiscal en Guatemala*. CLACSO. Disponible en: https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20190516060215/Informe_Guatemala_vf.pdf
- Rosada-Granados, (1999/2011). *Soldados en el poder: Proyecto militar en Guatemala (1944-1990)*. Guatemala: Autor, 4.ª edición.
- Rostica, Julieta Carla (2017). «La última dictadura guatemalteca en perspectiva comparada (1982-1985)». En García, R. y Taracena, A. (2017). *La guerra fría y el anticomunismo en Centroamérica*. Guatemala: Flacso, pp. 215-245.
- Samayoa, Claudia (2009). *Ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados en Centroamérica: Estudio de situación de Guatemala, El Salvador y Honduras*. Guatemala: Programa de Seguridad Juvenil, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de

- Guatemala y Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29597.pdf>
- Sarti Castañeda, Carlos (2022). «Presentación». En Fundación Propaz (2022). Los Acuerdos de Paz de Guatemala. Edición conmemorativa. Guatemala: Fundación Propaz.
- Schirmer, Jennifer (1999/2019). Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala. Guatemala: Sophos y Flacso.
- Schlesinger, Stephen y Kinzer, Stephen (1982). Fruta amarga: La C.I.A. en Guatemala. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Swisspeace (2021). El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (2005-2017). Disponible en: <https://www.swisspeace.ch/assets/publications/downloads/El-Archivo-Historico-de-la-Policia-Nacional-de-Guatemala-20052017.pdf>
- Tickner, Arlene B. (3 de febrero de 2022). «Hacia una lectura crítica del militarismo y la militarización». En Análisis Carolina, Serie PAZ. Número 4/2022. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8490245.pdf>
- Torres-Rivas, Edelberto (2011). Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica. 2.^a edición revisada y corregida, Guatemala: F&G Editores.
- Vela, Manolo (2014). Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco. México: El Colegio de México.
- Weber, Sanne (2021). Vida y voces de mujeres revolucionarias. Experiencias de emancipación y aportes de las mujeres a la lucha por un país más justo. Guatemala: Serviprensa.
- WOLA y Fundación Myrna Mack (2020). El papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública en Guatemala. Evaluando la limitación de las fuerzas armadas en funciones policiales. Disponible en: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/09/FFAA-GT-ESP-9.29.pdf>
- El ejército débil porque no tiene recursos no quita que se viva en una sociedad militarizada, porque todo responde a lógicas verticales de control.

Construcción de cultura militarista, patriarcal, vertical y autoritaria.

El caso de Honduras

Ismael Moreno

El siglo veinte fue para el planeta una escuela de construcción de cultura militarista. Dos guerras mundiales, la guerra civil en España y la subsiguiente dictadura militar franquista, La guerra en Rusia que devino en la fundación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con su extrema carga estalinista, las guerras que condujeron a la implantación del régimen comunista en la China, las guerras entre Corea del Sur contra Corea del Norte, las guerras internas en el pacífico asiático, la guerra de liberación conducida por Fidel Castro en Cuba, las guerras intestinas en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

En estas y en muchas otras expresiones, el actor primordial fueron los militares, ya fuese desde el oficialismo estatal, o desde las guerrillas o ejércitos de liberación. Las guerras han sido y siguen siendo un culto al militarismo y a las armas. Un culto que más activa que por pasiva se vincula con la preeminencia de los hombres, tanto así que armas, ejércitos, guerras y combates acaban siendo expresiones de dominio masculino, y la presencia de las mujeres ha sido no solo de subordinación, sino de sostén doméstico y sexual de quienes se juegan la vida en las trincheras y los campos de batalla.

El caso hondureño reviste una atención especial. El militarismo ha estado unido históricamente con la fragilidad o ausencia del Estado, y en nombre del Estado o en contra de lo establecido en las

legislaciones, los militares han usurpado lugares o decisiones que correspondían a otras instancias o poderes. Han sido el poder fáctico por excelencia, sea porque los civiles se lo delegaron, sea porque se lo tomaron por la fuerza. Pero han dado legitimidad y reconocimiento a decisiones de fuerza, impuestas y de control en tanto modelo de decisiones que se toman desde arriba y para ser aceptadas desde la sociedad convocada para ser “obediente y no deliberante”¹¹⁴. Y en sociedades con bajos niveles de escolaridad, con frágil institucionalidad del Estado y con una arraigada cultura vertical, los medios de comunicación, las iglesias, la lógica de los caciques, fortalecieron el culto hacia el militarismo. El militarismo se arraigó justo cuando la institucionalidad del Estado fue más débil, porque este fenómeno se implanta cuando existe ausencia del Estado y la misma es sustituida por la fuerza y la coerción.

En el caso hondureño hubo, al menos, tres acontecimientos históricos en la segunda mitad del siglo veinte que contribuyeron a afianzar el culto al militarismo. El primero fue la gran huelga bananera de 1954¹¹⁵ que cristalizó un proceso de luchas obreras y campesinas movidas por las demandas de los obreros de las transnacionales bananeras e influenciadas por la formación política impulsada por los comunistas hondureños. Esta huelga bananera estuvo muy condicionada además por el ambiente de efervescencia de las luchas centroamericanas,

114 De acuerdo a las Constitución Política de la República de Honduras, en su capítulo X se dice que las Fuerzas Armadas de Honduras son “una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Su función es defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Conforme a su estructura orgánica Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Alto Mando, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y los organismos que determine su Ley Constitutiva. Hasta mediados de la década de los años noventa del siglo pasado, la policía fue una rama de las Fuerzas Armadas bajo el nombre de Fuerza de Seguridad Pública. A este propósito del diseño ideológico de la constitución de las Fuerzas Armadas y desde una mirada crítica cuestionadora remito al extraordinario trabajo del filósofo, académico y político Matías Funes, “Los deliberantes. El poder militar en Honduras, Editorial Guaymuras. 1995

115 Cfr. Barahona, Marvin. El silencio quedó atrás. Editorial Guaymuras. 1994.

particularmente la de los obreros bananeros de Guatemala, que tenían a la transnacional United Fruit Company como enemigo común, y todavía estaba el eco de las movilizaciones y luchas de los campesinos salvadoreños y que ejercían un fuerte influjo en su país y que se extendía a la costa norte hondureña en donde los principales dirigentes de las movilizaciones bananeras y campesinas eran de origen salvadoreño¹¹⁶. La huelga de los bananeros de 1954 se constituyó en la acción política más grande que puso en peligro no solo la inversión de las transnacionales sino al propio gobierno hondureño, con una dependencia extrema en las decisiones emanadas de la gerencia de la transnacional bananera con sede en la localidad de La Lima, en el departamento de Cortes, en el Valle de Sula, en el atlántico hondureño¹¹⁷.

Nunca hubo ni en la historia anterior ni en las décadas siguientes, un acontecimiento hondureño que pusiera en peligro la vida política y económica del país como ocurrió con la huelga bananera, la cual pudo desembocar en una auténtica revolución popular. La huelga terminó luego de 69 días, y tras finalizar, las transnacionales bananeras en asocio con el gobierno y la empresa privada pudieron en marcha dispositivos que fueron señalados después como parte de un prolongado proceso de reformas, entre las que se señala la profesionalización y dar estatus constitucional a las Fuerzas Armadas. Esta decisión abrirá los procesos represivos, los golpes de Estado continuos y el recurso de los políticos y civiles a las Fuerzas Armadas para dirimir conflictos políticos, agrarios, legales y administrativos, los cuales se prolongaron a lo largo de los años que restaban

en el siglo veinte y con diversas variantes se sostuvo en el presente siglo veintiuno. Si en algo se enraizó este largo período de estrategia reformista contra insurgente es en haber conformado una mentalidad y conciencia conservadora en la sociedad hondureña. Para establecer ganadores y perdedores es conveniente echar una mirada de largo alcance, y en el caso de la gesta histórica de la huelga de 1954, las bananeras, la oligarquía, las Fuerzas Armadas, los partidos tradicionales y el gobierno de los Estados Unidos fue la alianza ganadora en el largo plazo, tras el diseño e implementación de la estrategia reformista contrainsurgente, liderada por los militares. Y dejó un pueblo en movimiento, primero triunfalista, pero progresivamente su movimiento fue avanzando a la desmovilización y hacia la dependencia en aquellos actores promotores de su aletargamiento. Un pueblo arraigado en el patrimonialismo¹¹⁸ y en un modelo productor de desigualdades, quedó asentado en una mentalidad dependiente, en espera que de arriba o de afuera venga alguien a resolver sus problemas, o al menos a aliviar su situación de postración. Un pueblo así no está interesado en transformaciones revolucionarias, sino en mantener las cosas tal cual, en la espera de que una “*mamita yunai*”¹¹⁹ o un compadre ganadero se dispongan a resolver al menos el hambre del día. Una mentalidad así, conservadora, es terreno fértil para autoritarismos y discursos fundamentalistas, tanto religiosos como políticos.

El segundo acontecimiento que afianzó y dio legitimidad al militarismo con su cultura autoritaria fue el peligro que significó para América Latina la influencia del triunfo de la revolución cubana, ocurrida

116 La Centroamérica de esos años venía de los estremecimientos que dejaron las dictaduras de Somoza en Nicaragua, Maximiliano Hernández en El Salvador, Jorge Ubico en Guatemala y Tiburcio Carías Andino de Honduras. De igual manera, agazapadas estaban en esos aciagos años las demandas y energías de las protestas populares, las cuales, tras las dictaduras emergieron con especial fuerza, como fue el caso de las luchas obreras guatemaltecas y hondureñas en contra de la transnacional bananera United Fruit Company. En Guatemala estas luchas obreras se vincularon con las luchas políticas con el respaldo del gobierno progresistas de Jacobo Arbens a quien finalmente le dieron golpe de Estado en una articulación entre la CIA de Estados Unidos, el ejército guatemalteco y la transnacional bananera. En Honduras ocurrió la huelga bananera en 1954 la cual duró 69 días y puso en peligro la estabilidad política del gobierno de entonces. En El Salvador se venía de las luchas campesinas e indígenas tras el levantamiento e inmediato genocidio en 1932 y el asesinato del dirigente político Martín Farabundo Martí, y que luego dio paso a la radicalización de las luchas obreras y campesinas dirigida por el Partido Comunista Salvadoreño, conducido bajo el liderazgo de Salvador Cayetano Carpio, quien después habría de fundar las Fuerzas Populares de Liberación, Farabundo Martí. Cfr. Torres Rivas, Edelberto. Volúmenes sobre *Historia general de América Central* (1993); Vargas Llosa, Mario. *Tiempos recios*. Alfaguara, Perú. 1919

117 Cfr. Barahona, Marvin. O.C.

118 De acuerdo al analista filipino, Nathan Quimpo, el patrimonialismo es como “un tipo de regla en la que el gobernante no distingue entre patrimonio personal y público y trata los asuntos y recursos del Estado como su asunto personal”. Una concepción y práctica muy extendida en Honduras. Los funcionarios y políticos entienden que el Estado es de su propiedad y pueden hacer uso de sus recursos para su uso personal o para repartirlos entre sus allegados a cambio de lealtades y favores. Esta práctica está en la base de la corrupción política y de donde se entienden los favoritismos, el nepotismo, como hechos normales y hasta naturales. Para Augusto Zamora, la corrupción política patrimonial es la madre de las corrupciones. Cfr. Revista Envío, Nicaragua, número 168, marzo 1996.

119 Cfr. Novela de Fallas, Carlos Luis. Escrita en 1940 y publicada al año siguiente. Es una referencia tragi- cómica del papel paternalista de las compañías bananeras, especialmente la United Fruit Company.

el primero de enero de 1959¹²⁰. Este acontecimiento caribeño provocó de inmediato un contagio en todos los movimientos de izquierda y provocó el surgimiento de propuestas guerrilleras al modo y ejemplo de los “barbudos” cubanos. El triunfo de la revolución cubana en 1959, más la huelga bananera de 1954 predispusieron al gobierno de los Estados Unidos para poner en marcha una estrategia de contrainsurgencia que abarcaba varios componentes: uno, el componente mediático con campañas anti comunistas y de advertencia del peligro del ateísmo y amenaza a la cultura y valores occidentales; el segundo, la formación de la conciencia en valores y espíritu anti comunista y la democracia inspirada en el modelo estadounidense; tres, escuelas de formación en conciencia tanto dentro de Honduras como enviando dirigentes a las escuelas de capacitación dirigidas por organismos del llamado sindicalismo libre, construcción de centros de capacitación con campamentos vacacionales; cuatro, asistencia social y económica a comunidades en el marco del programa “Alianza para el progreso”¹²¹; cinco, el financiamiento y asesoría técnica, logística y entrenamiento a oficiales y clases de los distintos estamentos de las Fuerzas Armadas con el fin de conformar un cuerpo armado especializado en lucha anti guerrillera y contrainsurgente.

Aunque cada uno tenía su función específica, todos estos componentes actuaban en armonía dentro de la estrategia común contrainsurgente, y el componente militar se constituyó en el acicate del conjunto, siendo que las Fuerzas Armadas se constituyeron en el referente aglutinador y factor que dio consistencia e identidad a la estrategia.

La década de los años sesentas del siglo pasado fue el período de consolidación de esta estrategia y el tiempo de fuerte ebullición e irrupción de las luchas sociales, populares y también de brotes incipientes de guerrillas que fueron truncadas por la feroz implementación de la exitosa estrategia contra insurgente. Fue en este período cuando las Fuerzas Armadas se erigieron en “guardianas de la patria” y se especializaron en represión de dirigencias populares y en referentes de la consigna “ordena y mando”, muy propia de la cultura militarista y autoritaria. En muy poco tiempo se hicieron del control del poder del Estado a través de golpes de Estado, y se afianzaron en el culto al militarismo con el sentimiento patrioter que despertó la guerra con El Salvador en 1969. Los militares pasaron a ser referencia paradigmática de héroe, patriota y defensor de la soberanía nacional. Quedaron desde entonces como los imprescindibles e intachables, sin lugar alguno para equivocarse y a situarse por encima del conjunto de la sociedad. Eran los militares y punto, los demás eran los “civilones”¹²², en segunda y tercera categoría. Se transformaron en dirigentes con capacidad para decir la última palabra, y al tener sus propios tribunales, por encima del fuero civil, se constituyeron en símbolo de impunidad, por ser intocables y situarse muy por encima de la institucionalidad del Estado.

La práctica del reclutamiento forzoso que los militares implementaron sistemática y consecutivamente desde inicios de la década de los sesentas hasta mediados de la última década del siglo veinte, es el modelo ejemplar del autoritarismo, fuerza e impunidad de las Fuerzas Armadas¹²³. Los convoyes del ejército recorrían calles y carreteras, capturaban jovencitos, los golpeaban y

120 La revolución cubana representó en la política y en lo militar un parte aguas para la historia, la diplomacia y los conflictos ideológicos en América Latina y el Caribe. Para profundizar en este tema se pueden consultar escritos de la época como Pasajes de la guerra revolucionaria del Che Guevara (editorial Anagrama, entre muchas otras), la historia de Absolverá de Fidel Castro, alegato de su propia defensa ante los tribunales en octubre de 1953 tras la acusación por el asalto al Cuartel Moncada el 26 de julio de ese mismo año. Entre la abundante bibliografía, se sugiere a Baran, Paul. Reflexiones sobre la revolución cubana. 1961; Cuba en revolución. CLACSO; Cuba: la revolución de la esperanza. CLACSO; La revolución cubana: un balance historiográfico. Wright Mill, Charles (1961); Huberman, Leo, Sweezy, Paul (1961).

121 La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica, política y social del gobierno de los Estados Unidos de América destinado a los diversos países latinoamericanos, efectuado entre 1961 y 1970. Su origen está en la propuesta oficial del presidente John F. Kennedy, en su discurso del 13 de marzo de 1961 ante una recepción en la Casa Blanca para los embajadores latinoamericanos. La Alianza para el Progreso duraría 10 años y se situaba en el contexto de estrategia anticomunista y contrainsurgente. Se proyectó una inversión de 20.000 millones de dólares. Sus fuentes serían de los EE. UU. por medio de sus agencias de ayuda, las agencias financieras multilaterales (BID y otros) y el sector privado canalizados a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo.

122 Término despectivo que los militares usan desde la década de los años setentas para referirse a los políticos y a la sociedad civil, y que denota supremacía y arrogancia ante la sociedad.

123 La práctica del reclutamiento forzoso fue común especialmente de los años sesentas y a los años noventa del siglo veinte, y que significó una violación fraganti a los derechos humanos de la juventud, y en general de la sociedad. Por violento y brutal que fuera, su práctica se volvió costumbre y se entendió como un modo “militar” de hacer “hombrecitos” a los jóvenes. Fue una práctica autoritaria, machista y discriminatoria, porque los reclutados fueron los jóvenes provenientes de los sectores rurales, especialmente indígenas, los barrios marginales de los centros urbanos. Nunca fueron reclutados los hijos de los sectores pudientes o hijos de políticos o altos funcionarios públicos.

torturaban, los subían a los camiones y los conducían a los batallones para cumplir con el servicio militar obligatorio. La violencia y la arbitrariedad eran rasgos que acompañaban a los reclutamientos y no había derechos humanos que se respetaran. Los militares tenían vía libre para implementar estas decisiones de manera antojadiza y sin control posible por ninguna instancia del Estado. Ellos, los militares, eran el Estado. Si un joven corría para escapar al reclutamiento, caía bajo peligro de ser atravesado por las balas de las armas de grueso calibre de los soldados. Esto ocurrió en muchas ocasiones, como en 1994 en una carreta del departamento de Colón en el atlántico hondureño, cuando los soldados dispararon indiscriminadamente a un autobús de pasajeros porque su conductor no se detuvo ante la advertencia proveniente del operativo militar. Una joven cayó víctima mortal y varios heridos y nadie pudo ejercer ninguna acción legal para que los soldados responsables fuesen capturados y enjuiciados, y menos las altas autoridades del ejército. El tercer acontecimiento que dio legitimidad al poderío de las Fuerzas Armadas y consolidó la cultura militarista y autoritaria fue la irrupción de las luchas revolucionarias en Centroamérica, específicamente en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Por tener Honduras fronteras terrestres con estos tres países y fronteras marítimas con los dos océanos, su privilegiada ubicación geográfica el país y las Fuerzas Armadas estuvieron involucradas y la estrategia contrainsurgente diseñada e implementada por los Estados Unidos identificó a Honduras dentro de un papel de alto protagonismo. Especialmente la década de los años ochentas fue del protagonismo militar, y aunque en Honduras hubo gobiernos elegidos en el marco de la democracia formalmente representativa, los militares se colocaron como el autor decisivo en la guerra centroamericana de contrainsurgencia.

Para el gobierno de los Estados Unidos, el ejército hondureño fue el referente y la mayor inversión financiera se destinó para fortalecer a las Fuerzas Armadas. Entre 1982 y 1989, Honduras vivió la

experiencia de mayor militarización en la historia reciente. Al crearse en la región nororiental del litoral atlántico, específicamente en el municipio de Trujillo, el Centro Regional de Entrenamiento Militar, CREM, el gobierno de los Estados Unidos impulsó el entrenamiento simultáneo de cuatro ejércitos. El ejército hondureño, con sus especialidades contrainsurgentes anti guerrilleras, particularmente al Batallón 3-16 especializado en actividades secretas de captura, desaparición y asesinato de dirigentes políticos, populares, defensores de derechos humanos y de quienes se sospechara de participar en movimientos políticos militares vinculados con las guerrillas salvadoreñas, nicaragüenses o guatemaltecas; el entrenamiento de marines de los Estados Unidos, quienes a su vez entrenaban a contingentes del ejército de la contrarrevolución nicaragüense, y a tropas élites del ejército salvadoreño, los llamados Batallones de Infantería de Reacción Inmediata, entrenados primero en la Escuela de las Américas en Panamá y luego en territorio estadounidense, y especializados en el CREM, entre ellos, el Batallón Atlacatl, el Batallón Ramón Beloso, el Batallón Atonal y el Batallón José Manuel Arce¹²⁴.

Este período fue también el de la mayor represión que sufrió la oposición política hondureña, expresada en la desaparición, tortura, persecución y asesinatos ocurridos sobre todo en los comienzos de los años ochentas y que alcanzó su máxima expresión en el tiempo del Coronel y luego General Gustavo Adolfo Álvarez Martínez¹²⁵, quien se impuso por encima del gobierno formal que encabezaba el presidente liberal Roberto Suazo Córdova, y coordinó estrechamente los operativos con el embajador estadounidense, de gran recuerdo represivo y de alcances centroamericano, John Dimitri Negroponte¹²⁶.

Para mediados de la década de los años setentas, en la zona del Aguán, en la costa noreste del atlántico hondureño, con una notable ausencia de la institucionalidad del Estado, los militares

124 El CREM establecido en la zona noreste del atlántico hondureño, en un área despoblada y lejana de los círculos de decisión, se convirtió entre 1981 y 1984 en el referente de la centroamericanización de la guerra en tanto articulación de los ejércitos de cada uno de los países, especialmente de Honduras, El Salvador y el ejército de la Contrarrevolución nicaragüense, bajo la estrategia y conducción del Comando Sur del ejército de los Estados Unidos. Entre las tropas élites salvadoreñas que se entrenaron al menos por un tiempo limitado, se identifica al batallón especial Atlacatl, el cual fue responsable de ejecutar el 16 de noviembre de 1989 la masacre de los seis jesuitas.

125 Cfr. La trama que derrocó al general Álvarez, tejida por oficiales reformistas CEBERIO, Jesús. 6 ABR 1984

126 John Dimitri Negroponte ha sido un diplomático de carrera, especializado en asuntos de seguridad y de contrainsurgencia. De alta confianza para el gobierno estadounidense, ha sido miembro de la CIA, y en Honduras se desempeñó como embajador entre 1981- 1985 habiendo sido diseñador de las políticas contrainsurgentes de Estados Unidos para Centroamérica. Después de Honduras, fue embajador en México, se desempeñó como diseñador de las políticas de seguridad en Irak, y en el gobierno de W. Bush fue elegido casi por unanimidad como responsable de seguridad del gobierno de los Estados Unidos. Cfr. «Wikimedia Commons». Consultado el 6 de marzo de 2023. «Wikimedia Commons - Meta». Consultado el 3 de enero de 2016. «Anteriormente cada uno de los proyectos Wikimedia (Wikipedia, Wikcionario, Wikilibros, Wikisource, Wikinews, Wikiversity, Wikiquote).

usurparon todos los poderes públicos hasta acabar convirtiéndose en el propio Estado. Los militares y sus diversas ramas fueron el Estado en sus tres poderes durante la historia del siglo veinte, pero de manera notable en las últimas tres décadas del siglo pasado. Ellos ejercieron la justicia, el control sobre la tenencia de la tierra en el marco de lo que el gobierno militar de comienzos de la década de los setenta llamó la Reforma Agraria como “su quehacer fundamental”¹²⁷, investigaron a quienes a su discreción consideraban que habían cometido delitos, y eran los jueces que impartían finalmente condenas y sentencias judiciales. Siendo gobierno en tanto poder Ejecutivo, dirimían directamente los conflictos agrarios. Los marines de los Estados Unidos se desempeñaron como conductores de la estrategia militar contrainsurgente dentro de territorio hondureño, y particularmente en los años ochentas cuando funcionó el CREM. En los operativos implementados en esa zona, eran los militares estadounidenses quienes realizaban el control de documentos a los vehículos y conductores que transitaban por la zona donde entrenaban los diversos ejércitos centroamericanos.

En una ocasión, en la década de los años ochentas del siglo pasado, en la margen izquierda del río Aguán, que cruza y separa el territorio de la zona y le da nombre al valle, un grupo de campesinos organizados decidieron recuperar la tierra que estaba en manos de terratenientes; ellos habían demostrado que esas propiedades eran del Estado por consiguiente sujetas de reforma agraria. La instancia estatal que dirimía ese tipo de conflictos era el Instituto Nacional Agrario, INA. Sin embargo, todo mundo sabía que todos los conflictos pasaban por el tamiz de los militares y ante cualquier conflicto se debía dirimir en el batallón del ejército. Los campesinos fueron citados a la zona militar, en el Décimo Quinto Batallón de Infantería, y obviamente no al INA ni mucho menos por el Director de dicha institución estatal. Los campesinos, cumpliendo con una práctica y costumbre tradicional, acudieron a la cita a la hora establecida. Los hicieron esperar en el portón de entrada por dos horas. Luego los pasaron a los predios del batallón, y los hicieron esperar tres horas.

Al cabo de ese tiempo, bajo el ardiente sol del valle, cuando la desesperación, el hambre y el malestar los acechaba, los campesinos fueron conducidos a la oficina del Coronel, quien en un minuto dejó establecidas las reglas del juego: “Tiene 24 horas para desalojar la propiedad que han invadido, de lo contrario, los esperará la cárcel. Las Fuerzas Armadas no permitirán el desorden, el incumplimiento de la ley y el irrespeto a la propiedad privada. Ustedes son invasores, han invadido ilegalmente una propiedad privada, y no lo vamos a tolerar. Tienen cinco minutos para abandonar el batallón, si es que no quieren quedar de una vez en prisión”. Nadie dijo nada, nadie se oponía y los campesinos abandonaron la tierra que habían tomado y la propiedad pasó a manos del coronel, a quien el director del INA extendió la documentación como propietario legítimo¹²⁸.

En esos mismos días, un joven circulaba por el parque central de la ciudad de Tocoa, considerada el centro económico y político de la conflictiva región del Aguán, y se encontró con tres efectivos militares sin prestarles ninguna atención, lo que provocó que los dos soldados de la escala básica le reclamaran y exigieran que se “cuadrara” ante “mi sargento”. Al no cumplir la orden, el joven recibió una severa golpiza acompañada de los gritos de los dos soldados: “A mi sargento se le respeta, no sabés que él representa la autoridad y se le debe obedecer”. Había mucha gente transitando, nadie dijo nada, todo pasó como una acción normal. El joven quedó herido y abandonado en una banca del parque central de aquella localidad, medio inconsciente, hasta que una persona de buena voluntad lo levantó, subió en un vehículo y lo condujo al hospital público¹²⁹. No habían derechos humanos de por medio ante la impunidad rampante del ejército. Así se consolidó la cultura militar y autoritaria, verdadero poder por encima de la democracia formal.

En 1995, en el marco del gobierno liberal de Carlos Roberto Reina y en un contexto de desplazamiento del poder militar como una nueva estrategia del gobierno de los Estados Unidos, en el municipio de Tocoa, en el departamento de Colón, se tomó la iniciativa de convocación de un plebiscito con el tema

127 El 2 de diciembre de 1972 los militares liderados por el general Oswaldo López Arellano, quien había dado golpe de Estado el 3 de octubre de 1963 para derrocar al gobierno liberal de Ramón Villeda Morales, dio golpe de Estado al nacionalista Ramón Ernesto Cruz, y bajo la presión de las organizaciones campesinas que exigían entrega de las tierras expropiadas a los salvadoreños tras la guerra de 1969, decidió impulsar la reforma agraria como “su quehacer fundamental”, en un período de alta convulsión entre 1972 y 1975, cuando López Arellano es derrocado por otro militar con el fin de echar marcha atrás al proceso reformista de reforma agraria. Cfr. Funes, Matías. O.C.

128 Testimonio de jesuita, testigo presencial de esta reunión convocada en el XV batallón de infantería, instalado en donde había recientemente funcionado el Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) conducido por el Comando Sur de los Estados Unidos.

129 Un testimonio de un jesuita entonces recién incorporado a la vida apostólica en la parroquia Católica San Isidro Labrador de Tocoa, Colón, Honduras.

de si se debía eliminar o no el reclutamiento militar obligatorio¹³⁰. Esta iniciativa en un municipio del interior del país, cuya votación dejó como resultado la decisión del 86 por ciento de votantes a favor de la eliminación del servicio militar obligatorio, encendió la opinión nacional que se convirtió en presión ciudadana hasta que la misma cristalizó en 1996 en la derogación de la Ley para convertirse en ley del servicio militar voluntario y educativo.

Habiendo sido la Iglesia Católica una de las convocantes y organizadoras del plebiscito en Tocoa, y en virtud de su reconocimiento popular, su párroco recibió la petición para recibir la visita de los tres comandantes militares de la región del Aguán¹³¹. La cita se cumplió. Llegaron el comandante del Décimo Quinto Batallón de Infantería, el comandante de la Fuerza de Seguridad Pública –a la sazón cumpliendo el papel de policía como rama de las Fuerzas Armadas–, y el comandante de la Fuerza Naval con sede en el puerto de Trujillo, ubicado en el noreste del litoral Atlántico. La voz cantante la llevaba el Coronel del XV batallón, que luego se confirmó que era uno de los que había sido de los fundadores del Batallón secreto 3-16. La plática tuvo tres momentos. El primer momento fue de reconocimiento retórico de que para las Fuerzas Armadas la Iglesia Católica era como la madre, obedecían a su madre, pero sufrían cuando su madre los trataba mal y los ponía en mal con la sociedad.

Los jefes militares expresaron que atentar contra el servicio militar era dañino para la democracia y que la Iglesia Católica se estaba prestando a que los enemigos de la democracia se apoderaran del país. Pedían a la Iglesia Católica que rectificara y actuara en defensa de sus hijos los soldados de la patria. El segundo momento fue para solicitar formalmente a la Iglesia Católica que junto con los altos jefes militares convocaran a una conferencia de prensa para llamar al gobierno y a la sociedad a mantener el servicio militar obligatorio y para dejar establecida la relación

de madre e hijos a la Iglesia Católica y a las Fuerzas Armadas. Específicamente pidieron al párroco que retirara la denuncia que había hecho público sobre la responsabilidad del alto mando militar en el asesinato de la joven que se transportaba cuando el autobús fue tiroteado en el marco de un operativo de reclutamiento militar.

Y llegó el tercer momento. El jefe de la Policía cargaba tres grandes archivos. Hasta ese momento el coronel cargaba en sus manos los archivos. Los colocó en la mesa, siguió guardando silencio, mientras el coronel vocero prosiguió. “Mire padre, nosotros tenemos mucho aprecio por la Iglesia, y confiamos que atienda nuestras peticiones para que sigamos teniendo relaciones de madre e hijos. Pero también queremos advertirle que si no atienden nuestras peticiones, aquí tenemos estos archivos listos para ser divulgados. En ellos hay mucha información, incluyendo sobre usted, que compromete a sacerdotes con actividades subversivas y otras actividades reñidas con su función religiosa”.

La reunión se suspendió de un tajo. El párroco se levantó, pidió a los militares que divulgaran los archivos, que exigía que al menos divulgaran lo que tenían que ver con su vida. El Congreso Nacional ratificó la derogación del servicio militar obligatorio y, además, se pusieron en marcha procesos que condujeron a independizar la policía de la estructura de las Fuerzas Armadas, la creación del Ministerio Público, el Defensor del Pueblo o Comisionado Nacional de Derechos Humanos, y la supresión del cargo de Jefe de las Fuerzas Armadas. Todo esto acompañado del financiamiento del gobierno de los Estados Unidos como la nueva estrategia de la modernización del Estado que, entre otras cosas, redujo el financiamiento de las Fuerzas Armadas, buscó fortalecer la institucionalidad del Estado y colocar a los civiles en posiciones políticas por encima de las instancias militares. Este proceso se implementó a lo largo de la última década del siglo veinte¹³².

130 Esta iniciativa la lideró la Iglesia Católica local bajo la guía de los sacerdotes jesuitas y que despertó el respaldo de muchos sectores de base y de la juventud de la zona y que se extendió a nivel nacional.

131 Esta cita se dio en el contexto de denuncias reiteradas y exigencia de justicia tras la muerte violenta de una joven bajo las balas de un operativo militar de reclutamiento forzoso, un hecho ocurrido en 1994 en un corredor carretero en el oriental departamento de Colón, en el municipio de Bonito, colindante con el extenso departamento de Olancho. Un testimonio de un jesuita, testigo presencial de aquella reunión *sui generis*.

132 Un proceso que lideró el presidente de la República, el liberal social demócrata, Carlos Roberto Reina, quien a su vez promovió que el Congreso Nacional derogara el servicio militar obligatorio y fuese sustituido por el servicio militar voluntario y educativo.

Militarismo y persecución a la Iglesia de los pobres

No obstante que la Iglesia Católica se inscribe dentro de la cultura vertical, con su jerarquía debidamente establecida en torno a garantizar la obediencia ciega y dogmática de la feligresía, en similitud con las estructuras militares, también desempeñó una labor de crítica y denuncia al estamento militar, y en las décadas de los setentas y ochentas del siglo veinte muchos sectores de la Iglesia Católica acompañaron las luchas revolucionarias de los sectores populares y se colocaron a favor de las víctimas en el marco doctrinario de la opción por los pobres¹³³ y de la Teología de la Liberación la cual adquirió carta de ciudadanía a partir de la divulgación del libro del teólogo peruano Gustavo Gutiérrez “La Teología de la Liberación”¹³⁴.

Especial atención se ha de dar en este contexto de la cultura militarista inscrita en amenazas a la vida y los derechos humanos a los hombres y mujeres animadores de la fe, comprometidos con la liberación de la sociedad desde su fe, pertenencia e identidad eclesial. No pocos de estos animadores han vivido su compromiso liberador sin ser reconocidos por las dirigencias populares tradicionales sindicalistas, políticos de izquierda y comunistas o de organizaciones político-militares. Sin protagonismos y sin formación académica acreditada, estos animadores eclesiales, mantuvieron un servicio transformador de bajo perfil y sosteniendo la lucha desde las bases. Muchos de ellos sucumbieron a las embestidas de las políticas represivas y exterminadoras de los cuerpos armados y estigmatizados por los medios de comunicación como violentos, subversivos, guerrilleros, violentos y agentes del comunismo internacional.

Mucho más indefensos que los dirigentes sindicales y políticos, no pocos de estos animadores de la fe

fueron víctimas de la persecución, encarcelamiento y asesinatos bajo operativos de los militares¹³⁵. La tendencia de este sector fue a mantener su testimonio de entrega y en su compromiso de bajo perfil resistieron a la presión reformista. Varios de ellos conforman la lista de mártires, no solo bajo el nombre de animadores de la fe sino como parte de los mártires del pueblo, como es el caso de los mártires de los Horcones, mártires del Astillero, mártires de la lucha agraria en el sur de Honduras o en la zona del Aguán¹³⁶. Lograron sostener la resistencia anti-oligárquica y anti-sistémica, y su lucha perduró con el correr de los años sin haber sido sobornados o cooptados por dinero o por privilegios, salvo escasas excepciones¹³⁷.

Mientras para las organizaciones y dirigentes tradicionales, sindicales y políticos de izquierda, el compromiso de los animadores de fe desde la base pasó desapercibido o fue minusvalorado, para la política del gobierno de los Estados Unidos, los militares y sectores oligárquicos la presencia de los cristianos en la lucha significó desde el inicio un peligro, y se prepararon a la contraofensiva. Se incorporó el factor religioso en la estrategia contrainsurgente. Por una parte, se alentó la proliferación de las sectas protestantes de corte neo pentecostal con el propósito de contrarrestar el acento comunitario de la fe de las comunidades eclesiales de base y se alimentó la fe individualista, que acentuaba la relación del individuo con su dios y con su pastor, desentendiendo al creyente del ámbito de lo comunitario y social. Por otra parte, los militares y los medios de comunicación desarrollaron una fuerte campaña anticomunista dirigida a crear miedo entre las comunidades de fe y a estigmatizar la labor social bajo la acusación de la subversión y el comunismo que subyacía en las predicaciones y acción social de las comunidades de fe. Estas campañas se hicieron acompañar luego de amenazas, persecución, encarcelamientos y asesinatos.

133 A finales de los años sesentas, en 1968, los obispos latinoamericanos se reunieron en conferencia en la ciudad de Medellín, Colombia, y de la misma publicaron su documento oficial en donde acuñaron la expresión “opción por los pobres”, la cual sería confirmada diez años después en la Conferencia celebrada en la ciudad de Puebla de los Ángeles, México, con la formulación “la opción preferencial por los pobres” (Cfr. Documentos de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín, 1968; Documentos de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla de los Ángeles, 1979).

134 Cfr. Gutiérrez, Gustavo. Teología de la Liberación. Perspectivas. Salamanca, 1972. Gustavo Gutiérrez es presbítero peruano (1928), filósofo y teólogo, dominicio desde 2001.

135 En testimonios recogidos en comunidades campesinas en el municipio de Santa Elena, departamento de la Paz, fronterizo con El Salvador, un delegado de la Palabra de Dios que vivió los años difíciles de la guerra en los comienzos de la década de los ochentas, dijo que los militares hondureños se dedicaron a vigilar, controlar, reprimir y eventualmente a matar a agentes de pastoral a los que acusaban de subversivos y de apoyar la lucha armada guerrillera. En una ocasión un teniente del ejército lo obligó a masticar por pedacitos cada página del libro de Puebla.

136

137 Recomiendo el capítulo “Dimensión social de la misión de la Iglesia Católica: una mirada nacional desde la región noroccidental” del libro Religión Ideología y Sociedad, bajo responsabilidad del ERIC-SJ. Editorial San Ignacio, febrero, 2013, pp.102-148.

Los estrategias de la política contrainsurgente de los Estados Unidos identificaron desde muy temprano el peligro que significaba la unidad de la fe con la dimensión social, y pusieron en marcha sus acciones en el marco de la estrategia contrainsurgente. No solo en Honduras, sino en Centroamérica y en general en América Latina bajo el Informe Rockefeller¹³⁸, de dividir la acción de los cristianos a través de incentivar la proliferación de sectas evangelistas y de estigmatizar a los sectores católicos más beligerantes en la lucha liberadora. Los nombres de catequistas, delegados de la palabra de Dios, religiosas y religiosos y sacerdotes forman parte de la larga lista de mártires que ofrecieron sus vías y fueron asesinados por su compromiso de fe¹³⁹.

Herencia de cultura militarista, patriarcal y vertical en siglo veintiuno

Para los altos oficiales de las Fuerzas Armadas el cambio de estrategia de los Estados Unidos se expresó en reducción del presupuesto y en la pérdida de privilegios que hacían de los militares una casta especial. Existe

una relación estrecha entre esta pérdida de privilegios militares y favores por parte del gobierno de los Estados Unidos con el auge y consolidación del fenómeno del narcotráfico y el liderazgo de las maras y pandillas juveniles. El siglo veinte se cierra con el deslizamiento de liderazgos militares comprometidos con el narcotráfico y con la violencia criminal en asocio con los líderes de las maras y pandillas y con los oficiales de la entonces naciente nueva policía civil que venían de las estructuras militares¹⁴⁰. Y se abrió el siglo veintiuno, sin duda con sus dos décadas de violencia, migración, aumento creciente de desigualdades, amenaza a la ya deteriorada democracia y consolidación del narcotráfico y autoritarismo. La cultura militarista y autoritaria, con la corrupción e impunidad se arrastraron como herencia del siglo veinte hacia el siglo veintiuno.

De acuerdo a diversos informes e investigaciones, y coincidiendo con el cambio de estrategia estadounidense hacia el estamento militar y que quedó ratificada tras el cruel descuartizamiento después de violación múltiple de la estudiante de maestra, la joven Ricci Mabel Martínez y que se constituyó en paradigma de presión y denuncia ciudadana en contra de los militares¹⁴¹, los altos oficiales de las Fuerzas

138 El informe Rockefeller es la expresión de un plan anti comunista dirigido a contrarrestar la influencia de la Iglesia Católica en los países latinoamericanos. Este informe advertía del peligro de las comunidades católicas, como potenciales enemigas de los Estados Unidos. La Iglesia ya no es «un aliado seguro para Estados Unidos». «Creo que será larga y difícil la absorción de estos países por Estados Unidos, mientras sean países católicos», había dicho el presidente Teodoro Roosevelt en 1912. El informe Rockefeller sostuvo que el catolicismo se había convertido «en un centro peligroso de revolución potencial». En 1969 fue más allá, asegurando que era preciso reemplazar a los católicos latinoamericanos por «otro tipo de cristianos». El magnate recomendó a su gobierno la promoción de las llamadas «sectas» fundamentalistas que brotaban del florido árbol pentecostal estadounidense. En 1900 eran 250,000 protestantes y para el año 2000 ya eran 45 millones en América latina.

139 La estrategia de “divide y vencerás” originada en sectores adinerados y políticos de extrema derecha de los Estados Unidos, apoyaron económicamente cualquier iniciativa para destruir a la Iglesia Católica y afectarla en su profetismo a favor de la justicia, la libertad y los derechos, explica en parte el crecimiento de las sectas a partir de los años setenta. El derramamiento de sangre de catequistas, animadores de la Palabra, religiosos y religiosas y sacerdotes fue la letal consecuencia de las políticas de los Estados Unidos y recogida en el Informe Rockefeller, financiado y promovido por David Rockefeller.

140 Es de anotar que los acuerdos de país en los países vecinos conllevó al trasiego de armamento, mucho del cual fue adquirido por oficiales de las Fuerzas Armadas hondureñas para destinarlos a las nacientes agencias privadas de seguridad y para la venta de armas a líderes de las maras y pandillas y para empresas y grupos privados. De acuerdo a diversos estudios, para finales de siglo Honduras se convirtió en el país con la mayor circulación de armas en Centroamérica, factor que junto a la proliferación de maras y pandillas, las agencias privadas de seguridad y el narcotráfico, explica por qué Honduras amaneció al siglo veintiuno como el país más violento de las Américas y uno de los más violentos del mundo. Cfr. Moreno, Ismael. Paso a paso. Dos décadas de coyuntura política hondureña. ¿Por qué la violencia en Honduras? Editorial Guaymuras. 2022.

141 El caso de la joven estudiante normalista Ricci Mabel Martínez asesinada con saña el 13 de julio de 1991, con su cuerpo encontrado destrozado en las afueras de la capital hondureña después de haber sufrido múltiples violaciones encabezadas por el Coronel Ángel Castillo Maradiaga dentro de las instalaciones del primer batallón de comunicaciones en la capital. Este hecho despertó repudio nacional y generó la presión más grande hacia las autoridades y en repudio hacia los militares, hasta entonces considerados impunes e intocables. La demanda de justicia fue masiva y representó un parte aguas en la lucha en contra de los militares. La justicia encontró culpables al Coronel Castillo y al sargento Santos Ilovares condenados a 16 y 11 años de prisión respectivamente. De acuerdo a los testimonios de amigas de la normalista asesinada, ella se aproximó a las instalaciones del batallón en busca de su novio quien había sido reclutado un mes atrás para el servicio militar obligatorio, y habló con oficiales del batallón y les explicó que su novio la sostenía en sus estudios en la normal. Así la habrían conducido a un recinto en donde estaban varios oficiales y al menos cuatro la violaron y luego la condujeron con su cuerpo destrozado hacia las afueras de la ciudad en donde su cuerpo descuartizado quedó abandonado. Gracias a un vendedor de helado se conoció de la ubicación del cuerpo. Poco tiempo después el vendedor apareció asesinado y nadie dio cuenta de la causa ni causantes del crimen. Este hecho de la normalista generó repudio internacional y fue uno de los factores que aceleró el cambio de estratégico de política por parte de Estados Unidos en donde se invirtió en la modernización del Estado y se redujo el presupuesto militar y propició que los militares pasaran a un segundo plano, al menos oficialmente.

Armadas deslizaron sus intereses y privilegios hacia compromisos con el narcotráfico, para convertirse en los principales aliados para el tránsito de cocaína procedente de Suramérica con dirección hacia los Estados Unidos¹⁴². La relación de militares con la droga procedente de Colombia se remonta a los años setenta, destacándose principalmente aquellos oficiales responsables de implementar en Honduras la estrategia contrainsurgente y que se expresó en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Represión y anticomunismo estuvieron de la mano con la incursión militar en el narcotráfico. En la década de los ochentas, y de la mano con el célebre narcotraficante colombiano Pablo Escobar¹⁴³, se consolidó el primer corredor hondureño para el traslado de la droga pasando por la Mosquitia hondureña. Los militares se cuidaron de colocar en esa zona aislada y despoblada a altos oficiales que tenían experiencia en operaciones militares secretas aprendidas en las luchas contrainsurgentes. Pero en esos años el compromiso de las Fuerzas Armadas no era generalizado. Una vez que pierden los beneficios y canonjías procedentes de su privilegiada relación con Estados Unidos, los militares incursionaron con fuerza en el terreno de la criminalidad organizada, particularmente en el narcotráfico, logrando que para finales de la última década del siglo pasado Honduras, y especialmente la zona de la Mosquitia, se consolidara con la plataforma continental más importante como corredor de la droga que viniendo del sur de América, cruzaba territorio hondureño y desde el mismo se desplazaban diversos corredores por tierra, aire y mar conducían hacia territorio estadounidense, principal destino de la droga.

“Enclave de lucha anti droga”, tiempos de narco, clave para comprender papel de militarismo en siglo veintiuno

A lo largo de más de una década, el gobierno de los Estados Unidos a través de la DEA, el Departamento de Estado, el Comando Sur y el sistema de justicia, diseñó e implementó una sostenida estrategia para Honduras con el objetivo de alcanzar control sobre los diversos corredores del tráfico de drogas que viniendo de América del Sur convirtieron el territorio hondureño desde hace unas tres décadas en la principal plataforma de encuentro y cruce de los caminos que conducen la droga hasta introducirla en territorio estadounidense. En esta estrategia las Fuerzas Armadas fueron una pieza fundamental porque esta estrategia fue política, pero sobre todo militar en donde el liderazgo lo tuvo el Comando Sur de los Estados Unidos, pero los altos oficiales y estructuras militares hondureñas fueron los principales aliados.

Esta estrategia se puso en marcha porque el gobierno de los Estados Unidos perdió el control de una parte importante de las rutas de la droga, y los principales actores y propietarios de las rutas, empoderados en tan solo una década de actividades ilícitas, se habían escapado de sus manos y de las manos de sus tradicionales aliados en Honduras y Centroamérica. Y esto es así porque los datos sobre el tema de la droga deja muy establecido de que el gobierno de los Estados Unidos tiene tanto compromiso con quienes manejan el negocio de la droga dentro de territorio estadounidense, que el objetivo ante el tráfico de droga no es tanto eliminarlo cuanto controlar sus rutas y a quienes a lo largo de ellas tienen responsabilidades para llevar el producto hasta las instancias comercializadoras y distribuidoras para el consumo.

142 Como va quedando dicho, los militares aparecen vinculados con el tráfico de droga desde los años setentas del siglo veinte, la referencia más importante la aporta el asesinato en diciembre de 1977 de los esposos Ferrari, ordenado por el hondureño Ramón Mata Ballesteros, el mayor narcotraficante de la época, responsable del tránsito de la cocaína por Honduras proveniente de Colombia y con destino a Estados Unidos. Los esposos Ferrari eran el enlace entre Mata Ballesteros y los militares con quienes tenían una sólida relación de negocios. Cfr. Transnational Institute, en reporte de infobae.com en su artículo «De los cuarteles a los cárteles: la saga sin fin de narcomilitares en Centroamérica»

143 La ruta de la droga Colombia, Honduras, el Caribe rumbo a Estados Unidos la abrieron Ramón Matta Ballesteros en alianza estrecha con los altos oficiales de las Fuerzas Armadas, especialmente el coronel Torres Arias, jefe de inteligencia militar desde la segunda mitad de la década de los setenta. Cfr. Transnational Institute, O.C. Esta ruta se consolidó con Pablo Escobar quien se constituyó en el capo más poderoso de la región y uno de los de mayor poder del mundo en la década de los ochentas. Los militares fueron los facilitadores hondureños en la construcción y consolidación de este corredor, el cual se extendió de la mano de Escobar hasta su muerte violenta en diciembre de 1993. Luego se definiría una nueva estrategia que llevaría a que Honduras fuera la plataforma continental en el trasiego de la cocaína hacia Estados Unidos y de la mano con las bandas guatemaltecas y sobre todo mexicanas. Los militares fueron arquitectos en esta construcción. Su desplazamiento de la vida pública institucional por parte de la política de los Estados Unidos facilitó este rol con el narcotráfico, la violencia y el trasiego de armas, así como la creación de las agencias privadas de seguridad.

En la década de los ochentas los militares hondureños jugaron el principal rol de enlace entre el gobierno de los Estados Unidos y los jefes de la droga de Suramérica. Este rol se redujo en la última década del siglo veinte, y el vacío de poder de los militares dio lugar al surgimiento de nuevos líderes, que en principio eran forajidos que incursionaron en el transporte local de la droga y que con el correr de los años noventa adquirieron poder hasta convertirse en auténticos barones de la droga al punto de reemplazar el poder de los militares y entrar en negociaciones directas como socios con los jefes de carteles de América del Sur y los poderosos carteles mexicanos.

La estrategia del gobierno de Estados Unidos implementada a través de la conjunción de las diversas instancias especializadas, supuso la instalación en territorio hondureño de una especie de “enclave de Lucha anti droga”, con una DEA que así como actuaba oficialmente en armonía con los órganos hondureños operadores de justicia, actuaba en clandestinidad infiltrando a los mismos órganos con quienes trabajaba oficialmente y a la vez creaba instancias paralelas y bajo su estricto control desde donde lanzaba y sigue lanzando los verdaderos operativos anti droga.

Con el montaje de este “enclave de lucha anti droga”, el gobierno de los Estados Unidos se dispuso el primer objetivo de su estrategia: descabezar a las mafias que controlaban los diversos corredores de la droga que desde la Mosquitia cruzaban territorio hondureño para entregar la droga a las redes colegas primordialmente en Guatemala, pero también con sus rutas por Islas de a Bahía, Belice y en menor escala por territorio salvadoreño. La señal de inicio la dio el propio presidente Barak Obama en mayo de 2013 cuando, junto con el Departamento del Tesoro de ese país del Norte, cuando señaló con nombre propio a los Cachiros como una banda peligrosa a la que había que hacer frente para contrarrestar al narcotráfico en Honduras y Centroamérica. Siendo que el objetivo de la estrategia de este “enclave...” nunca fue acabar con la droga sino controlarla, lo que pretendió el Comando Sur y la DEA fue eliminar a los líderes de la droga y sustituirlos por aliados confiables, es decir, colocar a los militares como auténticos socios de la estrategia para así tener control de los corredores de la droga. De acuerdo a informaciones procedentes del interior de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, la poderosa banda de Los Cachiros decidió

colaborar con la DEA y luego entregarse a las autoridades estadounidenses tras convencerse de que dentro de la estrategia de lucha anti droga estaba su eliminación física por parte del entonces presidente y jefe de narcos, Juan Orlando Hernández. Barak Obama, a la sazón presidente de Estados Unidos, declaró a los Cachiros en septiembre del año 2014 enemigos y el grupo de narcotraficantes número uno en Honduras¹⁴⁴. Los Cachiros supieron encajar este anuncio y lo entendieron como una decisión de extradición. Juan Orlando Hernández lo entendió como una oportunidad valiosa para eliminarlos físicamente y así quitar de en medio a sus principales cabos sueltos”. Los hermanos Cachiros pusieron en marcha sus propios dispositivos y se entregaron, y lo hicieron así porque tenían información precisa de que era el único camino que les quedaba si querían seguir vivos, porque de acuerdo a informantes internos, el entonces jefe de inteligencia de las Fuerzas Armadas, y hasta esos mismos días colaborador directo de los Cachiros, el General Julián Pacheco Tinoco, tenía listo el operativo para la eliminación física de cada uno de los miembros de la banda para así adelantarse a la estrategia estadounidense. Estados Unidos los quería vivos y presos para capitalizar su información. Juan Orlando Hernández y los altos jefe militares los querían muertos y muy lejos de las tribunales de los Estados Unidos.

No obstante haber caído casi todos los cabecillas de las bandas de narcotraficantes, de acuerdo a versiones de un oficial de la Embajada Americana en Tegucigalpa, la circulación de la droga por territorio hondureño en lugar de reducirse, aumentó de 80 que era antes de 2013, a 85 por ciento de la cocaína que se consume dentro de territorio estadounidense.

De acuerdo a informes que se filtraron, Tony Hernández, hermano menor de Joh, y bajo estricta protección y en coordinación con altos oficiales de las Fuerzas Armadas, se vinculó a actividades de narcotráfico y de crimen organizado desde el año 2004 cuando contaba con 25 años, teniendo a Gracias, Lempira, su lugar de origen, en el occidente de Honduras, como base de operaciones, y desde donde se vinculó con la banda criminal dirigida por los hermanos Ardón --uno de los cuales, Alexander, se convirtió en alcalde por el Partido Nacional, del municipio fronterizo con Guatemala, El Paraíso, modelo de la narco actividad--, los hermanos Valle Valle, en la zona de Copán, y con la

144 Cfr. Moreno, Ismael. El fin del reinado de los Cachiros. Revista Envío, marzo, 2015. Managua

banda de los Cachiros con sede en la zona de Colón, en el atlántico hondureño¹⁴⁵.

Para entonces, Juan Orlando Hernández era diputado del Congreso Nacional, puesto al que había accedido de manera fraudulenta desde 1998 cuando la ley le impedía por tener familiares en puestos públicos, y se perfilaba como secretario, posición desde donde inició compromisos directos para negociaciones entre partidos políticos para aprobar leyes que favorecían a los empresarios de la industria de la energía, las comunicaciones, las empresas extractivas, la industria maquiladora y la implementación de los Tratados de Libre Comercio. Pero sobre todo para favorecer a los amigos de su hermano para que los mismos fueran colocados en puestos clave y así garantizar el movimiento del tráfico de drogas por territorio hondureño. Todo esto en plena coordinación con los estamentos militares.

Sin embargo, fue en su período como presidente del Congreso Nacional –2010-2014-- cuando Juan Orlando Hernández consolidó las estructuras de crimen organizado más sólido en la historia del país, hasta convertirse en un indiscutible líder, especialmente del narcotráfico, pero también de las diversas redes de negocios ilícitos, vinculadas la mayoría de ellas con estructuras de la institucionalidad del Estado, especialmente las estructuras militares. En ese lapso entre 2010 y 2013, Juan Orlando logró que todos los hilos legales fundamentales y sobre todo los hilos militares, policiales y los ilegales pasaran por su decisión personal. Fue el período cuando se consolidaron las relaciones entre los carteles de la droga de Suramérica y con Guatemala y principalmente con México.

De igual manera, fue el período cuando el Estado otorgó más concesiones a empresas extractivas para la explotación de la industria minera y para la utilización de ríos y fuentes de agua para la industria extractiva, y cuando se aprobó por encima de la constitución de la República las Ciudades Modelo. Es impensable que un profesional civil y político, como Juan Orlando Hernández se alzara con el control del

Estado para convertirlo en una estructura del crimen organizado, alcanzara esa altura de poder sin la venia y sin la participación en los beneficios y dinámicas de poder de los altos jefes militares.

Fue en este período cuando la policía Nacional y las Fuerzas Armadas se convirtieron en protectoras de los movimientos del tráfico de droga que legaban del exterior, pasaban por territorio hondureño o por vía marítima, y los capos de la droga gozaron de la mayor protección por parte de los distintos cuerpos armados del Estado. En este período fue cuando se logró establecer en 2012 el reglamento del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que se convirtiera en el máximo órgano de decisión del Estado, por encima de los tres poderes del Estado, para que las decisiones pasaran a manos del Titular del Ejecutivo y bajo la sombra del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Esto fue así en este período porque Juan Orlando Hernández consideró que garantizando su poder desde el Congreso Nacional, y con la venia de los militares, daría el paso a la presidencia de la República, casi como un asunto de procedimiento y de tiempo, como en efecto ocurrió.

Este período fue el tiempo de la gloria para Juan Orlando Hernández¹⁴⁶, su familia y sus más cercanos leales colaboradores. De igual manera, fue el período de la gloria de los diversos líderes del crimen organizado, y en donde quedaron todas las huellas del compromiso de Juan Orlando Hernández con cada una de las redes criminales existentes en el país, sin que faltara el beneplácito y confabulación del alto mando de las Fuerzas Armadas. Una vez que Juan Orlando Hernández consolidó el control de la institucionalidad del Estado y sus vínculos con el crimen organizado, buscó ya como presidente de la República el control absoluto de las redes criminales, sin competidores, lo que explica que para 2013 comenzaron a aparecer asesinatos, actividades del sicariato, reactivación de la Mara Salvatrucha en el marco de los ajustes de cuenta. Asimismo, se puso en marcha el proceso para la creación de la Policía Militar del Orden Público, que la entendió desde su concepción, como su cuerpo pretoriano, listo para defenderlo ante las amenazas

145 En Semana Santo del año 2010, estuve en El Paraíso, Copán y fui testigo de la estrecha alianza entre la banda narcotraficante liderada por el alcalde Alexander Ardón, los funcionarios del Ministerio Público, diputados del Congreso Nacional, la policía y altos oficiales del ejército. En conversaciones con un jefe narco de apenas 25 años, y casado con una modelo mexicana, me informó de los vínculos estrechos con los militares y con los jefes de los carteles mexicanos. Esa misma semana, en jueves santo, se celebró una fiesta en donde estuvo presente Juan Orlando Hernández, a la sazón presidente del Congreso Nacional, en el parqueo del lugar de la fiesta abundaron los vehículos con logos de diversas dependencias del Estado, y todo el lugar estaba resguardado por efectivos del ejército. El edificio de la municipalidad contaba con un helipuerto, y de acuerdo a la información del jefe narco, uno de los helicópteros que aterrizó era de un grupo musical venido directamente del norte de México, y el otro transportaba al Chapo Guzmán y sus más cercanos colaboradores.

146 Cfr. Moreno, Ismael. "Yo Juan Orlando..." Diez años de golpe de Estado I y II. Paso a Paso. Dos décadas de coyuntura política. Editorial Guaymurás. "022. Pp. 183-2006.

externas a su grupo y ante eventuales traiciones desde dentro de sus propios corredores. Como jefes de este nuevo cuerpo armado, fueron colocados connotados oficiales de las Fuerzas Armadas, de manera que todos los jefes de los cuerpos armados se convirtieron en protectores y salvaguardas de todos los hilos y corredores hondureños del crimen organizado, especialmente del narcotráfico.

Si 2013 fue el año de cristalización del poder de Juan Orlando Hernández como comandante mayor de la droga, de las Fuerzas Armadas y de la política hondureña, ese mismo año fue el inicio de lo que sería la implementación de la ofensiva de la DEA y otras instancias del gobierno de los Estados Unidos en contra de los líderes de la droga en territorio hondureño. Y en esto la DEA se respaldó en los altos jefes militares, incluyendo a varios que a lo largo de la década anterior estaban comprometidos con la droga. Para Estados Unidos la relación con las Fuerzas Armadas fue pragmática y calculadora, en el marco de una relación de aliados. 2013 y 2015 fueron los años de mayores masacres como expresión de ajustes de cuentas y de eliminar testigos. Una vez que Juan Orlando Hernández quedó debidamente enterado de estar siendo investigado por el gobierno de los Estados Unidos, puso en marcha su estrategia de limpieza y de recuperar la confianza con el gran vecino del norte.

Juan Orlando Hernández en asocio con los militares y la policía no dudó entregar gente y de hacer limpieza en su entorno, fuese con la captura de unos para encerrarlos en una de las cárceles de seguridad construidas para ese propósito, la captura y entrega para ser extraditados a los Estados Unidos, o con el asesinato de otros. El objetivo fue limpiar su entorno. De igual manera, buscó la manera de blindarse de posibles procesos judiciales, a través del control del Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.

Juan Orlando Hernández prosiguió su carrera de político y narcotraficante, y mientras su hermano Tony dirigía las rutas del tráfico de droga hacia los Estados Unidos, su hermana Hilda organizaba los recursos del Estado para pagar a medios de comunicación y periodistas, financiar la campaña política y alimentar con fuertes financiamientos a los altos jefes militares y policías. Los militares fueron decisivos para trastocar la legislación hondureña para la reelección de Juan Orlando Hernández cuyos dispositivos estaban listos ya en 2016 para garantizar que en las elecciones de 2017 estuviera asegurada la continuidad de la presidencia de Juan Orlando Hernández. De nuevo, sería impensable que esto se lograra sin el respaldo firme de los cuerpos armados, liderados por el Alto

Mando de las Fuerzas Armadas. Para entonces la DEA tocaba las puertas para hacer las primeras preguntas sobre las actividades criminales de Tony Hernández y el compromiso del presidente de la República en el manejo de los hilos de la criminalidad organizada.

Toda la estructura criminal bajo el aval del Alto Mando de las Fuerzas Armadas y la policía se logró establecer para servir de instrumento para fortalecer los negocios ilícitos, como también protegía a los asesinos y a los que financiaron el operativo que culminó con el crimen de Berta Cáceres, asesinada al final de la noche del 2 de marzo de 2016, y sobre cuyo crimen contribuyó a levantar el rumor de haber sido “asuntos de faldas” como lo dijo el Ministro de Seguridad, Julián Pacheco Tinoco, pero que desde un inicio se tenía toda la información, incluso desde antes del hecho criminal, Juan Orlando Hernández, de acuerdo a informantes muy creíbles, ya había sido al menos informado de lo que ocurriría con la luchadora popular y defensora del ambiente. “Con tal de que no me mezclen en el tema”, habría sido su respuesta una vez que recibió la información por parte de uno de los responsables del diseño del crimen, el cual fue liderado por un Mayor retirado del Ejército.

Las Fuerzas Armadas estuvieron a lo largo de las dos primeras décadas del siglo comprometidas con el narcotráfico como “su quehacer fundamental”, y de la mano con los políticos liderados por el presidente Juan Orlando Hernández. Los altos oficiales participaron o en estructuras del tráfico de droga o en estructuras de decisión como el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad o en actividades directas de organización del sicariato, eliminando cabos sueltos o competidores enemigos en los negocios ilícitos o conduciendo las cárceles de alta seguridad construidas por órdenes de Juan Orlando Hernández para encerrar a criminales que no se ajustaban a las órdenes de quienes dirigían las acciones ilícitas que desde casa presidencial liderada el propio presidente de la República. Los Cachiros fueron de las pocas bandas que jugaron con balón adelantado, quienes una vez enterados de la decisión de Juan Orlando Hernández y del General Pacheco de eliminarlos, prefirieron negociar su entrega, para convertirse en informantes privilegiados. Igual suerte corrieron los hermanos Valle Valle que luego de escapar a varios intentos de asesinato, y también de frustrados intentos de su parte por eliminar a Juan Orlando Hernández, negociaron su captura para convertirse igualmente en informantes. Y así corrieron esa misma suerte otros forajidos. Y aquellos que no lograron escapar, o entregarse para ser extraditados, fueron refundidos en las cárceles de máxima seguridad en donde en su mayoría fueron asesinados entre los

años 2015 y 2021. O sencillamente cayeron víctimas de una de las tantas masacres de las que los medios de comunicación se encargaron de publicitar para convertirlas en argumento para el endurecimiento de medidas legales, policiales o militares.

Los militares aparecen también en la escena que condujo al operativo en donde formalmente habría muerto en accidente de helicóptero de las Fuerzas Armadas, Hilda Hernández, hermana mayor de Juan Orlando Hernández y la arquitecta de la política oficial del gobierno de su hermano menor¹⁴⁷. Nunca hubo una información detallada del accidente ocurrido en diciembre de 2017, y los militares se encargaron de proteger todos los círculos de información en el marco de la inteligencia militar. Fuentes extraoficiales dan cuenta de que nunca hubo accidente, sino la muerte de Hilda Hernández, a la sazón administradora de recursos del crimen organizado y responsable de comunicaciones de Casa Presidencial, fue el resultado de ajuste de cuentas de los jefes del narco traicionados por Juan Orlando Hernández. En una muerte cruel, la hermana del presidente cayó víctima de un complot vengativo dirigido en contra del presidente, y tanto los que ocultaron el dato preciso como quienes habrían participado en el operativo, tendrían una relación directa con las Fuerzas Armadas. La muerte de Hilda Hernández quedó en la penumbra, y es un hecho del cual se dejó de hablar, en tanto secreto de Estado, en voz alta en ninguno de los pasillos o círculos oficiales del gobierno. Nadie nunca dio explicaciones convincentes sobre una muerte que oficialmente ocurrió en un accidente de helicóptero y cuyas fotografías del siniestro fueron tomadas de otros accidentes ocurridos en otros tiempos y en otras latitudes.

Para saber la verdad del destino de Hilda Hernández habrá que esperar la caída en desgracia de toda la familia Hernández Alvarado, lo cual ya está ocurriendo, y por eso mis comienzos a circular y a emerger los datos que se han mantenido en secreto. Y en esta trama irá cayendo el telón que identifique plenamente a quienes sostuvieron la estructura de poder criminal que encumbró a Juan Orlando en la más alta cima del poder político, dentro de los que están los altos mandos de los cuerpos armados que están bajo las órdenes del Alto Mando de las Fuerzas Armadas.

Altos oficiales de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, el presidente del Congreso Nacional y sus diputados, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Comisionado Nacional de los Derechos

Humanos, el Fiscal General del Estado, los ministros, cerca de 80 periodistas, los miembros dirigentes del Partido Nacional, varios de los más renombrados pastores evangélicos y algunos miembros denominados representantes de la sociedad civil, se convirtieron en los hechos en empleados personales, en correas de transmisión de Juan Orlando Hernández. Los que no entraban en esta categoría fueron desprestigiados en su honor personal, marginados de todos los corredores de influencia de la vida pública, o sencillamente fueron físicamente eliminados. Y en esto la inteligencia militar ha sido experta.

En una ocasión un defensor de derechos humanos de alto reconocimiento en la sociedad, asistió a una reunión de convivencia con amigos personales y de confianza. Se pasó de copas y debió ser apoyado por dos amigos al momento de bajar las escaleras del apartamento en donde estaba, lo subieron al vehículo y lo condujeron a su casa. El video de este hecho se encuentra en las oficinas de la inteligencia militar, como un ejemplo de la labor de espionaje que realizan las Fuerzas Armadas, de donde se puede deducir que si así dan seguimiento a un defensor de derechos humanos, como no habrían conocido las actividades ilícitas del presidente, su parentela y sus allegados, y sin embargo, lo encubrieron como cómplices y partícipes de las actividades ilegales del narcotráfico.

Cultura patriarcal y machista, el caso del asesinato de Berta Cáceres¹⁴⁸

DESA (Desarrollos Energéticos Sociedad Anónima) está íntimamente vinculada al asesinato de Berta Cáceres. Y es una empresa vinculada con la alta oligarquía hondureña y a las fuerzas Armadas, responsables de entrenar a la inmensa mayoría de las agencias privadas de seguridad, instancia que recibió las órdenes de implementar el operativo para asesinar a la ambientalista y dirigente popular ampliamente conocida a nivel internacional por su voz de denuncia y su compromiso en defensa del ambiente y de los pueblos originarios. DESA es una empresa legalmente dedicada a la industria extractiva y construcción de hidroeléctricas, es parte de un enorme engranaje empresarial asociado a influyentes grupos financieros, comerciales, extractivistas y turísticos, liderados por la especialmente poderosísima familia Atala. En los hechos DESA, como muchas de las altas empresas hondureñas, protege sus intereses bajo una estructura esencialmente criminal, con un cuerpo de centenares

147 Cfr. Moreno, Ismael. "Yo Juan Orlando.." O.C.P. 198

148 Cfr. Moreno, Ismael. Berta Cáceres: una indomable con carácter de estadista. Envío, 409, abril, 2016. Managua.

de efectivos de seguridad privada, dirigidos por oficiales militares o policiales en retiro, a los que se les entrena para cuidar tan celosamente el patrimonio de la empresa que no dudarán ni un instante para disparar a matar o de organizar operativos criminales para quitar de en medio cualquier amenaza a los intereses empresariales. El grupo que inmediatamente organizó el operativo para asesinar a Berta Cáceres estuvo bajo la responsabilidad de un Mayor del Ejército hondureño en calidad de retiro.

De acuerdo a investigaciones independientes, habría sido desde la cúpula de esta empresa en donde se decidió el asesinato de Berta Cáceres Flores con un plan de ejecución que comenzó en noviembre de 2015 y culminó con los disparos criminales al finalizar la noche del día 2 de marzo de 2016. Varios de los responsables de la ejecución del plan y los que apretaron el gatillo fueron capturados y puestos bajo un proceso judicial que debía conducir a una eventual sentencia condenatoria. DESA y quienes conducen las investigaciones han cerrado el círculo en torno a los ejecutores del crimen, y lo han blindado para proteger a quienes desde el núcleo de la cúspide de la empresa y de las Fuerzas Armadas tomaron la decisión intelectual de una muerte que nunca creyeron que les traería tan severos problemas.

Los dispositivos para seguir blindando a la autoría intelectual y salvaguardar el prestigio de DESA se han intensificado. Una dirigente de una organización feminista se atrevió a declarar en una entrevista periodística que DESA era responsable intelectual de la muerte de Berta. DESA le echó encima toda la batería institucional de la justicia hondureña, y hoy pende sobre ella la amenaza de una sentencia de varios años de cárcel y una multa millonaria por difamación. A Berta la mató la estructura empresarial y política más poderosa de Honduras. La mató el poder más grande en el que se sustenta el actual régimen político hondureño: la alianza de las élites empresariales locales con las transnacionales extractivas y financieras. Pero a Berta la mataron esencialmente por ser mujer. Y la mataron los hombres desde una concepción vertical y patriarcal que a su vez sustenta la cultura militarista que se consolidó a lo largo de siete décadas, conforme a lo que se ha seguido en el presente ensayo. Asesinaron a una mujer excepcional, extraordinaria, dirigente, audaz y enraizada en la población lenca con ramificaciones internacionales. A esa persona es a la que mataron, por ser mujer. Y por ser excepcionalmente una mujer que rompió paradigmas. En Honduras hay mujeres con mucho poder de

decisión. Tienen muy alto reconocimiento. Pero no son mujeres que han roto paradigmas. Las mujeres con más alto poder que existen en el país, son administradores de un poder delegado por los hombres. Son mujeres que administran un poder severamente patriarcal. Por eso su poder no solo no es cuestionado, sino que es alabado por toda la sociedad, particularmente por los hombres que tienen poder y lo administran tan bien que incluso lo delegan a mujeres que a su vez lo manejan para dar consistencia al poder vertical de la sociedad patriarcal.

Berta fue una mujer que no fue sobornada, cooptada, amedrentada, doblegada. La mataron los hombres¹⁴⁹. Su asesinato tiene la misma lógica de todo feminicidio. Los hombres la mataron porque los sacó de quicio, porque no aguantaron que una mujer los venciera. Los hombres la mataron así como un hombre mata de celos a su mujer porque no le cumple lo que desea, porque se siente traicionado, su afán de posesión lo lleva a arremeter físicamente contra ella ante la impotencia de no controlar su conciencia, su pensamiento su alma, y entonces le llega a agarrar odio porque a saber si con el rostro y la boca le está diciendo que sí, pero en el fondo de su corazón le está diciendo que no o lo está mandado al carajo. Entonces la odia, y la agrede y en un momento de ese odio la arremete contra ella hasta matarla. A Berta la mataron los hombres movidos por el sentimiento del patriarcado. Porque no solo no la pudieron controlar como mujer con un poder no delegado por los hombres sino construido por ella misma junto con otras mujeres, sino porque esa mujer llegó a desafiar tanto su poder de hombres que sus mismas empresas estaban en peligro. Tenían que matarla, por amor propio del machismo.

Una mujer los había derrotado, los había humillado, les había ganado la batalla. Ante los mismos colegas de DESA, o ante los otros inversionistas, ante los bancos, los hombres que la mataron quedaban humillados. ¿Quién los derrotó? Tenían que decir que una mujer. Esa humillación fue demasiado para los hombres. Su sentimiento se tornó en resentimiento, en odio, en venganza. La mente de los hombres humillados se embotó. Dejaron de ver lo que Berta significaba. La vieron como la que los derrotó, la vieron como mujer, y ellos se vieron como hombres humillados. Había que desquitarse, había que sacarse la espina.

Planearon la muerte de la mujer, se olvidaron incluso de que esa mujer era defensora de ríos y de comunidades, que era mujer con liderazgo nacional; se olvidaron que esa mujer tenía un altísimo reconocimiento mundial. Su mente se cegó, y se quedaron solo con la

149 Cfr. Moreno, Ismael. Fue la violencia machista la que mató a Berta. Revista Envío, 427. Octubre 2017. Managua.

mujer que los había humillado. La mataron. Así como el marido mata a su mujer enneguecido por los celos, así los hombres mataron a Berta. La misma lógica.

Una vez que la mataron, se les abrieron los ojos. Se dieron cuenta que habían matado a Berta Cáceres, la voz de las mujeres hondureñas, y de los hombres hondureños que luchan por dejarse liberar por las mujeres, y de los pueblos centroamericanos y latinoamericanos. A los hombres que mataron a Berta se les despejó la mente después de matarla, así como al marido celoso que una vez que mata a su mujer, se le abren los ojos y se da cuenta que mató a la madre de sus hijos, a la mujer de la que un día estuvo enamorado. Y no soporta lo que hizo, y agarra una pistola y se mete un tiro porque no soporta seguir viviendo. Así es el machismo que mató a Berta.

Los hombres que la mataron y los que la mandaron a matar, se dieron cuenta muy pronto que habían matado a Berta Cáceres la lideresa de millones de personas. Y han buscado a toda costa de quitarse el bulto de en medio. Primero dejaron ir rumores que hicieran creer que en efecto a Berta la habían matado hombres celosos, por resentimiento, por despecho. “A esta mujer la mataron por puta”, dijo un policía cuando todavía estaba el cuerpo de Berta envuelto en un charco de sangre. Lo mismo cuando el marido mata a su mujer, los vecinos y los medios de comunicación dicen que el hombre la mató porque ella le pagaba mal, porque la encontró con otro, porque ella pasaba la vida con otros mientras el hombre se la pasaba sudando la gota gorda para mantenerla. “Por asuntos sentimentales”, fue la primera hipótesis.

Casi inmediatamente, los hombres que la mataron dejaron correr el otro rumor, que a Berta la habían matado sus mismos compañeros de lucha por desconfianzas, por asuntos de dinero porque Berta se había quedado con todo el dinero del premio Goldman del ambiente, otorgado menos de un año antes, y por disputas por el poder dentro de COPINH. Como ocurre con todas los asesinatos de mujeres, si no se sostiene la razón pasional, se pasa a las razones de dinero o

de lucha por el poder. “Las mujeres son ambiciosas, cuando tienen dinero y poder, siempre quieren más”, dicen. Y en los asesinatos suelen unirse los celos y pasiones, con dinero y ambición. Eso se unió en las rumores que los que mataron a Berta dejaron correr y que los medios de comunicación, raudos y veloces, se encargaron de proliferar.

En septiembre de 2013 Berta había sido acusada de portar armas, una manera de desfigurar su liderazgo femenino en una sociedad en donde las armas las portan los hombres. Y fue acusada y conducida a los tribunales por sediciosa, otra manera de estigmatizar su lucha como mujer, porque no solo usaba armas sino que violaba las leyes y provocaba desorden irrespetando las autoridades, justamente una mujer que en la sociedad patriarcal el modelo de mujer es la obediente, la sumisa a los hombres y a la sociedad. En ese tiempo se corrió el rumor de que Berta era “marimacha”, la manera machista más feroz de quitarle lo femenino a la mujer, ponerla en un sitio en donde no era ni mujer ni hombre.

A finales de febrero y comienzos de marzo de ese mismo año 2013, Berta condujo una caminata popular desde el norte hondureño hacia la capital en demanda de la libertad de “Chabelo” Morales --un campesino condenado por defender su comunidad agraria y la tierra¹⁵⁰--, de la derogación de la ley de minería y de las ciudades modelo. Después de conflictos al interior de COPINH, Berta quedó como su única conductora referente, y en esa posición se encontraba cuando en abril de 2013 asumió la responsabilidad de defender las comunidades del norte del departamento de Intibucá, en la zona de Río Blanco, cuando las mismas buscaron ayuda a Copinh cuando vieron que unas máquinas comenzaron a intervenir en el cauce del legendario río Gualcarque. Se trataba de la construcción de una hidroeléctrica bajo la responsabilidad de Sinohidro, la empresa japonesa con mayor experiencia en el mundo en construcción de represas, cuyos servicios habían sido contratados por DESA. En mayo de ese año, Berta convocó a diversas organizaciones para realizar diversas acciones en aquellos lejanos parajes,

150 Isabel Morales de la zona del Aguán, de una familia que como miles de esa zona, emigró a finales de la década de los años setentas de una comunidad del occidental departamento de Santa Bárbara tras la publicidad de la reforma agraria en el departamento de Colón. La familia, con don “Chabelo” como patriarca, llegó con sus recursos, ganado y dinero con el cual compraron algunas tierras para cultivar granos básicos y pastos para el ganado. Para finales del siglo pasado se habían empobrecido, don “Chabelo” decidió vender parte del ganado para pagar “coyotes” que condujeran a sus hijos y nietos hacia los Estados Unidos. “Chabelo” nieto decidió quedarse en la tierra, y por ser delegado de la Palabra de Dios fue amenazado en varias ocasiones por los militares. Organizado en una cooperativa se trasladó a las antiguas tierras del CREM, en donde el Estado abrió tierras de reforma agraria para entregarla a campesinos. Un alto oficial del ejército se apropió de una fuerte cantidad de esas tierras, y “Chabelo” Morales lideró la recuperación de tierras. En una de las acciones, la propiedad del militar fue incendiada en agosto de 2008, en donde murieron varios miembros de la familia del militar. “Chabelo” fue capturado y enjuiciado como uno de los asesinos. Con el apoyo del equipo legal del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) de los jesuitas en Honduras, se comprobó la inocencia del campesino, y luego de al menos dos intentos de mantenerlo en la cárcel por siete años, finalmente su caso fue sobreesido. Un pequeño triunfo de la justicia sobre los militares.

tan lejanos que quedaban fuera de la cobertura de las señales de las empresas de celulares. Después de una presión sistemática, la empresa Sinohidro decidió romper el contrato y retirarse de la empresa.

Berta se había adjudicado un triunfo, ya no solo en Honduras sino con un reconocimiento internacional que habría de ser decisivo para que los responsables del premio Goldman del ambiente se fijara en ella para otorgarle ese galardón mundial el año 2015. Todas las miradas de los hombres con responsabilidades en DESA se volvieron con furia sobre ella. El primer dispositivo que reaccionó fue la empresa de seguridad bajo la responsabilidad de Douglas Bustillo, un oficial retirado del ejército, quien no solo promovió el hostigamiento a Berta y a Copinh, sino que hizo los acercamientos humanos posibles para acosarla sexualmente, bajo aquel lema machista de que toda mujer acaba siendo conquistada, sin importar su condición, lo que hay que buscar es el precio y el camino a seguir para lograrlo. Berta fue firme como en todos sus casos de denuncia. En 2013 ella misma lo denunció como un acosador sexual, y en esa denuncia sin duda el militar pasó al siguiente nivel de planificar con sus superiores el proceso de descrédito, amenazas y finalmente la manera de eliminar físicamente a quien había osado desenmascarar el poder y el modo como actúa el machismo que viola, desprestigia y asesina mujeres.

Los hombres de DESA se movieron simultáneamente en varios carriles. Al del acoso directo, le acompañó la acusación a Berta de ser portadora ilegal de armas. Esta acusación la llevó a los tribunales y eventualmente a la cárcel por unas horas. Luego vino una siguiente acusación por sedición e instigar la violencia entre las comunidades indígenas, esto supuso orden de captura lo que la obligó a pasar un tiempo a la vida clandestina hasta que los juzgados sobreyeron la acusación. Es en este tiempo que se habla que Berta habría recibido ofertas de apoyo no se sabe a ciencia cierta si de DESA directamente o de dicha empresa por intermedio de gente del gobierno. Lo cierto es que a Berta durante mucho tiempo la trataron de sobornar, sea directamente con dineros y propiedades a ella o con dineros para financiar sus actividades en Copinh.

También se despertó en este tiempo la confrontación de varios alcaldes municipales de la región, especialmente el alcalde de San Francisco de Orejuela, en los contornos del río Gualcarque, quien estaba íntimamente aliado con DESA y la empresa de seguridad de la misma, y el alcalde del municipio de Intibucá a raíz del firme apoyo que Berta deba a

los locatarios del mercado del centro de esta ciudad amenazados de desalojo y por la presión ejercida por los mismos para la construcción de un nuevo local a la altura de las necesidades de las demandas y comercio de los nuevos tiempos. La confrontación personal y directa de Berta con estos dos alcaldes fue ampliamente conocida.

Muchos frentes se abrieron ante la amenaza de Berta, y todos buscaban minar la credibilidad y autoridad de Berta Cáceres y neutralizar su organización Copinh. Los medios de comunicación corporativos, algunos de los cuales muy ligados a la banca y a los hombres conductores de DESA, cumplieron la función de neutralizar la vida y el perfil de Berta, en tanto luchadora social, lideresa del pueblo lenca, defensora de derechos humanos y en tanto feminista. En ella se cumplieron a cabalidad los pasos del proceso de neutralización a que se someten en Honduras las personas opositoras a la oligarquía y al régimen político que la representa.

Patrón metodológico común con cinco pasos que en el caso de Berta Cáceres se cumplió a rajatabla ¹⁵¹

Primer paso.

Berta fue ignorada, nadie la escuchó en sus demandas y reclamos, nadie la atendió, nadie la entrevistó, nadie le hizo caso. Para los medios de comunicación es como si ella no existió. Hubo una decisión de hacerla invisible y como que no existiera su voz. Su acción pasó desapercibida. El peso de palabra y la trascendencia de su lucha hicieron imposible que Berta quedara perdida en la campaña de silenciarla de los medios. Berta derrotó el silencio de los medios.

Segundo paso.

A Berta se le trató de sobornar y cooptarla, ese era el precio que se buscaba pagar a cambio de dejar que su voz fuera escuchada. Ella recibía “apoyos” públicos o privados y de inmediato su voz comenzaba a sonar en los medios de comunicación. Ella rechazaba reconocimientos oficiales y ayudas gubernamentales y entonces la decisión de ignorarla se cumplía sin ninguna consideración. El soborno o cooptación pasaba por buscar diversas maneras de que Berta cayera ante las insinuaciones y acosos sexuales de los hombres con poder. Berta no pudo ser sobornada, no pudieron cooptarla.

151 Cfr. Moreno, Ismael. Fue la violencia machista la que mató a Berta. O.C.

Tercer paso.

Berta fue estigmatizada. Cuando su labor no se pudo ocultar, los medios de comunicación divulgaron lo que hacía, pero tergiversando su labor, llamándola revoltosa, opuesta al desarrollo, violenta, desadaptada social, terrorista, “marimacha” enemiga de los hombres. Esta estigmatización conllevaba a que la gente sencilla desinformada y malformada, la identificara como enemiga y como amenaza. Berta derrotó esta política estigmatizadora porque su voz y su lucha trascendieron las fronteras hondureñas, y cuando aquí era tratada como enemiga del desarrollo en estados Unidos era premiada con el galardón del “premio Goldman”, y cuando en el país era desacreditada por oponerse a la misión de la Iglesia, era premiada con el reconocimiento de “Monseñor Romero” en Estados Unidos y el papa Francisco la recibía en el Vaticano con una enorme abrazo.

Cuarto paso:

Berta fue criminalizada¹⁵². Las leyes de los fuertes – los hombres-- se pusieron en marcha para levantarle demandas con el fin de enjuiciarla y sentenciarla para quitarla de en medio. Con el éxito de una sentencia judicial a quien era ejemplo de tenacidad ante la fuerza de los hombres, se buscaba algo todavía más permanente: debilitar las luchas indígenas y populares de Copinh y provocar miedo en los demás sectores.

Quinto paso:

Berta fue eliminada físicamente. La mataron porque ni pudieron ignorarla ni sobornarla, ni las campañas de estigmatización la destruyeron ni las leyes impuestas lograron doblegar la legitimidad de su lucha. Entonces en Berta se puso en marcha el paso definitivo de la muerte. A Berta la venían matando desde mucho tiempo atrás. Quizás buscaban eliminar su dignidad y su lucha, sin tener que eliminarla físicamente. Al no lograrlo, tuvieron que matarla. A una mujer de ese tamaño no la podían dejar viva. Con Berta se jugaban el honor de hombres. Dejarla viva significaba la humillación más grande sufrida por los hombres. Tenían que matarla. Ni siquiera se detuvieron en una muerte que la hiciera aparecer abiertamente como muerte pasional. La mataron descaradamente con la preocupación de que los disparos hicieran creer que provenían de su pareja resentida o de sus compañeros molestos por el poder que ella ejercía. Pero se confiaron más de su poder para guardar todo en la impunidad.

Los hombres que mataron a Berta han quedado identificados: unos sicarios, unos militares, un jefe de seguridad, un empleado medio de DESA. Los hombres que dieron la orden están identificados incluso en la penumbra que cubre la impunidad de la organización criminal que protege a DESA. Todos están arropados en la sombra de la ilegalidad, la cual transita por los corredores de la legalidad e institucionalidad oficial. En su mayoría cuentan con una visa de turista para entrar y salir de los Estados Unidos. No pocos de ellos están liderando estructuras políticas u ostentan altos cargos en empresas de prestigio, pertenecen a la banca y sin duda participan activamente en las fuerzas filantrópicas de beneficencia de su ciudad y asisten asiduamente a su iglesia en donde son reconocidos bienhechores. Esta es la estructura de impunidad en donde el poder patriarcal oculta su práctica machista y criminal. Esta es la estructura que mató a Berta Cáceres y la que hoy se siente amenazada por la presión social, especialmente la que impulsa la lucha antipatriarcal, aunque la presión legal todavía sea leve y necesita mayor exigencia para que se sitúe a la altura de la demanda social.

El asesinato de Berta Cáceres fue un crimen propio del machismo hondureño incrustado en las diversas estructuras del poder de los fuertes, tanto en el Estado como en las empresas del sector privado. El machismo que la mató tiene ramificaciones en las muy diversas instancias políticas, jurídicas, económicas, bancarias, filantrópicas e incluso religiosas y cuentan con un poder que las convierten en referentes inevitables de cómo la gente se ha de comportar en la sociedad para vivir con credibilidad. Son las que sostienen, fomentan y sostienen el paradigma de la sociedad. Para no andarnos por las ramas: estas estructuras activamente o por omisión son las que tienen la responsabilidad de mantener en la impunidad la muerte de Berta Cáceres. Porque ellas son las que sostienen el paradigma dominante del patriarcado. De esta manera, el asesinato de Berta Cáceres es esencialmente un crimen político paradigmático. Había que matar a quien cuestionaba de raíz las estructuras patriarcales de la sociedad. Y el Estado es el que está detrás protegiendo y ofreciendo impunidad a quienes actuaron dando la orden. El asesinato de Berta es un crimen político machista.

¿Cómo proteger a las mujeres que como Berta se enfrentan a las estructuras machistas y políticas patriarcales? No es nada fácil porque estas estructuras no solo están intactas con todo su poder sino que quienes las protegen están advertidos de

152 Cfr. Moreno, Ismael. Crónica de un río, un roble, muchas resistencias y la respuesta de los fuertes. Revista Envío-Honduras, Año 11, número 39, sept 2013, pp.1-9.

las amenazas que representan estas mujeres. Si fuese por legislación, el Estado hondureño debía catalogarse como defensor de derechos humanos. Conviene siempre apelar a los instrumentos que se han aprobado en los últimos años, sin embargo, el Estado hondureño está incapacitado para dar cumplimiento a las leyes y mecanismos que aprueba, porque su función y su quehacer están remitidos a proteger a los hombres fuertes de la sociedad.

La protección de las mujeres que como Berta hoy luchan contra el patriarcado, las estructuras criminales y el militarismo residen primordialmente en ellas mismas, en su capacidad de analizar su entorno, de desarrollar capacidades para establecer alianzas solidarias entre ellas y en sus organizaciones y para dar una dimensión politizada a su labor. “Berta nos abrió el camino –dice una de sus compañeras en la lucha feminista–, ella lo trazó, no es fácil seguirla, pero nos dejó sus huellas y su espíritu. Hoy nos toca a nosotras ser las bertas, porque solo siendo como ella acabaremos con estas estructuras patriarcales y solo así salvaremos las vidas de las mujeres, en su mayoría amenazadas en sus vidas por los hombres tan machistas como los que mataron a Berta”.

Algunas de los trazos de las mujeres y sus organizaciones para proseguir el camino abierto por Berta y que lo pagó con su vida¹⁵³

Primer trazo: romper con el paradigma dominante que dice que solo lo de arriba y de afuera es solución; que la cultura patriarcal es eterna y que el poder es el que se impone desde los fuertes. Es muy difícil esperar transformaciones de las mujeres si se negocia con el paradigma dominante controlado por los hombres y para perpetuar su poder.

Segundo trazo: proseguir con intensidad la difusión por todos los medios al alcance de que a Berta Cáceres la mató ese machismo incrustado en las actuales estructuras, y exigir justicia de modo que se acorte la distancia entre esta denuncia de las estructuras patriarcales fuertemente legitimadas y las investigaciones que conduzcan a identificar a los más altos

directivos de DESA como responsables intelectuales del asesinato de Berta. Mientras la muerte de Berta siga sosteniéndose en los rasgos de la impunidad, mientras no se desenmascaren y se enjuicien a estos autores intelectuales, todos los esfuerzos que realicen las mujeres por defenderse tendrán resultados muy limitados.

Tercer trazo: construir desde todas las instancias un nuevo paradigma basado en relaciones de horizontalidad y desde un poder que se entiende como la búsqueda de cambios significativos en las personas y su entorno a partir de las decisiones soberanas y desde nuevas relaciones de género. Esto supone romper con verticalidades destructivas incluso y sobre todo dentro de las organizaciones feministas, y en saber denunciar oportunamente a los hombres y sus estructuras que se aferran a su poder muchas veces con fraseología de defensa de derechos humanos y búsqueda de la justicia, pero que en los hechos busca tan solo perpetuar el poder del patriarcado.

Cuarto trazo: el manejo al dedillo del contexto local. Supone actores, escenarios, aliados, hilos de poder, tendencias, oportunidades a aprovechar. El contexto local ha de estar situado en una lectura de contexto nacional, mesoamericano e internacional. El contexto es siempre movedido y dinámico, una organización de mujeres y de los hombres que a ella se integran con una conciencia de igualdad de género ha de estar en constante lectura del contexto, sabiendo que nunca existen hechos aislados, todos finalmente están íntimamente vinculados y en donde las principales víctimas son las mujeres por estar en condición de desventaja en relación con el poder que controlan los hombres.

Quinto trazo: identificar energías positivas al interior de la organización y de las organizaciones hermanas con el fin de fortalecerlas, al tiempo que identificar las energías negativas, las promotoras de escepticismos, divisiones, desconfianzas y protagonismos. Esta tarea es esencial para que la organización se fortalezca ante las amenazas externas.

153 Cfr. Moreno, Ismael. El machismo que mató a Berta. Inédito, pp. 8-9.

Sexto trazo: alianzas con otras organizaciones, todas nos necesitamos, todas aportamos, y todas aprendemos y tenemos capacidades para compartir. Ninguna alianza resulta en base a competitividades y desconfianzas, cuando unas organizaciones se creen superiores a las demás y buscan imponer sus lecturas y sus intereses, cuando siempre quieren ser las que toman iniciativas y rechazan las iniciativas de las demás.

Séptimo trazo: búsqueda de alianzas con sectores sociales con los que no compartimos espacios comunes ni nos unen similares compromisos. Pero coincidimos en construir Estado de derecho e impulsar un modelo social y económico incluyente y democrático. Avanzar hacia la conformación de instancias nacionales o mesoamericanas en torno a acuerdos mínimos sobre democracia, Estado de derecho y soberanía contribuirá a que nuestras organizaciones defensoras de derechos humanos desarrollen una amplia dimensión política.

Octavo trazo: promoción de la alegría de las organizaciones y de las víctimas de los abusos por parte de los fuertes. Una expresión de derrota es cuando nos agobia la tristeza, la amargura, el enojo y el ceño fruncido. Cuando esto ocurre, los adversarios han ganado la batalla, porque nos han robado la alegría. Promover espacios lúdicos, recuperar el sentido de la fiesta, es una tarea primordial como condición para tener ganada la batalla contra el Estado de los fuertes por adelantado.

Un Estado que pierde monopolio de violencia

Especialmente a lo largo del siglo veintiuno, la sociedad hondureña ha sido víctima de situaciones extremas de violencia como masacres ocurridas en el mes de junio cuando 46 mujeres privadas de libertad cayeron víctima de las armas y del fuego en una cárcel de mujeres en las inmediaciones de la capital hondureña, o asesinatos masivos en negocios públicos o asesinatos debidamente planificados en contra de personas vinculadas con el crimen organizado. La violencia acaba siendo un síntoma del deterioro social e institucional, a la vez que la debilidad y desaciertos de la administración pública y un signo de la vida y presencia activa y amenazante de las estructuras de la narco dictadura que dominó al país entre 2009 y 2021.

Este estado de violencia sin capacidad de control por parte del Estado a través del gobierno, es la consecuencia de varias décadas, específicamente desde los años noventas del siglo pasado, cuando el Estado perdió el control en la administración y monopolio de la violencia¹⁵⁴, y la misma fue delegada a sectores no estatales por la vía de las Fuerzas Armadas y la policía. Una delegación que comenzó formalmente con la creación bajo propiedad de altos oficiales del ejército de las agencias privadas de seguridad¹⁵⁵ que con el tiempo proliferaron y nutrieron la membrecía hasta alcanzar cifras de centenares de miles de efectivos, muy por encima del número de efectivos militares y policías juntos.

Esta delegación a las agencias privadas de seguridad tuvo un alcance tan alto que los vigilantes privados pasaron a desempeñar funciones propias del ejército y de la policía. Igual delegación se dio a grupos paramilitares de empresarios privados como el difunto Miguel Facussé en la región del Aguán o a los Atala en zonas del occidente y de la costa norte hondureña, una de las consecuencias inmediatas fue el crimen cometido por estos grupos privados en contra de Berta Cáceres. De estas delegaciones fue cobrando

154 Cfr. Moreno, Ismael. Página web de Radio Progreso, artículo de coyuntura, 27 de junio 2023.

155 De acuerdo a un informe de las Naciones Unidas en 2014, en Honduras había 700 agencias privadas de seguridad que agrupaban unos 70 mil efectivos. Para 2023 esas agencias de seguridad se han duplicado, llegando a unas cifras que rondan los 150 mil efectivos.

fuerza las consecuentes delegaciones a grupos irregulares y violentos como el narcotráfico y las maras y pandillas¹⁵⁶. Luego de varias décadas de estos procesos de delegación, el Estado perdió control y ha acabado víctima de aquellos mismos sectores en los que depositó una violencia que nunca debió haber perdido su monopolio como función estricta del Estado.

Los militares han sido factor de problemas y de violación a derechos humanos en la historia hondureña¹⁵⁷, y delegar la violencia a grupos privados ha sido uno de los peores servicios que se han dado a la sociedad hondureña a lo largo de su historia, y confirma la participación de los militares en procesos de destrucción del Estado de derecho como expresión de la democracia. Trasladar la solución a los asuntos de violencia a los militares así como el manejo del sistema carcelario, es ahondar en la crisis de estabilidad, porque es una manera de aceptar que la violencia se resuelva con la violencia. Responder solo con fuerza y violencia conduce a engendrar nuevos dinámicos de violencia. Se necesita la conformación de una instancia multidisciplinaria que junto a una presencia internacional aborde la violencia desde su perspectiva estructural, y que conduzca a diseñar una propuesta de corto, mediano y largo plazo que siendo justa y duradera y en sintonía con los otros factores de conflictividad nacional conduzca a reducir y eventualmente erradicar los factores actualmente productores de violencia. Pero implementarlo sin los militares como conductores, se constituye en un enorme desafío.

Cultura patriarcal, violencia machista y populismos

Entre las muchas preocupaciones que arroja el último Sondeo de Opinión Pública del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de los jesuitas (ERIC-SJ)¹⁵⁸ en relación con la mentalidad patriarcal y el verticalismo que alimentó el poder que adquirieron

los militares, es la percepción que tiene la sociedad hondureña sobre la violencia que sufren las mujeres. 8 de cada 10 personas percibe que la violencia hacia las mujeres ha aumentado, especialmente los asesinatos. Cada año ocurren más hechos de violencia, muchos de ellos convertidos en feminicidios. El asesinato de mujeres en Honduras es uno de los datos que más alarman. Pero más alarma que estos asesinatos sean adjudicados bajo la responsabilidad de las mismas mujeres. Los asesinatos ocurren por el vínculo de las mujeres con el crimen organizado (31.5%), por el machismo y los celos (25.3 %), porque es culpa de ellas (14.6 %) o por andar en la calle (10.3 %). Estos datos confirman el peso que sigue teniendo la cultura patriarcal hondureña enraizada especialmente en la mentalidad machista y la concepción de que el ámbito de lo público es para los hombres y las mujeres han de estar confinadas en el espacio doméstico. Lo público no es para las mujeres y aquellas que rompan con esta regla consuetudinaria, pagarán las consecuencias, como queda establecido en los dramáticos datos del Sondeo de Opinión Pública publicado en mayo de 2023.

Aunque en el presente siglo han surgido instancias públicas y se han firmado convenios internacionales para defender los derechos de las mujeres, y han surgido diversos espacios feministas orientados a la protección de las mujeres y en la formación de la conciencia sobre nuevas relaciones de género, en la sociedad en su conjunto se ha avanzado muy poco en la reducción de la cultura patriarcal y la mentalidad machista. Son los hombres, todos, pero se profundiza en la medida en que los hombres tengan más poder, los que siguen manejando los hilos de las decisiones, y en el presente siglo ha quedado establecido que tanto los políticos, los empresarios como los militares han conducido la institucionalidad del Estado, de las Fuerzas Armadas, la Policía, las iglesias y los espacios domésticos, desde la concepción verticalista, machista, de fuerza, desde el poder entendido como la capacidad adquirida por los hombres para imponer su autoridad y sus leyes, sus ideas y sus costumbres

156 El día 13 de febrero de 2020 en un espectacular operativo, un alto dirigente de la Mara Salvatrucha, Alexander Mendiza, conocido como "el Porky", fue rescatado mientras participaba en una audiencia en el Palacio de Justicia en la ciudad de El Progreso, Yoro. De acuerdo a fuentes de alta credibilidad, este operativo habría sido planificado en Casa Presidencial por orden del entonces presidente Juan Orlando Hernández, por la relación de trabajo articulado del sector criminal del alto dignatario con los más altos líderes de la Mara-13 o Salvatrucha. Este líder criminal habría dirigido el operativo en El Pozo, la cárcel de más alta seguridad, en donde se ejecutó en octubre de 2019 a Magdaleno Meza, narcotraficante quien fue socio de Tony Hernández, diputado y hermano de Juan Orlando Hernández, hoy pagando una condena a perpetuidad en una prisión de los Estados Unidos. Magdaleno Meza era un testigo privilegiado y había aceptado testificar en el juicio en Estados Unidos en contra de Juan Orlando Hernández, justo porque en su captura le decomisaron libretas que contenía información precisa que delataban al ex presidente hondureño. Así queda patente la vinculación del Estado con una violencia delegada a sectores privados, especialmente a grupos criminales y violentos, por la vía de las Fuerzas Armadas.

157 Cfr. Salomón, Leticia. Policías y militares en Honduras. CEDOH, 1993

158 Cfr. Sondeo de Opinión Pública, mayo 2023. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, ERIC-SJ. Honduras.

de manera dominante y como nacida de la voluntad divina, sobre los sectores vulnerables e indefensos, pero sobre todo sobre las mujeres.

En el horizonte no lejano: hacia nuevas propuestas con viejos patrones que unen los religioso, el populismo y el militarismo¹⁵⁹.

A final de cuentas el meollo del problema hondureño que arroja el Sondeo de Opinión Pública del ERIC-SJ, reside en lo siguiente: el nivel de conciencia social y política de la sociedad hondureña sigue siendo no solo muy bajo, sino que en correspondencia con su bajo nivel de escolaridad —al menos la mitad de la gente hondureña apenas ha culminado con la educación primaria—sino condicionado por la cultura patriarcal, vertical que en los hechos justifica la violencia machista de hombres de todos los estratos para imponer sobre las mujeres sus decisiones. Y cuando esto no se puede lograr a través de la humillación, se acaba en el asesinato de sus amigas, sus conyugues, sus amantes, sus familiares y compañeras de trabajo.

Para la mayoría de la población hondureña piensa y cree que no importa quién sea ni de dónde venga quien ha de resolver sus problemas, sino que quien lo haga tenga la capacidad y disposición de traer hechos y no solo promesas, y que bajo ninguna circunstancia cambie las reglas del poder que conduce a imponer caudillos, caciques. Como expresiones de poder dominante tradicionales. Y a la vez se confirma la mentalidad conservadora de la población. Si quien le da seguridad y orden es un militar, que vengan a

governarnos los militares, no importa si es por la vía electoral o por golpes de Estado. Tampoco importa si es desde la democracia formal electoral o si es desde dictaduras.

Si quien atiende las necesidades básicas de alimentación, empleo y seguridad es de derecha o es de izquierda, es lo de menos, si quien resuelva los problemas es un gobierno autoritario y dictatorial tampoco importa, si quien le asegura y resuelve sus necesidades básicas es un sector populista o de izquierda también da lo mismo. Pero como en el horizonte, la realidad más tangible es la de tener en Honduras un gobierno frágil, por mucho que sus estrategias mediáticas divulguen lo contrario, para la gente eso no importa si le resuelve sin sacrificios su problema de comida y seguridad. Por eso mismo, en el horizonte, programas basados en el asistencialismo y el populismo se advierten con éxito, porque son programas que llegan sin mediaciones a la comunidad empobrecida y atiende a la gente miserable. Las condiciones actuales dejan el terreno fértil para que los próximos futuros sean de asistencialismos y proselitismos de baja categoría, como expresiones sociales de una eventual alianza entre líderes religiosos fundamentalistas y políticos considerados iluminados y mesiánicos desde una firme perspectiva cercana al neo fascismo. Y a esto se añade el componente de orden y seguridad que aportan los militares¹⁶⁰.

De ahí que la confección de una propuesta que una lo religioso, el populismo asistencial y el militarismo es la tendencia que se advierte como lo que puede esperar a la sociedad hondureña en los próximos futuros. Y siendo esto en el marco del fundamentalismo, esta verticalidad que se anuncia se expresaría en un proyecto político-militar-religioso de extrema derecha

159 Cfr. Moreno, Ismael. Revista Envío-Honduras, número 74, 2023, pp. 1-12. Edición digital

160 A propósito del vínculo militar-policial con el ámbito religioso, a finales de junio de 2023 el comandante de la Policía Militar del Orden Público, a cuya estructura el gobierno delegó los 29 centros penales del país, tras la masacre en el centro penal de mujeres en las cercanías de la capital, reunió a todos los mandos del cuerpo armado, los hincó y dirigió una oración para encomendar a Dios su trabajo. A este propósito, la socióloga y experta en temas militares, dijo textualmente en una entrevista a Radio Progreso, el día 28 de junio: “De acuerdo con la Constitución de la República, todos tenemos derecho a cualquier opción religiosa o ninguna, en el ámbito privado. Pero, en el ámbito público y máxime si se trata de instituciones claves como la Policía y las Fuerzas Armadas, el tema de la religión debe de estar lo más lejos posible, porque es un mecanismo de control ideológico, de subordinación, y yo me atrevería a decir que hasta de violación de los derechos de las personas que no piensan igual que el jefe. Llega un jefe con una determinada religión, y los obliga a ejecutar actos religiosos, llega otro de otra religión y nuevamente los obliga a ejecutar actos religiosos, con los cuales no están de acuerdo. Entonces cuando uno mira esos espectáculos, es realmente vergonzoso, de poner arrodillados a medio mundo, de policías militar, o policías y militares en sí, encomendando a Dios la tarea de combatir la corrupción, a los mareros y lo demás, cuando eso es una cosa totalmente terrenal, que no depende de un milagro que Dios vaya a hacer para que les vaya bien en sus tareas, sino de la eficacia, de la pericia, de la prontitud, de la planificación con que realicen las ordenes que mandan desde arriba.”

y emulando a los regímenes neo fascistas que van ganando vigencia en diversas latitudes del planeta en lo que va del siglo veintiuno.

¿Cómo se sitúa el estamento militar en un futuro hondureño? Dejamos a la experta en asuntos militares, a la socióloga Leticia Salomón, que lo dice con mucha claridad orientadora:



“Las fuerzas armadas como tal, siempre son un peligro o una amenaza para cualquier gobierno, sobre todo para gobiernos que mantengan una cierta distancia con respecto a ellos, y muy particular, gobiernos que quieran recortarles el exceso de privilegios que estos han tenido. En ese sentido se convierten en incómodos, y dada la formación o deformación de los militares que miran enemigos por todos lados, con una gran deformación ideológica en el fondo, entonces podríamos ver que fácilmente se dejarían influir por esa campaña que desde la oposición más retardataria y ultra conservadora, se está asociando con las medidas que está tomando este gobierno son medidas comunistas, con lo cual buscan intimidar a las personas y seguramente los militares pueden colarse dentro de esa visión y jugar un papel agresivo en un determinado momento...No son confiables los militares, de ahí entonces, que deben colocarse en acciones que sean totalmente supervisadas y subordinadas a un civil que sea el que los dirija, esta concepción es la que debe prevalecer; es un civil el que debe dirigirlo, no un policía o un militar, no es un militar, es un civil, con concepción civil y con una directiva civil que venga directamente de la presidencia de la república. Y a partir de ese momento militares y policías opinan, pero las decisiones las toman los civiles.”¹⁶¹.

161 Reflexiones de la socióloga Leticia Salomón en entrevista concedida a Radio Progreso, Emisora de los jesuitas en Honduras. Para ratificar este movimiento de ideas, Salomón dice en esta misma entrevista: “La desconfianza inicia cuando los militares pretenden salir de sus cuarteles, involucrarse en el ámbito del Estado, o en espacios que corresponden al ámbito civil, y de repente aparecen los militares especializados en tareas de salud, de vialidad, transporte, de admiración, de ejecución de proyectos; que son funciones que no les competen, que no están preparados y que no es su tarea. Los militares y ex militares, o militares y aquellos en situación de retiro, siempre tratan de vender la imagen de que los militares son los salvadores, y empiezan a decir; ahí deben de poner a personas que sí saben y conocen del tema, y son precisamente quienes deben ejecutar esas tareas. Si lo vemos desde ese punto de vista, los militares se venden bien, y se venden bien en un espacio donde los temas de defensa y seguridad son desconocidos por los políticos o simplemente no requiere su atención, entonces cómodamente a través de los años, los políticos han relegado o delegado las funciones de seguridad y defensa a los militares y policías, porque ellos son “los que saben”. Ahí empieza la deformación de todos estos gobiernos, viendo a quienes ponen a la cabeza, porque, en todo caso una directiva civil que emana de la presidencia de la república, es ejecutada por policías y militares, a ellos les toca decidir cómo van a ejecutar esa orden, no les toca diseñar lo que van a hacer, ni decir cuáles van a hacer los objetivos, ni cuáles los resultados, esa no es competencia de policías y militares, porque ellos están para obedecer, son subordinados, tienen funciones específicas y no deben salirse de esas funciones, porque ya es competencia del ámbito civil. En este sentido, desde el ámbito civil, deberían recordar que esa es su potestad para tratar de ejercer un control más directo sobre las acciones militares y policiales.”

Ponentes

CARLES FEIXA PÀMPOLS

Es catedrático de antropología social en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). Es Doctor por la Universidad de Barcelona y Honoris Causa por la Universidad de Manizales (Colombia). Ex profesor de la Universidad de Lleida, ha sido profesor visitante en Roma, Ciudad de México, París, Berkeley, Buenos Aires, Santiago de Chile, Newcastle y Lima. Se ha especializado en el estudio de las culturas juveniles, realizando trabajo de campo en Cataluña, México y Colombia. Es autor o coautor de más de 50 libros, entre ellos *De jóvenes, bandas y tribus* (1998), *Jovens na America Latina* (2004), *Global Youth?* (2006), *Youth, Space and Time* (2016), *La imaginación autobiográfica* (2018), *Oltre le bande* (2020), *El Rey. Diario de un Latin King* (2020) y *El Iti y su banda: Mierdas Punks* (2022). Ha sido consultor en políticas de juventud para Naciones Unidas y vicepresidente del comité de investigación “Sociología de la Juventud” de la Asociación Sociológica Internacional. Actualmente es Investigador Principal del proyecto TRANSGANG del European Research Council.



VERÓNICA REYNA

Es psicóloga, defensora de derechos humanos y feminista, con 14 años de experiencia en temas vinculados a la prevención de la violencia, seguridad ciudadana, pandillas, derechos humanos, instituciones policiales, militarización y víctimas de la violencia, principalmente mujeres, juventud y personas privadas de libertad. Autora de informes e investigaciones sobre violencia y criminalidad, políticas de seguridad y derechos humanos en El Salvador. Actualmente, directora de Derechos Humanos del Servicio Social Pasionista (SSPAS).



ISABEL AGUILAR UMAÑA

Es escritora e investigadora especializada en temas de derechos humanos, juventud, seguridad ciudadana y construcción de paz. Durante los últimos cuatro lustros se ha dedicado al diseño y gestión de programas y proyectos, la sistematización de experiencias transformadoras y la educación de adultos. Una de sus principales áreas de interés son los estudios de juventud, pues parte de su trayectoria laboral incluye trabajo directo con un espectro amplio de jóvenes; entre ellos, quienes pertenecen a organizaciones y bandas juveniles o quienes se encuentran en alto riesgo social. Esa misma trayectoria la ha llevado a conocer e interactuar con programas gubernamentales y no gubernamentales de prevención, rehabilitación y reinserción (especialmente en Centroamérica).

Posee experiencia significativa en diseño y facilitación de procesos multisectoriales de diálogo y resolución alternativa de conflictos y ha participado como facilitadora en diversos espacios de acercamiento, diálogo y negociación, incluyendo espacios para el arribo a consensos sobre políticas públicas (en toda la región centroamericana). En ese contexto, también ha promovido acciones de organización para la incidencia y la auditoría social. Es autora de diversos libros, artículos y ensayos académicos relacionados con los temas de su interés y competencia, entre los cuales destaca el libro *La utopía posible*, con ediciones en Guatemala y España. En la actualidad se desempeña como asesora técnica regional en Construcción de Paz y Prevención de Violencia para Catholic Relief Services (CRS), Oficina Regional para América Latina y el Caribe.



ISMAEL MORENO COTO

Es jesuita, hondureño, con estudios de filosofía y de teología en grado de maestría. Investigador del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) y de Radio Progreso, con sede en El Progreso, Honduras.

Analista y escritor social y político, educador, comunicador y defensor de derechos humanos. Premio Rafto de Noruega, 2015 de los Derechos Humanos y la Libertad de Expresión. Miembro del Equipo de Redacción de revista de análisis social centroamericano, “Envío”, con sede en Managua, desde 1997 hasta su cierre en 2020; fundador y miembro del Consejo de Redacción de la Revista “Envío” edición Honduras, desde 2003 a la fecha.

Libros publicados: “Paso a Paso”, coyuntura hondureña de dos primeras décadas de siglo XXI, dos tomos; “Del asombro y la gracia, notas de paso”; “El Norte que me tienes prometido”, historia novelada.



